Revista Lotería

Nos. 354-355, Septiembre-Octubre 1985

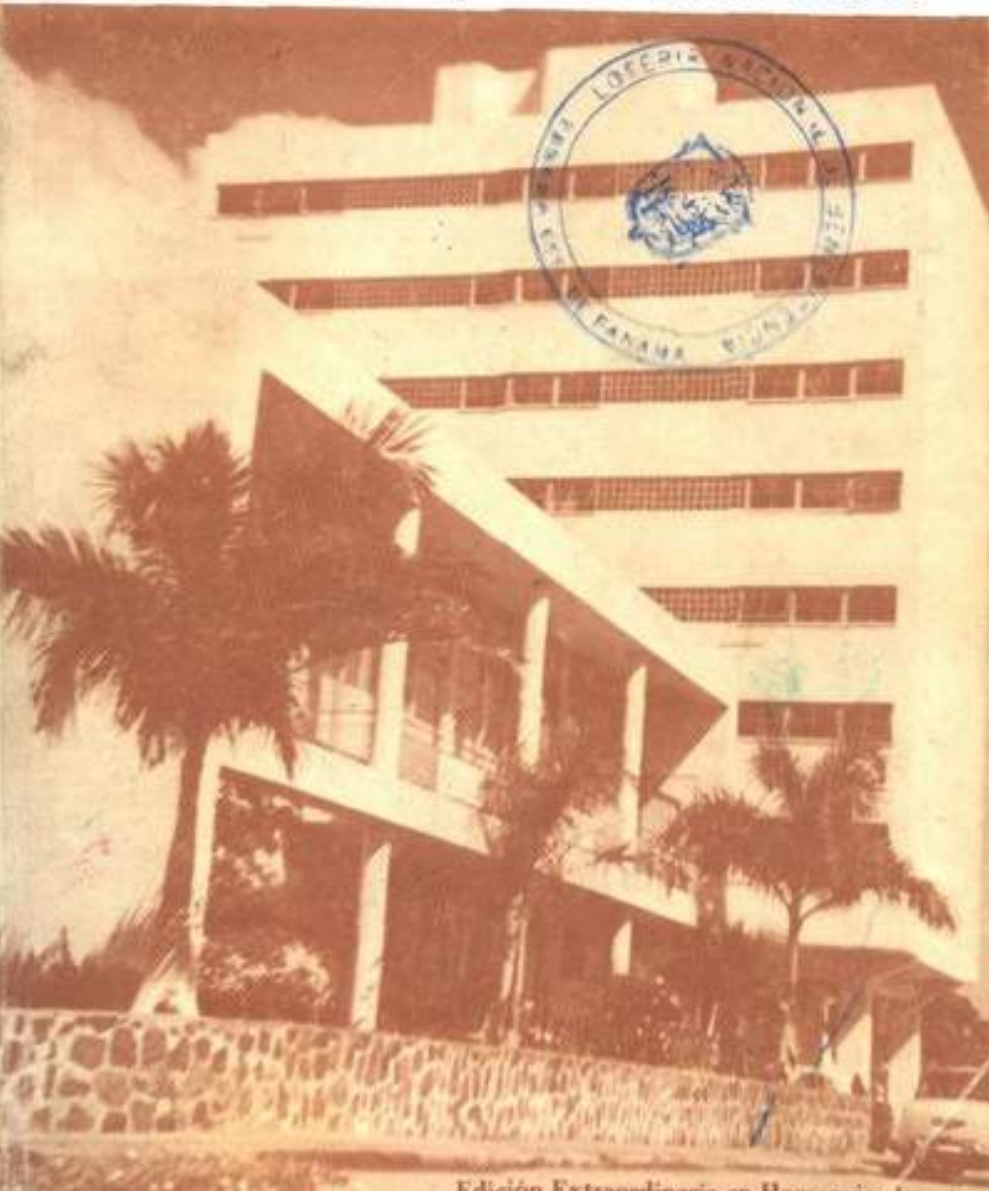

Edición Extraordinaria en Homenaje al
Cincuentenario de la Universidad de Panamá.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Revista Lotería

Nos. 354-355, Septiembre-Octubre 1985

Edición Extraordinaria en Homenaje al Cincuentenario de la Universidad de Panamá

INDICE

EDITORIAL

Homenaje a la Universidad 3

Mensaje del Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Ceferino Sánchez, en ocasión del Cincuentenario de la Universidad de Panamá. 6

ENSAYOS Y MONOGRAFIAS

Breve Historia de la Universidad de Panamá
por: Carlos Walcott 11

Fallo del Concurso "Harmodio Arias y la Universidad de Panamá" 33

Harmodio Arias y la Universidad
por: Patricia Pizzurno Gelós . . . 36

Octavio Méndez Pereira y la Universidad
por: Julio César Moreno Davis . . 55

La Autonomía y la Universidad
por: Carlos N. Ho G. y Tania Sasson 75

El Claustro Universitario
por: Miguel Angel Martín 104

El Aporte Cultural de la Universidad
por: Alfredo Figueroa Navarro 117

Las Investigaciones Científicas y la Universidad
por: Tomás Owens 133

El Aporte Europeo a la Universidad
por: Carlos L. Castro Dixon . . 145

El Aporte Americano a la Universidad
por: Francisco Herrera 152

Contribución Bibliográfica de la Universidad
por: Argelia Tello Burgos 163

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Sinopsis Histórica de la Editorial Universitaria
por: Celestino Andrés Araúz M. 170

La Universidad y la Comunicacion Social
por: Mélida R. Sepúlveda 189

Algunas reflexiones en torno a la Universidad
por: Dulio Arroyo Camacho . . 197

Los desafíos de la Universidad en el umbral de sus cincuenta años
por: Juan Bosco Bernal 209

Para una Universidad del futuro
por: Maritza Mosquera H. 221

APENDICE DOCUMENTAL

Decreto No. 29 de 1935 por el cual se creó la Universidad Nacional de Panamá 233

Discurso del Dr. Harmodio Arias M. en la fundación de la Universidad 236

Discurso de Octavio Méndez Pereira en el acto inaugural de la Universidad 241

ICONOGRAFIA

Galería de Rectores de la Universidad de Panamá 249

Planes de Sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia 253

PORTADA

La Colina, símbolo de la Universidad de Panamá (foto por cortesía del Centro Audiovisual de la Universidad de Panamá).

CONTRAPORTADA

Vistá panorámica del Campus de la Universidad de Panamá (foto por cortesía del Centro Audiovisual de la Universidad de Panamá).

A NUESTROS COLABORADORES

La Revista Lotería agradece el creciente interés de los intelectuales, artistas, catedráticos, estudiantes y otros escritores por hacernos llegar aportaciones de diferentes géneros. Pero debemos advertir que, de acuerdo con normas universalmente aceptadas, la Revista no se hace responsable ni sostiene correspondencia acerca de las colaboraciones no solicitadas que, por cualquier razón o motivo, no puedan ser publicadas.

EL EDITOR

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Homenaje a la Universidad

Al referirse a la Universidad de Panamá, en ocasión de conmemorarse el vigésimo aniversario de su fundación, el doctor Harmodio Arias Madrid dijo que no era su creación obra que pudiera atribuirse a una persona o a un gobierno. Se trata, afirmó, del fruto natural de un proceso de crecimiento social, de madurez cultural y de elevación cívica en la nación panameña. Con esa opinión, a su elevada estatura de estadista, que lo llevara al establecimiento de nuestro más importante centro de investigaciones y estudios, agregaba el doctor Arias esa nota de sencilla modestia que es característica de la grandeza de pensamiento y de acción. Porque fue precisamente él, como Presidente de la República, quien propuso a la Asamblea Nacional y sancionó como Ley de la República la que hizo posible el nacimiento de la Universidad de Panamá.

A la creación de la que habría de ser la obra más grande y fecunda de la gestión de estadista del doctor Harmodio Arias Madrid, contribuyeron distinguidos educadores y prominentes personalidades a través de varias generaciones panameñas. Aunque habría que mencionar en primer lugar al doctor Octavio Méndez Pereira y a su colaborador doctor José Dolores Moscote, sus aportaciones fueron la culminación de esfuerzos y ensayos que tienen antecedentes tan lejanos como la Universidad Javeriana y tan cercanos como la Escuela Libre de Derecho. Pero es evidente que sin la visionaria decisión del Presidente Harmodio Arias, el nacimiento y desarrollo de la Universidad

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Panamá, aunque sin duda hubiera ocurrido, tal vez hubiera tardado años o decenios, con el consiguiente retraso para la contribución que ella ha realizado en beneficio del desarrollo integral de la comunidad panameña.

Por ello, al preparar el homenaje que está edición de la Revista LOTERIA significa en la conmemoración del cincuentenario de la Universidad de Panamá, rendimos tributo de reconocimiento y admiración al doctor Harmodio Arias Madrid, su fundador, y a su primer Rector, doctor Octavio Méndez Pereira. En ellos, en sus vidas y en sus obras, tan profundamente ligadas a una Institución que ha generado determinantes influencias superadoras en casi todos los aspectos de la vida panameña, tienen las generaciones actuales —como tuvieron las del pasado y tendrán las del futuro— ejemplos estimulantes y orientadores de conciencia cívica, de profundo y elevado sentido de responsabilidad social, para contribuir positivamente al engrandecimiento de la Patria.

En la realización de este trabajo, hemos aportado todos los recursos y las mejores capacidades que la Lotería Nacional de Beneficencia ha podido reunir. La iniciativa ha sido nuestra y nuestra es también la responsabilidad por las limitaciones que en él pudieran encontrarse. Pero debemos dejar constancia de que hemos encontrado la más amplia y generosa colaboración en todos los historiadores y educadores, científicos y artistas, literatos e investigadores a quienes hemos acudido. No es necesario detallar aquí sus nombres porque ellos aparecen como autores de los valiosos trabajos que sus conocimientos y experiencias y la fecundidad de sus inteligencias, han preparado especialmente para esta edición de la Revista LOTERIA.

También han respondido a nuestra iniciativa los herederos del doctor Harmodio Arias Madrid. Ellos dieron su apoyo al Concurso de Ensayos sobre la obra de su progenitor en relación con la Universidad. El ensayo así seleccionado forma parte del contenido de esta edición especial.

Lamentamos que la Universidad de Panamá, a la que este número de la Revista LOTERIA rinde homenaje, no aportara la colaboración que le fue oportunamente solicitada. En consecuencia, reiteramos, la Lotería Nacional de Beneficencia, a través del personal que en esta publicación labora, y los autores de los textos que en este número aparecen, debe asumir plenamente la responsabilidad de este homenaje. Tratamos de recoger, para las generaciones del presente y del porvenir, un apretado resumen de lo que es la Universidad de Panamá y del fruto de lo que cincuenta años de labor de esa Institución ha significado para el desarrollo integral de la nación panameña.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Al hacerlo, rendimos tributo de admiración y de respeto tanto a sus creadores como a quienes en ella han laborado durante medio siglo, así como a los muchos miles de estudiantes que en nuestra Universidad han encontrado orientación y estímulo para su formación en los campos de las artes, de las ciencias y de las letras, para contribuir a la integración y definición de la personalidad cultural de Panamá.

Reiteramos en esta forma la consistente consagración de la Lotería Nacional de Beneficencia al servicio del pueblo panameño, no sólo en lo que se refiere a la asistencia social sino también en el reconocimiento y exaltación de las características distintivas de nuestra condición nacional: es decir, de los valores perdurables de su carácter, de su espíritu y de su inteligencia. Porque, como bien señaló el doctor Harmodio Arias Madrid, lo que Panamá es y lo que en Panamá existe, corresponden primordialmente al propio crecimiento y desarrollo de la comunidad nacional.

Confiamos en que esta modesta aportación al gran homenaje nacional que la Universidad de Panamá merece, contribuya al mejor conocimiento de lo que esa casa de estudios significa como centro formativo y orientador para las nuevas generaciones panameñas y para afirmar la conciencia de la responsabilidad que esa misión entraña para quienes en ella laboran y aprenden.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Mensaje del Rector de la Universidad Dr. Ceferino Sánchez en ocasión del Cincuentenario de la Universidad

1935 – 1985 (*)

El año 1985 que recién se inicia, debe tener una significación especial para todos los universitarios y para la comunidad nacional.

Este es el año en que la Universidad de Panamá conmemora cincuenta años de existencia, circunstancia trascendente que obliga a reflexionar sobre el histórico papel que esta Institución ha jugado en la Nación panameña. Igualmente, la ocasión es propicia para ponderar con justeza los puntos medulares de la Universidad y aquellos que afectan su labor y erosionan algunas veces la imagen que de ella deseamos conservar e incrementar.

Sin demeritar la importancia de otros aconteceres históricos que han contribuido a la formación de la Nación, pienso que la fundación de la Universidad de Panamá en 1935, constituye uno de los hechos más sobresalientes acaecidos durante los primeros decenios de vida republicana. Con su existencia, y probablemente a partir de ella, se fortalecen los afanes patrióticos y las gestas generadas por nuestro pueblo por la conquista de la soberanía de todos los recursos del país y, en particular, la recuperación de la zona de tránsito ocupada y mediatizada por la presencia extranjera. Es por ello que en este mensaje de exhortación que dirijo a la comunidad universitaria y nacional, me detengo con humildad ante la admirable tenacidad de los

(*) Publicado en la Imprenta Universitaria, Panamá, enero de 1985.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

pioneros que hicieron posible esta magna obra, al superar las adversidades de la época y a los que siempre se oponen, por principio y conveniencias, a todo proyecto que pueda significar cambio, renovación y progreso. Octavio Méndez Pereira, Harmodio Arias Madrid, José Dolores Moscote y todos aquellos que contribuyeron a forjar las bases de esta Institución, se convierten de hecho en los panamenos más importantes y visionarios de lo que va del siglo.

De esta forma, la idea generadora de la Universidad de Panamá se asienta en una visión del futuro que algunos panameños notables concibieron, en su momento, como un medio para elevar la capacidad científica y cultural del país y, sobre todo, de promover una sociedad más justa y soberana. Estas ideas parecen tener hoy día más vigencia que nunca.

La Universidad de Panamá es el producto de un largo esfuerzo y la culminación de una sostenida esperanza. Sus raíces se remontan a la Universidad que en el Siglo XVIII, impulsó Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, quien de su propio pecunio esbozó el proyecto del cual hoy nos acompañan los restos testimoniales de sus ruinas.

Nuestra vida republicana sintió el impacto que significó la demanda de recursos humanos calificados para asumir las tareas de administración de un país y, pese a esta conciencia, no fue hasta el año 1935 cuando pudo nacer en propiedad la Universidad de Panamá. Ella es hoy el legado de nuestras mejores inteligencias, como así también ha sido el lugar abierto para quienes quisieron recalar en ella. Hombres de diversas latitudes han contribuido con sus experiencias y conocimientos al desarrollo de nuestra madurez académica, como así también, muchos de nosotros tuvimos que acudir a universidades foráneas en búsqueda de la información, el método y la técnica necesarios para satisfacer las necesidades que la creciente complejidad de la sociedad panameña exigía a quienes nos cabe la responsabilidad de enseñar e investigar.

La Universidad de Panamá es hoy el acopio de esfuerzos múltiples; es también la Institución que durante toda su existencia ha sido escenario de luchas por los valores supremos de la libertad, la democracia, la autonomía, y ha sido, como consecuencia de lo anterior, objeto permanente de atención por quienes critican su actividad, y exigen que la misma se reduzca a un centro pasivo de formación de profesionales, de espaldas a los problemas de la sociedad a la cual se debe. Por encima de todo, la Universidad que se presenta con grandes logros en el campo científico y académico, es aún un ente imperfecto que aspira, eso sí, a superarse día a día.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Las últimas circunstancias históricas determinaron que la Universidad haya sido gobernada por una ley severa y poco participativa, a la cual le sucedió la Ley 11 de 8 de junio de 1981, que si bien no satisface la plenitud de todos los intereses universitarios, ha sentado las bases para que las decisiones fundamentales que norman la vida universitaria, sean producto del consenso de todos los sectores que constituyen la Universidad de Panamá.

Durante los tres últimos años, la Universidad ha experimentado una nueva modalidad de organización y funcionamiento institucional, cuyas coordenadas son el refuerzo de un carácter autónomo, la participación democrática de los sectores universitarios y los cambios en la estructura académica, científica y administrativa, de una manera planeada.

La autonomía universitaria, que ha sido un principio vigente en la historia de la Universidad, se consolida con el esfuerzo y militancia de profesores, estudiantes y personal administrativo en la conformación y funcionamiento pleno de los órganos colegiados de gobierno, que actúan en los diversos niveles y ámbitos de la estructura universitaria. Estos órganos son integrados mediante procesos eleccionarios que han contribuido a ejercitar los mecanismos de convivencia democrática y a revalorizar la condición y responsabilidad de representación de los diversos sectores en el proceso de toma de decisiones.

La elección de las autoridades universitarias, sin interferencias de factores exógenos, ha sido un avance que hay que reconocer en esta nueva etapa de la autonomía universitaria.

Este proceso aún no se ha completado. La conformación de las escuelas y departamentos académicos y la integración de sus respectivas juntas, reclaman nuestra mayor creatividad y dedicación, por tratarse de organismos de base de la actividad docente, de investigación y extensión, de cuya dinámica y eficiencia dependerá en gran proporción el aporte que puedan ofrecer las Facultades y Centros Regionales Universitarios, al cumplimiento de las políticas y metas que se haya propuesto la Institución.

Nuestra lentitud y posible ineficiencia para tener una versión final del Estatuto Universitario, ha impedido, en gran parte, que este proceso democratizador y de participación alcance plenamente los niveles de escuelas y departamentos de la Institución.

En otro orden de ideas, se debe destacar el valor que ha tenido para la Universidad la formulación y adopción de un plan de desarrollo universitario de mediano plazo y sus respectivos métodos operativos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Ello ha permitido avanzar en el cumplimiento de algunos principios contenidos en la Ley y en el planteamiento y realización de cambios e innovaciones de interés en los distintos aspectos de la Institución, con base en criterios de participación, prioridad, racionalidad y con vista al logro de una mayor relevancia y eficacia de la educación universitaria en beneficio de la sociedad panameña.

Los esfuerzos y logros a que nos hemos referido son significativos e importantes para el presente y el futuro inmediato de la Universidad. Sin embargo, debo reconocer con preocupación que todavía un número plural de universitarios se mantienen al margen del debate y de los problemas que reclaman un interés más colectivo. Los profesores, en muchos casos reducen su participación a la práctica de una docencia mínima y carente de creatividad y estímulos positivos, no obstante los incrementos salariales relativamente importantes y competitivos y mejoras posibles a través de concursos de cátedra y oportunidades de ascenso. Los estudiantes por su parte, y en porcentaje cada vez más elevado, son sujetos pasivos de un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico, sin incentivos y desfasado de los problemas científicos, tecnológicos y culturales del mundo actual. En lo que respecta al personal administrativo que apoya las labores académicas, cabe reconocer los niveles de desarrollo gremial y participativo que una dirigencia bien intencionada ha logrado cimentar. A pesar de ello, todavía persisten los graves daños que ocasionan aquellos administrativos que realizan su trabajo en forma mecánica, burocratizada y sin interés real. Estos segmentos del personal, conjuntamente con otros universitarios docentes y estudiantes, que no suman ni se suman, mediatizan las posibilidades de alcanzar objetivos y metas de mayor trascendencia, los cuales son fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la Universidad.

Este año, tan importante para los universitarios, nos encuentra enfrentados a una de las más severas crisis económicas y fiscales de nuestra vida republicana. Conscientes de ello, hemos diseñado un presupuesto ajustado a las mínimas exigencias que la Universidad y el país requieren, y esperamos que quienes tienen la responsabilidad de asignar los fondos para llevar a buen fin los destinos de la casa responsable de orientar la ciencia, la tecnología y la cultura, comprendan lo grave que es mutilar, aunque sea mínimamente, los recursos necesarios para poder seguir adelante.

Esta misma situación debe llevar a todos los universitarios a comprender el alcance de los límites presupuestarios y hacer que sus bienes reciban el uso más racional e institucional, porque todo cuanto destruimos o descuidamos es una lesión a la posibilidad de que otros se eduquen.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Considero que la evaluación de logros y problemas contenidos en este mensaje sea de utilidad para avizorar los retos que debe enfrentar la Universidad en una nueva etapa de desarrollo que debe iniciarse, así lo espero, en este año de su Cincuentenario. En primer lugar, y sin desconocer otras dificultades, los universitarios todos: profesores, estudiantes y administrativos, tenemos que hacer un serio esfuerzo por mejorar la calidad y el rendimiento profesional que, en muchos casos, todavía es insatisfactorio frente a las necesidades actuales y futuras del país.

Considero oportuno reiterar lo que afirmé en otra ocasión: conformarnos con lo que hacemos y tenemos, resignarnos a no ofrecer lo mejor de nosotros a la Universidad, constituiría una negación de los postulados esenciales formulados por el Dr. Méndez Pereira hace cincuenta años. Los universitarios tenemos la obligación, moral y ética, de integrarnos en esfuerzos dirigidos a cancelar o corregir problemas, introducir reformas y cambios y eliminar aquellas situaciones que obstaculizan el desarrollo de la Universidad. Este año, por ende, la conmemoración no puede reducirse a meras consignas o a la realización de un programa de actos protocolares carentes de significación. El Cincuentenario deberá inspirarnos a participar más activamente en la realización y profundización de la autonomía que la Ley nos otorga y que es nuestro deber perfeccionar. El Cincuentenario, en fin, debe ser una motivación para que todos nosotros, en el frente, estamento o gremio en que militemos o ideología que profesemos, nos comprometamos en una cruzada para fortalecer y mejorar en todos sus aspectos a una Universidad que urge reformas y cambios profundos. Es, además, una responsabilidad con el país que nos ofrece la oportunidad de un honroso campo de trabajo y ejercicio profesional.

Con voluntad y consenso, pienso que es posible diseñar un nuevo proyecto que haga realidad en la Universidad los nobles derroteros que le señalaron sus fundadores, sobre todo el siempre recordado primer Rector: irradiar cultura, ciencia e investigación para que nuestra Patria pueda alcanzar su plena autonomía, personalidad y libertad efectivas, principios normativos que sabiamente han sido recogidos en la Ley universitaria como propósito central: "formar científicos, profesionales y técnicos dotados de conciencia social, en aras del fortalecimiento de la independencia nacional y el desarrollo integral del país". Esta aspiración tiene una connotación muy actual y su realización exigirá dedicación, sacrificios y reflexión creativa por parte de los que convivimos en la Universidad. Que así sea en este año que, definitivamente, no debe pasar inadvertido para ningún universitario.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CARLOS WALCOTT

Breve historia de la Universidad

Introducción

Nuestro interés por este tema surgió al aproximarse la celebración, el 7 de octubre de este año, del medio siglo de vida de lo que hoy conocemos como la Casa de Octavio Méndez Pereira.

Creemos que es más que importante —una especie de imperativo categórico al estilo kantiano— llevar a cabo un balance de la situación de nuestra Universidad después de cincuenta años de mantener las puertas abiertas a las mentes ávidas de cultura.

En la parte introductoria del presente trabajo trataremos de probar, basándonos en los antecedentes, que esta Institución intelectual no es una improvisación, sino el fruto de un lento y largo proceso histórico de preparación en el terreno socio-cultural. Para tales efectos, incursionaremos en la época colonial, en la de nuestra unión a Colombia y finalmente en la de la República. Seguidamente, en la parte central nos ocuparemos de la Universidad en el trascendental momento de su fundación (1935). Posteriormente, haremos un recorrido histórico hasta nuestros días, poniendo especial interés en: las jornadas de lucha de la familia universitaria por su autonomía; su participación en las luchas de reivindicación de carácter nacional y en las proyecciones del Campus sobre la comunidad panameña.

Es también nuestro interés, obvia y naturalmente, el realizar una serie de observaciones, de naturaleza constructiva, a la organización

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

y funcionamiento de la Universidad a través de sus cincuenta años de existencia.

No podemos pasar por alto la labor desarrollada por las diferentes personalidades que han estado a cargo de la Rectoría de nuestra Máxima Casa de Estudios, destacando especialmente a sus gestores que, desinteresadamente, brindaron su cuota de sudor en pro del bienestar de las generaciones futuras. A ellos, de manera humilde y respetuosa, van dedicadas las siguientes páginas.

Antes de iniciar nuestra aproximación, deseamos expresar nuestro más profundo agradecimiento al Editor y al Consejo Editorial de la **Revista Lotería**, por la oportunidad que nos ha permitido de colaborar con esta "Breve Historia de la Universidad de Panamá". La designación pone en alto el nombre de éstos, al permitir que un estudiante ofrezca sus luces en la problemática universitaria, que no es exclusiva de profesores y administrativos, sino una labor de conjunto que requiere la participación activa y honesta de todos los estamentos que conforman nuestra Máxima Casa de Estudios.

I.- LA UNIVERSIDAD DE PANAMA ¿IMPROVISACION O FRUTO DE LENTO Y LARGO PROCESO?

Desde la época colonial existió en la comunidad del Istmo el anhelo de contar con centros educacionales. Este anhelo que está presente en la mente de los habitantes del Istmo es, en nuestra opinión, el fundamento y justificación más grande que nos demuestra que:

> "La idea de la fundación de una universidad no fue cosa repentina y del momento. Su desarrollo fue lento y tardó buen número de años en llegar a la realización" (1).

Es la creación de la Universidad uno de los momentos cumbres de nuestra vida republicana. Constituyó la materialización de los sueños de Harmodio Arias Madrid, que hizo realidad este ideal durante su gestión presidencial; de Octavio Méndez Pereira, José Dolores Moscote, Jeptha B. Duncan, José Pezet, Guillermo Andreve y de todos aquellos panameños deseosos de beber en las puras aguas del "Manantial de la Sabiduría".

No surgió, pues, la Universidad como resultado de mera improvisación ni nada parecido. Este hecho histórico — como acertadamente señalan algunos autores — pudo darse solamente después de una debida gestación del ambiente socio-cultural panameño; preparación

(1) Esta opinión es respaldada por ilustres personajes de la talla de Octavio Méndez Pereira y Jeptha B. Duncan, por no citar sino dos de los muchos escritores que han insistido en el particular. Sistematiza el tema Rodrigo Miró en: **La Cultura Colonial en Panamá.** Editorial B. Costa-Amic, Rep. de El Salvador 56, México, D.F. 1950, 72 pp.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

llevada a cabo por hombres que nosotros calificamos de "Forjadores del Tábano Socrático Panameño".

Creemos pertinente hacer, ahora, algunas consideraciones acerca de los antecedentes de la Universidad de Panamá que, si bien algunos se remontan a la época colonial, mantienen con esta última una relación espiritual en cuanto a forjar el "Espíritu del Saber en Panamá".

II.- ANTECEDENTES

Los más remotos antecedentes de los que tenemos información los constituyen los centros organizados por miembros de la congregación religiosa de la Compañía de Jesús, los cuales "fundaron una escuela de enseñanzas elementales para españoles y nativos" (2). Establecida en 1608 por el Padre Claudio Acuaviva, fue su primer Rector el Padre Ignacio Xaime. A dicha institución se le llamó el Colegio de Panamá. Cesó funciones en 1617 por falta de recursos y por el saqueo e incendio de la Ciudad de Panamá, durante la acción del pirata Morgan.

Casi un siglo más tarde, Don Francisco Javier Luna de Victoria y Castro — quien en 1751 llegó a ser Obispo de Panamá — fundó la Universidad Javeriana, para la formación de sacerdotes. La misma fue realidad cuando el Rey Fernando VI de España, "atendiendo la solicitud de la Real Audiencia", suscribió una Cédula el 3 de junio de 1749, autorizando la creación de la Universidad que fue reconocida por las autoridades coloniales el 24 de enero de 1750, siendo su primer Rector el Padre Hernando de Cavero, traído especialmente de Quito. Esta funcionó en el nuevo edificio de los Jesuitas, que por entonces se terminaba (3). Numerosas dificultades — nos señalan algunos autores — tuvieron que vencer los Padres de la Compañía, jefaturados por el mencionado Obispo criollo, antes de llevar a feliz término esta magna obra, en la que se veía el medio efectivo para formar buenos sacerdotes y evitar que se perdieran los talentos de muchos de sus coterráneos que carecían de recursos para estudiar en otras universidades (4). Desafortunadamente, ésta dejo de funcionar con la expulsión en 1767 de los Jesuitas, que eran los monopolizadores de los conocimientos, y, por tanto, se sintió la falta de personal adecuado para la enseñanza.

---

(2) Sydia C. de Zúñiga. **Universidad y Reforma.** 2ª edición, Panamá, Impresora Panamá, 1962, P.I.

(3) Rodrigo Miró. Op., Cit., págs. 45-46.

(4) Para mayores detalles véase la Tesis de Alcides Rodríguez Nieto: Antecedentes y Fundación de la Universidad de Panamá. **Panamá**, 1965, pág. 3. Véase también el Artículo de José Jouanen: **Cátedras en el Colegio de Panamá**. Rev. Lotería. I Epoca, No. 37. Panamá, Agosto de 1948, p. 13.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La Universidad de San Javier fue abrigo intelectual de ilustres personajes como Manuel de Ayala, considerado como el más grande jurista indiano del siglo XVIII, y Sebastian López Ruiz, médico e investigador de renombre, así como profesor de ciencias del que fuera ilustre naturalista Antonio de Nariño, precursor de la Independencia de la Nueva Granada. Igualmente desde 1803 hasta nuestra separación de España en 1821, funcionó un Colegio Seminario bajo los auspicios de San Diego, donde solamente se enseñó Gramática Latina.

Durante la época de unión a Colombia, el Vicepresidente de la misma, General Francisco de Paula Santander, estableció el Colegio del Istmo mediante Decreto 6 de octubre de 1823. El plantel se instaló en la Ciudad de Panamá el 1o. de enero de 1824. Se proyectó así mismo la Universidad del Istmo, que desafortunadamente no alcanzó a convertirse en realidad (5).

III.- LOS PROYECTOS UNIVERSITARIOS EN LA INICIACION DE LA REPUBLICA

Con la separación de Panamá de Colombia, se hizo patente la necesidad de que la naciente República consolidara su cultura superior. Por tanto, podemos concluir con Sydia de Zúñiga que: "A lo largo de toda la Colonia y durante la unificación con Colombia, el Istmo no contó, propiamente con una Universidad" (6). Además, como anota la autora citada, las puertas de las universidades colombianas se cerraron a los panameños después de nuestro movimiento separatista en 1903.

Ante la anterior situación, los panameños tenían que emigrar a Europa, a Norte y Sudamérica en busca de educación superior. Es así como, en el año 1904, la Convención Constituyente aprobó la Ley 52, que en su artículo 12, estimaba como urgente la construcción de un edificio destinado a servir de Universidad. Sin embargo, la población estaba poco preparada para llenar las aulas universitarias. Esto obligó a la formación de colegios secundarios, con miras a tal fin. Así tenemos que en 1904, se fundó una Facultad de Filosofía y Letras, mediante la Ley No. 11 de ese año. Por decreto No. 7 de 25 de enero de 1910 se estableció la Facultad Nacional de Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, las cuales contribuyeron a forjar el equipo de hombres que reclamaba la judicatura nacional y a la formación de estadistas aptos para comprender,

---

(5) Ricardo J. Alfaro. **Vida del General Tomás Herrera.** Prólogo de Guillermo Andreve. Imprenta Nacional, Panamá, 1960.

(6) Sydia C. de Zúñiga. **Op., Cit.**, pág. 13

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

estudiar y resolver nuestras cuestiones sociales, políticas y económicas. De esta institución egresaron un total de 70 Licenciados de Derecho hasta 1929. Allí se desempeñaron como profesores, personajes destacados en nuestra vida republicana como Eduardo Chiari, Harmodio Arias Madrid, Ricardo J. Alfaro, Eusebio A. Morales entre otros. La Escuela Nacional de Derecho cesó sus funciones en junio de 1930, cuando — según algunos autores — el Consejo de Gabinete decretó su cierre inmisericordemente, sin miramiento alguno con los alumnos que cursaban su último año.

En 1920, mediante Decreto No. 31, se creó la Escuela de Farmacia. También se establecieron cursos de Ingeniería Civil, y en 1933 se fundó el Instituto Pedagógico, inspirado en el instituto chileno. Todas estas carreras eran de carácter universitario y tenían como objetivo preparar el elemento necesario que el país demandaba para el desarrollo y progreso nacional.

IV.- LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

La idea de una Universidad Panamericana surgió en 1912, con el entonces Rector del Instituto Nacional, Edwin Grant Dexter. Señalaba el ilustre Primer Rector:

> "España debe ser interesada a fin de perpetuar su idioma, y también Francia y Alemania.
>
> "Esos países, los que más se beneficiarían con el Canal, deben, por consiguiente, interesarse en la perpetuación de sus lenguas en nuestras orillas.
>
> "Con cátedras de las lenguas modernas fundadas así podremos atraer estudiantes de todas las Repúblicas Americanas".
>
> (. . . . .)
>
> "Podemos conseguir por medio de intercambios los profesores más competentes de las Repúblicas de América, tanto del Sur como del Norte" (7).

De acuerdo con lo anterior, algunos autores panameños señalan que los primeros intentos por establecer una Universidad Nacional en Panamá se relacionan con una Universidad Panamericana, con la participación, por tanto, de los panameños y los gobiernos americanos. Este criterio — según ellos — obedecía, indudablemente, a los principios solidarios que en las primeras décadas del siglo inspiraban instituciones y hombres panameños.

Con la idea de materializar el proyecto de la Universidad Panamericana, el Dr. Narciso Garay viajó a los Estados Unidos, al Segun-

---

(7) Octavio Méndez Pereira. **La Universidad Americana y la Universidad Bolivariana de Panamá**. Panamá, Imprenta Nacional, 1925, p. 26.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

do Congreso Científico celebrado en Washington en 1915, donde en un largo y documentado alegato, trató de persuadir a los gobiernos americanos de fundar en Panamá la Universidad Panamericana. Tal Congreso acordó invitar a los gobiernos de la Unión Panamericana a estudiar y buscar los mecanismos adecuados para la realización del anhelo panameño.

En diciembre de 1924, con motivo de la celebración del Tercer Congreso Científico Panamericano, esta vez en Lima, partió una delegación a cargo del entonces Secretario de Instrucción Pública, Dr. Octavio Méndez Pereira. El proyecto panameño recibió el apoyo del Congreso. La Universidad se creó, durante la Presidencia del Dr. Rodolfo Chiari, mediante Decreto No. 50 del 22 de junio de 1926 con el nombre de Universidad Bolivariana. La noche en que se firmó la importante disposición legal, fue instaurada en acto celebrado en el Aula Máxima del Instituto Nacional. Se construyeron algunos edificios que albergarían a los estudiantes de la futura universidad, pero la misma nunca llegó a funcionar.

V.- LA UNIVERSIDAD POPULAR: UN ESFUERZO DE ACCION COMUNAL

En 1933 — señala Edwin R. Molina — se produjo un hecho muy significativo en el campo de la educación superior, cuando "por iniciativa de la sociedad denominada Acción Comunal se fundó la Universidad Popular, con el propósito de que tuvieran acceso a la educación superior los hijos del humilde pueblo panameño" (8).

El local de la vieja Escuela de Artes y Oficios sirvió de albergue a la mencionada Universidad. Se dictaban cursos de Derecho Usual, Estudios Sociales y Extensión Artística y Pedagógica. Su director fue Don Max Arosemena y contaba con más de treinta (30) profesores nacionales y extranjeros. Entre los matriculados en dicha Universidad podemos mencionar a Diego Domínguez Caballero, quien posteriormente llegaría a ser una figura prestigiosa en la vida intelectual de nuestro país.

VI.- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMA: SU FUNDACION

El camino había sido allanado. El proceso fue lento y largo; los ánimos jamás desmayaron; los esfuerzos no cayeron en toneles rotos; por fin se alcanzaba la cima de la montaña. El 29 de mayo de 1935,

---

(8) Edwin R. Molina. **Origen y Desarrollo de la Universidad Panamá.** 4a. edición, Panamá Universidad, 1983, pág. 5.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

el entonces Presidente de la República, Dr. Harmodio Arias Madrid, firmaba el Decreto No. 29, que hacía realidad el sueño de los panameños que sin descanso, lucharon tenazmente por la creación de una universidad que llenara el vacío existente en la República.

Resumiendo para continuar, gracias a la acción del Dr. Arias Madrid se cumplieron las aspiraciones de luchadores intelectuales de la talla de: Octavio Méndez Pereira, Jeptha B. Duncan, José Dolores Moscote, José Pezet, Catalino Arrocha Graell, Narciso Garay, Ricardo J. Alfaro y otros consagrados panameños.

La nueva Universidad inició sus labores el 7 de octubre del mismo año. Recibió el reconocimiento de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima — a la que por ser la más antigua de América se le nombró madrina de la que entonces era la más nueva —, de la Universidad de Salamanca, la más vieja de España, y afianzó los lazos de solidaridad con la Universidad de La Habana.

El anhelado Centro de Estudios Superiores se bautizó oficialmente con el nombre de Universidad Nacional de Panamá. La alegría y el júbilo reinaban en los corazones de los panameños.

¿Qué más podría esperarse sino eso, de un pueblo con 32 años de vida republicana sin universidad?

En el Discurso de Inauguración de este Centro de Estudios Superiores, el Dr. Octavio Méndez Pereira, lleno de emoción, señaló con mucho acierto:

> "El Decreto cuya lectura acabais de oir, constituye la culminación de un ideal largo tiempo incubado entre nosotros y particularmente caro a mi espíritu y a mi corazón" (9).

En la misma noche inaugural, José Pezet — otro de los talentos intelectuales de nuestro suelo — dejó a la posteridad las siguientes palabras:

> "Por fin hemos llegado! Este acto nos dice que hemos arriado y echado anclas en el puerto perseguido por nuestros educadores y gobernantes desde los albores de la República; por aquellos que vieron en la escuela el verdadero patriotismo de la democracia; por aquellos que en más amplios conceptos en favor de la comunidad, buscaron oportunidades en la vida a base del cultivo de la propia inteligencia" (10).

La naciente Universidad comenzó a funcionar con una matrícula de 175 estudiantes, en cursos nocturnos, en las aulas del Instituto Nacional y con un grupo de docentes panameños y extranjeros. La

---

(9) Octavio Méndez Pereira. **Discurso del Rector de la Universidad de Panamá En la Inauguración de la Universidad de Panamá.** Imprenta Nacional, Panamá, 1935, pág. 35.

(10) José Pezet: **Discurso de José Pezet En la Inauguración de la Universidad de Panamá.** Imprenta Nacional, Panamá, 1935, pág. 59.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

organización corrió a cargo de su gestor y Primer Rector, Dr. Octavio Méndez Pereira, y sus colaboradores: José Dolores Moscote (primer Decano General), Jeptha B. Duncan y otros.

Contaba entonces la Universidad con un Colegio de Agrimensura, un Colegio de Ciencias Políticas y Económicas, un Colegio de Derecho, un Colegio de Farmacia y Matemáticas, y un Colegio de Filosofía y Letras.

Los primeros egresados se recibieron el 8 de febrero de 1939, con una graduación de 58 estudiantes. Entre éstos se encontraba Cristóbal Rodríguez, primer egresado con el título de Doctor en Filosofía y Letras otorgado por la Universidad.

VII.- UNIVERSIDAD Y AUTONOMIA

En sus comienzos, la Universidad de Panamá estaba bajo la dependencia directa de la Secretaría de Instrucción Pública (hoy Ministerio de Educación). La autonomía universitaria no existía, ya que el Organo Ejecutivo designaba a sus profesores, al rector y al personal administrativo.

Empero, lentamente, las condiciones y la conciencia estudiantil maduraron a tal punto que en 1943, como resultado de una prolongada huelga, se logra la ansiada autonomía. Tal como nos dice la Doctora de Zúñiga, mediante Decreto No. 720 del 17 de noviembre de 1943, se le concedió autonomía parcial. De esta forma se logró cierta participación en el Gobierno Universitario y el mismo personal docente tendría la potestad de escoger al rector y a los profesores.

En 1946, a raíz de la promulgación de una nueva Constitución Nacional, luego de una fuerte presión ejercida por los estudiantes y la masa popular, se elevó a categoría constitucional la autonomía universitaria. Rezan así algunos de sus artículos:

> "**Artículo 86**: La Universidad Oficial de la República es autónoma. Se le reconoce personería jurídica, patrimonio y derecho de administrarlo. Tiene facultad para organizar y separar su personal en la forma que determine la Ley. Incluirá el estudio de los problemas nacionales y la difusión de la Cultura Popular.
>
> "**Artículo 87**. Para hacer efectiva la autonomía económica de la Universidad, el Estado dotará de lo indispensable para su instalación, funcionamiento y desarrollo futuros, así como del patrimonio de que se habla en el artículo anterior y de los medios necesarios para acrecentarlo.
>
> "**Artículo 88**: Se reconoce la libertad de cátedra sin otras limitaciones que las que por razones de orden público, establezca el Estatuto Universitario" (11).

(11) Véase la Constitución de 1946.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Afirma la autora antes citada que:

> "Estos principios constitucionales tenian tres objetivos básicos: La garantía de la Autonomía Legal, la consolidación de la Autonomía Económica y el Respeto de la Libertad de Cátedra. E igualmente el Artículo 86 nacionaliza la Universidad al disponer que entre sus actividades incluirá el estudio de los problemas nacionales y la difusión de la Cultura Popular" (12).

VIII.- LA UNIVERSIDAD DE PANAMA DE 1940 A 1968

En 1940 se nombró como Rector de la Universidad de Panamá al Licenciado Jeptha B. Duncan, que bien merecía tan alta distinción académica. Se desempeñó en el cargo hasta la terminación del primer trimestre de 1942, lapso en que "desarrolló una importante labor de reorganización de la estructura docente y administrativa" (13).

Bajo su dirección, en 1941 se cambió la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas a Facultad de Administración Pública y Comercio. El mismo año, se estableció la Facultad de Ingenieria.

Fue también el creador de los cursos de verano, del sistema de calificaciones y créditos y contribuyó a la divulgación de los programas académicos de las diversas carreras (14).

Nuevamente en 1943, el Dr. Octavio Méndez Pereira se encargó de la Rectoría. Bajo su gestión administrativa se agregó la especialización en Arquitectura a la Facultad de Ingeniería.

Al reunirse en Panamá la Conferencia de Ministros de Educación, en septiembre de 1943, la Universidad Nacional de Panamá dejó de existir para dar lugar y albergue a la Universidad Interamericana. Pero ésta no duró mucho, ya que mediante Decreto 647 del 13 de noviembre de ese año cambió su nombre por el de Universidad Nacional.

Como ya mencionamos, bajo la presidencia de Don Ricardo A. de la Guardia se reconoció la autonomía universitaria parcialmente. Pero también el año fue glorioso para las masas estudiantiles universitarias y del resto del país; se materializaron los esfuerzos por lograr, en forma definitiva, la organización de un estudiantado unido. En efecto, el 27 de octubre de 1943 se fundó la Federación

---

(12) Sydia C. de Zúñiga. Op. cit. p. 31.

(13) Edwin R. Molina. Op cit. p. 10.

(14) Para mayores detalles sobre la labor de Duncan durante su periodo como Rector de la Universidad de Panamá consúltese sus Memorias: "**La Universidad Nacional de Panamá. Su organización, su administración y su funcionamiento**". 1940-1942. Edic. Estrella de Panamá, 1942, 159 pp.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Estudiantes de Panamá. Como señalan Carlos Manuel Gasteazoro, Celestino Araúz y Armando Muñoz, contribuyeron a ello varios factores:

> "La instauración de la Universidad Nacional, la promulgación de una nueva Carta Constitucional en 1941 y el despliegue de luchas estudiantiles a mediados de 1942 y 1943, alimentadas por el despido de docentes universitarios que dieron como fruto principal la Autonomía de la Primera Casa de Estudios, (...) el impulso de los movimientos democràtas en Occidente en la Segunda Guerra Mundial y la formación de frentes nacionales de la juventud en América Latina contra tendencias ideològicas del Eje" (15).

La Federación de Estudiantes de Panamá, el Frente Patriótico de la Juventud y la Asociación de Educadores — sostienen los citados autores — llegaron a ser fuertes mecanismos de presión política, a tal punto que en 1947, en defensa de nuestra soberanía nacional, organizaron una serie de huelgas y revueltas e hicieron que la Cámara Legislativa rechazara el oneroso Convenio de Bases Filós-Hines, el cual era ofensivo para la dignidad y soberanía panameña.

Por préstamo concedido por la Caja de Seguro Social, en 1949 se inició la construcción de la Ciudad Universitaria. La obra fue dirigida por el ingeniero Alberto de Saint Malo, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. En 1959 comenzaron a funcionar las nuevas instalaciones que constaban de cuatro edificios: uno destinado a la Biblioteca, Rectoría, Secretaría General y Departamento de Finanzas. Estaba ubicado en la parte alta del Campus, por lo que se le conoció como "la Colina". Las tres instalaciones restantes eran para la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, la de Arquitectura e Ingeniería y en la más grande se albergaban las Facultades de Filosofía, Letras y Educación, de Administración Pùblica y Comercio y de Derecho y Ciencias Políticas. En 1953 se construyó un nuevo edificio que serviría de hogar a las dos últimas facultades. Estaban dotadas con un amplio auditorio que a la muerte de José Dolores Moscote llevó su nombre en su memoria. En la misma fecha se fundó la Facultad de Medicina, a la que también se le otorgó edificio propio.

Ante la muerte repentina del Dr. Octavio Méndez Pereira, en 1954, ocupó la Rectoría el Dr. Jaime de la Guardia, bajo cuya administración se creó el Centro de Investigaciones Jurídicas en la Facultad de Derecho y el Departamento de Cultura como una oficina de Relaciones Públicas, siendo su primer director el Dr. Diego Domin-

---

(15) Carlos Manuel Gasteazoro, Celestino Araúz y Armando Muñoz. **La Historia de Panamá en sus Textos.** Editorial Universitaria, Panamá, 1980, tomo II, págs. 234 y 235.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

guez Caballero. Los cursos diurnos se extendieron a todas las facultades. En 1958 se creó la Escuela de Agronomía. Ese mismo año, las masas estudiantiles, una vez más en defensa de nuestro territorio soberano, se dirigen a la antes llamada Zona del Canal para llevar a cabo una "Siembra de Banderas" como parte de la célebre "Operación Soberanía".

Fue 1958 un año de crisis total. El país sufría un agudo malestar social, económico, político y administrativo. Tal situación estalló en mayo, cuando los estudiantes del Instituto Nacional extendieron un pliego de peticiones al Presidente de la República. El pliego no fue atendido. Consecuencias: los estudiantes se lanzaron a las calles en protesta y fueron fuertemente reprimidos por la Guardia Nacional los días 19 y 22 de mayo. El saldo fue la muerte del estudiante José Manuel Araúz y varios heridos.

Como resultado de las represiones de la Guardia Nacional, cientos de estudiantes se refugiaron dentro del Campus Universitario buscando protección bajo el amparo de su autonomía. Ante los hechos acaecidos en el país, la Rectoría tomó la iniciativa para servir de mediadora entre las partes en conflicto.

De esta forma se firmó un documento de entendimiento entre los representantes del Organo Ejecutivo y las diferentes asociaciones y sindicatos.

Mediante dicho "acuerdo" conocido como el "Pacto de la Colina" se intentaba restringir y limitar el poder desmedido de los militares.

Como producto de estas jornadas de reivindicación los estudiantes lograron que se atendieran sus demandas. El Ministerio de Educación se comprometió a cumplir, hasta donde pudiese, con el pliego de peticiones de los estudiantes. Se hicieron indemnizaciones pecuniarias a los familiares de los fallecidos y a los que resultaron heridos. También se tomó una serie de medidas con el objeto de frenar el poder político de la Guardia Nacional.

Retornando ahora a las realizaciones de los diferentes Rectores, debemos indicar que, aparte de todo lo mencionado, otro hecho significativo de la gestión de Méndez Pereira fue la proyección de la Universidad hacia el interior del país con los cursos que para maestros se dictaban los sábados en Aguadulce (Provincia de Coclé) y a los que se denominaba como de "extensión universitaria". Esta tarea la continuó y amplió su sucesor Jaime de la Guardia y las administraciones siguientes.

En efecto, para el período de 1959-1964, se eligió al Dr. Narciso Garay como Rector de la Universidad. Durante su administración

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tanto el Campus como el interior de la República, siguieron su proceso de crecimiento y expansión. En 1964, ocupó la Rectoría el Dr. Bernardo Lombardo. Llevó a cabo la organización de la Extensión Universitaria de Penonomé, la de Las Tablas y la Escuela de Agronomía se transformó en Facultad.

También para este período se inauguró el Centro de Cómputo Electrónico y la Universidad se unió al Consejo Superior Universitario de Centro América (CSUCA).

Hay que hacer mención, en este punto, de los hechos acaecidos en el territorio nacional. Los estudiantes, los guerreros incansables, con ese espíritu dinámico y patriótico que los alimentaba, volvieron a las jornadas de luchas patrióticas: nuevamente en defensa de nuestra soberanía. Para el año 1964, el pueblo panameño había logrado plena conciencia de Patria. El enclave colonial era ya insoportable. El malestar causado por las injusticias no podía llevarse sobre los hombros mucho más tiempo. Y para derramar la copa, los estudiantes y población de la antigua Zona del Canal, conocidos como "zonians", se negaron a izar nuestra bandera en la Escuela Superior de Balboa, violando así el acuerdo establecido entre los Estados Unidos y el gobierno panameño para que ambos pabellones ondearan de las oficinas y colegios del área canalera.

Los educandos panameños principalmente del Instituto Nacional se dirigieron — más de 200 — hacia la Escuela Superior de Balboa, en la tarde del 9 de enero, para hacer cumplir los acuerdos establecidos. Las consecuencias fueron: una masacre estudiantil, con un saldo de 22 muertos y más de 200 heridos, y el rompimiento de las relaciones diplomáticas con la nación del Norte, siendo el Presidente don Roberto F. Chiari.

Otro hecho de importancia lo constituyó la formación de la Unión de Estudiantes Universitarios (U.E.U.) ese año. Nuevamente los estudiantes universitarios unieron sus fuerzas bajo una sola organización sincronizadamente.

A finales de 1968, a raíz del Golpe de Estado Octubrino y de disturbios en el Campus Universitario, se cerraron las puertas de la Casa de Méndez Pereira.

IX.- LA UNIVERSIDAD DE PANAMA DE 1969 HASTA NUESTRO DIAS

La Universidad reanudó sus actividades a mediados de 1969, mediante el Decreto No. 144, el cual resultó lacerante para su autonomía. La reorganización de la Institución estuvo a cargo de una Junta de Regentes designada por el gobierno de turno.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Ella la constituyeron el Lic. Roger Decerega — quien la presidía como Ministro de Educación —, el Dr. Heszel Klepfisz; el Dr. Félix A. Pitti; el Ing. Alberto de Saint Malo; el Sr. Ismael Champsaur; el Prof. Ginés Sánchez Balibrea y el Sr. Roberto Heurtematte.

Tenía como misión el estudio y formulación de los preceptos para la Ley Orgánica y un Proyecto de Estatuto para la Universidad.

Fue asistida por la Secretaría Ejecutiva. Se entrevistó con los Decanos y las autoridades administrativas, el Decano General y el Secretario General. Luego estudió y presentó opiniones sobre los 26 puntos de reestructuración que posteriormente emitió la Junta Provisional de Gobierno.

Se reestructuró casi en su totalidad, la administración de nuestra Máxima Casa de Estudios. En la Rectoría se nombró al Arq. Edwin Fábrega; en la Vicerrectoría Académica, al Dr. Jerónimo Ayarza; en la Vicerrectoría Administrativa, al Lic. Ramón I. Ramírez Jr; en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a la Lic. Clara M. de Riba; en la Sub-Secretaría General — de manera provisional — al Lic. Ricaurte A. Acheen; en la Dirección de Planificación Universitaria, al Arq. Orlando Sousa y en la de Finanzas, al Lic. Arquímedes A. Best. Con respecto a los Decanos de las diferentes facultades, en la de Filosofía, Letras y Educación se nombró a la Dra. Aura Lescuire de Russo; en la de Derecho y Ciencias Políticas, al Dr. Dulio Arroyo; en la de Ciencias Naturales y Farmacia, al Dr. Alfredo Soler; en la de Arquitectura, al Arq. Ricardo J. Bermúdez; en la de Ingeniería, al Ing. Alberto de Saint Malo; en la de Agronomía, al Ing. Enrique Enseñat; en la de Medicina, al Dr. Benjamín Boyd; en la de Odontología, al Dr. Juan R. Morales y en la de Administración Pública y Comercio, al Lic. Emilio F. Clare.

La Casa de Méndez Pereira, al abrir nuevamente sus puertas, contó con 8431 estudiantes y 409 profesores. Bajo las condiciones precedentes se inició un nuevo período en la historia de esta Institución intelectual.

En cuanto a los logros de los diferentes Rectores, tenemos que durante la administración del Arq. Fábrega, en 1969, se creó el Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión Escolar para personal administrativo y de supervisión (ICASE). En el mismo año se creó el Centro Audiovisual "con el propósito de que brindara apoyo en el campo de la tecnología educativa y la comunicación audiovisual en general, a la tarea docente y de investigación de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos de la Universidad y ofreciera colaboración en tal sentido a las escuelas, colegios y agencias

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

gubernamentales" (16). También comenzaron a funcionar la Editorial Universitaria, el Departamento de Expresiones Artísticas y el Cuerpo de Seguridad de la Universidad. En 1970, se creó la Estafeta de Correos, la cual actualmente funciona en la planta baja del edificio nuevo de la Facultad de Humanidades. Y, en 1971, se inauguró el Gimnasio Universitario, obra ésta que significó un triunfo de las aspiraciones de la Escuela de Educación Física.

El Dr. Rómulo Escobar Bethancourt -- en 1971 -- reemplazó al Arq. Edwin Fábrega. El nuevo Rector — según Edwin R. Molina — "desarrolló una política que favorecía al ingreso masivo de estudiantes a la Universidad, y como consecuencia de ello, se estimuló el crecimiento de nuevas carreras" (17). Evidentemente, un mayor flujo de estudiantes hacia la Universidad trajo como consecuencia la necesidad de un mayor cuerpo de profesores debidamente preparados y un mayor presupuesto acorde con las nuevas exigencias estudiantiles. Para el mejoramiento de los docentes se desarrolló una serie de seminarios de actualización didáctica.

Mediante el programa UNIPAN-BID se realizaron varias obras destinadas al mejoramiento de las diferentes facultades y de las funciones globales de la Universidad. Con todo lo anterior se pretendía aliviar la urgente necesidad derivada de la explosión demográfica acaecida en nuestro centro de cultura superior.

Es menester anotar aquí que, si bien durante este período se llevó a cabo una democratización de la enseñanza— que permitió el acceso de los estudiantes de bajos recursos económicos a la instrucción superior — la misma adoleció de la falta de una seria planificación científica y sistemática capaz de responder a las exigencias y necesidades prioritarias del país.

De manera consecuente con la política de democratización o masificación de la enseñanza, es digno de anotar que el Dr. Rómulo Escobar Bethancourt continuó la labor de proyección de la Universidad hacia el interior de la República. Prueba de ello fue el establecimiento de la Universidad de Coclé, con sede en Penonomé, en 1973 y la Universidad Popular de Azuero — con sede en Chitré — en 1974. También se construyeron los edificios que albergarían al Centro Regional de Veraguas, en Santiago, y al Centro Regional de Chiriquí. En 1973, comenzó a funcionar la Clínica de Salud Universitaria, la que desde entonces ha desarrollado una gran labor, no solo a nivel interno sino también comunitario.

El Lic. Eligio Salas asumió las funciones de Rector en 1976.

---

(16) Edwin R. Molina. **Op. cit.**, pág. 10.

(17) **Ibid.**, pág. 14.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Los logros más importantes de su administración fueron la creación del Centro Nacional de Capacitación para la Investigación (CEDECANI) y de la División de Investigaciones y Post-Grado elevada, mediante la Ley 11 de 1981, a la categoría de Vicerrectoría.

Debido a disturbios acaecidos en el Campus, la Universidad fue cerrada nuevamente por varios días.

En su reapertura, el Dr. Diógenes Cedeño Cenci. reemplazó en la Rectoría al Lic. Eligio Salas. Durante su dirección se logró la derogación del funesto Decreto 144, después de fuerte presión ejercida por los movimientos y asociaciones estudiantiles universitarios. Posteriormente, se iniciaron estudios para elaborar un reglamento que rigiera las funciones de la Casa de Méndez Pereira. Conforme a lo anterior, se aprobó la Ley del 8 de junio de 1981 que, en la actualidad, rige la Universidad de Panamá. Esta señala que los órganos colegiados de Gobierno de la Universidad son: El Consejo General Universitario, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo, las Juntas de Facultad y los Centros Regionales. Sus funcionarios superiores son: El Rector, los Vicerrectores, los Decanos, el Secretario General, el Director General de los Centros Regionales y los Directores de los Centros Regionales Universitarios.

En la actualidad, la Rectoría está a cargo del Dr. Ceferino Sánchez quien fue elegido el 7 de diciembre de 1981. Ha desarrollado una labor aceptable en pro del mejoramiento de la organización, estructura y mejoramiento de nuestro Centro de Cultura Superior. Entre sus logros más significativos tenemos: el fomento de la reestructuración de los planes de estudio; la construcción de nuevos edificios que han ayudado un tanto a solucionar el problema de la falta de aulas; la construcción de locales que albergan los talleres de la Editorial e Imprenta Universitarias, la creación de las facultades de Educación, Enfermería y Farmacia.

Hay que señalar también, la serie de mejoras realizadas en los centros regionales del interior del país lo que ha hecho posible una descentralización progresiva de la matrícula del Campus, de manera que cerca del 30% del total de estudiantes cursan sus carreras en sus respectivas regiones de origen.

Con relación a la población estudiantil y docente, podemos señalar que la matrícula universitaria se estima hoy día en alrededor de 40,600 estudiantes, los cuales son atendidos por unos 2,400 docentes y 2,100 administrativos, aproximadamente.

A la fecha, el Campus cuenta con las siguientes Facultades y Decanos respectivamente:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Filosofía, Letras y Educación	— Dr. Manuel O. Sisnett
Derecho y Ciencias Políticas	— Dr. Edgardo Molino Mola
Ciencias Naturales y Farmacia	— Dr. Justo Medrano
Admón. de Empresas y Contabilidad	— Prof. Justino Rangel
Comunicación Social	— Dr. Hipólito Donoso
Odontología	— Dr. Eduardo Sierra
Medicina	— Dr. Gaspar García de Paredes
Economía	— Dr. Iván Cano
Agronomía	— Dr. Alfredo Bernal
Administración Pública	— Prof. Cecilio Simons
Educación	— Dr. Valentín Domínguez

Hay que señalar aquí que se encuentran en período de formación las facultades de Farmacia y Enfermería.

También cuenta con los centros regionales de: David, Azuero, Veraguas, Colón, Coclé; las extensiones universitarias de La Chorrera, Las Tablas, y Bocas del Toro; además, la Universidad Popular de Coclé, la de Azuero y la de Darién.

Procederemos ahora a realizar un pequeño balance de la situación de la Universidad, tratando de destacar los aspectos positivos y negativos después de cincuenta años de existencia en nuestra vida republicana.

X.- LIQUIDACION DE AYER Y BALANCE DE HOY

Para llevar a cabo una valoración de la Universidad de ayer y la de hoy, es menester partir — en nuestra opinión — de la naturaleza de la Institución y del elemento humano que en ella se educa. Es necesario, para tal propósito, analizar la situación política, económica, social y cultural del país a través de nuestra vida republicana lo cual nos permitirá ver, desde una perspectiva mucho más clara y objetiva, la cuestión universitaria.

Por razones de extensión, nos resulta imposible llevar a cabo dicho análisis. Pero lo que sí podemos hacer es señalar como apuntamos anteriormente, lo positivo y negativo de la Universidad después de cincuenta años de existencia. Ante todo hay que anotar que la Casa de Méndez Pereira ha contribuido grandemente al forjamiento del sentimiento de la nacionalidad panameña a través de los movimientos estudiantiles universitarios. Ha sido, siempre, un centro de crítica que ha sabido velar por los más altos intereses del país, respondiendo de manera brillante en los momentos difíciles por los que hemos atravesado.

Por otro lado, es preciso poner de manifiesto que los gobiernos que se han sucedido en el Poder, casi nunca le han brindado la debi-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

da atención a los destinos de esta Institución cultural. Por ello los presupuestos han sido escasos y lógicamente no alcanzan a cubrir las necesidades de nuestra primera Casa de Estudios. Entre las mismas — para mencionar solo algunas de las que consideramos prioritarias — tenemos la de revisar los planes de estudios de manera científica y ponerlos a tono con las exigencias de la vida contemporánea. También urge la creación de verdaderos centros que promuevan la investigación de manera seria y totalizadora, tanto en los profesores como en los estudiantes.

Es menester elevar la calidad de muchos docentes que hoy imparten clases en el Campus, a través de un efectivo mecanismo de becas y préstamos para la especialización en el exterior.

Lo anterior sería extensivo a los estudiantes. Se requiere la búsqueda y puesta en práctica de mecanismos apropiados para una mayor y efectiva proyección universitaria en la comunidad, dado que su influencia es actualmente débil o poco efectiva.

Otro de los males que nos aquejan lo constituye el alto índice de fracasos en los cursos universitarios. Las causas son numerosas. Cabe destacar entre ellas, la falta de un sistema de orientación estudiantil que sea funcional; la débil preparación académica del estudiantado proveniente de las escuelas secundarias y el bajo nivel profesional de docentes de segunda enseñanza. Lo anterior merece un concienzudo estudio que permita detectar y erradicar el mal. De lo contrario, el problema de la educación puede tornarse — en el futuro — insoluble.

La politización existente en nuestra Máxima Casa de Estudios es otro de los grandes problemas que tenemos que enfrentar. Esto lo afirmamos ya que, el nivel de la política que se practica en la Universidad deja mucho que desear, lo cual va en perjuicio del rendimiento académico de los educandos y del buen funcionamiento de los organismos que integran el Campus. Con lo anterior no queremos decir que la Universidad debe estar desvinculada de la política, pero sí lo ha de estar de la politiquería circunstancial. Debe este Centro de Cultura Superior convertirse en faro para una sana educación política, lo cual — en última instancia — redundaría en beneficio del país.

La falta de espacio físico es uno de los males más serios que enfrentamos hoy. Se hacen esfuerzos meritorios por erradicar el problema, pero hasta ahora sólo se han conseguido paliativos.

Nos corresponde ahora tratar de establecer hasta dónde la Universidad ha cumplido con las obligaciones que le son inherentes, a saber: la difusión de la cultura, el fomento de la investigación y la preparación profesional desde una perspectiva humanística y científica.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Como es sabido, todo Centro de Cultura Superior debe aspirar a la formación de individuos que posean un amplia perspectiva cultural que les permita un desenvolvimiento satisfactorio dentro de la sociedad en que viven, capacidad y disponibilidad para tomar decisiones justas para un auto-conocimiento e integración de horizontes espiritual y material. La vida contemporánea exige de las universidades una rigurosa preparación profesional de los individuos, desde el punto de vista de la cantidad y la calidad.

Y estas exigencias se acentúan mucho más en cuanto que emanan de países sub-desarrollados que requieren hombres capacitados que propicien las condiciones para ascender hacia mejores situaciones de desarrollo económico, político, social y cultural. Los centros universitarios deben, sobre todo, tratar de hacer nacer en el individuo el espíritu de investigación en todos los campos posibles de suerte tal que puedan contribuir al progreso de la sociedad.

Nuestra Máxima Casa de Estudios ha sabido enfrentar esta triple responsabilidad — obviamente — dentro de la medida de sus posibilidades y limitaciones socio-económicas y políticas típicas de los países sub-desarrollados. Es cierto que nos encontramos un poco lejos de la meta deseable y, sobre todo, envueltos dentro de una crisis de dimensiones mundiales. Pero también es verdad que, si unimos las fuerzas como universitarios conscientes de su compromiso histórico para con las generaciones futuras, lograremos acercarnos paulatinamente a ese ideal que hemos esbozado de la Universidad y sus fines inherentes.

Respecto a la dirección que debe seguir este replanteamiento integral de nuestro Centro de Cultura Superior, creemos que lo primero que necesita cuestionarse la familia universitaria es los objetivos inmediatos y mediatos que deseamos alcanzar. Interrogamos sobre qué es lo que esperamos concretamente de nuestra Universidad y cuáles serían los mecanismos necesarios para lograr estos objetivos. Lo anterior requiere, previamente, un análisis profundo de los problemas que nos afectan e impiden la realización de nuestros fines. En párrafos anteriores ya hemos enumerado varios de estos problemas y sugerido la forma de solucionarlos.

En síntesis, proponemos la creación de un modelo educativo para la Universidad que esté a tono --lo repetimos nuevamente— con la realidad de la cuestión nacional panameña, lo cual de alguna manera serviría de punta de lanza para el desarrollo de nuestro país. Empero, un modelo educativo satisfactorio requiere una serie de condiciones previas, necesarias para su correcta aplicabilidad y puesta en marcha.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Lo primero que nos llega a la mente, como requisito indispensable, para la creación de nuestro modelo, es la existencia de una verdadera universidad democrática y de corte progresista que permita la libre expresión de las ideas y abogue por la tolerancia ideológica. Que además sepa conservar los organismos y estructuras que contribuyen positivamente al fortalecimiento de la educación nacional y que esté anuente al reemplazo o reestructuración de los organismos decadentes y no funcionales. Otra condición necesaria es una universidad autónoma que no esté supeditada a los intereses de partidos políticos ni a los de individuos particulares. Un estudiantado responsable y consciente de sus obligaciones académicas y que a la vez tenga plena conciencia de la realidad nacional y participe de la vida política del país, pero con el nivel y estilo dignos de un estudiante universitario. Docentes que cumplan, de manera cabal, con sus deberes, que reclamen sus justos derechos y que contribuyan positiva y activamente -sin miramientos ni egoísmos- al mejoramiento y fortalecimiento de la educación universitaria y nacional. Una administración responsable y eficiente, que trabaje de manera mancomunada con los otros estamentos universitarios para un mejor funcionamiento de nuestra Institución intelectual. Un mecanismo de ingreso a nuestro Centro de Cultura Superior que sea imparcial, que atienda más a la capacidad humana e intelectual y al potencial profesional del educando que a su influencia económica, política o social. La participación del sector empresarial privado, de forma decidida, en la educación universitaria, ya sea mediante el aporte de becas, financiando programas para el desarrollo de la investigación o patrocinando revistas que promuevan la cultura.

En la medida que todos estos factores se integren, se logrará un modelo educativo universitario satisfactorio que, si bien obviamente no solucionará todos los problemas que en la actualidad nos azotan — y no solo a Panamá, sino a todos los países en vías de desarrollo —, por lo menos contribuirá a la toma de conciencia de las personas, capacitándolas. así para llevar a cabo las profundas transformaciones necesarias para una verdadera justicia social en todo el sentido de la palabra. Creemos que ha llegado el momento de que todos los estamentos que conforman la Casa de Méndez Pereira reflexionen seriamente sobre el sendero a seguir. Han pasado ya cincuenta años desde la fundación de la Universidad. En este largo camino hemos recogido frutos positivos, pero también frutos negativos, los cuales tenemos que corregir para así aproximarnos —lo más posible— al ideal de universidad en beneficio no tanto de las generaciones actuales sino de las futuras, quienes se encargarán de juzgar históricamente nuestra presente labor.

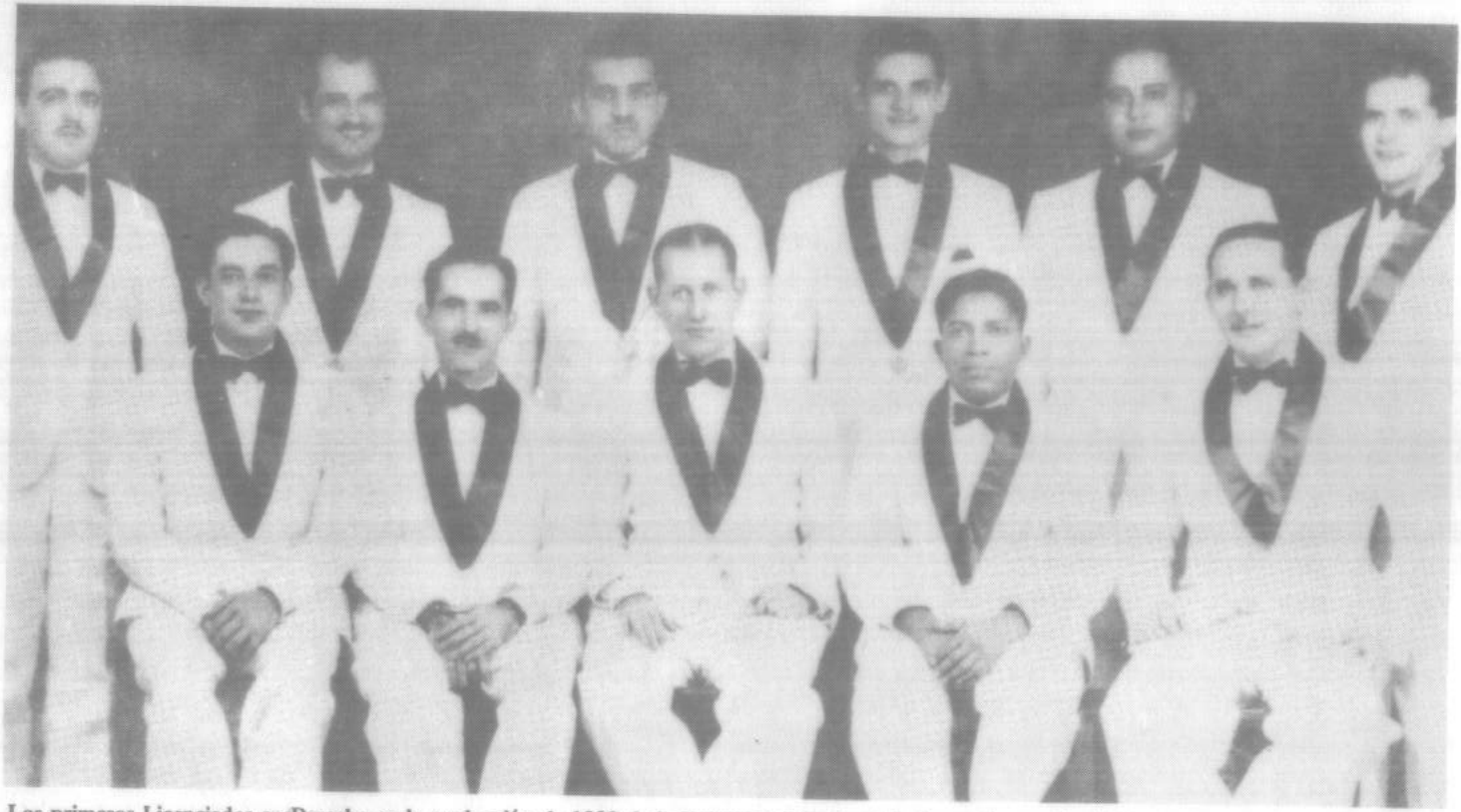

Los primeros Licenciados en Derecho en la graduación de 1939 de la Universidad Nacional de Panamá, sentados (de izquierda a derecha): José Emilio Barría, Demetrio Fernández, Andrés Guevara Toll, Martín Herrera, Arnoldo Higuero G.; (de pie) Eduardo Valdés, Felipe Tapia, Demetrio Martínez, Heliodoro Patiño, José Aristides Remón, Víctor M. Rivas. Faltan María Elena Lavergne y Acracia Sarasqueta.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

APENDICE I

Lista de Profesores. Período 1935-1939. Universidad de Panamá.

- Dr. Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad Nacional. Universidad de Chile.
- Dr. José Dolores Moscote, Decano General. Profesor de Derecho Constitucional y Ciencias Políticas. Universidad de Bolívar (Cartagena de Indias).
- Dr. Paul Honigsheim, Profesor de Civilización y Filosofía. Universidad de Heildelberg.
- Lic. Jeptha B. Duncan, Profesor de Lengua y Literatura Inglesa. Universidad de California.
- Dr. Richard Behrendt, Profesor de Economía Política y Sociología. Universidad de Basilea.
- Dr. Eric Graetz, Profesor de Ciencias Naturales. Universidad de Berlín.
- Dr. Ernesto Icaza, Profesor Asistente de Biología. Universidad de Yale.
- Dr. Siegfried Malowan, Profesor de Química. Universidad de Zurich.
- Ing. Manuel F. Zárate, Profesor Asistente de Química. Universidad de París.
- Dr. Hans Julius Wolff, Profesor de Derecho Civil y Romano. Universidad de Berlín.
- Dr. Publio Vásquez, Profesor de Criminología. Universidad Central de Madrid.
- Dr. Siegfried Fischer, Profesor de Psiquiatría. Universidad de Breslau.
- Sr. Francisco S. Céspedes, Profesor de Educación. M.A. Columbia University.
- Sra. Francis Twomey, Profesora de Literatura y Lengua Inglesa. Universidad de California.
- Sr. Antonio J. Sucre, Profesor de Matemáticas. B.A. Instituto Tecnológico De Massachusetts.
- Dr. Werner Behnsdeth, Profesor de Estadística y Administración de Negocios. Universidad de Kiel.
- Lic. León Felipe (Gloria de la Poesía y la Dramaturgia Hispana), Profesor de Lengua y Literatura Castellana.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

APENDICE II

Lista de Egresados de la Universidad de Panamá en 1939

Certificados de Asistencia Social

Cahera, Cleotilde Arias de
Calderón, Sofía
Cohn, Libertaria de
Cedeño, Esther M.
Florez, Gilma González de
Iglesias, Clivia Vásquez de
Julio, Xenia Carles de
Martínez, R., Julio
Mendoza, María Isabel
Montilla, Práxedes M.
Navas, Rose M.
Pinzón, Teresa A.
Quiñones, Evelia
Raybourn, Domitila de
Rettally, Guillermina
Rojas, Sucre, Lilia
Warburton, Eufemia G.D.

Certificados de Educación

Abadía, María H.
Bayard, Vicente
Arango, Berta R.
Carreño, Natividad
Dosman, Victor M.
Garibaldo, Julio César
Gómez, Victor
Gutiérrez, Emilia
Luzcando, José del C.
Mendoza, Adrina
Olivardía, Jorge Luis
Quiróz, Hernando
Roblez, María Escallón de.
Valderrama, Teresa Dolores Reyes de
Velásquez, Federico A.

Doctorado en Filosofía y Letras

Rodríguez, Cristóbal

Licenciados en Derecho y Ciencias Políticas

Barría, José Emilio
Fernández G., Demetrio
Guevara Toll, Andrés
Herrera, Martín
Higuero G., Arnoldo
Lavergne, María Elena
Martínez, Demetrio
Patiño, Heliodoro
Remón, José Arístides
Rivas, Victor M.
Smith, Acracia Sarasqueta de
Tapia, Felipe S.
Valdés, Eduardo

Certificados de Ciencias

Guevara, Emérita
Lombardo, Bernardo
Molina, Mario J.

Licenciados en Filosofía y Letras

Ayala, Augusta
Bryde, Cristina Barnett de
Cabezas, Berta María
Delgado, Raquel
García S., Ismael
Moreno H., José M.
Salamín, Modesto
Stringer, Isabel Hendriks de
Testa, Armando
Zárate, Dora Pérez de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Fallo del Concurso "Harmodio Arias y la Universidad de Panamá"

Los suscritos, Sr. Leonidas Escobar, Dra. Mélida R. Sepúlveda y Dr. Carlos Manuel Gasteazoro, miembros del Jurado del Concurso Harmodio Arias Madrid y la Universidad de Panamá y en representación de la Lotería Nacional de Beneficencia, la Universidad de Panamá y la Familia Arias Guardia, respectivamente, rendimos el siguiente informe:

1° Se presentaron al concurso cuatro trabajos, a saber:

- "Harmodio Arias Madrid y la Universidad de Panamá", por **Juan Pablo.**
- "Harmodio Arias Madrid y la Universidad", por **Suetonio.**
- "Harmodio Arias Madrid y la Universidad de Panamá", por **Flor de Loto**
- "Harmodio Arias Madrid y la Universidad de Panamá", por **Félix Ayala.**

2° Luego de un detenido análisis y señalando el mérito que cabe a algunos de los trabajos presentados en cuanto a esfuerzo investigativo y admiración y aprecio por la figura del Dr. Harmodio Arias Madrid, el Jurado, por unanimidad, considera que el me-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

recedor del Premio Unico es el presentado bajo el seudónimo de **SUETONIO.**

3° El ensayo ganador revela gran esfuerzo de investigación; mucha capacidad de análisis; preocupación por hallar puntos vitales que enaltecen el tema; cuidado en la exposición cronológica de los hechos históricos; organización en el desarrollo de cada punto; orientación adecuada hacia el fin propuesto; esmero en el idioma y pulcritud de estilo.

Leonidas Escobar Mélida R. Sepúlveda Carlos M. Gasteazoro

Dado en la Ciudad Universitaria, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Dr. HARMODIO ARIAS
Presidente de la República de Panamá
1932 – 1936

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

PATRICIA PIZZURNO GELÓS

Harmodio Arias y la Universidad

Con la creación de la Universidad Nacional en mayo de 1935, bajo la administración del Dr. Harmodio Arias, se hizo realidad una cara aspiración de los panameños para establecer en su territorio un centro de estudios superiores. (1) En efecto, la idea de fundar una Universidad en la República no era nueva y ya había sido ampliamente contemplada por los constituyentes de 1904 quienes, incluso, recomendaron al Ejecutivo el establecimiento de una Facultad de Filosofía y Letras. (2) No obstante, los múltiples intentos y proyectos para crear un centro de esta naturaleza fracasaron hasta 1935,

1. Por Real Cédula de 3 de junio de 1749 se creó en Panamá la Universidad de San Javier, a instancias del entonces sacerdote Francisco Javier Luna de Victoria y Castro, que funcionó durante dieciocho años bajo la dirección de los Jesuitas hasta su expulsión en 1767. Entre sus egresados se destacan figuras de tanto renombre como el jurista Manuel Joseph de Ayala y el naturalista Sebastián López Ruiz. Asimismo, un siglo más tarde cuando Panamá se separó de la Nueva Granada y bajo la presidencia del General Tomás Herrera se fundó el Estado Libre del Istmo, el Colegio del Istmo se transformó en Universidad. Sin embargo, su vida fue efímera ya que meses más tarde al reintegrarse Panamá al gobierno central, el viejo Colegio se convirtió en un seminario. Sobre estos temas, vid, entre otros a Carlos Manuel Gasteazoro, Celestino Andrés Araúz y Armando Muñoz Pinzón: **La Historia de Panamá en sus Textos**, 2 Tomos, EUPAN, Panamá 1980, tomo I.

2. Alfredo Cantón: **Desenvolvimiento de las ideas pedagógicas en Panamá (1903-1926).** Premio sección Ensayos concurso "Ricardo Miró" de 1954. Imprenta Nacional 1955, Cap. V, p. 194.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

principalmente, en virtud de la carencia de "unidad de miras de los diversos gobiernos". (3) Pero es preciso hacer un balance de estas gestiones iniciales, a fin de compenetrarnos de las líneas de fuerza que coadyuvaron a la creación definitiva de la Universidad. En este breve recorrido se destacarán las figuras que tuvieron participación activa en tales proyectos y, en el caso concreto que nos ocupa, se verá el papel desempeñado por Harmodio Arias en pro de la cultura nacional a través de la Facultad de Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Bolivariana, de la Escuela Libre de Derecho, de la Universidad Popular, del Instituto Pedagógico, del Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos y, naturalmente, de la Universidad Nacional.

El proyecto de una universidad en los primeros años de la República

Si bien las décadas de unión a Colombia (1821-1903) fueron estériles en materia de educación, ya en 1904 se dictó la primera legislación sobre Instrucción Pública, la Ley No. 11, que, entre otros puntos, facultaba al Ejecutivo, como ya señalamos, para crear una Facultad de Filosofía y Letras, base de la futura Universidad de Panamá. (4) Poco después, por acto legislativo No. 52 se recomendó la construcción de un edificio para sede de la misma. (5) Sin embargo, el proyecto no prosperó porque el número de estudiantes capacitados para recibir instrucción superior era muy reducido en el país, máxime si tenemos en cuenta que apenas tres años más tarde, en 1907, se fundaría el Instituto Nacional. En otro orden de cosas, la Ley No. 11 también permitió al Ejecutivo becar a 24 jóvenes istmeños para educarse en el extranjero, con el compromiso de que a su regreso servirían al país durante un período de tres años. Entre este primer grupo que partió al exterior figuraba Harmodio Arias Madrid quien, como sabemos, se formó en Inglaterra. (6)

Aunque el gobierno postergó la fundación de la mencionada Facultad, "una pléyade de jóvenes inteligentes y estudiosos organizó (en 1904) una escuela extraoficial de Derecho en la cual los doctores Facundo Mutis Durán, Eusebio A. Morales, Belisario Porras, S.L. Perigault, Oscar Terán y el Rev. Padre Arzumendi enseñaban el Derecho Civil, el Internacional, el Penal, la Filosofía del Derecho, la Economía Política y el Derecho Canónico a discípulos tan aventaja-

---

3. Octavio Méndez Pereira: "Punto final", en "Motivos Efímeros". **La Estrella de Panamá,** 19 de febrero de 1935.

4. Alfredo Cantón: **Desenvolvimiento de las ideas.... Ob. Cit.,** Cap. V, p. 194.

5. **Memoria que el Secretario en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional. 1936.** Tipografía "El Istmo", Panamá 1936, p. XXXVII.

6. Francisco Céspedes: **La Educación en Panamá. Panorama histórico y antología.** Biblioteca de la Cultura Panameña. Tomo V. Panamá 1981-1984, Cap. IV, pp. 54-55.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

dos como Ricardo J. Alfaro, J. Demóstenes Arosemena, Eduardo Chiari, Luis E. Alfaro, Gregorio Miró y otros". (7) Incluso, este mismo año el Dr. Antonio J. Irisarri fundó el Colegio Universitario de Panamá, que por la Ley No. 6 de 26 de septiembre de 1906 recibió siete becas por parte del Gobierno, a razón de una por cada provincia. (8) Poco se conoce sobre la evolución y destino de estas dos instituciones y ni siquiera si se trata o no de la misma, ya que las Memorias de la Secretaría de Instrucción Pública de la época, como señala el Dr. Alfredo Cantón, no hacen mención de las mismas. Pero lo que sí se pone de manifiesto es la preocupación que ya por entonces existía, en cierto sector de la sociedad, respecto de la necesidad de emprender en el país estudios superiores.

La Idea de una Universidad Interamericana en el Istmo y la fundación del primer curso de enseñanza superior.

Ante el fracaso de establecer una Universidad en el ámbito interno se recurrió, entonces, a la búsqueda del apoyo extranjero. En efecto, a las gestiones iniciales realizadas por Genarina G. de la Guardia ante el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, para fundar una Universidad Panamericana en Panamá, en febrero de 1912 (9), le siguieron las efectuadas por el Secretario de Estado, William J. Bryan (10) y por el Rector del Instituto Nacional, doctor Edwin Dexter. Cabe destacar que la idea de crear una Universidad Interamericana se ajustaba a los principios del panamericanismo, uno de cuyos máximos exponentes fue, justamente, Woodrow Wilson. Sin embargo, Dexter fue más allá y en 1913 propuso la participación de todos los países de Europa en este ambicioso proyecto. (11) Aunque por esta época el mismo no prosperó, sí se creó en nuestro país un Curso Profesional de Matemáticas, que comenzó a funcionar en junio de 1913 en el Instituto Nacional, bajo la dirección del profesor alemán, Eugenio Lutz. (12)

Tres años más tarde, en 1916, con ocasión del II Congreso Cien-

---

7. Narciso Garay: "Informe del Director del Conservatorio Nacional de Música y Declamación" del 22 de agosto de 1918. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1918.** Tip. "El Istmo". Panamá 1918, p. 207.

8. Alfredo Cantón: **Desenvolvimiento de las ideas...Ob. cit.,** Cap. V, pág. 195.

9. Ernesto J. Castillero: **La Universidad Interamericana. Historia de sus antecedentes y fundación.** Publicaciones de la Biblioteca Nacional. Panamá, 1943, p. 10.

10. Esther N. de Calvo: "Memorándum presentado al Consejo Directivo de la Unión Panamericana sobre el proyecto de una Universidad Interamericana", en Ernesto J. Castillero: La Universidad... Ob. Cit. p. 228.

11. Carta dirigida al Exmo. Sr Presidente de la República el 28 de mayo de 1913 por Edwin Dexter, en **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1916.** Tip. "El Istmo", Panamá 1916, pp. XXVI-XXIX.

12. Alfredo Cantón: **Desenvolvimiento...Ob. Cit.,** cap. V, p. 196.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tífico Panamericano celebrado en Washington, el gobierno panameño retomó la idea de fundar una Universidad Panamericana en el Istmo cuando su delegado Narciso Garay presentó un trabajo titulado "Hacia la Universidad Panamericana". (13) Si bien la Primera Guerra Mundial frustró el proyecto, por Decreto No. 8 de abril de 1917 se establecieron cursos pre-universitarios en el Instituto Nacional (14) e incluso la Ley No. 20 de este mismo año aprobó la fundación de la Universidad, donde se contemplaba el concurso de todas las Repúblicas americanas con una cuota de fundación de B/.50.000 cada una. (15) Lamentablemente, el proyecto quedó en suspenso cuando el Dr. Dexter renunció a la Rectoría del Instituto Nacional para alistarse en la Cruz Roja Americana. Habrían de pasar siete años aún, para que esta idea se retomara en la forma de una Universidad Bolivariana.

Mientras tanto, en febrero de 1912 Harmodio Arias había regresado al país con el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas obtenido en la Universidad de Londres, después de sustentar brillantemente su Tesis titulada **The Panama Canal: A study in international law** and **diplomacy**. (16) Entre marzo y agosto de este año ocupó la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, y poco después inauguró su propio bufete de abogado, donde en 1914 se asoció con Julio J. Fábrega. Sus logros profesionales y su destacada actuación como jurista le dieron tanto renombre que, en este último año, el Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, lo nombró miembro de la Comisión Codificadora y fue el responsable de la redacción del Código Fiscal, cargo que lo mantuvo ocupado hasta 1916. (17) Ya por entonces su ferviente nacionalismo y su amplia cultura lo llevaron a preocuparse por el estado de la educación en el país, así como por la influencia foránea en la misma. En 1915 escribía que hasta hacía poco tiempo el pueblo panameño había vivido en la "más abyecta ignorancia... subordinado... a la tiranía de demagogos revolucionarios..." en virtud de lo cual concluía que la educación era fundamental porque "los hombres educados no se someten a los degradantes lazos de la servidumbre" (18), pensamiento que

---

13. Ernesto J. Castillero: **La Universidad... Ob. Cit.**, pp. 35-36.

14. Alfredo Cantón: **Desenvolvimiento... Ob. Cit.**, cap. V, p. 199.

15. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1918. Ob. Cit.**, p. XXXII.

16. La obra fue vertida al español en 1957 por Diógenes A. Arosemena y publicada este mismo año con el título: **El Canal de Panamá. Un estudio en Derecho Internacional y Diplomacia.**

17. Juan Antonio Susto: "Bio-bibliografía del Dr. Harmodio Arias". **Revista Lotería**, 2a. época, vol VIII, enero de 1963, pp. 6-10.

18. Harmodio Arias: "Influencia extranjera en la cultura nacional". **Panamá en 1915**, editado por el Diario de Panamá, bajo la dirección de J.D. Arosemena, en Mélida

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

conservaría vigente a lo largo de su vida. En efecto, dos años más tarde, en 1917, expresaba que "el patriotismo y la enseñanza tienen vínculos muy estrechos. Aquél tiende al engrandecimiento de la patria; es éste el factor que determina la salud física, intelectual, moral y espiritual del hombre....". (19)

La Facultad Nacional de Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Estas instituciones fueron creadas por Decreto Ejecutivo No. 7 de 25 de enero de 1918. La Facultad estaba encargada de la dirección técnica de la Escuela y la integraban figuras de tanto prestigio como los doctores Pablo Arosemena, Santiago de la Guardia, Dámaso Cervera, Horacio F. Alfaro, Harmodio Arias, Gil R. Ponce y José Dolores Moscote. La Escuela funcionaba en el Instituto Nacional bajo la dirección administrativa de su Rector y se impartían asignaturas como Filosofía del Derecho a cargo de J. D. Moscote, Derecho Romano bajo la responsabilidad de Harmodio Arias, Derecho Civil dictado por Ricardo J. Alfaro y Derecho Mercantil por Julio J. Fábrega. Después de dos años de estudios se obtenía el título de Licenciado en Derecho y de tres, el de Doctor. Para ingresar en la Escuela se exigía el título de bachiller o de maestro. (20)

Esta abrió sus puertas el 6 de mayo de 1918 y sufrió cambios sustanciales en su organización a lo largo de los años. Entre los mismos cabe mencionar, principalmente, los introducidos en 1920 por el Secretario de Instrucción Pública, Jeptha B. Duncan, quien extendió el curso profesional a tres años para obtener el título de Licenciado (21) y los llevados a cabo por J. D. Moscote quien aumentó los cursos a cuatro, adoptó el sistema de seminarios y contrató profesores extranjeros. (22) A pesar de estas reformas la matrícula comenzó a disminuir sensiblemente, después que figuras de la talla de Ricardo J. Alfaro y Harmodio Arias se retiraron del cuerpo do-

---

Sepúlveda: **Harmodio Arias Madrid. El hombre, el estadista y el periodista.** EUPAN, Panamá 1983, pp.115-122.

19. Harmodio Arias: "El patriotismo en relación con la enseñanza". Discurso leído en el Aula Máxima del Instituto Nacional. **La Revista Nueva**, T. III, No. 5, noviembre de 1917, en M. Sepúlveda: **Harmodio Arias Madrid...Ob. Cit.**, pp. 123-127. Incluso en 1936, el Dr. Arias publicó otro artículo titulado: "El patriotismo y la enseñanza" (**La Revista**, publicación de intereses generales, 1a. época, enero 1936, No. 4, pp. 41-43), donde retomaba los planteamientos de 1917.

20. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1918. Ob. Cit.**, p. XXXII.

21. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1920.** Imprenta Nacional, Panamá 1921, pp. 153-155.

22. J. D. Moscote: **Una experiencia. Seis años de rectorado en el Instituto Nacional.** Benedetti Hnos., Panamá s. f., p. 163 y **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1926.** The Times Publishing Co. Inc., Panamá 1926, p. 105.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

cente. (23) Finalmente, la Escuela se extinguió en 1930 a consecuencia de la crisis económico-fiscal que afectaba al país y después que la Asamblea Nacional autorizó a la Corte Suprema de Justicia para otorgar títulos de idoneidad profesional (24).

Entre tanto, el Dr. Harmodio Arias se vio obligado a abandonar la práctica de la docencia cuando en 1920 el gobierno nacional requirió sus servicios para representar a Panamá en la I Asamblea de la Liga de Naciones. Al año siguiente, con ocasión de la Guerra de Coto, fue designado Ministro Plenipotenciario y Extraordinario de Panamá ante la República Argentina, y entre 1924 y 1928 fue elegido Diputado a la Asamblea Nacional por la Provincia de Panamá (25).

Las Escuelas de Farmacia y Agrimensura

Las mismas se crearon por Decretos Nos. 31 y 33 de 1920. Aunque en teoría tenían categoria universitaria, en la práctica no fue así "ni por su calidad, ni por la preparación de los alumnos que a ellas concurren", como señalaba J. D. Moscote, si bien reconocía que constituían una necesidad social para el país porque sus egresados conseguían trabajo con suma facilidad. (26)

Entre 1928 y 1929 estas escuelas fueron "rudamente combatidas" en virtud de la crisis que aquejaba a la nación y de cierta corriente que comenzó a dominar en los círculos oficiales, según la cual las enseñanzas secundaria y superior no debían ser costeadas por el Estado sino por particulares. (27) A pesar de ello las mismas subsistieron y en 1935 pasaron a formar parte de la Universidad Nacional.

La aspiración de una Universidad Bolivariana en el Istmo

El proyecto de fundar una Universidad Panamericana en Panamá no murió con la Primera Guerra Mundial sino que se mantuvo latente en el ámbito intelectual nacional y fue resucitado oficialmente en 1924 por el Dr. Octavio Méndez Pereira bajo la forma de Universidad Bolivariana, como ya señalamos, en honor al Libertador. En efecto, este año se celebró el III Congreso Científico Panamericano en la ciudad de Lima y Méndez Pereira, en su carácter de Secretario de Instrucción Pública, fue el delegado de Panamá. Su brillante ponencia titulada: "La Universidad Americana y la Universidad Bolivariana

---

23. J. D. Moscote: **Una experiencia...Ob. Cit.**, pp. 163-164.
24. **Ibid.**, pp. 165-171.
25. Juan Antonio Susto: "Bio-bibliografia...**Ob. cit.**
26. J. D. Moscote: **Una experiencia... Ob. Cit.**, p. 177.
27. **Ibid.**, pp. 173-174.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Panamá" planteaba la creación de un centro de estudios superiores en el Istmo con el concurso de todos los países de América. (28) Poco después esta moción era aceptada y el Congreso daba su aprobación al establecimiento de una Universidad Bolivariana en tierras panameñas. (29)

Mientras tanto, en Panamá, cobraba cuerpo una corriente contraria al proyecto de Méndez Pereira encabezada por Nicolás Victoria Jaén, quien consideraba que el mismo era utópico por "la falta de personal, el que no puede improvisarse de un día para otro" y porque creer que "de Chile, el Perú, el Ecuador, Bolivia, Guatemala, Colombia, Cuba, Venezuela, etc. vengan jóvenes a estudiar en la Universidad que se funde en Panamá, es una quimera". (30)

A pesar de esta oposición, el 22 de junio de 1926, con ocasión del Congreso Bolivariano celebrado en Panamá para conmemorar el Congreso Anfictiónico de 1826, y del que Harmodio Arias fue Vicepresidente y Méndez Pereira fue Presidente de la Comisión organizadora, se dictó el Decreto No. 50 que instituyó la Universidad Bolivariana. (31) Aunque, en principio, todos los países de América reunidos en el Istmo se comprometieron a prestar su colaboración e incluso, en acto solemne verificado en el Aula Máxima del Instituto Nacional, se instauró la Universidad, sólo Venezuela, Perú, y naturalmente, Panamá cumplieron sus promesas. (32) Es preciso destacar que en dicho Congreso por primera vez encontramos a Harmodio Arias y a Octavio Méndez Pereira encabezando el proyecto para el establecimiento de un centro de estudios universitarios en nuestro país, el cual nueve años más tarde, como veremos, bajo la iniciativa del primero y el entusiasta apoyo del segundo se hará realidad en nuestro territorio. Asimismo, no podemos desconocer que Harmodio Arias tuvo una destacada actuación en el Congreso, no solo como Vicepresidente del mismo sino también como delegado de la República Oriental del Uruguay. (33)

Si bien una de las razones primordiales para que el proyecto abortara fue la crisis económica que por aquellos días, en mayor o menor intensidad, aquejaba a las naciones participantes, y que se

28. Octavio Méndez Pereira: **Universidad Autónoma y Universidad Cultural.** EUPAN, Panamá, 1973, p. 210.

29. **Ibid...** pp. 231-232.

30. Nicolás Victoria Jaèn: **Escritos.** Biblioteca Nacional. Ed. Minerva, Panamà 1924, p. 264.

31. **Memoria del Secretario de Instrucción Pùblica de 1926, Ob. Cit.** p. 109.

32. Alfredo Cantón: **Desenvolvimiento de las ideas...Ob. Cit.**, cap. V, p. 202.

33. **El Libro de Oro de la reunión de Panamà.** Ministerio de Relaciones Exteriores. Panamà s. f., pp. 133-134.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

agravó con la depresión del 29, no podemos ignorar aquí que el mismo era impracticable. En efecto, las frágiles economías latinoamericanas no estaban en capacidad de subvencionar además de sus propias universidades un centro en Panamá y, por otra parte, los estudiantes del continente no se iban a trasladar al Istmo, con todo lo que ello significaba, cuando podían realizar estudios similares en su país de origen. Asimismo, era lógico pensar, como planteaba Victoria Jaén, que aquél que pudiera costearse estudios en el extranjero lo haría en alguna universidad europea. Debido al fracaso de lograr el apoyo internacional para concretar la fundación de la Universidad en Panamá, se retomará contra viento y marea a la iniciativa interna y es así como, nuevamente, le tocará a Harmodio Arias consolidar esta aspiración en 1935.

La Universidad Popular de Acción Comunal

Cuando en la década del 10 se produjo en la ciudad de Córdoba, Argentina, un movimiento estudiantil y popular que tuvo amplia repercusión en todo el continente, encaminado a liberalizar la hasta entonces elitista universidad, entre las reformas que se plantearon figuraba una serie de reivindicaciones de carácter social y cultural. Para entonces, se buscaba "devolver la universidad a la sociedad en que se desarrollaba, lejos de prejuicios y de limitaciones de clase, casta o familias" y "poner al alcance de las clases desvalidas la universidad, haciendo flexible la asistencia y creando las cátedras libres y paralelas, que compitieran o sustituyeran a las oficiales e inflexibles". Entre las proposiciones del movimiento cabe destacar la fundación de Universidades Populares donde tuvieran cabida los obreros y campesinos. (34) Dentro de este contexto se inscriben las fundaciones de la Universidad Popular "José Martí" de la Habana, clausurada en 1927 por Gerardo Machado, de las Universidades "González Prada" del Perú (35) y de la Universidad Popular de Panamá en manos de Acción Comunal. (36)

Cabe mencionar, porque atañe directamente al tema que nos ocupa, que esta asociación fue creada en 1923 por iniciativa de un

---

34. Luis Alberto Sánchez: "La Universidad en la América Latina". **Revista Lotería**, 2a. época, vol. VII, No. 78, mayo 1962, pp. 75-95.

35. Víctor Raúl Haya de la Torre: "Qué es el APRA?", en Mario Contreras e Ignacio Sosa: **Latinoamérica en el siglo XX (1898-1945). Textos y Documentos.** Tomo I. Universidad Nacional Autónoma de México. Lecturas Universitarias 19, México 1973, pp. 172-179.

36. Entre los trabajos que tratan sobre el movimiento de Acción Comunal, cabe mencionar los de Isidro A. Beluche Mora: **Acción Comunal. Surgimiento y estructuración del nacionalismo panameño.** En el cincuentenario de la jornada heroica. Panamá 1981, y Víctor Manuel Pérez y Rodrigo Oscar de León Lerma: **El movimiento de Acción Comunal en Panamá.** El Arte Tipográfico S.A., Panamá s.f.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

grupo de jóvenes panameños de clase media que desempeñaban profesiones liberales, entre los que figuraban: José Manuel Quirós y Quirós, Víctor Florencio Goytía, Ramón E. Mora, Manuel C. Gálvez Berrocal, Enrique Gerardo Abrahams, José Pezet y otros. En sus comienzos fue una agrupación semisecreta de carácter cívico que luchaba por el cese del intervencionismo norteamericano en los asuntos internos de Panamá, exaltaba los símbolos patrios y los valores nacionales ("hable en español y cuente en balboas") y denunciaba la corrupción administrativa. Junto con el Sindicato General de Trabajadores, fundado en diciembre de 1924, y que había tenido un papel protagónico en la huelga inquilinaria del año siguiente, se opuso tenazmente al proyecto de Tratado Kellog-Alfaro de 1926. (37) No debemos olvidar que para entonces Harmodio Arias ocupaba una curul en la Asamblea Nacional, desde donde con Domingo H. Turner hizo causa común con estos grupos medios en contra del pacto, al punto que junto con Ricardo J. Alfaro y Eduardo Chiari, dos de los signatarios del controversial documento contractual, fueron los encargados de redactar la resolución que suspendía la consideración del mismo por la Asamblea, hasta tanto el Ejecutivo gestionara la consecución de soluciones más ventajosas para la nación.

A raíz de este suceso de tanta trascendencia histórica para nuestro país, en una publicación de Acción Comunal se virtieron los siguientes juicios sobre Harmodio Arias: "Hombre íntegro y de amplia visión, quien desde un principio comprendió el alcance de las cláusulas deprimentes del funesto pacto y con entereza altamente recomendable puso su pluma y su cerebro al servicio de las instituciones republicanas. Dotado de inteligencia creadora, analítica, asimilativa y poseedor de una extensa cultura jurídica, el Dr. Harmodio Arias no vaciló un instante en sacrificar los intereses creados ante el altar de la Patria... La juventud de Panamá tiene puestas en él sus esperanzas de reivindicación y en no lejana hora por la voluntad popular accederá a las más altas dignidades". (38) No resulta extraño, en consecuencia, que Harmodio Arias se haya vinculado con Acción Comunal al extremo que cuando el 2 de enero de 1931 este movimiento derrocó al Presidente Florencio Harmodio Arosemena y de inmediato mandó a buscar a los Estados Unidos al Primer Designado, Ricardo J. Alfaro, encargó del Ejecutivo a Harmodio Arias, quien entre el 2 y el 16 de enero fungió como Presidente de la República e

---

37. Ricardo J. Alfaro: **Historia Documentada de las negociaciones para la celebración de un Tratado en 1926.** EUPAN, Panamá 1982. con estudio preliminar de Celestino A. Araúz, y Acción Comunal: **Panamá, sus problemas y sus hombres; lucha periodística, agosto 19, 1923, agosto 19-1927.** Panamá 1928.

38. **Ibid.**, p. 150.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

incluso formó un gabinete de transición integrado por miembros prominentes de Acción Comunal. Poco después, ya de regreso en el país, Alfaro lo nombró Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Panamá ante la Casa Blanca, donde permaneció hasta comienzos de 1932.

Luego de unos comicios electorales, considerados como de los más limpios y puros que se celebraron en el país, bajo la consigna del "candidato de los pobres" el Dr. Harmodio Arias, tal como lo había vaticinado Acción Comunal años atrás, ascendió al solio presidencial el 1o. de octubre de 1932, apoyado por este movimiento y por el Partido Liberal Doctrinario. Por tal motivo Acción Comunal contó con el apoyo oficial para fundar en 1933 la Universidad Popular, donde según palabras de Diego Domínguez Caballero "la juventud trabajadora (obrera), aquella que durante el día emplea su tiempo en actividades necesarias para subsistir, pudiese ampliar los conocimientos que le permitan elevar sus aspiraciones, garantizadas con una mejor educación". (39) El gobierno le cedió el local de la Escuela de Artes y Oficios (40) y desde sus inicios fue un instituto gratuito "sin distinción de clases ni fortuna" con cursos nocturnos que iban desde las 7:30 p.m. a las 9:55 p.m. para que las capas trabajadoras del país pudiesen recibir instrucción superior. Así, se logró una matrícula de 400 alumnos, aunque tuvo una asistencia efectiva de 250 durante su primer año de labores. (41) Los cursos fueron clasificados en tres grandes grupos: Derecho Usual y Estudios Sociales, Comercio y Cursos Varios. (42) Su primer Director fue Max Arosemena quien también ocupaba el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios y el Secretario, Eustacio Chichaco C. (43), quienes junto con los profesores ejercían sin percibir emolumentos. (44)

A finales del primer año lectivo el Profesor Max Arosemena expresaba su satisfacción por los excelentes resultados obtenidos en el funcionamiento de la Universidad Popular, donde tanto los estudiantes como los profesores observaban un comportamiento ejemplar y una asistencia regular y constante. Lamentablemente, sus

39. Citado por Víctor M. Pérez y Rodrigo O. de León: **El Movimiento...Ob. Cit.**, cap. III, p. 62.

40. Nicolás C. Pérez: "La Universidad de Acción Comunal". **Acción Comunal**, 10 de febrero de 1934, No. 225.

41. **Idem.**

42. "Informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios", en **Memoria de Instrucción Pública 1934. Ob. Cit.**, pp. 158-160.

43. Nicolás C. Pérez: "La Universidad..." **Ob. Cit.**

44. Informe del Director de la Escuela de Artes... **Ob. Cit.** pp. 159-160.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

múltiples obligaciones al frente de la Escuela de Artes y Oficios lo obligaron a renunciar a la Dirección de la Universidad y en su reemplazo fue designado el Licenciado Enrique Gerardo Abrahams. Para entonces este centro había reformado su organización y ofrecía además de las secciones ya mencionadas Cursos Artísticos y Pedagógicos. (45)

La Escuela Libre de Derecho bajo la administración de Harmodio Arias

Aunque en 1930 la inciativa privada trató de llenar el vacío que dejó la clausura de la Escuela de Derecho con la fundación de la Escuela Libre de Derecho, ésta no recibió reconocimiento oficial hasta 1933. Este año, por Decreto Ejecutivo No. 55 de 29 de mayo, el Presidente Harmodio Arias le otorgó a esta institución una subvención mensual de B/.100, le facilitó un local para su funcionamiento, a la vez que se comprometió a reconocer "los títulos que ésta otorgare siempre que la nómina de su profesorado tenga la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública". (46)

El 11 de agosto de 1934 esta Escuela, presidida por Demetrio A. Porras, confirió los primeros títulos de Licenciados en Derecho a 13 jóvenes panameños, en sesión solemne celebrada en el Aula Máxima del Instituto Nacional. En esta fecha el centro contaba con 97 alumnos y entre su profesorado se destacaban figuras de tanto prestigio intelectual como Dámaso Cervera, Publio A. Vásquez, Felipe J. Escobar, Carlos D'Ascoli y el propio Demetrio Porras. (47)

Hacia la formación de un profesorado idòneo:
El Instituto Pedagógico

Hasta la presidencia del Dr. Harmodio Arias Madrid nada efectivo se hizo en relación con el establecimiento de una Escuela de Pedagogía cuya fundación había sido ya aprobada por la Ley No. 41 de 1924. La importancia de la misma fue consignada en aquel entonces por el Secretario de Instrucción Pública, Octavio Méndez Pereira, cuando aseveró que junto con las Escuelas de Farmacia, Agrimensura y Derecho y Ciencias Políticas "constituyen la base de la futura Universidad panameña". (48) Es así como nueve años más tarde por Decreto Ejecutivo No. 55 de 29 de mayo de 1933 se creó el Instituto Pedagógico.

---

45. **Idem.**

46. **Memoria del Secretario de Instrucciòn Pùblica de 1934. Ob. Cit.**, p. 622.

47. **Ibid...**pp. XXXI-XXXII.

48. **Memoria del Secretario de Instrucción Pùblica de 1924.** Imprenta Nacional, Panamà 1924, p. 117.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Este Instituto estaba habilitado para formar profesores "de segunda enseñanza en idiomas, ciencias físicas y naturales, ciencias económicas y sociales, matemáticas, historia y geografía". (49) Los estudios abarcaban un período de cuatro años después de los cuales se obtenía el título de profesor en la materia elegida. Para poder ingresar se requería ser bachiller o maestro graduado con dos años de práctica o tener título universitario o estar ejerciendo o haber ejercido el profesorado satisfactoriamente. La Facultad de Educación estaba integrada por los profesores del Instituto y era la encargada de elaborar los programas de estudio y los reglamentos, así como de otorgar los diplomas. (50)

En el primer año de labores sólo se abrió la sección de idiomas que comprendía el estudio de dos lenguas modernas y del latín y donde se dictaban las siguientes asignaturas: Castellano, Lingüística, Historia, Literatura, Gramática y Literatura Francesa, Gramática y Literatura Inglesa, Latín, Filosofía, Ciencias Sociales, Pedagogía y Psicología aplicada al ramo. Si bien se matricularon 41 alumnos, al fin del año lectivo presentaron examen tan solo 22. Las clases se impartían a partir de las 5:15 p.m. en las aulas del Instituto Nacional. (51) Aunque limitado al campo de las letras e idiomas el Instituto Pedagógico contribuyó, indudablemente, a la formación de un personal capacitado para desempeñar funciones docentes a nivel de segunda enseñanza. Por tal razón, dos años más tarde, al crearse la Universidad Nacional el Instituto Pedagógico pasó a formar parte de la misma.

Un antecedente inmediato de la Universidad Nacional: El Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos

Este Centro constituyó otro logro cultural y académico que el país le debe a la gestión administrativa del Dr. Harmodio Arias. En efecto, se fundó por Decreto No. 8 de 27 de marzo de 1935 y sus primeras actividades fueron los cursos de verano de este año para los cuales se votó la partida de B/.15.000. Con su creación se buscaba obtener "una escuela capaz de concentrar en ella las miradas culturales del continente en la aspiración de encontrar en las aulas una nueva vía que hiciera más efectiva la amistad y la unión de nuestros pueblos", como aspiraba el Libertador. (52) Es indudable

---

49. **Memoria de Instrucción Pública de 1934. Ob. Cit.**, p. XXXIX.

50. **Ibid.**, pp. 621-623.

51. **Idem.**

52. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1936. Ob. Cit.**, pp. XXVIII-XXX.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

que con este centro Harmodio Arias retomaba la vieja aspiración de fundar en Panamá una Universidad Bolivariana que, como ya vimos, había sido ampliamente contemplada entre 1924 y 1926.

El Centro funcionó bajo la dirección ex-oficio del Subsecretario de Instrucción Pública y de Salomón de la Selva como Secretario Ejecutivo, en las aulas del Instituto Nacional, de la Normal y de la Escuela Profesional y la matrícula superó el millar de alumnos. Los profesores más distinguidos del país fueron invitados a dictar cursos y entre ellos figuraban el Presidente de la República, que no pudo concurrir en virtud de sus múltiples ocupaciones, y los doctores Ricardo J. Alfaro, Narciso Garay, José Dolores Moscote y Baltazar Isaza Calderón, entre otros. Asimismo, se cursaron invitaciones a otros célebres catedráticos y personalidades extranjeras como el Dr. Luis Alberto Sánchez, el Dr. Agustín Nieto Caballero, Diego Rivera, etc. (53) Los cursos fueron agrupados en diferentes secciones, a saber: Pedagogía, Idiomas y Literatura, Historia, Geografía, Problemas Hispanoamericanos, Periodismo y Artes y Costumbres de América, y se extendieron desde el 8 de julio al 16 de agosto. Durante estas seis semanas, además, se dictaron interesantes seminarios, entre los que se destacaban: El Canal de Panamá; Los países del Caribe; La revolución mexicana; La Guerra del Chaco; La Doctrina Monroe; Los Problemas raciales de la América Latina; La Doctrina del Buen Vecino, etc. (54) El éxito de esta institución fue tal, incluso a nivel continental, que el Presidente del Ecuador, Dr. José María Velasco Ibarra, creó un Comité Permanente de colaboración con el Centro de Panamá. (55)

Es evidente que este Instituto fue el antecedente más directo e inmediato de la Universidad Nacional. Así, en la Memoria de Instrucción Pública de 1936, el Subsecretario encargado del Despacho, Dr. José Pezet, expresaba que "antes de ofrecerle a nuestro elemento estudiantil una panacea para sus espíritus en la forma concreta de la Universidad, era preciso sondear su amor al estudio; era necesario auscultar de cerca sus aspiraciones de saber... y fueron los cursos de verano la recia prueba a que se le sometió y de la que salió airosa como una necesidad palpitante de su vida". Por Decreto No. 3 del 16 de marzo de 1936 este centro pasó a formar parte de las actividades de la Universidad Nacional. (56)

---

53. Ibid... pp. XXX y XXXI.

54. Ibid... pp. XXXII-XXXVI.

55. Ibid... p. XXXV.

56. Idem.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Harmodio Arias convierte en realidad la Universidad Nacional

No hay que olvidar que tanto los logros culturales anteriormente mencionados, así como la fundación de la propia Universidad Nacional, se dieron en el contexto de una crisis económica-fiscal que agobiaba a la República. Por supuesto que el colapso no era privativo de Panamá, sino que obedecía, con mucho, a la gran depresión suscitada en los Estados Unidos en 1929 y que cobró dimensiones mundiales. Nuestra dependencia directa de esta nación y el desgreño administrativo existente en nuestro país, hacían sentir con más fuerzas los efectos de tal crisis. Así, el 1o. de septiembre de 1932 el Dr. Ricardo J. Alfaro en su Mensaje a la Asamblea Nacional definía la situación financiera como un "cuadro de calamidades" en todos los órdenes y apelaba al patriotismo y rectitud de los diputados para afrontar el difícil estado de cosas. (57) En consecuencia, en los años inmediatamente posteriores la administración del Dr. Harmodio Arias se vio obligada a adoptar una serie de disposiciones económicas que, aunque impopulares, fueron efectivas para sanear el país. Entre las mismas cabe destacar la célebre Ley No. 11, de octubre de 1932, por la cual se redujeron los sueldos estatales, se fijaron medidas para regular los ingresos familiares y asimismo se hicieron una serie de recortes presupuestarios suprimiendo un buen número de cargos y se restringieron los viáticos. (58) La medida fue dura pero evitó la bancarrota nacional.

Aunque para comienzos de 1935 Panamá había logrado superar, en parte, el "cuadro de calamidades", parecía aún improbable y hasta cierto punto temerario que el gobierno se embarcara en breve en la tarea de fundar una universidad en el país. Con todo, por esta época, las condiciones académicas eran óptimas para convertir en realidad el Decreto No. 41 de 1924 que había autorizado la creación de una Universidad Nacional, y el cual no pasó de la simple promulgación. (59) En efecto, en 1931 el Gobierno de Francia había acordado que los títulos otorgados por el Instituto Nacional de Panamá se convalidarían por títulos similares expedidos en aquel país y sus colonias. (60) Esto, indiscutiblemente, constituía un estímulo a nivel internacional para establecer un centro de estudios superiores en nuestro territorio. No debemos olvidar tampoco que en el ámbito interno durante la gestión del Dr. Harmodio Arias se dieron

---

57. Carlos Manuel Gasteazoro, Celestino Andrés Araúz y Armando Muñoz Pinzón: **La Historia...Ob. Cit.** Tomo II, pp. 126-127.

58. **Ibid...** pp. 127-132.

59. Octavio Méndez Pereira: **Universidad Autónoma... Ob. Cit.**, p. 25.

60. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1936. Ob. Cit.**, p. XI.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

pasos trascendentes para concretar esta vieja aspiración, como fueron el reconocimiento oficial de la Escuela Libre de Derecho y las fundaciones de la Universidad Popular, del Instituto Pedagógico y del Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos. Faltaba solo el paso más importante, la creación de la Universidad.

Hay que destacar que por aquellos días la idea de crear una universidad en Panamá, aun en sus futuros conductores, no encontraba eco del todo favorable y se veía con pesimismo, por la penuria económica que atravesaba el país. Así, en febrero de 1935, el Dr. Octavio Méndez Pereira consideraba que "pensar en organizar una universidad con sólo nuestros recursos y de una sola vez es una ilusión y nos llevaría a tergiversar la enseñanza superior". En su opinión el país aún carecía de los profesores necesarios y no contaba con "la tradición de estudios serios y nutridos" para llevar adelante y con éxito tamaña empresa. (61) En su lugar proponía la creación de cursos pre-universitarios, como los que se dictaban en el **Junior College** de Balboa, que les facilitara a los jóvenes panameños el ingreso a las universidades norteamericanas. (62) En este sentido en el mes de febrero de 1935 su proyecto desató una ardua polémica a través de su columna "Motivos Efímeros" en "La Estrella de Panamá". (63) Vale la pena detenernos en ésta porque tuvo amplia repercusión y puso en evidencia que aún a tres meses de que Harmodio Arias adoptara la decisión de establecer la Universidad Nacional, existían opiniones encontradas sobre la orientación que los estudios superiores deberían tener en Panamá. O bien se recurría a los Estados Unidos para impulsarlos o en su defecto se echaba mano de los recursos nacionales. Precisamente, este nacionalismo será, como veremos, la vía adoptada por el Presidente Arias.

En efecto, la idea de Méndez Pereira fue desarrollada por el Profesor Miguel Amado y defendida por el doctor Rafael Moscote. En base a ella se planteó el establecimiento en el Instituto Nacional de Panamá de los dos primeros años del programa de Artes Liberales de las universidades estadounidenses, que los estudiantes completarían en Norteamérica. (64) Sin embargo, los doctores Baltasar Isaza Calderón y Publio A. Vásquez, quienes se habían graduado en España y participado activamente como profesores y organiza-

---

61. Octavio Méndez Pereira: "Hacia la Universidad", en "Motivos..." **La Estrella de Panamá,** 10 de febrero de 1935.

62. Octavio Méndez Pereira: "Motivos.." **La Estrella de Panamá,** 9 de febrero 1935.

63. Parte de esta polémica fue reproducida por Daniel González: **La Universidad de Panamá en los Motivos Efímeros del Dr. Octavio Méndez Pereira.** Panamá 1970. Trabajo de Graduación inédito de la Escuela de Español de la Universidad de Panamá.

64. **La Estrella de Panamá,** 9 de febrero de 1935.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

dores en algunos de los ensayos de cursos universitarios realizados en el país, se oponían tenazmente a este experimento. Así, mientras el primero indicó que el mismo conduciría al "coloniaje intelectual" y en su lugar proponía la creación de una universidad "sin sujeción a moldes extranjeros que la esclavicen desde sus primeras andanzas" (65), el segundo expresaba que los "técnicos a la americana" que produciría este proyecto no tendrían cabida en la sociedad panameña. (66) Por su parte, Octavio Méndez Pereira rebatió estas teorías afirmando que no había mejor arma para luchar contra el vasallaje que "conocer la lengua y las instituciones del pueblo avasallador"(67), postura ampliamente compartida por Rafael Moscote quien había estudiado en los Estados Unidos. (68)

No obstante, el 19 de febrero, Méndez Pereira al tanto de los planes del Ejecutivo respecto a la inmediata creación de una universidad, expresaba desde las páginas de su columna que la discusión sobre la orientación de la misma era "bizantina" con lo cual se puso punto final a la polémica. (69) En efecto, la Universidad Nacional de Panamá ya estaba en marcha por expreso deseo del Presidente de la República quien junto con el Subsecretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho, José Pezet, trabajó denodadamente en el proyecto. Así como expresara casi treinta años más tarde Baltasar Isaza Calderón: 'El Dr. Harmodio Arias... no obstante nuestros precarios recursos fiscales de entonces, decidió fundar la Universidad de Panamá con un sentido primordial de afirmación y afianzamiento de nuestra sustantividad como pueblo y desechando por completo cuanto oliese a mediatización o reflejo de influencias extrañas". (70)

Finalmente, el 29 de mayo de 1935 el Primer Mandatario firmó el Decreto Ejecutivo No. 29 por el cual se creó la Universidad Nacional que tendría por base un Colegio Central de Artes y Ciencias y donde se ofrecían las siguientes carreras: a) Licenciatura en Artes,

---

65. Citado por Octavio Méndez Pereira: Coloniaje intelectual? en "Motivos..." **La Estrella de Panamá**, 11 de febrero de 1935 y "Discurso del Dr. Baltasar Isaza Calderón a nombre de la Universidad de Panamá" el 24 de diciembre de 1962, con ocasión de las exequias del Dr. Harmodio Arias. **Revista Lotería**, 2a. época, vol. VIII, No. 86, enero 1963, p. 36.

66. Citado por Octavio Méndez Pereira: "Al grano, el grano", en "Motivos...." **La Estrella de Panamá**, 15 de febrero de 1935.

67. Octavio Méndez Pereira: "Coloniaje...", en "Motivos..."

68. Citado por Octavio Méndez Pereira: "Los puntos sobre las íes", en "Motivos....". **La Estrella de Panamá**, 17 de febrero de 1935.

69. O. Méndez Pereira: "Punto final", en "Motivos..." **La Estrella de Panamá**, 19 de febrero de 1935.

70. Baltasar Isaza Calderón: "Discurso..." **Ob. Cit.**, p. 36.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

con especialización en Filosofía y Letras; b) Licenciatura en Artes, con especialización en Ciencias Políticas y Económicas; c) Licenciatura en Leyes; d) Licenciatura en Comercio; e) Licenciatura en Farmacia; f) un curso de tres años preparatorios para el ingreso a una Escuela de Medicina; g) un curso de dos años en dirección a los estudios de Ingeniería Civil; h) un curso de dos años de perfeccionamiento de los estudios de Educación Primaria para obtener el certificado de Educación Superior y que habilitaba para ocupar los cargos de Director, Ayudante e Inspector de escuelas. De esta manera, la Universidad contó con las Facultades de Filosofía y Letras, Leyes, Ciencias Sociales y Económicas, Comercio, Farmacia, Ciencias Naturales, Ingeniería Civil (hasta II año) y Educación Superior. Los planes de estudio se establecieron porDecreto No. 31 de 31 de mayo. (71)

La crisis económica-fiscal por la que atravesaba el país no fue óbice para que se destinara una partida de B/.20.000 para atender los gastos de la Universidad durante tres semestres (72) y que, posteriormente, fue aumentada casi al doble. (73) Por otra parte, hay que tener en cuenta que el gobierno desembolsaba anualmente B/.25.000 enviando becarios al extranjero y era indudable que ahora muchos de ellos regresarían al país. (74) Asimismo, las autoridades nacionales se pusieron en comunicación con el Alto Comisionado de la Liga de Naciones para gestionar la contratación de profesores extranjeros. (75) Con respecto a la Biblioteca de la Universidad, se le asignó la partida de B/.5.000 para la adquisición de libros y 1,400 volúmenes de la Biblioteca "Eusebio A. Morales" del Instituto Nacional, pasaron a la misma. Por su parte, el gobierno español obsequió 500 tomos de clásicos castellanos y en el ámbito nacional se hicieron otras significativas donaciones. (76)

El 7 de octubre, en acto solemne verificado en el Instituto Nacional, se inauguró formalmente la Universidad Nacional de Panamá que funcionó provisionalmente en este Instituto. Fue apadrinada por las Universidades de Salamanca y de San Marcos de Lima y contó, además, con las representaciones de las Universidades de México y La Habana. La matrícula fue de 175 alumnos y su primer catedrático fue el Dr. Víctor M. Maúrtua, quien dictó una serie de

---

71. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1936. Ob. Cit.**, pp. XL-XLI.

72. **Idem** y Octavio Méndez Pereira: "Sobre la organización de la Universidad Nacional", en "Motivos...", **La Estrella de Panamá**, 29 de junio de 1935.

73. "Informe del Rector de la Universidad Nacional de abril de 1936", en **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1936. Ob. Cit.**, p. 336.

74. **Ibid.**, p. XLIII.

75. Octavio Méndez Pereira: "Sobre la organización..." **Ob. Cit.**

76. **Memoria del Secretario de Instrucción Pública de 1936**, p. XLIII.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

conferencias sobre Derecho Internacional. Los profesores que en aquel entonces se integraron a nuestra Primera Casa de Estudios fueron: Dr. Paul Honigsheim, profesor de Civilización; Lcdo. Jeptha B. Duncan, profesor de Lengua y Literatura Inglesa; Francis Twomey, profesora de Literatura y Lengua Inglesa; Dr. Richard Behrendt, Profesor de Economía Política y Sociología; Dr. J. D. Moscote, Profesor de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional; Dr. Erich Graetz, Profesor de Ciencias Naturales; Dr. Ernesto Icaza, Profesor Asistente de Biología; Dr. Siegfried Malowan, Profesor de Química; Ingeniero M. F. Zárate, Profesor de Química; Dr. Hans Julius Wolff, Profesor de Derecho Civil y Romano; Dr. Publio A. Vásquez, Profesor de Crimonología; Dr. Siegfried Fischer, Profesor de Psiquiatría: Francisco S. Céspedes, Profesor de Educación; Antonio J. Sucre, Profesor de Matemáticas Dr. Werner Bohnstedt, Profesor de Estadística y Administración de Negocios y el Lcdo. español León Felipe Camino quien quedó al frente de la cátedra de Castellano. (77) De lo anterior se desprende que el gobierno del Dr. Arias no escatimó esfuerzos para que la Universidad Nacional de Panamá abriera sus puertas con un selecto grupo de profesionales tanto extranjeros como nacionales, lo que demuestra, por lo demás, que la misma nació con una sólida base académica.

Justo es reconocer y es preciso recordar que ninguna administración nacional hizo tanto por la educación y la cultura del país como la que presidió el Dr. Harmodio Arias Madrid. A pesar de la debacle económico-fiscal, del escepticismo tenaz y encarnizado de un amplio sector de la sociedad y de la crisis socio-política, durante su gestión, como vimos, se auxilió material y efectivamente a las distintas ramas de la enseñanza. En su discurso en la inauguración de la Universidad Nacional, Harmodio Arias reveló su sentir respecto al papel que desempeñaban la educación y la cultura en el afinanzamiento del nacionalismo. En esa solemne ocasión manifestó: "...es imposible en las intrincadísimas complejidades de la vida moderna, amparar la nacionalidad, provocar su desarrollo material y gozar en su fecunda amplitud si no existe la base de todas las bases que se llama CULTURA". Y en tal sentido concebía la Universidad no como "una fábrica de profesionales egoístas", sino como "un núcleo de fuerzas espirituales en franca dirección social que contribuye a formar hombres justos, comprensivos y serenamente fuertes en las lides del pensamiento y del trabajo" (78).

---

77. **Ibid...** pp. XL-XLI.

78. Discurso del Dr. Harmodio Arias pronunciado con motivo de la inauguración de la Universidad Nacional el 7 de octubre de 1935, en Mélida R. Sepúlveda: **Harmodio Arias...Ob. Cit.**, pp. 155-159.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Si bien en lo que respecta a la fundación de la Universidad la figura de Harmodio Arias ha quedado opacada por la gigantesca proyección adquirida por su primer Rector, Octavio Méndez Pereira, coincidimos con la Dra. Mélida Sepúlveda cuando sostiene que "es a la visión de estadista del Dr. Harmodio Arias a la que se debe tan importante logro". (79) Esto lo hemos demostrado a plenitud en este estudio y aunque ni remotamente desconocemos los esfuerzos denodados que Méndez Pereira realizó por la cultura nacional e incluso por fundar una universidad en Panamá desde la década del 20, concluimos, sin temor a equivocarnos, que la Universidad Nacional tal como surgió a la vida del país en 1935 fue, sobre todo, obra del Dr. Harmodio Arias. Más aún, el propio Méndez Pereira fue el primero en reconocer que "al gobierno del Dr. Harmodio Arias ha de quedarle la satisfacción y la gloria legítima, pues, de haber iniciado entre nosotros la elevación del nivel de nuestra cultura nacional". (80)

---

79. **ibid.,.** cap. II, p. 48.

80. Octavio Méndez Pereira: "La Cultura Superior y el Gobierno del Dr. Harmodio Arias", en "Motivos"... **La Estrella de Panamá,** 17 de mayo de 1935.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

JULIO CÉSAR MORENO DAVIS

Octavio Méndez Pereira y la Universidad

I

El Dr. Octavio Méndez Pereira es llamado por la Parca, implacable segadora, el 14 de agosto de 1954. Curiosamente, y para confirmar la tesis del "eterno retorno" en el ciclo vital del hombre, abre los ojos al mundo el 30 de **agosto** de 1887. Vivió, pues sesenta y siete años.

Ahora bien: Si tomamos en consideración el hecho de que su carrera pedagógica se inicia en el Instituto Nacional en 1918, con incursiones alternas en la vida política, en donde también brindó cátedra de docencia, puede destacarse que precisó vivir cuarenta y un años para concretar sus objetivos de "soñador incorregible", según expresión que le es propia.

Nacido en la ciudad de Aguadulce, en la Provincia de Coclé, cuna de ilustres juristas, políticos y pedagogos, al terminar sus estudios primarios un concurso escolar lo trasplanta a la Ciudad de Panamá, a la **Escuela Normal de Varones** en donde obtiene el grado de Maestro de Escuela Primaria (1908). Dotado por la Naturaleza de excepcionales virtudes dianoéticas, sobresale en los estudios lo que llama la atención del Gobierno Nacional que le otorga una beca para estudiar en el **Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile**, el

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

cual le confiere, con honores máximos, el título de Profesor de Estado (1912). En aquel país "supo poner bien el nombre de Panamá con una actuación social e intelectual discreta, pero lo suficientemente importante por su valor intrínseco para atraer hacia sí la mirada de chilenos distinguidos" (1).

Testigo presencial de grandes acontecimientos históricos, como la separación del Istmo de Colombia, la constitución del Estado liberal, el diferendo con Costa Rica por el "Fallo White", las intervenciones norteamericanas (1906-1928), etc., puede decirse que creció con la República y pese a su adolescencia, gracias a su singular talento, entendió las responsabilidades y peligros que acechaban al nuevo Estado Independiente. Su profunda vocación de educador le hizo patente que la **instrucción** y la **cultura** eran los instrumentos ideales para sacar al país del atraso económico, social, político y cultural, secuela del trato discriminatorio e injusto recibido del Gobierno Colombiano.

II

Hombre multifacético supo combinar la teoría con la práctica. A la vez que desplegaba todas sus energías en la docencia que había iniciado y desempeñado brillantemente en el Instituto Nacional, fundó revistas y colaboró hasta los últimos días de su vida en las más destacadas, entre las que se cuentan la Revista **Nueva** (1916-19), la Revista **Escolar** (1917-18), **Estudios** (1922-1934), **La Antena** (1931), **Lotería, Universidad** (1936-1954), **Epocas** y **Cuasímodo**; revistas que cumplieron un trascendente cometido cultural y de las cuales solo sobrevive la Revista **Lotería**.

Su breve y no menos notable carrera diplomática le lleva a los más importantes foros internacionales (O.N.U.-UNESCO) en donde defiende con vehemencia la unidad continental y la integridad territorial panameña. Entre sus escritos en este campo se encuentran: **Congreso Panamericano conmemorativo del Centenario de Bolívar; Paz y Panamericanismo; México y Centroamérica como foco de unión e irradiación continental; Panamá en la Primera Asamblea de las Naciones Unidas; Solidaridad Hemisférica; La UNESCO y la libertad de pensar.**

Destaca como crítico literario en escritos como **Hombres de letras: Galdós y García Calderón; Ante la estatua de Cervantes; Apuntes sobre la niñez y juventud de Cervantes; Homenaje de la Universidad a Sor Juana Inés de la Cruz; Bodas de Plata de Doña Bárbara en**

---

1. BERHINGER, Clara G. de: EL INSTITUTO NACIONAL EN SUS BODAS DE PLATA. S/Impr., S/F. Pág. 80.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

la Literatura e **Historia de la Literatura Hispanoamericana**. Dentro del mismo contexto literario elabora y publica una **Gramática**, un **Parnaso Panameño**, una **Antología de la literatura** y un texto para primaria sobre **Ejercicios de Lenguaje y Gramática Elemental**, con lo cual deja evidencia de su celo por conservar la lengua de Cervantes.

Se sumerge en el pasado panameño a través del ensayo y la novela para brindarnos testimonio de su interés por buscar y preservar nuestras raices. Con su estudio sobre **Justo Arosemena** se da a conocer como historiador. Este trabajo fue premiado en el concurso abierto (1910) para conmemorar el centenario del adalid de la autonomía política panameña. Aun cuando no tuvo competidores, los beneméritos intelectuales, Dr. Narciso Garay (padre), Dr. Ciro L. Urriola y el Dr. Ricardo J. Alfaro, consideraron sus méritos y expusieron las razones de su decisión: "El premio ofrecido por la mejor biografía de Justo Arosemena ha sido ganado por un distinguido compatriota cuyo libro fue el único que se presentó en el concurso. Las páginas de este libro narran en lenguaje hermoso aquella vida cristalina que fue como un código moral en acción; de ellas surge vívida la efigie venerada del ardiente patriota, del estadista inmaculado, del filósofo sutil que penetró siempre la razón última de las cuestiones políticas y sociales; del hombre, en fin, a quien sin reserva y sin embozo se puede llamar con aquel título que ambicionó para sí el Libertador Bolívar, aquel dictado tan glorioso en su gran sencillez que consituye la más alta ejecutoria de nobleza en las democracias, el de Buen Ciudadano. Obra que reúne esas dos condiciones en grado máximo no puede menos de ser acreedora a los honores del triunfo y por eso vamos a tributarlo a su autor, el distinguido literato panameño, honra y prez de la generación que se levanta, don Octavio Méndez Pereira" (2). A esta biografía se añaden **El Canal de Panamá**; **Para la Historia de la defensa de Panamá**; **Panamá en la Gran Colombia**; **Panamá, país y Nación de tránsito**; **Coronel Juan A. Jiménez**; **La defensa de Panamá**; **Documentos sobre el 3 de Noviembre y la Independencia de Panamá**.

El cuadro se completa con novelas de carácter histórico: **Nuñez de Balboa o El Tesoro del Dabaibe** y **Tierra Firme, El Tesoro de** Morgan. Por otro lado, sus preocupaciones por la educación cívica de la niñez y el desenvolvimiento de la instrucción en Panamá las plasma en sus **Elementos de Instrucción Cívica** y la **Historia de la Instrucción Pública en Panamá.**

---

2. ALFARO, Ricardo J.: "Octavio Méndez Pereira. Reminiscencias Personales". Revista UNIVERSIDAD, No. 35. Pág. 17.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

III

El Dr. Octavio Méndez Percira no aparece, pues, en la vida republicana como un producto del azar. Sus vivencias históricas que se remontan al siglo pasado y que se siguen nutriendo posteriormente en los acontecimientos relevantes y nada agradables para el panameño que aparecen en el panorama histórica con el estigma de una "leyenda negra" ("Estados Unidos inventa un país", al decir de Gregorio Selser), lo llevan al convencimiento desde temprana edad de que Panamá no podrá sobrevivir como pueblo y como nación sin una vigorosa instrucción, cultura y sentimiento de nacionalidad. Si se observan con atención los títulos de sus obras y examinamos su contenido, lo mismo que sus posturas y reflexiones sobre el acontecer político, nacional e internacional, bien puede afirmarse una línea de continuidad entre su quehacer político, docente y cultural.

Como político, entre el Conservatismo y el Liberalismo, posiciones ideológico-políticas en pugna, el Dr. Octavio Méndez Pereira opta por el último. Y en un escrito intitulado **Por qué soy Liberal**, carta-respuesta a "un amigo que me la hizo", dice: "Sin llegar al estatismo absoluto que destruye la libertad en la concepción totalitaria, sea ella comunismo, nazismo o fascismo, la doctrina liberal, ya lejos de la evolución de los tiempos del LAISSEZ-FAIRE manchesteriano, puede valerse de la intervención del Estado para defender al individuo contra los excesos del individualismo y evitar las injusticias y desequilibrios del libre juego de las actividades privadas económicas, políticas y sociales". (....) "Se equivocan los que vean una contradicción entre la libertad del individuo y la intervención socialista del Estado para asegurarle un minimun económico vital. Este último constituye en el fondo la base y la clave de aquella libertad" (3).

La posición político-ideológica del Dr. Méndez Pereira encaja adecuadamente entre los postulados del Estado Neo-liberal que presionado por las revoluciones Bolchevique (1917) y la populista mexicana que alcanza su éxito en 1910, se desembaraza del lesseferismo manchesteriano, injusto y explotador, para abrigarse con el manto del "socialismo" cuidándose, claro está, de no caer en la "tiranía" del proletariado, según aconsejaba el Dr. Eusebio A. Morales en sus **Ensayos, Documentos y Discursos** (s/f), pues en fin de cuentas, y según lo afirmaban el Dr. José D. Moscote y el Dr. Guillermo Andreve, el liberalismo era ante todo una "actitud mental" y una "recta tirada al infinito", respectivamente.

---

3. MENDEZ PEREIRA, O.: "Por qué soy liberal?". Revista EPOCAS, No. 26. Enero 10 de 1948. Pág. 25.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Si en el plano político, el Dr. José D. Moscote, el Dr. Eusebio A. Morales y el Dr. Guillermo Andreve, propiciaron este reformismo liberal, en el pedagógico, los Dres. Jeptha B. Duncan, José D. Crespo y Octavio Méndez Pereira hicieron lo propio promoviendo "la democratización de las escuelas, la socialización dirigida de la personalidad, reivindicación del trabajo manual, proyección de la escuela en la comunidad, estímulos a un prudente feminismo, oposición al academicismo, co-educación y anti-intelectualismo pragmático" (4).

Como miembro conspicuo del Estado Neo-liberal, y uno de sus ideólogos, el Dr. Octavio Méndez Pereira vislumbra en la función política un instrumento para concretar sus ideales pedagógicos. Por ello, al ser llamado por el Presidente Porras (1923) y luego por el Presidente Rodolfo Chiari (1926) para ocupar la posición de Secretario de Instrucción Pública, la acepta de buen grado e inicia la lucha política por la aprobación de medidas tendientes a reforzar la educación y la creación de instituciones educativas. Entre los logros realizados durante su gestión se cuentan las siguientes: El Día del Maestro (Decreto del 19 de Nov. de 1923); la creación de la Escuela Profesional de Mujeres (Decreto No. 28 del 21 de junio de 1923); Reformas al Código Administrativo y disposiciones varias que compiladas dieron origen a la primera Ley Orgánica de Educación (Ley No. 41 de 1924); formación de las Escuelas Normales Rurales (Aguadulce-David) (Decreto No. 40 del 7 de marzo de 1925); recompensa a los maestros (inspectores o directores) inhabilitados en el servicio (Decreto No. 43 del 15 de junio de 1925); el Museo Nacional (Decreto No. 50 del 27 de junio de 1925); la Universidad Bolivariana, constituida por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Farmacia y Agrimensura (Decreto No. 50 del 22 de junio de 1926); el Día del Libro (Decreto No. 55 del 16 de julio de 1926) y, desde luego, su infatigable lucha por los estudios superiores que culminan con su obra cumbre: la Universidad de Panamá (1935).

— IV —

Puede fijarse entre 1913 a 1935 el período en el cual el Dr. Octavio Méndez Pereira labora con vehemencia en lo político y lo pedagógico para cristalizar su sueño máximo: la creación de la Universidad. En esos veintidós años sienta las bases teóricas y prácticas para llevarla a cabo. No es, pues, la idea de la Universidad un proyecto que surge en su mente repentinamente, casualmente. Cabe afirmar, sin hipérbole, que su paso por la Secretaría de Instrucción — durante el Gobierno Liberal de Porras y Chiari — y su labor de educador y de

4. SOLER, Ricaurte: FORMAS IDEOLOGICAS DE LA NACION PANAMEÑA. Panamá: Imprenta Cervantes, S.A. 1963. Pág. 64.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Rector del Nido de Aguilas, sirvieron bien para apuntalar firmemente en su espíritu la necesidad de la instauración de una institución de enseñanza superior.

Una mirada retrospectiva al pasado pedagógico nacional se impone, empero, para precisar con perfiles bien claros la magnitud de su gestión educativa.

La idea de la Universidad se remonta al Siglo XVI. Se gesta en las mentes del jesuita Pr. Miguel Fuentes y un Hermano Coadjutor de la misma Orden (1578); se continúa en 1608 cuando el General de la Compañía, el Pr. Claudio Acuaviva, ordena la creación del Colegio de Panamá, bajo el rectorado del Pr. Ignacio Xaime, y que fuera destruido por el vesánico pirata Henry Morgan (1671). De la férrea voluntad de la Orden surge nuevamente en la renovada Ciudad de Panamá para convertirse en la **Universidad de San Javier** (Real Cédula del 3 de junio de 1749) cuyo reconocimiento por las autoridades coloniales se da el 24 de enero de 1750. Su arquitecto, el insigne hijo del Istmo, Don Francisco Javier de Luna Victoria Castro, la había concebido para formar sacerdotes y evitar la pérdida de panameños talentosos. Pero fenece el 27 de febrero de 1767 cuando la Orden es expulsada de América Hispana por el Rey Carlos III.

La idea cobra bríos nuevamente cuando el Obispo de Panamá, Francisco de los Ríos Armengol, en una Real Cédula a la Audiencia de Santa Fe (22 de agosto de 1776), al destacar el estado deplorable de la instrucción en los jóvenes, tanto en lo temporal como lo espiritual, pide la creación de una Universidad Pontificia y Regia; pero no fue sino hasta el año 1803 cuando los esfuerzos del Obispo Manuel González de Acuña hicieron factible la autorización del **Colegio Seminario** en donde solo se impartió gramática castellana.

Con la Independencia y la incorporación voluntaria del Istmo a Colombia, el Istmo, lejos de experimentar transformaciones sustantivas en lo material y espiritual, se vió asolado por guerras fratricidas que impidieron el desarrollo económico, y por ende, el cultural. El Istmo aparecía, dice el distinguido historiador Dr. Carlos Manuel Gasteazoro, "como una provincia en pugna, indecisa y alerta, soñando siempre con desligarse de su artificial trabazón" (5).

No fue sino con la constitución del **Estado Libre del Istmo** (1840), presidido por el General Tomás Herrera, cuando por el Decreto del 15 de julio de 1841 se convirtió el **Colegio Provincial del Istmo** (1823) en Universidad. El Decreto expresaba a su letra que "se erigirá

5. GASTEAZORO, Carlos M.: "Interpretación sincera del 28 de Noviembre de 1821". Revista UNIVERSIDAD, No. 32. Panamá: Editora "El País". Pág. 114.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

el Colegio del Istmo, y la subdirección de estudios en dirección general de instrucción pública"; "los actuales catedráticos lo serán de la universidad con las mismas dotaciones que en el presente disfrutan"; "se propondrá al Poder Ejecutivo una terna para cada uno de los nombramientos de rector y vice-rector de la universidad" (6).

Pero en cuanto a educación en Panamá "todo estaba por hacer", según testimonio del entonces Secretario de Instrucción Pública, Dr. Melchor Lasso de la Vega (1906) (7). Sin la base necesaria de una instrucción primaria y secundaria no se podía pensar en una Universidad; de allí que la Ley 11 de 1904, Orgánica de Instrucción Pública, dispusiera la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la creación de las escuelas normales, vocacionales y de bacbillerato, con vistas a formar educadores, artesanos, bachilleres y artistas; la institución de escuelas especiales para los indígenas; la contratación de extranjeros como docentes; becas para que los nacionales estudien en el extranjero y a largo plazo **sustituyan a los extranjeros.** Pero el paso trascendental se da tres años después con la creación del Instituto Nacional (Ley 22 de 1907).

La fundación del Nido de Aguilas fue la base de la Universidad, pues formó el elemento humano apto para ingresar a los estudios superiores y la abrigó durante largos años en ese hermoso edificio que aún desafía al tiempo.

Fue allí donde el Dr. Octavio Méndez Pereira, precedido de justa fama intelectual y pedagógica, enseña primero y asume después la Rectoría en períodos alternativos que oscilan entre 1918 y 1932. Su primera gestión rectoral estuvo llena de expectativas, ya que sus predecesores habían sido extranjeros: George Goetz (germano) y Edwin Dexter (norteamericano).

Pero su talento e iniciativa práctica fueron demoliendo las murallas de la desconfianza y los obstáculos puestos en su camino con buena o mala fe. Es en el Instituto Nacional donde comienza a preparar el camino para lograr el objetivo siempre anhelado a nivel nacional y vehementemente deseado a nivel personal: la Universidad.

En colaboración con el Dr. José D. Moscote, eminente jurista y humanista, y otros destacados pedagogos, concreta la transformación de planes de estudios podando de su contenido programático todo el intelectualismo que los infestaba para dirigirlos hacia la "socialización de la comunidad"; gestiona la ampliación física de la institución; logra la elevación del presupuesto; la implantación de la co-educación — ideal del Dr. Jeptha B. Duncan — que criticó para las

6. Gaceta Oficial del Istmo. No. 13. Panamá, Noviembre 10 de 1846.
7. LASO DE LA VEGA, Melchor: "Memoria". Panamá; Tip. Moderna, 1906.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

escuelas secundarias tomando en consideración la pubertad de los adolescentes, la fogosidad de las pasiones y la discrepancia en el desarrollo físico e intelectual entre niños y niñas, pero aceptándola para "las secciones superiores o universitarias y los primeros grados de la escuela anexa y primaria" (8) donde sus éxitos son satisfactorios; la nacionalización del profesorado; la "escuela para la vida" (o "escuela nueva"); la educación práctica que entendía como la vinculación de la enseñanza a la vida real, a las necesidades vitales del hombre, sin desdén de las cosas nobles y elevadas del espíritu; la división del Liceo en dos ramas: la de Ciencias y Letras con el fin de preparar para ambas especialidades a nivel superior, en fin, extendio el bachillerato a seis (6) años.

Paralelamente, el Dr. Octavio Méndez Pereira atendía la evolución de los estudios superiores que se habían iniciado con la creación de la **Escuela de Derecho y Ciencias Políticas** y la **Facultad de Derecho** (1918-1930), cuyo objetivo era preparar profesionales aptos para la tareas judiciales de modo de "acabar con el enjambre de rábulas que infestan los tribunales y son el terror de los reos y la desesperación de los jueces y autoridades" (9). Bajo su tutela y apoyo surgen las Escuelas de Agrimensura y Farmacia; la primera, quiso el Dr. Octavio Méndez Pereira convertirla en una Facultad de Ingeniería con gran visión de futuro. Se instituyeron **cursos comerciales** que habilitaran a los alumnos para lograr posiciones de oficinistas, estenógrafos y mecanógrafos. En síntesis, pues, el Dr. Octavio Méndez Pereira no desaprovechaba coyuntura que sirviera para propiciar la posibilidad de los estudios superiores. Entendía que el país no podía quedarse a la zaga de otras naciones que habían logrado mantener sus universidades a través de todas las peripecias históricas de su vida colonial y republicana. No obstante, su gestión directa en esa dirección habría de esperar algunos años más durante los cuales se produce la experiencia revitalizadora que significó el ideal de la fundación de una universidad **panamericana o interamericana** y la **bolivariana**.

La idea de la Universidad Panamericana y de la Bolivariana, **mutatis mutandi**, responde al papel hegemónico del Istmo que gracias a su posición geográfica, la construcción del Canal y las exaltadas manifestaciones del Libertador, fueron perfilando la imagen y el convencimiento de que el Istmo de Panamá debía ser no solo puente a través del cual se unieran los Océanos acortando las distancias entre pueblos y naciones, sino también, y primordialmente,

---

8. Cit. por: Berhinger, Clara G. de: Op. cit. Pág. 85.

9. Cit. por: CANTON, Alfredo: DESENVOLVIMIENTO DE LAS IDEAS PEDAGOGICAS EN PANAMA. Panamá: Imprenta Nacional. 1955. Pág. 199.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

el areópago donde convergieran las gentes más ilustradas y eruditas en todas las ramas del saber. Aquélla queda plasmada en la carta que la distinguida dama de la aristocracia panameña, Dña. Genarina G. de la Guardia enviara al Presidente W. Wilson, el 12 de febrero de 1912: "Hay otra obra (...) – escribe – que podría iniciarse a esa fecha memorable para los dos Continentes Americanos: es la fundación de una **Universidad Internacional de Panamá**" (...). "Allí donde los intereses materiales dividen y separan a los hombres, allí mismo la sabiduría y el arte los congrega y fraterniza" (10).

Este nuevo intento aparece ligado al hecho incidental de que un destacado pedagogo norteamericano, el Dr. Edwin Dexter, había estado acariciando en su mente ese mismo ideal y de que el Nido de Aguilas había quedado sin Rector por la destitución del Dr. George Goetz por incumplimiento de las relaciones contractuales. Urgido de una cabeza rectora y a petición de las autoridades panameñas, el Dr. Dexter – que había renunciado a su puesto como Comisionado de Educación, en Puerto Rico – fue recomendado por autoridades norteamericanas (H. Percival, Ministro de EE.UU. en Panamá, John Barret, Director de la Unión Panamericana, y el Dr. L.S. Rowe, Presidente de la American Academy of Political Science) para dicha posición y al ser nombrado inició los pasos tendientes a lograr apoyo financiero y moral de las naciones y en carta enviada al Presidente panameño, expresaba que, "como en los días de su esplendor todas las vías conducían a Roma", (...) "así, con la apertura del Canal todas las vías marítimas conducirían a Panamá, lo que debe ser intelectual y comercialmente un centro de lo más importante" (11). Por su parte, el Dr. Narciso Garay (padre) aprovecha el Segundo Congreso Científico Panamericano (1915-16), con sede en Washington, para exponer su ponencia "En camino hacia la Universidad Panameña", en donde solicita que el "benjamín de los estados continentales" sea convertido en antena de la cultura de América. La ponencia se aprueba unánimemente y el Gobierno Nacional se apresura a promulgar el Decreto No. 6 del 17 de mayo de 1917 en donde se fija el Reglamento Constitutivo de la Universidad Panamericana a la cual se le reconoce por primera vez una cierta autonomía (12). Las escollos que a su paso tuvo que enfrentar el Dr. Dexter en su doble condición de Rector del Instituto Nacional y de la Univer-

---

10. CASTILLERO, Ernesto: LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA: Historia de sus antecedentes y fundación. Panamá: Publicación de la B. Nacional. 1943. Pág. 10 (el subrayado es nuestro).

11. RODRIGUEZ N., Alcides: ANTECEDENTES Y FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD. Trabajo de graduación, 1962. Inédito.

12. Cfr. Gaceta Oficial del 31 de mayo de 1917, No. 2587. Págs. 7030-031.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sidad Panamericana, y la participación de su país en la guerra europea, insuflaron en su espíritu desaliento dando al traste con su gestión educativa. El Dr. Dexter retorna a su patria y se pierde en el anonimato (13).

El ideal reencarna en la Universidad Bolivariana proyecto del Dr. Octavio Méndez Pereira. En 1924, desde su posición de Secretario de Instrucción Pública, había expresado que: "La Universidad vendrá no solo como el punto de partida de una evolución indefinida, sino además como la forma final de un proceso, y no será nunca ni la improvisación lisonjera ni una ambición presuntuosa. Ya está llegando el día en que la juventud no encuentra a su alrededor los instrumentos que necesita para responder a sus capacidades y a sus verdaderas vocaciones o para emanciparse de la empleomanía, y es preciso atender también a esta necesidad por más que se trate de un grupo relativamente reducido" (14).

El texto ilumina el espíritu mendeliano y deja entrever el malestar que sienten aquellos que se oponen a la idea por miopía histórica, simple mala fe, por su aristocratismo pedagógico o, en fin, por su conciencia elitista. Es ostensible que la experiencia institutora que había llevado a la clase media y popular a la educación media y propiciado sus deseos de superación social, puso en guardia a la burguesía más retrógrada contra los resultados que conllevarían su ascenso a la vida profesional y política gracias a la educación superior. No se equivocaban quienes así pensaron y vieron no precisamente en la educación superior sino en la **orientación** de la misma, los peligros que encerraba su estabilidad política. Sobre todo cuando el Dr. Octavio Méndez Pereira escribía sin ambages que la creación de la Universidad habría de "dar altura y fuerza a la mayoría, para que ella dirija, no por número, sino por la disciplina inteligente de su espíritu, única manera de darle vitalidad y contenido a formas auténticamente democráticas de gobierno" (15).

En la misma "Memoria" de 1924, refutaba a quienes usaban como argumento que una institución de esta índole era onerosa para un país con una economía frágil: "Las Universidades — respondió — no son creaciones de lujo (...), son talleres más activos de preparación y transformación de toda fuerza viva, en la labor actual del país; son las creadoras y productoras de las inteligencias directivas, que no pueden esperar la lenta evolución de las edades, porque son al mismo

13. Cit. por: BERHINGER, Clara G. de: Op. cit. Pág. 97.

14. MENDEZ PEREIRA, Octavio: "Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924". Panamá: Imprenta Nacional, 1924. Pág. 120.

15. Loc., cit.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tiempo culminación de la cultura, promotoras de la cultura misma y del progreso en todos sus aspectos" (16). De allí que clamaba con vehemencia: "Panamá no puede prescindir de su Universidad", porque por su posición geográfica, "le traen a sus costas los productos de la naturaleza, todas las ideas y todos los aires de renovación, todos los gérmenes de tolerancia y novedades" (17).

El sueño bolivariano ya se había hecho presente en el alma mendeliana en 1912 a raíz del Tercer Congreso Internacional de Estudiantes (Lima), al que asistió como delegado panameño. Allí expresó que: "Unidas las naciones que forman la América, ésta podrá atender con eficacia a la obra de su perfeccionamiento civil y su progreso material; cimentada sobre la base inamovible de la amistad y la paz de los Estados; para producir, para lo cual debemos trabajar con afán incansable, y disciplinar nuestro espíritu al pie de las cátedras de las universidades" (18).

Aprovechando su posición ministerial asiste al Tercer Congreso Científico Panamericano, y allí expone su ponencia "La Universidad Americana y la Universidad Bolivariana" (1924-25) en donde expresa el propósito de que se trabaje para forjar una gran entidad moral e intelectual, sostenida por la afinidad de intereses y la clara conciencia de nuestra misión civilizadora" (19).

La Universidad Bolivariana fue aprobada con entusiasmo en aquel Foro Internacional; en particular, Venezuela y Perú hicieron ofrecimientos concretos: aquélla se comprometió a construír el edificio que alojaría la Escuela de Derecho y ésta donó 50,000 libras peruanas.

La celebración, en 1926, del Congreso Anfictiónico del cual fue artífice el Maestro, aseguró definitivamente la fundación de la misma mediante el Decreto No. 50 del 22 de junio de 1926 (amparado bajo la Ley 41 de 1924) firmado por el Presidente Rodolfo Chiari y por el Maestro como Secretario de Instrucción.

Se especificaba que el objetivo de la misma era "realizar la obra de la educación nacional y americana en sus elementos superiores y de acuerdo con los ideales de solidaridad internacional preconizados por el Libertador Simón Bolívar" (20). Se precisaba que estaría

16. **Idem.**. Pág. 121

17. **Idem.** Pág. 122.

18. GONZALEZ, Matilde Real de: OCTAVIO MENDEZ PEREIRA. Panamá: Imprenta Nacional. 1960. Pág. 246.

19. MENDEZ PEREIRA, Octavio: UNIVERSIDAD AUTONOMA Y UNIVERSIDAD CULTURAL (Discursos Académicos). EUPAN. 1973. Pág. 229.

20. Cit. por: BERHINGER, Clara G. de: **Op. cit.** Pág. 97.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

constituida por la Escuela Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, la Escuela de Medicina, la de Farmacia y Agrimensura y los cursos superiores del Instituto Nacional (Art. 2); que los fondos provendrían de dos fuentes: el Gobierno y los Estados americanos (Art. 7); se señalaba el procedimiento de clasificación de docentes (Art. 11); se estipulaban los grados académicos (Art. 12); se fijaba la fecha de su inauguración en mayo de 1927 (Art. 13); y, lo más trascendental: por vez primera se utilizaba el término "autonomía" para la universidad: "El Gobierno de la Universidad --dice —mientras que la Ley consagre su **absoluta** autonomía estará a cargo de un Consejo Universitario" (21). Además, el Gobierno dio prueba de su buena fe construyendo un hermoso edificio de estilo griego que albergaría la Facultad de Medicina, y que hoy cobija el Instituto Gorgas de Medicina Tropical que tantos y valiosos servicios ha prestado al país.

La obra mendeliana, pese al entusiasmo de los países y las acciones del Gobierno Nacional, no pasó de ser otra utopía, una ilusión patriótica hispanoamericanista que en verdad se diluyó con el Congreso. Salvo Perú que donó lo prometido — y le fue devuelto luego —, ninguna Nación cumplió. El Dr. Alfredo Cantón expresó sobre el particular que el fracaso más que a la crisis económica de 1929, se debió a la circunstancia de que los gobiernos americanos aceptaron el compromiso por cortesía y solidaridad fraternal de los ideales bolivarianos (22).

El Dr. Octavio Méndez Pereira no desmayó. Frente al vacío que dejó la Universidad Bolivariana y la crisis educativa del Instituto Nacional, respondió con **cursos libres** de Castellano y Matemáticas, con el apoyo y colaboración en la aparición de revistas como **Estudios** y **Educación Nacional**, bajo la dirección del Dr. José D. Moscote; **cursos de verano** para Inspectores y Maestros; la adjudicación de becas para maestros y profesores con vistas a perfecionarse en el exterior, a la vez que aumentaba las de los estudiantes; en fin, por el Decreto No. 8 del 27 de marzo de 1935, expedido por el Dr. Harmodio Arias (1932), el Presidente que había logrado la recuperación económica del país, se creó el "Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos de Panamá", en donde se enseñó Pedagogía, Idiomas y Literatura, Historia, Geografía, Problemas Hispanoamericanos, Artes y Costumbres de América, etc. y que fue tribuna de las ideas de ilustres intelectuales panameños y latinoamericanos.

---

21. RODRIGUEZ N., Alcides: **Op. cit.** Pág. 51.

22. CANTON, Alfredo: **Op. cit.** Pág. 204.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

– V –

Los nueve años que median entre el proyecto mendeliano de la Universidad Bolivariana y la Nacional son ricos en acontecimientos trascendentales en la historia patria y que explican por qué si todos aquellos intentos de forjar una institución de educación superior se redujeron a leyes y decretos y entusiasmos patrióticos, el nuevo impulso renovador del Dr. Octavio Méndez Pereira concretó finalmente su sueño. Son sucesos trascendentales de la vida republicana que a la vez que afianzan y esclarecen los ideales nacionalistas, promueven la definición de una conciencia en sí y para-sí de la clase media y popular que lucha por la Patria y sus reivindicaciones en dos frentes: el frente externo en el cual actúa mancomunadamente con la oligarquía liberal y en el frente interno tratando de arrebatar el poder político a esa misma burguesía liberal-comerciante-industrial.

Su papel en el plano internacional está en relación con la sustitución del Tratado de 1926 que no llenaba las aspiraciones panameñas ya que "el mismo se consideró una alianza militar, más que una nueva y equitativa relación contractual" (23), por lo que fue rechazado con virulencia por la colectividad y movimientos organizados como "Acción Comunal". La política de "Buena Vecindad" del Presidente Franklin D. Roosevelt brindó un panorama diferente para revisar las relaciones contractuales que culminaron con el Tratado de 1936, que si bien "acremente combatido por sectores políticos de oposición y organizaciones populares de aquellos días" (24) que plasmaron su inconformidad e ira en un "Mensaje del pueblo panameño al pueblo de los EE.UU." significó un jalón más en la continuada lucha por la soberanía.

En el plano nacional, el movimiento "Acción Comunal" (19 de agosto de 1923), de orientación cívico-nacionalista, reúne a una pléyade de intelectuales de la clase media y popular que habrían de escribir páginas gloriosas de nuestra historia, si bien algunos de sus sobrevivientes parecen haber renegado de aquellos ideales.

Surgido del resquebrajamiento de las instituciones y estructuras de un liberalismo en bancarrota ideológica, el movimiento "Acción Comunal" propicia un golpe de estado -- el primero de la era republicana – para acabar con el despilfarro y la corrupción política de los sucesivos Gobiernos Liberales que van desde Belisario Porras hasta Florencio H. Arosemena, pasando por el de Rodolfo Chiari. El

---

23. ARAUZ, Celestino, et. al. LA HISTORIA DE PANAMA EN SUS TEXTOS (1903-1968). Tomo II. Panamá: Imprenta de la Universidad de Panamá. 1980. Pág. 133.

24. **Idem**. Pág. 135.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

"golpe" cruento del 2 de enero de 1931, eleva a la primera magistratura al Dr. Ricardo J. Alfaro quien propicia unas elecciones limpias que colocan en el sitial presidencial al Dr. Harmodio Arias M.

El Dr. Ricardo J. Alfaro en su temporal residencia como Presidente había enviado una carta a la Asamblea Nacional señalando la dramática situación de la economía nacional que consideraba no sólo imputable a la dependencia económica de los EE.UU., en crisis desde 1929, sino al despilfarro, a un presupuesto recargado, una existencia económica débil, una masa ciudadana parásita del erario público, posesión de latifundios espúrios, agricultura "nómade y primitiva", masa obrera falta de desempleo, proletariado intelectual sin posibilidades de ejercer sus actividades, etc.; situación que califica de "calamidad nacional" (25).

La firmeza de carácter y la honestidad de ese prohombre que fue el Dr. Harmodio Arias M., permitieron la recuperación económica de Panamá a niveles aceptables y minimizaron la corrupción administrativa, económica y política, haciendo factibles proyectos como el de la Universidad.

Importa consignar también la aparición de organizaciones políticas diferentes de profundo raigambre popular: el Partido Laborista, el Partido Socialista, el Partido Comunista (1930), el Partido Obrero Marxista (1935); todos de izquierda e inspirados, **mutatis mutandi**, en la Revolución Bolchevique. Responden, por tanto, a sus postulados, y enfrentan al liberalismo, al imperialismo, al militarismo y al fascismo. En mayor o menor grado, estas organizaciones van a tener una influencia y un papel en los sucesos posteriores de la vida republicana, ya sea dentro de la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) o la fenecida Unión de Estudiantes Universitarios (UEU).

La referencia era necesaria y pertinente porque precisamente la nueva situación política y económica — nacional e internacional — y la presencia de una burguesía liberal y de una intelectualidad liberal más progresista y la beligerencia de las clases medias y populares, son la coyuntura ideal para que el proyecto del Dr. Octavio Méndez Pereira cristalice finalmente; además de que clarifica el sentido de luchas posteriores como las de la "autonomía universitaria", el anti-militarismo y el anti-imperialismo de la juventud universitaria de entonces.

— VI —

El sueño del Dr. Octavio Méndez Pereira se hizo realidad bajo la Presidencia del Dr. Harmodio Arias, quien suscribió con J. Pezet el

25. **Idem. Págs. 126-27.**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Decreto No. 29 del 29 de mayo de 1935, y en cuyo artículo 1o. se lee: "Créase la **Universidad Nacional de Panamá**", y el artículo 2o. dice: "El Rector de Instituto Nacional será al mismo tiempo Rector de la Universidad Nacional" (26). Estimamos que esta última decisión pretendía evitar conflictos administrativos y académicos que surgirían al ser escogido el Nido de Aguilas como base de la misma. A mi juicio, dos rectores crearían, a la larga, incomodidades. Por otro lado, la recia personalidad del Maestro en quien se reconocía sus infatigables luchas por la educación superior, era garantía de estabilidad en todos los órdenes.

El 7 de octubre de 1935, en su discurso de inauguración, el Dr. Octavio Méndez Pereira hizo algunas reflexiones relevantes que definieron prístinamente su idea de la Universidad. Entre éstas cabe destacar: Desde 1749 "no se había hecho otro intento serio de establecer un centro de estudios superiores que el que nació por iniciativa de quien habla, en el Tercer Congreso Científico Pan-Americano de Lima, al aprobar el proyecto de la Universidad Bolivariana" (...) "la que no llegó a cristalizar por motivos de incomprensión, tal vez de oportunidad y de calor oficial" (27). En otro párrafo expresa: "...al menos esta modesta Universidad Nacional ofrece a todos los panameños igualdad de oportunidad en la cultura superior; suprime de un solo tajo la restricción de esta cultura para el pueblo, considerada hasta aquí como un privilegio de los ricos o de los favorecidos por la suerte" (28). Y más adelante dice: "Lo he creído siempre con fe inquebrantable, en las naciones débiles y pequeñas como la nuestra, sobre las cuales se ciernen los nubarrones del imperialismo, cultura general, ciencia e investigación significan, más que en ninguna otra, autonomía, personalidad y libertad efectivas (29). Y finalmente enfatiza que en "...la Universidad no debe haber claustros cerrados, ni divisiones artificiales, ni menosprecio por las actividades prácticas, donde todas las disciplinas naturales, sociales y económicas sean experimentales, críticas, incesantemente perfectibles, donde todas las ideas, todos los sistemas y todas las filosofías puedan ser discutidos y sometidos a investigación y examen, donde no se pretenda formar un centro burocrático, fábrica de títulos y vivero de profesionales, tan limitadas como un oficio manual" (sino) "donde se cultive la facultad constructiva, donde se eduque y se emancipe y donde se

26. Idem. Págs. 167-68 (el subrayado es nuestro).

27. Idem. Pág. 170.

28. Loc. cit.

29. Loc. cit.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

desenvuelvan las energías latentes del carácter, donde se estimule la mente creadora y la acción,..." (30).

El Dr. Octavio Méndez Pereira permanece como sostén espiritual de la Universidad y lucha por su desarrollo material a partir de 1935; la abandona en 1941 con el ascenso al poder del Dr. Arnulfo Arias quien no le tenía estimación. Intuyendo que su presencia podría hacer peligrar la endeble autonomía universitaria, renuncia y parte para Lake Succes como Delegado a la Primera Asamblea de las Naciones Unidas. En 1943 retorna al país y es elegido Rector por votación democrática de profesores y estudiantes. En un "Editorial" que suscribe en la Revista **Universidad**, dice: "En virtud de la autonomía incipiente y luego de haber presentado mi renuncia de mi cargo de Rector (...) estoy aquí otra vez después de una elección que me honra y obliga, hecha en votación libre de estudiantes y profesores" (31). A partir de la fecha, permanece en la posición con alternativas de residencias en el exterior hasta su muerte ocurrida el **14 de agosto de 1954**.

La presencia física y espiritual del Dr. Octavio Méndez Pereira en casi dos décadas de rectorado, deja obras tangibles y duraderas, entre ellas la Ciudad Universitaria y la autonomía real.

El 9 de octubre de 1947 se puso la primera piedra de la que sería la Ciudad Universitaria, necesidad sentida por todos los que aspiraban a dotarla de terreno o instalaciones propias. En la fecha, el Maestro explicó que significaba "abrir el camino seguro y definitivo al desarrollo de la cultura superior, única por la cual nuestra Patria podrá llegar a encontrar las fuentes de su destino, de las lealtades primarias a que se debe y los valores morales que han de informarla para que pueda adquirir la aptitud de henchir de dignidad y estímulo la vida cotidiana" (32).

En "La Universidad y su Ciudad", en ocasión del inicio de las construcciones (1948), da cuenta de las especificaciones de los edificios y las normas legales que la hacen posible: "...con edificios de arquitectura moderna funcional en que todas las comodidades y facilidades para el estudio, la cultura y la investigación han sido consultadas. Fué aquélla, un sueño del suscrito, que ya se ha convertido en realidad". (...) "Para llegar a esta realidad, lo primero fue luchar por obtener, como patrimonio propio, los terrenos que había requerido el desarrollo futuro de la institución. Y se obtuvieron

30. **Idem.** Pág. 171.

31. MENDEZ PEREIRA, Octavio: "Función social de la Universidad". Revista UNIVERSIDAD, No. 26. Primer Semestre de 1947. Panamá: Imprenta Nacional. Pág. XV.

32. "Primera Piedra de la Ciudad Universitaria". Revista EPOCAS, No. 21. Octubre 25 de 1947. Pág. 14.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ellos, de acuerdo a la Ley 48 de 1946, por escrituras Nos. 475 y 476 de febrero de 1947 y No. 1307 del 29 de mayo de 1947, por las que la Nación traspasó a la Universidad los terrenos llamados de El Cangrejo, de Tapia, de Monte Oscuro y del Barrio Obrero. En total 800 hectáreas que sirvieron para obtener con su hipoteca la suma de dos millones y medio de Balboas, con parte de los cuales pudieron iniciarse enseguida los trabajos de la Ciudad Universitaria" (33).

En cuanto a sus opositores escribe: "Esta Ciudad Universitaria (...) es un milagro que está a punto de realizarse: se ha abierto paso por entre la resistencia pasiva o activa de ciertos sectores de la sociedad y de los gobiernos; por sobre el escepticismo de unos y la incomprensión e indiferencia de otros; por sobre el ánimo encogido de los que no miran más lejos del campanario; al mismo tiempo, no hay duda, corrigiendo errores (...), pero errores que solo una fiscalización exagerada y un celo excesivo pudieron convertir en montañas" (34).

Al inaugurarse al fin la Ciudad Universitaria (1o. de noviembre de 1953), el Dr. Octavio Méndez Pereira expresó que su empeñoso esfuerzo en construir una ciudadela universitaria obedecía no solo a abandonar el "techo protector del Instituto Nacional", sino también para "crearle a la juventud, en especial a la que proviene de las clases pobres que no pueden enviar al extranjero a sus hijos, quienes tienen también derecho a beber en las fuentes del saber, un ambiente propicio y propio para su formación dentro del Alma Mater" (35).

Enfatizaba, finalmente, que "nuestra ciudad no ha de ser ni reducto de demoledores negativos o de doctrinas liberticidas y antidemocráticas, ni albergue de derrotistas, o de escépticos retrógrados. Será fuente de dudas fecundas y de utopías generosas, que toda utopía (...) puede ser mañana una realidad. Fuente de luz también, la que busca ansiosamente, como símbolo de la ignorancia que quiere redimirse, el ciego que he puesto a la entrada de nuestra ciudad (36) para que sirva de ejemplo constante de fe y de optimismo a la juventud estudiosa" (37).

El Dr. Octavio Méndez va en búsqueda también de la Universidad Autónoma. En el "Informe de la Rectoría", de febrero de 1936,

---

33. "La Universidad y su Ciudad". Revista MODULO. Pág. 5.
Revista MODULO. Pág. 5.

34 Idem. Pág. 7

35. UNIVERSIDAD AUTONOMA Y UNIVERSIDAD CULTURAL Op cit. Págs. 144-45.

36. Se refiere a la escultura "Hacia la Luz".

37. MENDEZ PEREIRA, Octavio: UNIVERSIDAD AUTONOMA Y UNIVERSIDAD CULTURAL. Op. cit. Págs. 142-43.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

envía al Secretario de Instrucción Pública sus reflexiones en torno a la autonomía y culmina diciendo: "Es preciso concederle a nuestra Universidad la mayor autonomía posible. Su desarrollo no puede estar a merced de empleados administrativos que no conocen de cerca sus problemas y cuya injerencia en ellos en la mayoría de los casos no se justifica" (38).

La lucha por la autonomía universitaria está poderosamente influida por el movimiento reformista de Córdoba (1918). Las organizaciones estudiantiles de la FEP y la UEU, consolidadas por luchas populares como el "Movimiento Inquilinario" (1925), el rechazo del Tratado de 1925, la oposición al régimen de Arnulfo Arias (1941), el movimiento pro fundación de la Universidad, etc., asumen un papel beligerante y decisivo en la misma. Su postura se radicaliza al expulsarse de la Universidad a la Dra. Georgina Jiménez de López (socióloga) y al Dr. Felipe J. Escobar (connotado penalista) (1942 y 1943); lo que conduce a huelgas generales que paralizan la actividad educativa del país. Un paso concreto hacia la autonomía real que se solicitaba, fue la promulgación del Decreto No. 720 del 17 de noviembre de 1943, en el cual se establecía "el régimen transitorio de la Universidad Interamericana" que permitía la descentralización de la Universidad; permitía la participación estudiantil en los órganos de gobierno; el nombramiento por concurso del personal docente en la Junta Administrativa y libertad de cátedra.

Las presiones estudiantiles y del profesorado continuaron hasta que durante el gobierno del Presidente Enrique A. Jiménez, tras una "Mesa Redonda sobre la Educación Nacional", auspiciada por el Ejecutivo, quedó establecido que los anteproyectos de ley sobre autonomía universitaria, elaborados por el Ministerio de Educación y la Rectoría de la Universidad, se refundirían en un proyecto que sería a su vez considerado por el claustro universitario y luego presentado al Ejecutivo para su consideración en la Asamblea Nacional (39).

Finalmente, la autonomía real de la Universidad quedó plasmada en la Constitución de 1946. En su Art. 86 dice: "La Universidad Oficial de la República es autónoma". Le reconoce "autonomía administrativa". En el 87 y 88, "autonomía económica" y "libertad de cátedra", respectivamente.

---

38. "Informe de Rectoría". Revista UNIVERSIDAD, Nos. 18-19. Abril-Mayo de 1940. Pág. 247.

39. TURNER YAU, Anayansi: LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA. Trabajo de graduación (Fac. de Derecho). Pág. 205. Inédito.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Se cumplían así los **señalamientos** hechos por el Dr. Octavio Méndez Pereira en el acto de graduación del 25 de febrero de 1946 al reconocer que el Gobierno del Presidente Jiménez ha cumplido con lo prometido a la **FEP** al conceder a la Universidad autonomía plena, esto es, "autonomía académica, administrativa y económica, con la personalidad jurídica y por consiguiente con la facultad para dictar sus estatutos, disponer de sus bienes, tener rentas especiales, ejercer su gobierno y desarrollar todas las actividades necesarias al cumplimiento de sus fines, sin intervención del gobierno nacional" (40).

Ya antes, había expresado con criterio visionario, en su discurso de graduación del 2 de marzo de 1945, los peligros del ejercicio de una autonomía plena que permitiera convertir el Campus en escenario de disputas políticas e ideológicas: "...a la Universidad debe concedérsele una autonomía plena que la aleje del peligro de una limitación o mordaza por intereses transitorios, de banderías o de gobiernos, y que aleje al mismo tiempo estos intereses de la posibilidad de entrar en conflictos injustificados con los estudiantes y profesores" (41).

No se equivocaba el Maestro. A través de la historia republicana, la autonomía universitaria ha estado siempre amenazada por sus enemigos externos e internos, por pugnas ideológicas y políticas, por posturas mezquinas, intereses egoístas y personalistas y por "roscas" académicas. Así, durante el Gobierno remonista, el Gobierno de Robles y el Proceso Revolucionario ha sobrevivido a varios cierres y leyes y decretos que atentan contra su integridad académica y el libre juego de ideas.

Importa consignar a propósito de la autonomía que en la Constitución Nacional de 1946, que la sancionó definitivamente, se devolvió también a la Universidad su antiguo nombre: "Universidad Nacional", el cual le había sido cambiado durante la Presidencia de Ricardo A. De la Guardia, mediante el Decreto No. 647 del 13 de agosto de 1943, por el de "Universidad **Interamericana**".

El Dr. Octavio Méndez Pereira vio a la Universidad cumpliendo una **función social** y **cultural** primordialmente: "Llevaremos la acción de la Universidad al interior del país y a todas las capas de nuestra sociedad; y la haremos sentir en el estudio científico de nuestra tierra y de nuestra flora, de la agricultura y las industrias, del folklore, la

---

40. MENDEZ PEREIRA, Octavio: UNIVERSIDAD AUTONOMA Y UNIVERSIDAD CULTURAL. **Op. cit. Pág. 71.**

41. **Idem. Pág. 63.**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

historia y las tradiciones panameñas (...) y en el análisis de los problemas políticos y sociales" (42).

Y en "Universidad Autónoma y Universidad Cultural", discurso pronunciado en el acto de graduación del 25 de febrero de 1946, expresó: "La misión de la Universidad (...) ha de ser superior a la de otorgar títulos o dar patentes de sabiduría: **tiene que dar y hacer cultura**, capaz de encarnar e interpretar los problemas que plantea la transformación incesante de las ideas y de la vida; capaz, por esto mismo, de dar al traste con el funcionarismo inescrupuloso que paga con puestos a los que abandonan el estudio por la politiquería, que favorece el ascenso a posiciones de importancia o canongías burocráticas a individuos mediocres y audaces, con postergación del mérito efectivo por el saber, por la virtud y por el patriotismo" (48).

Al celebrarse este año 1985 el Cincuentenario de la Universidad de Panamá, siguen resonando y manteniendo vigencia, no solo la milagrosa y portentosa obra del Maestro, sino también sus ideas y reflexiones fecundas que si bien en los momentos actuales parecen caer en "saco roto", en oídos sordos y en almas infecundas, es preciso otear con optimismo el futuro y pensar que un día no muy lejano la Universidad reencarnará nuevamente en el espíritu del Maestro.

---

42. **Idem.** Pág. 85

43. **Idem.** Pág. 79.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CARLOS HO G. Y TANIA SASSON

La autonomía y la Universidad

"Se ha llegado a tal grado de prostitución en lo que concierne a la palabra autonomía que actualmente ésta se presta a significados contradictorios y frecuentemente antagónicos, contrarios a su índole".

Baltasar Isaza Calderón

Actualmente los hombres enfrentan numerosos problemas entre los cuales podemos contar la necesidad de limitar la connotación específica de aquellas palabras que conllevan un alcance jurídico, político, filosófico, social, científico, etc. Hoy, más que nunca, la especialización que caracteriza a nuestro siglo está paulatinamente conviertiendo el mundo humano en una nueva 'Torre de Babel', y si bien es cierto que en el caso de la lección bíblica el castigo había sido infligido por Dios debido a la ambición y soberbia humanas, en la presente situación son los mismos hombres quienes sin darse cuenta crean murallas léxicas por cuyas consecuencias la comunicación se vuelve cada día más estéril y sujeta a discusiones y a ambigüedades. Autonomía es, por excelencia, una de las tantas palabras que se prestan a confusiones y que, por ello, ha sido objeto de numerosos y cuidadosos estudios tanto a nivel internacional como al nacional, a partir, este último, de la creación de la Universidad en 1935. En efecto, acá en Panamá el concepto autonomía ha encerrado encendidas polémicas referentes —dado este caso— a si esta institución debe

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

y puede gozar de tan especial fuero. Desde el año 1946 fue nombrada una comisión por el gobierno panameño con el fin de estudiar los problemas universitarios en general y el problema de la autonomía en particular. En el año 1962 apareció en la Estrella de Panamá una encuesta del 6 de septiembre al 28 del mismo, patrocinada por la Asociación Nacional de Desarrollo Económico, referente al mismo tema especial. Finalmente, el Rector Lombardo nombró una Comisión, a raíz de los sucesos de 1965, encargada de definir el término autonomía, sus alcances e implicaciones. Por su parte, el Consejo Superior de Universidades de Centro América y la Unión de Universidades de América Latina han presentado en varias ocasiones sendos acuerdos y resoluciones en donde demuestran y patentizan claramente su posición por la lucha en favor de la libertad y autonomía universitarias.

En cada ocasión se formula el siguiente interrogante: ¿Qué es la autonomía? De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, autonomía es la "potestad que dentro del Estado, pueden gozar municipios, provincias, regiones u otras entidades de él, para regir intereses peculiares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobierno propios" (1). Por otro lado, en un Congreso de Universidades Latinoamericanas celebrado en Chile, el tema de la autonomía fue ampliamente discutido y los representantes de 87 universidades aprobaron la siguiente definición: "la autonomía universitaria es consubstancial a la propia esencia de esta entidad y no una merced que le sea otorgada. Por el mismo hecho de su autonomía, reconoce que su deber esencial es, dentro de sus propios fines, servir a la colectividad. Dentro de la legislación positiva, la Universidad debe ser reconocida como una persona autónoma de derecho público" (2). De esta manera, la autonomía es condición inherente a la Universidad como tal, no se adquiere ni se pierde como tampoco puede prescindirse de ella; al desaparecer ésta, la institución pierde a la vez el sentido de su entrañable misión social; dicho en otras palabras, para poder cumplir con su cometido colectivo, la Universidad debe gozar de autonomía. Y es la misma que le confiere características, funciones, leyes, principios que le son propios y gracias a los cuales adquiere una categoría de individualidad personal; por ello, "la autonomía es así condición que define la Universidad auténtica, pues sin ella la Universidad no está en posibilidades de cumplir su misión social ni de ejercer su función crítica (...)" (3). Más aún, la autonomía es una característica esencial por sí sola no porque se le considere

1. Diccionario de la Lengua Española. 19a. edición, 1970, pág. 145.

2. OTEIZA, Mariano J.: "La Autonomía Universitaria y la Universidad de Panamá". En Revista **Asociación de Graduandos de la U. de P.**, Panamá, No. 5 (1955), pág. 32.

3. TUNNERMANN BERHEIM, Carlos: **La Universidad: Búsqueda Permanente**, p. 34.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

independiente o no de la Universidad sino porque es una condición **sine qua non** y, por lo tanto, "inalienable" y le pertenece por derecho propio, de allí que deba rechazar de plano las presiones de grupos internos o externos al claustro universitario: Asociaciones de Estudiantes, Asociaciones de Profesores, Grupos Políticos, la Fuerza Pública, que pretenden en nombre de la autonomía apoderarse de la Universidad y convertirse paradójicamente en sus legítimos intérpretes. Por esto "la Universidad no puede servir de instrumento de nadie ni servir a intereses partidistas o personales, ni encender la lucha política o politiquera o parcializarse con las ambiciones de poder" (4). De esta forma la Universidad no puede ni debe convertirse en sede de actividades políticas ni en refugio de agrupaciones obreras; y no faltan quienes afirman que la autonomía universitaria fue conquistada con el fin de desterrar la política de partidos en sus claustros. Pero a la vez y ello representa un hecho de interés especial, la autonomía fue creada también para "evitar la intromisión de la política estatal en la universidad" (5) a tal punto que, generalmente, se ha desarrollado en los claustros una actitud de franca hostilidad por no decir de oposición hacia el gobierno.

Es indudable que con esta conducta se está cayendo en algo insostenible en cuanto que se piense y defienda — siempre los hay — que el gobierno no puede ni debe tener la más mínima intervención dentro del gobierno y predios universitarios. Con esto lo que buscan muchos es amparar y refugiar sus actos ilícitos haciendo que la Universidad los escude y apadrine sin que medie por ello la acción de la fuerza gubernamental. Aceptar esta circunstancia es, a todas luces, ilícito pues la Universidad no posee el privilegio de aquella ficción jurídica que se ha dado en llamar "extraterritorialidad" y de la cual gozan únicamente las embajadas y consulados de países extranjeros residentes en países extraños. Si así fuese, la institución representaría, en consecuencia, un Estado dentro de otro Estado y tan peregrina —y por lo demás peligrosa— facultad le está negada en la Constitución. La autonomía tiene, pues, sus alcances y limitaciones; y por esta poderosísima razón, autonomía "no quiere decir de manera alguna que las autoridades están inhibidas de penetrar en sus predios (...universitarios...) para que se cumpla la ley. Sería absurdo que si llegara a cometerse un delito en la Universidad, las autoridades no pudieran investigarlo" (6).

---

4. PEREZ GUERRERO, Alfredo: **La Universidad y la Patria.** Editorial Universitaria, Ecuador. 1965, págs. 96-97.
5. SANCHEZ, Luis Alberto: **La Universidad Actual y la Rebelión Juvenil,** págs. 93-94.
6. ARIAS MADRID, Harmodio: "Autonomía Universitaria". En **La Hora,** 1o. de diciembre de 1965, pág. 29.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Con esto queda clara, entonces, la diferencia que sí existe entre autonomía y extraterritorialidad; pues si la primera es un fuero, un derecho natural y propio de la Universidad, la segunda ampara delitos y actitudes reñidas con el carácter altamente social y espiritual de la Institución.

A. LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA EN PANAMA

> "Es evidente que no sòlo en el pasado sino que en el futuro se formularían ataques contra la Universidad, ataques que tenderán a destruir su autonomía para hacer desaparecer la libertad de cátedra y para acabar con la estabilidad académica. Tales ataques provendrán siempre de dos direcciones: de fuera de la Universidad, por una parte, como reacción de los llamados 'políticos' que ven en la autonomía universitaria una barrera infranqueable que les impide hincar sus garras en nuestra casa de estudios, que quieren encontrar en ésta un organismo subordinado, que quieren ver en la libertad un peligro y en el idealismo rebelde de la juventud una amenaza a su preponderancia".
>
> Narciso E. Garay.

Mencionamos con anterioridad que la autonomía es cualidad inherente a la Universidad; prueba de ello es que surge desde el momento en que han aparecido las Universidades Europeas en el transcurso del siglo XVI. Lógicamente, como parte del proceso colonizador se trasladó esta tradición al Nuevo Mundo. Pero para la época, autonomía venía a significar una 'torre de marfil"; en este sentido las Universidades Latinoamericanas carecían de toda inquietud social. Con el advenimiento de la independencia pasaron las universidades a ser dependencia directa del Estado, al extremo de confundirse con cualquiera de las instituciones oficiales que funcionaron bajo el ala protectora gubernamental.

En 1918, a raíz de la Reforma de Córdoba, las universidades pudieron, una vez ganada la batalla, gozar de los frutos de la lucha que llevaron a cabo la juventud, los profesionales y los obreros: democracia, representatividad estudiantil en el gobierno universitario, autonomía. Más la consecución de esta última lo que hizo fue nuevamente alejar la Universidad de la sociedad por lo cual aquélla, a manera de compensación, se dedicó a la formación de profesionales como parte del servicio social que dicha institución reconocía, así como la misma autonomía inherente a su esencia. En su afán de servir, la Universidad proveyó de profesionales en vez del saber, logrando, en consecuencia, comprobar su "utilidad".

En Panamá, al igual que en los otros países latinoamericanos, la Universidad inició sus funciones como una "dependencia" del Ministerio de Educación por lo que "al Organo Ejecutivo le corres-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

pondía designar a sus profesores así como a su Rector" (7). Esta situación de "dependencia burocrática" – como bien la llamó Ricardo Arias Calderón– desde el momento que fue creada la Universidad ha sido objeto de críticas por parte tanto de los profesores como de los estudiantes; pero la crisis solo estalló en el año 1943 cuando por segunda vez el Ministro de Educación, Lic. Víctor Florencio Goytía, intervino directamente en la destitución de un catedrático de la Universidad (8). Esta intervención (9) exaltó el ánimo de profesores y estudiantes quienes hicieron manifiesto su repudio por esta decisión y mientras de los primeros algunos renunciaban, los segundos se lanzaron a una huelga que se mantuvo vigente por casi un mes dando por sentada su desaprobación frente a la intromisión del Poder Público en los asuntos que internamente atañen al Gobierno Universitario. Lo que los estudiantes pedían en esta huelga al Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia era que otorgase a la Universidad una autonomía concreta y efectiva pues lo que se había hecho a la máxima casa de cultura con la destitución del Profesor Felipe Juan Escobar no era solamente una ofensa a la Universidad sino también, y era lo denigrante, a la autonomía que nuestra Institución, como tal, debía tener. La intervención gubernamental iba, pues, en franca negación de esta inalienable particularidad y después de una serie de manifestaciones, presiones y resueltos, los estudiantes lograron que la Universidad –por medio del Decreto transitorio No. 720 de 7 de noviembre de 1943– fuera una institución descentralizada y plenamente autónoma.

La crisis universitaria –la huelga– se resolvió cuando en Asamblea General los estudiantes aprobaron el Decreto Ejcutivo que concedía la autonomía a la Universidad y acordaron finalizar la huelga y regresar a clases el lunes 22 de noviembre del mismo año. Como lógica consecuencia, a partir de esta coyuntura el personal docente y el Rector serían escogidos por los profesores de la Universidad, amén de que el estudiantado tendría una minúscula participación en el Gobierno Universitario. Sin embargo, hay que decirlo, esta autonomía tenía un carácter transitorio pues no llegó efectivamente a ponerse en práctica sino en el año 1946 como consecuencia de una huelga estudiantil que se inició el 8 de junio cuando la Normal de Santiago decretó un paro general a manera de protesta contra el es-

---

7. VASQUEZ GONZALEZ, Enrique: **Historia de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación desde su fundación hasta 1968**. Panamá, S/e (Trabajo de Graduación) 1969, pág. 24.

8. Ya que anteriormente, en 1942, el Ministro había intervenido también en la destitución de la catedrática de Sociología, Profesora Georgina Jiménez.

9. Pues con ella se destituía de su cargo de profesor al Dr. Felipe Juan Escobar.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tado deplorable en el cual se encontraba dicho plantel. A ellos se sumaron estudiantes y profesores de toda la República, quienes pidieron la renuncia del Ministro de Educación, Dr. José Daniel Crespo; la represión de los policías contra los estudiantes reunidos en la Plaza de Santa Ana agravó aún más la situación al punto que el Presidente Enrique A. Jiménez tuvo que intervenir personalmente celebrando una Mesa Redonda en el Palacio Presidencial los días 24 y 25 de junio. Los estudiantes lograron arrancarle al Presidente la formal promesa de hacer realidad la autonomía universitaria mediante la promulgación de una ley por parte de la Asamblea Nacional. Así, con la Ley No. 48 de septiembre de 1946, se concretaron los artículos 86, 87, 88 que desde marzo del mismo año consagraban en la Constitución Nacional la autonomía administrativa, docente y económica de la Universidad (10). De esta manera "la Universidad quedaba regida por el Consejo General Universitario, una Junta de Síndicos, una Junta Administrativa, el Rector, las Facultades y los Decanos. El Consejo General Universitario estará formado por el Rector, quien lo preside, el Decano General, los profesores regulares y los representantes de los alumnos de cada facultad" (11). Con ello, quedaba nuestra máxima Casa de Estudios al abrigo de los vaivenes sociales y partidos políticos, aunque la historia se encargaría de demostrar la falsedad de esta pretensión.

Por una parte, el Estado no cesó de intervenir en los asuntos internos de la Universidad mientras que, por otra parte, los estudiantes a los cuales se unieron luego los profesores, introdujeron la política al seno mismo del claustro.

Pero la Universidad no gozaría por mucho tiempo de su logro. Con el advenimiento al poder del Coronel José A. Remón C. quien nombró como Ministro de Educación al Sr. Víctor C. Urrutia se inició para la Universidad nuevamente una etapa de control estatal. En efecto, como profesor, el Sr. Urrutia podía asistir a las reuniones del Consejo General Universitario y a las Juntas de Facultad, a la vez que como Ministro de Educación presidía la Junta Administrativa y formaba parte del Consejo Académico de la Universidad. Y él puso todo su empeño en hacer valer sus derechos en forma autoritaria e inflexible. Con la muerte de Remón en el año 1955 se nombra al Ingeniero Víctor N. Julia Ministro de Educación en reemplazo del Sr. Urrutia, lo que, por un lado, permite la reorganización del movimiento estudiantil como, por otro, devuelve a la Universidad la autonomía —sobre todo administrativa y económica— de la que había gozado hasta la presidencia de Remón. El problema de la auto-

10. Los mencionados artículos aparecen en los **ANEXOS**.

11. Ibid., pág. 32.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

nomía no vuelve a plantearse sino en el año 1965 lo cual, de ninguna manera, implica que el claustro universitario haya experimentado un plácido y tranquilo período en estos años, pues merecen la pena recordar las crisis internas que vivió la Universidad en los años 1962 y 1964.

Pero si bien se pensó que al otorgar la Convención Constituyente de 1945 a la Universidad su autonomía con el fin "de ponerla a salvo de las agitaciones políticas (...) y garantizar su estabilidad (...)" (12), nunca se detuvieron a pensar que esta institución abusaría del empleo de este privilegio.

Ya se ha comentado en líneas anteriores la mala interpretación y el uso exagerado que se le ha dado a la autonomía universitaria a tal punto de haberla confundido con la extraterritorialidad; en efecto, una de las situaciones en que la autonomía universitaria se puso en entredicho fue en el año 1965 cuando dos agrupaciones estudiantiles se enfrentaron física y verbalmente causando estragos y daños múltiples a ciertos inmuebles del campus universitario. Las mencionadas agrupaciones (FRU y MUR) se atacaron mutuamente por la posición que cada una de ellas asumió frente a la huelga general que el Comité Pro Mejoramiento Económico de los empleados públicos —y en general de los docentes del país— había decretado en noviembre de ese año contra la administración del Presidente Marco A. Robles, acusando al poder público del mal uso de las rentas nacionales, despilfarro y de peculado frente al alto costo de la vida, los bajos sueldos del empleado público y la indigencia que esta situación producía en muchos hogares panameños. La diferencia de opiniones y el desacuerdo entre estas dos agrupaciones produjeron atropellos y heridas entre los mismos estudiantes hasta el grado de producirse un conato de incendio en uno de los locales de las mencionadas agrupaciones estudiantiles.

El hecho de que el local del MUR fuese incendiado produjo al más nefasto incidente pues al llegar a enfrentarse físicamente los estudiantes, un grupo de ellos tuvo que recibir atención por parte del personal médico del Hospital Santo Tomás. El que los culpables (el FRU) no recibieran la debida sanción elevó las más enérgicas protestas y acusaciones contra estos estudiantes y en contra de la misma autoridad administrativa del Rector a quien los dirigentes del MUR acusaban de haberse parcializado y actuar en favor del grupo político denominado FRU. Esta circunstancia de favoritismo provocó la renuncia del representante estudiantil de la Facultad de Administración Pública y Comercio quien en un remitido que vio la luz pú-

12. ISAZA CALDERON, Baltasar: **La Profunda Crisis de la Universidad de Panamá**, 1969, pág. 20.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

blica acusó acremente al Rector de demorar intencionalmente las investigaciones pertinentes contra los dirigentes del FRU.

Mientras tanto, ante tan acalorada situación, el Gobierno Nacional y, específicamente, el Ministerio de Gobierno y Justicia —regentado para ese entonces por José D. Bazán— tomaba cartas en el asunto. En efecto, como se supo que desde los terrenos de la Universidad se habían producido algunos disparos contra los automóviles que circulaban por las calles circunvecinas, el Ministro Bazán en carta al Procurador General de la Nación —Lic. Hermógenes de la Rosa— planteaba la siguiente inquietud: "(...) Como quiera que la Universidad goza de autonomía, mucho agradecería al señor Procurador, que se sirva indicarnos si es viable el allanamiento a la Universidad, en caso de que en la misma se susciten hechos que constituyen delitos debidamente sancionados por la Ley (...)" (13). La respuesta del Procurador a esta carta fue afirmativa pues tal postura se basaba en la convicción que el Sr. de la Rosa tenía de que debía perseguir y castigar el delito donde éste sucediere y estuviere.

Frente a tal actitud gubernamental que planteaba ya el allanamiento de la Universidad cuando las autoridades públicas así lo consideraran necesario, los cuerpos docente y educando de la Universidad levantaron su voz de protesta ante tal arrogancia y exigieron al Rector Lombardo nombrase una comisión que aclarara —de una vez por todas— la posición de la Universidad contra tal abuso. Aunque algo tardíamente, la comisión especial nombrada por el Rector e integrada por los profesores Rafael E. Moscote, César Quintero, Dulio Arroyo, entre otros, y por el dirigente estudiantil Oydén Ortega, inició sus funciones y en el informe que rindieron a la ciudadanía como el producto de su intenso esfuerzo dejaron en claro la posición de nuestra máxima institución educativa al manifestar: "No es exagerado sostener que la autonomía nació con el establecimiento de la Universidad en 1935. Sus fundadores advirtieron los peligros que le acechaban a una institución sujeta a los vaivenes de la política, a merced de los enemigos de toda transformación profunda en el orden político y socio-económico que veían en la Universidad la síntesis de los más puros principios democráticos y el bastión de los intereses nacionales. Enemigos de ayer y de hoy que no han vacilado en recurrir a toda clase de artimañas en contra de la autonomía cada vez que ha surgido en el país cualquier movimiento de índole popular" (14). La Universidad, con este documento, mostraba, pues,

13. "Carta que el Ministro de Gobierno y Justicia envía al Procurador General de la Nación" (Anexos). En **La Autonomía Universitaria**. Editorial de la Universidad de Panamá, Panamá. 1966, pág. 20.

14. **La Autonomía Universitaria**, 1966, pág. 3.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

su repudio contra las pretensiones del Procurador y del Ministro de Gobierno y Justicia.

El allanamiento por parte de la fuerza pública se llevó a cabo durante los días 24, 25 y 26 de noviembre, lo que produjo el más acendrado repudio de gran parte de la nación. No obstante, a pesar de todo el reglamento interno, de todos los artículos que en la Constitución de 1946 consagraban la autonomía universitaria y de todos los comunicados y documentos remitidos por el personal docente de la Universidad y por especialistas extra-muros a la misma, el allanamiento premeditado por parte de la fuerza castrense se hizo mucho más patente y efectivo tres años después de los incidentes de 1965. Con esta irrupción violenta, impulsiva, no consultada y, a todas luces, impuesta por la fuerza, el recinto autónomo de los claustros académicos fue mancillado, ultrajado y asesinado.

Aquí concluimos con nuestro estudio. Indudablemente que con la gran crisis de 1968 se suscitan una serie de incidentes que culminan con el cierre de la Universidad y cuya reapertura en julio de 1969 abre nuevas perspectivas que ameritan un estudio por sí solo de la Universidad actual a partir de entonces. La cercanía no favorece una reducción histórica para juzgar imparcialmente lo ocurrido en el año 1968, pasado del cual se nutren los acontecimientos del presente y los que muy próximamente puedan acontecer.

ANEXO No. 1

OOCUMENTOS REFERENTES A LA CREACION Y ORGANIZACION DE LA UNIVERSIOAD

DECRETO NUMERO 29 DE 1935 (DE 29 DE MAYO)

Por el cual se crea la Universidad Nacional de Panamá.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confieren los artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley 41 de 1924,

DECRETA:

Artículo 1. Créase la Universidad Nacional de Panamá la cual tendrá por base un Colegio Central de Artes y Ciencias, en el que,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

mediante un sistema de estudios combinados, se ofrecerán los cursos siguientes:

a) Un curso de cuatro años, de carácter eminentemente cultural, que conduce a la licenciatura en Artes, con especificación en Filosofía y Letras;

b) Un curso de cuatro años, conveniente para los que aspiran a las altas funciones administrativas del Estado, que conduce a la licenciatura en Artes, con especificación en Ciencias Políticas y Economía;

c) Un curso de cinco años que prepara para las carreras de la abogacía y la judicatura, y conduce a la licenciatura en leyes;

d) Un curso de cuatro años, que conduce a la licenciatura en Comercio;

e) Un curso de tres años, que conduce a la licenciatura en Farmacia;

f) Un curso de tres años preparatorio para el ingreso en una escuela de Medicina, que, bajo determinadas condiciones, y un año más de estudios, conduce a la licenciatura en Artes con especialización en alguna ciencia particular;

g) Un curso de dos años, en dirección a los estudios de Ingeniería Civil, que, bajo ciertas condiciones y un año más de estudios, conduce al diploma de agrimensor geodesta;

h) Un curso de dos años de perfeccionamiento de los estudios de Educación Primaria que conduce a un certificado de Educación Superior y dará derecho de preferencia para los puestos de Director, Ayudante e Inspector de escuelas primarias, una vez se reformen las leyes vigentes sobre el particular.

Parágrafo. El Instituto Pedagógico, la Escuela de Farmacia y la Escuela de Agrimensura que funcionan actualmente en el Instituto Nacional seguirán funcionando en este establecimiento sin recibir nuevos alumnos, hasta la graduación de los existentes.

Artículo 2. El Rector del Instituto Nacional será al mismo tiempo Rector de la Universidad Nacional.

Artículo 3. Las facultades de la Universidad estarán formadas por los profesores de cada curso y cada una de ellas será presidida por un decano, elegido por votación de los profesores.

Artículo 4. Establécese un Consejo Universitario Consultivo compuesto por el Secretario de Instrucción Pública, que lo presidirá, el Rector y los decanos de las facultades. Este Consejo tendrá la facultad de iniciar y de proponer las reformas y ensanches que de-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

mande el desarrollo de la Universidad. Tendrá también la facultad de recomendar el profesorado que sea necesario.

Artículo 5. Tanto el Rector como los profesores deberán tener diploma universitario.

Artículo 6. Para el ingreso en el primer año de los cursos de Filosofía y Letras, de Ciencias Políticas y Economía, de Leyes, de Comercio, de Farmacia y los preparatorios de Medicina e Ingeniería es preciso que los aspirantes hayan cursado en la enseñanza secundaria Castellano, Inglés, Algebra, Geometría plana y sólida, Trigonometría, Física, Química, Historia General, Francés o Latín, Botánica y Zoología, Biología y Física, o materia equivalente en las condiciones estipuladas en los programas oficiales respectivos o en otros que se conformen con ellos.

Parágrafo. Para el ingreso en el curso superior de Educación se necesita poseer el diploma de maestro de instrucción primaria, expedido por alguna escuela normal a quien haya hecho estudios en ella como alumno regular durante el curso respectivo.

Artículo 7. Todos los cursos serán diurnos. No se admitirán alumnos cuyas ocupaciones les impidan hacer estudios regulares de determinados cursos con la necesaria consagración.

Artículo 8. Establécese una cuota de matrícula de cinco balboas (B/.5.00) por semestre que se destinará exclusivamente a la conservación de la biblioteca y los laboratorios.

Artículo 9. El Poder Ejecutivo señalará por decreto separado el personal docente y administrativo que exija el funcionamiento de la Universidad, así como los sueldos que devengarán los empleados que integren dicho personal.

Artículo 10. La Universidad Nacional comenzará sus labores el lunes 30 de Septiembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

HARMODIO ARIAS

El Subsecretario de Instrucción Pública, Encargado del Despacho,

JOSE PEZET

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ANEXO No. 2
Ministerio de Educación

ESTABLECESE REGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA

DECRETO NUMERO 720
(DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1943)

por el cual se establece el régimen transitorio de
la Universidad Interamericana.
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades constitucionales y de las que
específicamentele confiere la Ley número 122, de abril de 1943, y

CONSIDERANDO;

Que conforme a la autorización contenida en la Ley No. 122, de 9 de abril último, el Poder Ejecutivo, por Decreto No. 647, de 13 de agosto pasado, procedió a instituir la Universidad Interamericana, prevista en distintos actos internacionales, a la cual incorporó la Universidad Nacional;

Que sobre esa base la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas instituyó la Universidad Interamericana cuyos estatutos incorporó en una convención que aguarda, para entrar en vigencia, la aprobación de los órganos competentes de los países signatarios;

Que mientras no hayan sido jurídicamente perfeccionadas las normas, estatutarias contenidas en esa convención no pueden éstas regir y determinar el funcionamiento de la Universidad Interamericana;

Que durante el período de transición a la plenitud de su régimen estatutario es necesario darle a la Universidad un status jurídico que cumpla el doble objeto de lograr su funcionamiento regular bajo los poderes de la República y de preparar su integración definitiva en la organización docente interamericana;

Que este estatuto transitorio debe, hasta donde sea posible, vincular, en los organismos académicos las atribuciones propias de la estructura fundamental y la actividad funcional de la Universidad;

Que es necesario revivir y unificar ciertas disposiciones reglamentarias relativas a la Universidad que, sin justificación racional, han venido a quedar sin efecto legal; y

Que el Poder Ejecutivo estima que el cuerpo estudiantil debe participar en la vida académica a través de sus asociaciones legalmente constituidas,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Adóptase el siguiente Estatuto Transitorio de la Universidad Interamericana:

TITULO I
Carácter, función y constitución de la Universidad

Artículo 1. La Universidad Interamericana es una entidad al servicio de las naciones de América, consagrada al mejoramiento intelectual, espiritual, económico y biológico de nuestros pueblos.

Artículo 2. La Universidad se inspirará en las doctrinas democráticas y se regirá por el principio de la libertad de cátedra e investigación. En consecuencia, los catedráticos no podrán ser molestados ni sancionados por la enseñanza que impartan ni por las opiniones o conceptos que en el curso de ella emitan, siempre que se sujeten a los requisitos de objetividad científica, se mantengan dentro de los límites de la cultura y la decencia y no utilicen la cátedra para desarrollar propaganda política partidaria ni doctrinas contrarias al orden jurídico democrático y republicano.

Artículo 3. La Universidad es una institución descentralizada en el orden de sus actividades internas. Nombrará su rector y su personal docente, dictará su propio reglamento y los planes y programas que hayan de regir su enseñanza, otorgará grados académicos y títulos profesionales y organizará las facultades, institutos y servicios que de ella dependan.

Artículo 4. Formarán la Universidad el conjunto de sus facultades e instituciones docentes y administrativas.

Artículo 5. La enseñanza universitaria es gratuita, pero el gobierno podrá establecer gravámenes de matrícula y por el uso de laboratorios y bibliotecas, derechos de certificados, grados y revalidaciones, a beneficio del desarrollo de la institución.

Artículo 6. Los departamentos de experimentación y trabajo de la Universidad podrán prestar servicios al público, previa autorización del Ministerio de Educación y los estipendios que por ellos se perciban ingresarán a los fondos de la Universidad.

TITULO II
Gobierno de la Universidad

Artículo 7. El Gobierno de la Universidad se ejercerá, hasta tanto entre en vigencia la convención respectiva, aprobada por la Primera Conferencia de Ministros de Educación de las Repúblicas Americanas, por los siguientes organismos y autoridades:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

A) La junta administrativa.
B) El consejo general universitario.
C) El rector.

Artículo 8. La junta administrativa la integrarán el Ministro de Educación, como representante del Poder Ejecutivo, quien la presidirá, el rector y los decanos de facultades o quienes hagan sus veces. Tomarán parte en las deliberaciones de la junta, con derecho a voz y voto, cuando haya de resolverse en última instancia asuntos tratados antes por cualquier otra autoridad de cátedras, dos representantes de los alumnos; y un representante por los alumnos de cada facultad cuando se trate de la renuncia y remoción de profesores y de sanciones a estudiantes de la Universidad.

En ausencia del Ministro de Educación, presidirá la junta el rector de la Universidad.

Artículo 9. Son funciones de la junta administrativa:

a) Aprobar en última instancia los planes, reglamentos y providencias de carácter administrativo, académico y cultural que dicten las otras autoridades universitarias en cumplimiento de sus atribuciones.

b) Nombrar el personal docente de la Universidad conforme a las provisiones de este Decreto.

c) Recomendar al Poder Ejecutivo los presupuestos y las construcciones, fundaciones e inversiones extraordinarias de la Universidad.

d) Recomendar al Poder Ejecutivo la creación o reformas de cátedras, facultades y otros organismos universitarios.

e) Reglamentar las pruebas correspondientes a los grados académicos y títulos profesionales.

f) Considerar cualquier asunto que le sea sometido por el rector, las facultades o el consejo general universitario.

g) En general, todo lo relativo a la gestión académica y cultural que no esté específicamente atribuido a otra autoridad.

Artículo 10. El consejo general universitario estará formado por el rector, que lo presidirá, los profesores y dos representantes de los estudiantes de cada una de las facultades. El consejo general se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente a petición de la junta, o de un grupo de profesores no menor de seis o de los representantes estudiantiles de tres facultades, por lo menos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Artículo 11. Son funciones del consejo general:

a) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo una terna de candidatos para el cargo de rector de la Universidad. La elección se hará en votación secreta y por mayoría absoluta de votos.

El rector deberá poseer diploma universitario que acredite versación en algún ramo especial de la ciencia o cultura general, lo que deberá haber demostrado en el desempeño de alguna cátedra o en virtud de publicaciones de mérito.

b) Aprobar, con sujeción a la ratificación de la junta administrativa, los planes, reglamentos y providencias que hayan de regir la labor de las facultades.

c) Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el rector, las facultades, la junta administrativa o sus propios miembros.

Artículo 12. El rector es el funcionario ejecutivo y representante legal de la Universidad y le corresponde convocar la junta y el consejo, presidir éste y dirigir la gestión docente, administrativa, cultural, disciplinaria y fiscal.

TITULO III
Facultades

Artículo 13. Las facultades están formadas por los profesores y son departamentos o secciones de la Universidad a los que se confía la enseñanza de determinadas especialidades. Podrán aumentarse, refundirse, agruparse y organizarse por disposición de la junta administrativa, de acuerdo con el progreso de la institución. Las facultades serán dirigidas por un decano elegido por mayoría de votos cada año, al iniciarse las labores escolares.

Artículo 14. Corresponde a las facultades someter a la aprobación del consejo general planes de estudio, programas, reglamentos de exámenes y de trabajos de investigación, funcionamiento de la extensión cultural y en general de todos aquellos problemas sobre casos docentes o disciplinarios que someta el rector a su consideración.

TITULO IV
Profesores

Artículo 15. Los profesores serán titulares, agregados o auxiliares.

El profesor titular tendrá derecho a cátedra completa y al pago máximo que se reconoce por la enseñanza universitaria.

Artículo 16. Los profesores contratados en el país o en el extranjero para servir una cátedra se considerarán como profesores titulares mientras duren sus contratos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Artículo 17. Serán profesores agregados los que por primera vez entren en la docencia con cátedra completa. Permanecerán en esta categoría no menos de dos años al cabo de los cuales deberán acreditar ante la junta que han realizado algún trabajo de investigación personal o de exposición o comentario revelador de consagración al estudio que justifique su continuación en la cátedra, con informe favorable de la facultad a que pertenece.

Artículo 18. Serán profesores auxiliares aquellos que ayuden a la labor de los seminarios o de cátedra y reemplacen ocasionalmente a los profesores titulares o agregados. Después de un año, si existiese vacante y el auxiliar hubiere demostrado competencia para la enseñanza, según informe de la facultad respectiva, o realizado un trabajo de investigación personal o de exposición o comentario que revele dedicación al estudio, la junta administrativa podrá designarlo en la categoría de profesor agregado.

Artículo 19. La junta administrativa puede autorizar que, bajo la denominación de profesor libre, cualquier persona de méritos intelectuales, aunque no posea grado universitario alguno, abra cátedra libre en donde se dé una enseñanza general o especializada, a la cual podrán concurrir como alumnos quienes lo deseen, previo el correspondiente permiso del rector de la Universidad y el pago de los derechos establecidos.

TITULO V
Provisión de Cátedras

Artículo 20. Las cátedras de la Universidad se proveerán en concurso de antecedentes, estudios y grados entre los aspirantes a ella, organizado por la junta administrativa, a la cual corresponde todo lo concerniente al examen de los expedientes, así como la facultad de hacer los nombramientos, que deben someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 21. Las reglas que regirán el concurso son las que enseguida se establecen:

a) Una vez determinadas las cátedras que van a proveerse, la junta administrativa abrirá por veinte días hábiles el concurso mediante avisos que se publicarán en la GACETA OFICIAL y los diarios locales. Los avisos expresarán de modo claro y preciso el día y la hora en que el concurso quedará cerrado.

b) Los aspirantes presentarán a la junta, dentro del tiempo señalado para el concurso, los documentos que posean, comprobatorios de su preparación e idoneidad, acompañados de una breve nota

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

descriptiva de los mismos que pueda servir de guía para su mejor apreciación y estudio.

c) Cerrado el concurso, la junta procederá inmediatamente al examen del expediente formado para cada aspirante y no podrá emplear en esta labor más de tres días, al término de los cuales hará recaer el nombramiento sobre el o los candidatos que le parecieren más idóneos o declarará que dichos candidatos no reúnen los requisitos necesarios. En este caso podrá recomendarse al Poder Ejecutivo que proceda a contratarlo en el extranjero.

d) La junta solo tomará en cuenta los expedientes de los aspirantes que posean grado universitario auténtico, otorgado por instituciones universitarias de reconocida reputación a quienes hubiesen estudiado en ellas como alumnos regulares.

e) El aspirante que posea grado universitario en una línea de conocimientos especializados que incluye la asignatura que pretende enseñar, será preferido al que con igual grado haya seguido una línea diferente de estudios.

f) El aspirante de más elevada graduación y de más ejecutorias será preferido al de menos graduación y de menos ejecutorias, a juicio de la junta.

g) Entre varios aspirantes de igual categoría universitaria el orden de preferencia será el siguiente: 1. el que reune a la vez condiciones satisfactorias de experiencia en la enseñanza y ejecutorias por haber llevado a cabo algún trabajo de investigación personal que revele que su autor posee conocimientos sólidos sobre la materia enseñada; 2. el que sólo posea la primera condición; y 3. el que sólo posea la segunda. Si faltaren los anteriores elementos de apreciación, tendrá la preferencia el de grado más antiguo.

Artículo 22. Los nombramientos de profesores que haga la junta administrativa se enviarán para su aprobación al Poder Ejecutivo, el cual sólo podrá objetarlos si se hubieren pretermitido las reglas que en este Decreto se establecen o si se comprueba que éste ha hecho en algún momento uso indebido de la función educativa, conforme a los artículos 2, 29 y 30 de este estatuto.

TITULO VI
Alumnos

Artículo 23. La Universidad tendrá alumnos regulares o especiales y alumnos visitantes y oyentes; los primeros serán los que cumplan con los requisitos de admisión y de matrícula de la institución y sigan un curso regular; los segundos, los que cumpliendo con los

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

mismos requisitos, tomen materias aisladas de uno o varios cursos para completar créditos. Los terceros, los que asistan a clases sin derecho a calificaciones ni a créditos.

Artículo 24. Para poder ingresar en la Universidad será condición indispensable haber obtenido el grado de bachiller de enseñanza secundaria. Sin embargo, podrán reconocerse como equivalentes los estudios hechos en instituciones nacionales o extranjeras de acuerdo con los créditos que el interesado presente.

En la sección de educación, podrá admitirse el grado de maestro y en la de comercio el de perito mercantil que comprenda en extensión e intensidad las asignaturas de los programas oficiales.

Los alumnos graduados de la Escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega" y los de la sección de comercio de la Escuela Profesional podrán ampliar o perfeccionar sus estudios en aquellas cátedras en las cuales les permitan ingresar los reglamentos de la Universidad.

Artículo 25. Las condiciones de ingreso en una facultad serán establecidas en reglamentos especiales, según la naturaleza de los estudios.

Artículo 26. La Universidad no podrá reconocer títulos, salvo los que conceda **honoris causa**, a persona alguna que no haya asistido como alumno regular o especial y llenado los requisitos de asistencia y exámenes regulares.

Artículo 27. Solo podrán reconocerse créditos de estudios ejecutados fuera de la Universidad a los que comprueben haberlo hecho en los cursos regulares de una Universidad extranjera de reconocida seriedad y donde se exijan por lo menos los mismos requisitos de entrada, plan de estudios y examen, sin perjuicio de lo acordado en los convenios internacionales. Pero en todo caso el candidato estará obligado a seguir por lo menos un año académico de estudios en la Universidad.

Artículo 28. Las asociaciones de estudiantes de la Universidad se regirán por estatutos que requerirán la aprobación de la junta administrativa. Podrán enviar delegados a la junta administrativa y al consejo general, conforme a los artículos 8 y 10 de este estatuto.

TITULO VII
Garantías y disciplina

Artículo 29. Los profesores legalmente nombrados tendrán derecho a su cátedra y no podrán ser destituidos sino por mala conducta, incompetencia o descuido en el cumplimiento de sus deberes.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Artículo 30. Los profesores que contravengan las disposiciones de este Decreto y los reglamentos de la Universidad sufrirán, según la gravedad de la falta, las penas de amonestación privada o remoción.

Artículo 31. El conocimiento de los expedientes que se instruyan a los profesores corresponde a la junta administrativa que los iniciará en virtud de petición razonada de cualquiera de sus miembros, de un profesor o de los representantes de los alumnos de la facultad respectiva en el consejo general. El expediente será instruido por un profesor de la facultad a que pertenezca el acusado y, con audiencia de éste. El fallo será dictado por la junta administrativa, una vez terminada la parte informativa del expediente, dentro de un plazo máximo de diez días y se comunicará al rector para su ejecución.

Artículo 32. Los alumnos que incurran en actos de descortesía, mala conducta, indisciplina o irrespeto a las autoridades universitarias se harán acreedores, según los casos, a las siguientes sanciones:

a) amonestación privada;

b) suspensión temporal;

c) Suspensión o pérdida de los derechos a intervenir en el gobierno de la Universidad; y,

d) expulsión definitiva de una facultad o de la Universidad. Las tres últimas sanciones deben ser acordadas por la junta administrativa, con audiencia del acusado e intervención de la representación de los estudiantes de la facultad respectiva.

ARTICULO SEGUNDO: Este Estatuto no será aplicable a los institutos, cátedras o seminarios para post graduados creados o que se creen de conformidad con la Ley 122 de 1943 y en desarrollo de los acuerdos y resoluciones aprobados en la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación, celebrada en Panamá el 27 de septiembre de 1943.

Hasta tanto sean aprobados y entren en vigor los acuerdos internacionales que regirán dichos institutos, cátedras o seminarios, éstos serán regidos y reglamentados por el Poder Ejecutivo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA

El Ministro de Educación

VICTOR F. GOYTIA

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ANEXO No. 3

LEY DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA
(Anteproyecto)

La Asamblea Nacional de Panamá,
DECRETA:

Artículo La Universidad oficial, que se denominará **Universidad Nacional Autónoma de Panamá** hasta que las naciones americanas ratifiquen la Convención referente a la Universidad Interamericana celebrada en el Primer Congreso de Ministros y Directores de Educación, tendrá a su cargo la educación superior, consistente en impartir enseñanzas en las más altas disciplinas del pensamiento; organizar el estudio de determinadas profesiones; cultivar la aptitud para las investigaciones científicas y ser centro de difusión de la cultura por todo el país.

Artículo La Universidad Nacional Autónoma de Panamá es una institución organizada conforme al régimen de autonomía que le concede el Artículo No. 86 de la Constitución de la República. Estará integrada por las Facultades existentes y por las que en el futuro se establezcan. Será regida por la Asamblea General del Claustro; una Junta de Síndicos denominada Patronato; el Rector; las Juntas de Facultad; y los Decanos.

Artículo En la Asamblea General del Claustro reside la autonomía de la Universidad. A esta Asamblea corresponden privativamente las siguientes funciones:

a) Dictar y reformar el Estatuto de la Universidad;

b) Nombrar el Rector, el Vice-Rector y el Secretario General de la Universidad y removerlos de sus cargos por elección secreta y por mayoría de votos;

c) Conferir grados honoríficos;

d) Discutir y aprobar el presupuesto de gastos; y

e) Ejercer todas aquellas funciones necesarias para realizar los altos fines culturales de la Universidad, con sólo las limitaciones que esta Ley establece.

Artículo La Asamblea General del Claustro estará integrada por todos los profesores regulares de las distintas facultades presididas por el Rector como Presidente y el Vice-Rector como Vice-Presidente. Forman parte también de la Asamblea General del Claustro los miembros del Patronato y dos estudiantes por cada facultad, elegidos por los estudiantes respectivos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Artículo El Patronato estará formado por el Rector que lo presidirá; el Vice-Rector; un representante de los Decanos; un representante de los profesores; un representante de los alumnos y cinco ciudadanos seleccionados así: uno por el Ministro de Educación; y cuatro por la Asamblea General del Claustro a base de las ternas enviadas por las instituciones siguientes: Sociedad de Ingenieros; Colegio de Abogados, o en su defecto la Corte Suprema de Justicia; Asociación Médica, o en su defecto el Consejo Técnico de Salud Pública; y los graduandos de la Universidad, estén o no asociados. El Secretario General de la Universidad será también Secretario del Patronato con derecho a voz, pero no a voto.

Artículo El Patronato tiene la función de administrar la Universidad, y al efecto:

a) Nombrará el personal docente a propuesta de las Facultades respectivas; y el personal administrativo y de servicio a propuesta del Rector;

b) Elaborará el presupuesto para someterlo a la Asamblea General del Claustro y conocerá el movimiento de cuentas;

c) Fijará el importe de las tasas, derechos de matrícula, de exámenes de revalidación de títulos y demás recursos universitarios; y

d) Realizará todas las operaciones financieras que afecten el patrimonio universitario, pero no podrá en ningún caso enajenar, gravar o pignorar ninguno de los bienes que lo integran sin la aprobación de la Asamblea General del Claustro y la autorización de la Contraloría General de la República.

Artículo El Estatuto Universitario creará y organizará el **Fondo de Bienestar Estudiantil** asignándole anualmente una cantidad que no sea inferior al importe representado por el 25% del ingreso por derecho de matrícula.

El **Fondo de Bienestar Estudiantil** tiene por objeto auxiliar a los estudiantes regulares que lo necesiten en caso de enfermedad, deficiencia física (ojos, dientes, oídos, etc.), falta de recursos, accidentes, etc., así como proveer estímulos al talento y la consagración en los estudios.

El **Fondo de Bienestar Estudiantil** será administrado por el Patronato asesorado por una comisión de profesores y estudiantes.

Artículo El Rector es el representante legal de la Universidad; y será reemplazado en sus ausencias temporales por el Vice-Rector. Sus demás funciones, así como las del Vice-Rector, Secretario General y demás miembros del personal administrativo y de servicio de la Universidad, serán señaladas por el Estatuto Universitario.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Para ser elegido Rector se necesita tener diploma universitario y poseer una personalidad intelectual destacada.

Artículo Las Facultades son los organismos académicos integrantes de la Universidad, caracterizadas por la afinidad de las ciencias o disciplinas que a cada una comprenda , con el fin de organizar estudios especializados. Están compuestas por los profesores regulares y los estudiantes.

Artículo Las Juntas de Facultad estarán integradas por los profesores regulares y las delegaciones de estudiantes que el Estatuto establezca. Estas Juntas tendrán atribuidas todas las decisiones de los asuntos de carácter académico que a las respectivas Facultades conciernen; y por tanto determinarán sus planes de estudios; métodos pedagógicos; sistemas de exámenes; y además propondrán los profesores que necesiten, para que el Patronato lleve a cabo el nombramiento; e indicarán, igualmente, los cursos que éstos habrán de dictar. Las Juntas de Facultad elegirán de su seno, y podrán remover, al Decano y al Secretario de la Facultad respectiva, que deben ser profesores. La elección será secreta y por mayoría de votos.

Artículo La Asamblea General del Claustro y el Patronato sesionarán de acuerdo con lo que el Estatuto establezca, pero podrán reunirse por derecho propio cuando la mayoría de sus miembros lo acuerde. El Rector puede convocar estas entidades cuando lo crea conveniente para los intereses de la Universidad.

Las Juntas de Facultad se reunirán de acuerdo con lo que el Estatuto establezca, pero podrán hacerlo por derecho propio cuando la mayoría de sus miembros lo acuerde. Los Decanos pueden también convocarlas.

Artículo En el Estatuto Universitario se preverá al organismo de coordinación de las distintas facultades estableciendo su composición y atribuciones.

Artículo Los profesores serán nombrados por todo el tiempo que dure su eficiencia y buena conducta y no podrán ser removidos sino en virtud de proceso en el cual tengan amplia oportunidad de defenderse.

Habrá libertad de cátedra. Ningún profesor podrá ser molestado por las ideas expresadas en ella, excepto cuando se inmiscuya en política de proselitismo, o atente contra el régimen democrático.

Artículo La Universidad Nacional Autónoma de Panamá, con personería jurídica y capacidad plena, puede adquirir, poseer, admi-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

nistrar, gravar y enajenar bienes de todas clases. El Patrimonio de la Universidad estará constituido por:

a) La suma de (B/.4,000.000.00) cuatro millones de balboas en bonos del Estado al 6% de intereses, intransferibles o innegociables, y redimibles en cuarenta años, que le transferirá el Gobierno en pleno dominio. Los intereses sobre estos bonos serán pagados mensualmente por el Gobierno a la Universidad;

b) Los terrenos denominados El Cangrejo hasta una extensión de 50 hectáreas, con un valor aproximado de tres millones de balboas;

c) Los terrenos denominados de Tapia, adquiridos por el Gobierno para el Aeropuerto Nacional y no utilizados con ese fin, con un valor aproximado de un millón de balboas;

d) Los edificios, talleres, laboratorios, bibliotecas y equipos de los mismos, que habrán de constituir la Ciudad Universitaria y que el Gobierno construirá para sede de la Universidad, así como los muebles, útiles, bibliotecas y demás enseres que actualmente tiene en uso;

e) Las donaciones, herencias y legados que le hicieren;

f) Las rentas y demás beneficios derivados de su patrimonio;

g) Las tasas y demás derechos que se establezcan para el pago de servicios universitarios;

h) Las subvenciones procedentes de corporaciones públicas o de particulares;

i) Las partidas con carácter de donación que les sean asignadas en el Presupuesto del Estado.

Artículo Cada seis meses la Contraloría General de la República revisará las cuentas de la Universidad.

Artículo Al final de cada año lectivo el Rector rendirá un informe detallado de la marcha de la Universidad al Patronato y una vez aprobado por éste lo enviará al Ministerio de Educación.

Artículo (Transitorio). La Asamblea General del Claustro para la elección de los miembros del Patronato que le corresponde elegir, así como para dictar el Estatuto Universitario a que se refiere el Artículo...., se constituirá por el actual Consejo Universitario.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ANEXO No. 4

LEY DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA
(Anteproyecto)

Panamá, Junio 4 de 1946.

A los Señores Miembros del Personal
Administrativo, Docente y Educando
de la Universidad Interamericana:

Señores:

Con fecha 24 de Mayo recibí del Sr. Rector de la Universidad un proyecto de Estatuto Universitario, aprobado por el Consejo General Universitario, a fin de que lo estudiara y pudiera discutirlo en la próxima reunión de la Junta Administrativa de la cual me cabe el honor de ser Presidente, en mi carácter de Ministro de Educación, en virtud del Estatuto Universitario vigente, por Decreto Ejecutivo No. 720 de fecha 17 de Noviembre de 1943.

Como la Constitución de la República en su Artículo 86 establece la autonomía universitaria y confiere a la Ley la facultad de determinar la forma de "organizar sus estudios y designar y separar su personal", considero yo que lo que ahora procede, no es que la Junta Directiva expida un nuevo Estatuto, sino que la Honorable Asamblea Nacional dicte una **Ley de Autonomía Universitaria** y determine, una vez por todas, las normas que deben regular la vida universitaria en el ejercicio de la autonomía que la Constitución le confiere.

Como el Proyecto de Estatuto que me ha enviado el señor Rector no podría constituir dicha Ley, aun llevado al seno de la Honorable Asamblea Nacional, no solo por su extensión y prolijidad, sino porque ello sería hacer nugatorio el principio de autonomía que la Constitución otorga a la Universidad, me he permitido preparar al efecto el anteproyecto que someto ahora a la consideración de ustedes.

En este anteproyecto he recogido mis ideas acerca de lo que debe constituir la autonomía universitaria, inspirándome en las declaraciones del señor Presidente sobre el particular.

Como será fácil advertir por la lectura del anteproyecto adjunto, las normas de autonomía señaladas, son lo suficientemente amplias para garantizar el gobierno autónomo de la Universidad, sin poner obstáculos a la expansión y desenvolvimiento de ésta; pero al mismo tiempo, lo suficientemente precisas, para establecer ciertas limitaciones necesarias al ejercicio de esta autonomía, que de otra suerte, más

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

que autonomía, sería una independencia absoluta con prescindencia de los Organos del Estado, rompiendo así la unidad política del mismo, ya que ello equivaldría a establecer un órgano más de gobierno, el Organo Universitario, en exceso de los tres que la Constitución establece; o peor aún, como dije en cierta ocasión, "sería lo mismo que establecer un Estado dentro de otro Estado".

No creo, por tanto, que pueda tener objeción, desde el punto de vista de los principios, el que la Universidad Nacional Autónoma de Panamá esté sometida a una Ley normativa o reguladora de su autonomia, como lo están todas las demás instituciones autónomas del país, sobre todo si, como en el caso del anteproyecto que someto al estudio y crítica de ustedes, su objeto es la reglamentación de un precepto constitucional general, de imposible aplicación sin este reglamento básico.

Además del interés profesional que este asunto tiene para mí, como educador, he querido elaborar este proyecto a fin de llevar cuanto antes a la realidad, las reiteradas declaraciones del Sr. Presidente de la República y del suscrito, acerca de la autonomía universitaria.

Yo abrigo el convencimiento de que el anteproyecto de Ley sobre Autonomía Universitaria, permite a la Universidad, una vez convertido en Ley de la República, toda la autonomía de acción que la Constitución le confiere; establece un saludable equilibrio entre los organismos que la constituyen (Asamblea General del Claustro, Patronato, Rector, Juntas de Facultad, Decanos, Profesores y Estudiantes) al distribuir el ejercicio de sus funciones autónomas entre ellos; y evita, de esta suerte, el peligro, fatal para su progreso y prestigio, de que la Universidad sea controlada por uno solo de sus organos dirigentes, en vez de ser una entidad autónoma de verdad.

Yo les suplico que a la mayor brevedad que sus delicadas funciones se lo permitan, tengan la bondad de darme su opinión sobre el particular. Me gustaría escuchar igualmente la opinión de la prensa, así como la de las personas a quienes el problema interesa y no están vinculadas con la Universidad.

Todas las instituciones docentes que sirven los intereses del público, derivan enormes ventajas de mantenerse en contacto constante con la opinión pública ilustrada. El hermetismo claustral ha sido uno de los mayores obstáculos al progreso de la educación en todas sus etapas. Es preciso abrir las puertas de las instituciones docentes, y en particular de la Universidad, a las palpitaciones de la vida social, para que esa vida, que es por desgracia distinta de la del aula, se refleje en ésta y sus puntos de vista puedan ser tomados en cuenta.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Después de todo, si no existieran, como existen, múltiples razones de carácter docente y cultural para recomendar tal medida, la comunidad es la que sufraga los gastos de tales instituciones, y lo justo y natural es que se le tome en cuenta lo más posible. He aquí por lo que he considerado indispensable que en el Patronato figuren elementos de fuera de la Universidad, escogidos de entre aquellas instituciones que más pueden influir en la marcha progresiva de ésta.

Una vez que este anteproyecto sea conocido por el público y estudiado por los que lo deseen, así como por el personal administrativo, docente y educando de la Universidad, y hubiese un criterio formado acerca de él, desearía tener una reunión con el Consejo Universitario, para escuchar las críticas, dar por mi parte las explicaciones necesarias, y hacer las rectificaciones a que haya lugar, para luego presentar el Proyecto de Ley a consideración de la Honorable Asamblea Nacional.

En cuanto a la asignación de los cuatro millones en bonos que provee el Artículo.... del Anteproyecto, para que la Universidad pueda contar con una renta fija e inmediata, me permito llamar la atención de Uds. a que el Consejo de Gabinete ha formulado sus reservas a esta medida.

Soy de Uds. atto. y S.S.,

JOSE D. CRESPO
Ministro de Educación.

ANEXO No. 5
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE PANAMA DE 1946

TITULO III - Deberes y Derechos Individuales y Sociales

Capítulo 4. Cultura Nacional

Artículo 86. La Universidad oficial de la República es autónoma. Se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo. Tiene facultad para organizar sus estudios y designar y separar su personal en la forma que determine la Ley. Incluirá en sus actividades el estudio de los problemas nacionales y la difusión de la cultura popular.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Artículo 87. Para hacer efectiva la autonomía económica de la Universidad, el Estado la dotará de lo indispensable para su instalación, funcionamiento y desarrollo futuros, así como del patrimonio de que se habla en el artículo anterior y de los medios necesarios para acrecentarlo.

Artículo 88. Se reconoce la libertad de catédra sin otras limitaciones que las que por razones de orden público establezca el Estatuto Universitario.

ANEXO No. 6

Orientación de las Reformas

La Junta de Regentes elaborará una ley y un Estatuto que contemple los siguientes puntos orientadores:

1. Elección de un Rector sobre la base exclusiva de sus méritos académicos, su solvencia moral y su capacidad para gobernar.

2. Fijación del término en que el Rector ejercerá sus funciones, que en ningún caso debe exceder de cinco años.

3. Escogimiento de los Decanos por las Facultades de ternas sometidas a su consideración por el Rector. Los Decanos durarán en sus funciones el tiempo que dure el Rector que los escogió.

4. Nombramiento de un Secretario General con funciones exclusivamente administrativas, escogido por los Decanos, de una terna presentada por el Rector.

5. Revisión y fijación, cada cinco años, de los planes y programas de estudios sobre la base de las urgencias y necesidades nacionales, previo examen de las investigaciones realizadas por el IFARHU y el Ministerio de Educación, a fin de evitar la saturación de profesionales en ciertas áreas y la escasez en otras.

6. Fijación del número máximo de estudiantes que puedan ser admitidos en el primer año de cada Facultad y escogimiento de éstos dentro de un riguroso y objetivo sistema de créditos y exámenes de admisión.

7. Establecimiento de un período común a todas las Facultades en el cual se impartirán clases de Español, Historia Nacional, Introducción a la Filosofía, Historia de la Civilización, Introducción a las Ciencias, Principios de Ciencias Políticas, Idiomas (Francés o Inglés). Quien fracasare en una o dos asignaturas podrá presentarse a un nuevo curso, pero si fracasa por segunda vez perderá todo derecho a continuar en la Universidad.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

8. Fijación de sanciones, a nivel de Directores de Escuelas, con apelación a los Decanos, por actos de indisciplina, deterioro o mal uso de los bienes universitarios, utilización de la Universidad con fines políticos y violación de las disposiciones reglamentarias.

9. Reorganización del Consejo General Universitario, de manera que en él tengan voz y voto todos los profesores, un representante del Ministerio de Educación, un representante de los egresados y dos representantes estudiantiles por cada facultad, que deberán ser siempre alumnos regulares cuyo promedio de calificaciones no sea inferior a B. Las sesiones del Consejo General Universitario se celebrarán con la asistencia exclusiva de sus miembros y en salones que permitan el estudio a fondo de los problemas universitarios.

El Consejo se reunirá, por lo menos, una vez cada semestre en horas que no perturben el horario regular de clases.

10. La Junta Administrativa estará constituida por el Rector, el Ministro de Educación, los Decanos y dos representantes de los estudiantes que deberán ser escogidos entre los estudiantes que hayan aprobado, por lo menos, tres años de carrera universitaria y cuyas calificaciones no sean inferiores a B.

11. Establecimiento de un reglamento para fijar el otorgamiento de cátedras por medio del sistema de oposición.

12. Las Cátedras se revisarán cada cinco años para determinar si los profesores se mantienen al día en los adelantos de su especialidad, si han realizado nuevos estudios o si han hecho trabajos serios de investigación.

13. Establecimiento de organismos de investigación separados de los de la docencia regular y responsables ante el Rector de sus realizaciones.

14. Reglamentación adecuada de los cursos de extensión universitaria.

15. Proyección de la Universidad, de manera que su acción alcance a todos los ámbitos de la República, haciendo énfasis en la orientación técnica de manera que la Universidad constituya más eficazmente a los planes del Gobierno Nacional.

16. Participación científica y cultural de la Universidad en la vida pública y privada de la Nación.

17. Elaborar un reglamento interno que rija la conducta de profesores y educandos.

18. Estudio sobre la creación y organización de los cursos de post-graduados.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

19. Establecimiento de pautas sobre la presentación de informes semestrales sobre la marcha de la Universidad.

20. Fijación de los planes sobre edificación y mantenimiento.

21. Prohibición a los profesores de toda actividad que viole la objetividad de la enseñanza y lesione la armonía que debe existir entre la Universidad y la sociedad, en consecuencia dictar las disposiciones legales pertinentes al desarrollo del Artículo 88 de la Constitución Nacional.

22. Ofrecer estímulo a las agrupaciones que constituyan los alumnos para el mejoramiento de su cultura cívica, artística, moral y deportiva.

23. Ofrecer estímulo a las agrupaciones que formen sus egresados.

24. Creación de cursos breves sobre temas científicos, literarios y artísticos, así como conciertos, exposiciones, etc. en el interior de la República.

25. Prohibición a los profesores de ejercer cualquier profesión u oficio que los inhabilite para cumplir debidamente con sus obligaciones docentes o que menoscaben su dignidad.

26. Establecimiento de una escala de sueldos que esté de acuerdo con la dignidad del Magisterio Universitario.

Consideraciones Generales:

La Junta de Regentes dispondrá de un plazo hasta de seis meses para presentar las reformas que se le solicita.

Para el feliz cumplimiento de su misión podrá solicitar todo el asesoramiento que juzgue conveniente, tanto de organismos nacionales, como internacionales, universidades extranjeras y técnicos del exterior.

Panamá, 14 de Dic. de 1968.

Coronel José M. Pinilla F.
Presidente de la Junta de Gobierno Revolucionario.
Coronel Bolívar Urrutia P.
Miembro de la Junta de Gobierno Revolucionario.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

MIGUEL ANGEL MARTÍN

El claustro universitario

La fundación y desarrollo de las universidades en Occidente, constituyó la secuencia lógica y feliz del renacimiento cultural e intelectual del siglo XII en Europa. Resultaría una tarea imposible el intentar exagerar el beneficioso impacto que tuvieron estos revolucionarios e influyentes centros de enseñanza superior en la educación y el pensamiento modernos.

Al extenderse, en los siglos XVI y XVII, la cultura y las instituciones europeas a nuestro hemisferio, con la expansión colonial de los recién creados Estados Nacionales en España, Francia, Portugal e Inglaterra, era inevitable que réplicas de estos primeros modelos universitarios se establecieran al otro lado del Atlántico. Como consecuencia de ello, las nuevas estructuras universitarias americanas se asemejaban, como es de suponer, en su formación y desarrollo institucional, a los arquetipos europeos.

Entre las principales instituciones del Mundo Occidental, que crecen y evolucionan debido a esa expansión europea en el hemisferio americano, la universidad ha constituido una de las más sobresalientes en cuanto a su historia ascendente de logros muy positivos y a su estabilidad de organización.

Desafortunadamente, los beneficios de esa gran revolución cultural y educativa no se prolongaron en forma directa y perma-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

nente al Istmo de Panamá, sino hasta épocas muy posteriores. Si bien es verdad que desde mediados del siglo XVIII ya se inauguraban los estudios universitarios en territorio panameño al fundarse, en 1749, la colonial Universidad de San Javier, esto resultó un hecho fugaz. La institución universitaria se hizo posible gracias a la inspirada y tesonera labor de Fray Javier Victoria de Luna y Castro, quien luego sería Obispo de Panamá. La Real y Pontificia Universidad de San Javier estaba regida por la Compañía de Jesús y su vigencia solo se extendió hasta 1767.

Ello se debió a la campaña que se inició en Europa contra la Compañía de Jesús en la segunda parte del "Siglo de la Ilustración" y que culminó con la expulsión de los jesuitas de Francia, España, Portugal y Nápoles. No cabe la menor duda de que los efectos de esta persecución contra la Orden fueron perniciosos para la vida cultural y educativa de España y sus colonias de ultramar. En el caso del Istmo de Panamá, la expulsión de los jesuitas significó la clausura de la Universidad de San Javier.

Más de siglo y medio permanecería Panamá sin contar con los beneficios de una institución universitaria y cuando ésta finalmente se reanuda, su historia fue todavía más efímera. Luego de su independencia de España, Panamá se unió espontáneamente a la Gran Colombia, una integración que, con excepción de un breve intervalo independentista, de 1840-41, continuó hasta principios de nuestro siglo.

Fue precisamente en este fugaz período de gobierno propio que se estableció el experimento universitario. La Convención Constituyente del Istmo bajo la presidencia del General Tomás Herrera, creó la Universidad del Istmo. La historia de esta segunda universidad resultó mucho más efímera que la primera pues solo se extendió unos meses, ya que su clausura ocurrió a fines de ese año. En realidad solo funcionó en las postrimerías de 1841.

El nuevo intento universitario tendría que esperar a que se hiciese realidad la independencia de Colombia.

En 1904, luego de reiniciada la vida independiente, la Convención Nacional Constituyente aprobó la Ley 52 del 20 de mayo, en la cual se estipulaba la "Construcción de un buen edificio para la Universidad". Con justificada razón el Dr. Harmodio Arias sería de opinión de que la Universidad "nació por así decirlo por la República y con la República".

En el informe presentado en 1906 por el entonces Secretario de Instrucción Pública, Don Melchor Lasso de la Vega, éste se refiere al artículo 44 de la ley 11 de 1904, la primera Ley Orgánica

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Instrucción Pública del nuevo Estado Independiente y lo interpreta como una orden para crear un Colegio de Filosofía y Letras, que sirva de núcleo a la futura Universidad Nacional.

Pero estos esfuerzos de principios de siglo se debilitaron, quizás porque todavía no había un consenso acerca del tipo de institución que necesitaba la Repúhlica. Algunos idealistas eran de opinión que así como pronto se abriría un canal para el beneficio económico y comercial de América y el Mundo, igualmente se debía crear una universidad para beneficio de los estudiantes del hemisferio.

El Dr. Harmodio Arias, bajo cuya presidencia se inauguró la Universidad, sostiene en un ensayo que a pesar de la pequeñez de la República de Panamá, en cuanto a su extensión territorial, población y recursos, no hay que olvidar que su especialísima posición geográfica, su reducido porcentaje de analfabetismo, su condición de punto convergente de comercio e ideas, permiten vislumbrarla como un área ideal para que a ella "concurran mentalidades selectas de los cuatro puntos del orbe a divulgar su tesoro de arte y ciencia..."

No sorprende entonces que en 1912 Doña Genarina G. de la Guardia le enviase una carta al Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, en la cual le solicitó apoyo para la fundación de la Universidad Internacional de Panamá, "donde podrían fundirse las inteligencias de todas las razas, todas las lenguas, todas las aspiraciones y de allí podrían irradiar sobre la humanidad los nuevos conocimientos adquiridos".

Por otro lado en el Segundo Congreso Científico Panamericano que se efectuó en Washington en 1915-1916, el Dr. Narciso Garay padre, propuso algo similar, en un trabajo que presentó bajo el título de "El Camino hacia la Universidad Panamericana, una entidad regional". El Congreso aprobó la propuesta de Garay e invitó a los gobiernos del área a colaborar en dicho proyecto, al igual que a los miembros de la Unión Panamericana, quienes escogieron una comisión para que estudiase las posibilidades del mismo, pero, desafortunadamente, no se llegó a ningún resultado positivo.

Ese anhelo de crear la Universidad de Panamá bajo la tutela de los países del hemisferio continuó en la década siguiente, pues en el Tercer Congreso Científico Panamericano de 1924-25, que tuvo su sede en Lima, el Dr. Octavio Méndez Pereira, Secretario de Instrucción Pública de Panamá, sometió a consideración de los delegados un estudio suyo titulado **La Universidad Americana y la Universidad Bolivariana en Panamá**, que, según él, debería estar bajo los auspicios de la Unión Panamericana.

A principios de 1925, la Asamblea Nacional también recomendó al gobierno panameño la creación de una Universidad Bolivariana

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

para conmemorar el Centenario del Congreso de Panamá, convocado por el Libertador en el siglo anterior.

Ese interés de muchos panameños distinguidos de crear una universidad regional o hemisférica pareció debilitarse en el decenio siguiente.

Si la Universidad Panamericana, o Bolivariana, no se hizo realidad en el primer cuarto de siglo de vida independiente ello se debió, de acuerdo con la tesis de un estudioso del tema, a las perturbaciones producidas por la Primera Guerra Mundial, la depresión económica de fines de la década del veinte y principios de la del treinta y a la convicción de muchos panameños influyentes e interesados en el proyecto, de que resultaría más cónsona con la realidad y los intereses del país la creación de una Universidad Nacional orientada hacia Panamá y para Panamá.

No obstante por mucho tiempo sus defensores mantendrían, aun después de la fundación de la Universidad Nacional, la idea y el anhelo de una institución regional. Todavía en 1943 el Decreto número 720 del 17 de noviembre establecía el régimen transitorio de la Universidad Interamericana, un proyecto que no pasó de esa etapa inicial por falta de interés y por el convencimiento de la mayoría de las personas vinculadas a la educación que para los intereses de los objetivos universitarios, lo mejor era ayudar a fortalecer y asegurar el mayor éxito a la Universidad Nacional.

De conformidad con la Resolución del Consejo Directivo de la Unión Panamericana del 3 de marzo de 1943, el gobierno de Panamá extendió invitación a los gobiernos de las repúblicas americanas para que se hicieran representar en la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, que se efectuó del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1943.

La delegación de Panamá estaba compuesta por el Lic. Víctor Florencio Goytía, Ministro de Educación, el Dr. Octavio Méndez Pereira, el Dr. Narciso Garay, el Dr. José Daniel Crespo y la Dra. Esther Neira de Calvo.

Entre los muchos proyectos que se presentaron en la conferencia y que se aprobaron para mejorar la educación hemisférica se incluía en su parte final un reconocimiento de la labor de la Unión Panamericana en favor del proyecto de la Universidad Interamericana en Panamá, que "acaba de recibir su consagración definitiva y que redundará en un mejor conocimiento y mayor acercamiento de los pueblos del Hemisferio". Esta resolución se aprobó el 4 de octubre de 1943, día de la clausura de la Conferencia. También se incluía el estatuto

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

que regiría la nueva institución universitaria y que le otorgaba autonomía.

Se establecerían cursos para estudiantes no graduados y cursos para graduados y post-graduados, cursos de extensión cultural popular, institutos de investigación y cursos de especialización los cuales podrán atraer a "grupos de los diversos países americanos, organizados por autoridades competentes". Sin embargo el proyecto nunca se hizo realidad.

Para entonces la Universidad, a pesar de los tropiezos iniciales y de sus problemas, era ya un hecho: pues desde el 29 de mayo de 1935 el largamente acariciado sueño de tantos estudiantes, educadores, intelectuales y amantes de la cultura se había hecho realidad con el Decreto número 29 de 1935 que creaba la Universidad Nacional de Panamá, la cual tendría un Colegio Central de Artes y Ciencias.

El decreto estipulaba un curso de cuatro años de carácter eminentemente cultural que conducía a la Licenciatura en Artes, con especialización en Filosofía y Letras. Otras especializaciones creadas por el decreto eran: Ciencias Políticas, Economía y Comercio. Para las carreras de Judicatura y Licenciatura en Leyes se necesitaban igualmente cuatro años de estudios. No obstante, para la Licenciatura en Farmacia y el certificado de preparatoría para el ingreso a una Escuela de Medicina solo se requerían tres años.

Existían también otros cursos especiales de preparación en las ramas de la Ingeniería Civil y Educación Primaria que estaban limitados a dos años. Se establecieron las diferentes facultades de la Universidad presididas, cada una de ellas, por un decano escogido mediante el voto mayoritario de los profesores de la respectiva facultad y se organizó el Consejo Universitario Consultivo, compuesto por el Secretario de Instrucción Pública, quien era el equivalente del Ministro de Educación de hoy, el Rector y los decanos de las facultades. Le correspondió al representante del gobierno presidir el Consejo Universitario.

El decreto incluía también los requisitos de ingreso, la matrícula y la fecha de iniciación de clases, el 30 de septiembre de 1935. Sería imperdonable ignorar o soslayar la decisiva contribución de quien fue y tiene que considerarse como el alma y nervio de la nueva entidad de educación superior, el Dr. Octavio Méndez Pereira, quien desde un principio contó con la cooperación de dos valiosísimos elementos: el Dr. Jeptha B. Duncan y el Dr. José Dolores Moscote. Los tres fueron escogidos democráticamente por los profesores para sus respectivos cargos: Rector, Vicerrector y Decano General.

En su discurso pronunciado en la ceremonia de inauguración el 7 de octubre, el Dr. Méndez Pereira proclamó cuál sería el ideal que

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

serviria de guía a lo que muchos llamaban su creación. Para el insigne Maestro, la Universidad era necesaria, vital para un país como Panamá, pues "en las naciones débiles y pequeñas como la nuestra, sobre las cuales se ciernen los nubarrones del imperialismo; cultura general, ciencias e investigación significan, más que en ninguna otra autonomia, personalidad y libertad efectivas".

A continuación tomò la palabra el representante de la Universidad Madrina de San Marcos, el Dr. Víctor M. Maúrtua, quien traía "el más feliz augurio de la Universidad más antigua del continente".

A pesar del optimismo de todos aquellos que aportaron sus esfuerzos para hacer realidad un sueño acariciado por muchos intelectuales y estudiosos, la nueva institución académica nacía constreñida por limitaciones presupuestarias y la ausencia de un campus universitario.

En esos primeros años la universidad parecía un apéndice del Institulo Nacional, algunos de cuyos edificios utilizaba por falta del espacio vital que necesitaba y no poseía. La Rectoríay el Salón de Profesores ocupaban un edificio que colindaba con lo que se llamaba entonces la Avenida Cuatro de Julio y que también albergaba la residencia del Rector y del Vicerrector del Instituto Nacional.

En el limitado recinto que se le asignó a los profesores, se reunían los sobresalientes catedráticos panameños que, junto a algunos renombrados profesores extranjeros, se encargarían de llevar la nueva academia del saber por sólidos caminos culturales y civilizadores.

Entre el grupo de representantes se encontraban los profesores y doctores: Baltasar Isaza Calderón, especialista en todo lo relacionado con el idioma español; Francisco Céspedes, renombrado educador con una vasta experiencia en ese campo; José Dolores Moscote, prestigioso jurista quien había sido designado para la posición de Decano General; Felipe Juan Escobar, conocido profesional de Derecho y Francisco Icaza, encargado de las cátedras de Ciencias. La matrícula ese primer año apenas si alcanzó la cifra de 175 estudiantes.

Una de las tareas fundamentales en esa etapa inicial era el escogimiento y adopción de los planes y programas de estudio para lo cual se nombró la respectiva comisión. El problema más serio que se presentó fue el de las diferencias de criterio en cuanto a las influencias académicas y principios educativos que se debían seguir. Mientras algunos preferían el "Sistema Universitario Europeo" por ser el tradicional, con muchos siglos de positivas experiencias, otros se inclinaban por el "Modelo Norteamericano", basado en el pragmatismo. La solución fue la de establecer un equilibrio entre las dos tendencias.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Los estudiantes de esos primeros años representaban parte de la intelectualidad del país. Entre ellos se encontraban: Galileo Patiño, Cristóbal Segundo, Rodrigo Miró, Eduardo Ritter Aislán, José María Vásquez Díaz, Hernán Porras, Camilo Levy Salcedo y Gumersinda Paéz, algunos de los cuales se convertirían con el tiempo en catedráticos de su Alma Mater y profesionales de prestigio en el país.

El crecimiento de la Institución y el aumento en el número de estudiantes continuó en los próximos años. La tendencia inicial de muchas familias panameñas de preferir enviar a sus hijos al exterior, por considerar que la nueva Universidad no garantizaba una educación adecuada y competente, fue desapareciendo en los años siguientes. Ello fue el resultado del reconocimiento que se tuvo que hacer de la excelencia de los catedráticos universitarios y de la calidad de sus enseñanzas.

Los optimistas y ambiciosos proyectos de mejoramiento y expansión tuvieron que posponerse por varios años al iniciarse la Gran Guerra Mundial que afectó a todas las naciones del orbe entre 1939 y 1945. No obstante fue durante ese período, cuando casi todo el mundo civilizado estaba envuelto en la conflagración entre la democracia y las fuerzas del mal, que se extendía a tres continentes, que se inició un movimiento que influiría en forma decisiva en la historia de la educación panameña, inclusive, por supuesto, la universitaria.

Sin duda alguna como proyección del descontento estudiantil en relación con algunas fases de la estructura educativa del país, se llevan a cabo huelgas de estudiantes en los críticos años de 1942 y 1943, que indudablemente conducen a la creación de la Federación de Estudiantes de Panamá, como resultado cumbre del Primer Congreso Nacional de Estudiantes que se efectúa a principios de 1943. La Federación de Estudiantes ejercería una beneficiosa influencia en el desarrollo y los cambios que se llevarían a cabo en los próximos años, tanto en el ámbito primario y secundario de la educación panameña como en el universitario.

El apresurado crecimiento de la Universidad, que de una primera matrícula de 175 estudiantes al iniciar sus labores, pasó a una de 812 al terminar el conflicto mundial en 1945, trajo los consabidos trastornos, producidos por las limitaciones de espacio y el reducido número de catedráticos, que era consecuencia de su limitado presupuesto.

La adquisición de un nuevo campus y la construcción de la planta física que requería su acelerado crecimiento tuvieron, no obstante, que esperar varios años.

En el lapso transcurrido entre la creación de la Federación de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Estudiantes y el traslado al nuevo campus en 1953 se efectúan importantes y decisivas mejoras en la historia de la Universidad.

En la nueva Constitución de 1946 los artículos 86, 87 y 88 sirvieron para hacer realidad una aspiración de todos los universitarios, tanto docentes como estudiantes, pues esos artículos y la Ley 48, aprobada el mismo año, le confirieron, o confirmaron la autonomía que todos deseaban. Durante ese lapso se incrementó el número de cursos diurnos como paso esencial al establecimiento de una universidad que funcionase principalmente de día. También se organizaron de manera efectiva los Cursos de Extensión, génesis de los futuros Centros Regionales y se creó la Escuela de Temporada, que tan positivos beneficios ha brindado desde entonces.

A partir de 1953 se inicia una nueva etapa en la historia de la Universidad al trasladarse al campus que en la actualidad ocupa y que muchos pensaban que estaba demasiado alejado del centro de la ciudad y de los hogares de la mayoría de los profesores y estudiantes que concurrían diariamente a la Universidad.

El tiempo se encargó de demostrar que eran infundadas esas aprehensiones, ya que el crecimiento físico y académico de la Institución, en los años que siguieron a su traslado, estuvo acompañado de un paralelo crecimiento urbano y poblacional.

En efecto la Universidad de los próximos años ocupó un espacio que paulatina e inexorablemente se integró a lo que se podría considerar como parte medular y dinámica del corazón de la ciudad rodeado como estaba de hoteles, un crecido número de residencias, almacenes, restaurantes, bancos, y con las consiguientes facilidades de transporte.

Esta nueva y positiva fase de su desarrollo, con la cual habían soñado por muchos años los fundadores de la Universidad en 1935, significó también un constante aumento en el número de amplios y cómodos edificios propios. De esta forma las facilidades que ofrecía la Institución para toda clase de actividades docentes y culturales, que son requisitos indispensables de una universidad moderna y consciente de sus obligaciones en estas ramas de la cultura, eran las que necesitaba la Universidad en esa fase acelerada de su desarrollo institucional.

Con ello se estructuran en forma definitiva los diferentes organismos rectores de la institución: las facultades con sus correspondientes Decanos y Juntas de Facultades, la Junta de Síndicos, la Junta Administrativa y el Consejo General Universitario, para mencionar unos cuantos. Se estableció en forma organizada y permanente una Secretaría General, un Departamento de Información y Pu-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

blicaciones, un Departamento de Contabilidad y todo aquello que era manifestación de una nueva etapa en la vida universitaria.

Era evidente que esta era académica a que se alude, contribuyó a estrechar más los vínculos entre el personal docente y administrativo, con el elemento primario de la Universidad, es decir los estudiantes de todas las facultades. Vale la pena destacar el hecho de que la representación estudiantil, tanto en las facultades como en la Junta Administrativa, no sólo aumentó sino que se caracterizó en todo momento por el deseo de todos los estudiantes de compartir las tareas directrices con sus mentores.

Un ejemplo, de los varios que pudieran señalarse, de esta positiva participación estudiantil, que se expresaba en las diferentes comisiones designadas por los organismos jerárquicos, lo tenemos en la preparación de un magnífico análisis de la autonomía universitaria realizado por algunos decanos y miembros de la Junta Administrativa con la provechosa participación de los representantes estudiantiles ante dicho organismo. El resultado de este trabajo de conjunto entre profesores y estudiantes se recogió en un folleto que no ha perdido vigencia por el análisis global que hace de la autonomía universitaria, como elemento fundamental de la vida de la institución.

Las comodidades de espacio de que disponía la Universidad desde la fecha de su traslado al amplio campus universitario en 1953, sirvieron para aumentar y hacer más íntimas y fructíferas las relaciones entre profesores y el intercambio de ideas. El amplio y bien ventilado Salón de Profesores que existía en cada facultad se convirtió en una especie de ateneo científico y cultural. Este intercambio de ideas y opiniones resultaba tan estimulante, tan positivo, que obligaba a un número crecido de catedráticos a llegar al Salón de Profesores mucho antes de la hora de su primera clase, para poder disfrutar así por más tiempo de ese aire de sabiduría que allí se respiraba. Y no siempre los diálogos se circunscribían a cuestiones académicas, sino que se comentaban acontecimientos nacionales o internacionales, cualquier crisis política, ya fuese nacional o extranjera, y hasta eventos deportivos.

El intercambio de ideas, los diálogos, discusiones, debates y controversias que se originaban en el Salón de Profesores se incrementaban luego de la publicación de un nuevo número de "Universidad", el órgano informativo de la Institución que en cada una de sus publicaciones semestrales incluía ensayos, estudios y artículos de catedráticos panameños.

Pero el Salón de Profesores no siempre era un "sanctasanctórum" exclusivo de catedráticos panameños pues en muchas ocasiones se

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

invitaba a un catedrático o pensador nacional o extranjero, que estuviese de paso por Panamá. Y en no pocos casos el invitado de un profesor era un estudiante panameño que por su inteligencia, dedicación y acuciosidad se hacía acreedor a ese honor.

Otra faceta de la vida universitaria que servía para romper la regularidad, y a veces monotonía académica, la constituía la institución de los llamados Viernes Culturales. Ella era el resultado de una juiciosa decisión de la Rectoría del Dr. Méndez Pereira. El sabio objetivo del Rector era el de dedicar parte del último día de la semana académica regular para ofrecerle a estudiantes, profesores y distinguidos invitados, el placer de escuchar a reconocidas figuras del intelecto, ya fuesen panameños o extranjeros. En ocasiones se invitaba a intelectuales extranjeros para que viniesen con ese exclusivo propósito, o se aprovechaba la visita o la estancia de algunos de ellos en Panamá.

Como es de suponer, cuando un catedrático panameño recibía tan insigne honor, lo asociaba no sólo como una decidida elevación de su prestigio intelectual sino como un reconocimiento de que su carrera académica había alcanzado niveles más altos. Entre algunos de los catedráticos nacionales que prestigiaron la tribuna universitaria se encontraban entre otros: Diego Domínguez Caballero, Rafael Moscote, Reina Torres de Araúz, Bernardo Lombardo, César Quintero, Sergio González Ruíz, Tomás Guardia, Ricaurte Soler, Isaías García, Octavio Méndez Pereira y muchos otros.

Además de los miembros del claustro universitario, personalidades panameñas de reconocido prestigio internacional eran objeto de ese honor como reconocimiento de su estatura intelectual. Ese es el caso del Dr. José Isaac Fábrega que en más de una ocasión monopolizó el interés de todos los amantes de la cultura. En 1956 el Dr. Fábrega pronunció una conferencia titulada "¿Panamá es una Nación?" que despertó una serie de interrogantes y un interés de todo aquel preocupado con el desarrollo político constitucional y en los factores que determinan el progreso o el estancamiento de una nación. El Dr. Baltasar Isaza Calderón tuvo una muy favorablemente comentada conferencia en el Homenaje a Marcelino Menéndez y Pelayo. El profesor Max Arosemena cautivó a la audiencia interesada en los "Problemas Panameños en el Campo de la Vivienda".

Pero este maravilloso experimento cultural no estaba circunscrito a catedráticos e intelectuales panameños. El entonces Embajador de Méjico en Panamá, Don Carlos Fuentes, fue uno de varios distinguidos invitados extranjeros a esta excelsa tribuna universitaria y su conferencia "Meditaciones del Quijote" monopolizó por varios días las conversaciones en el Salón de Profesores de las facultades.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La Escuela de Temporada complementaba esta valiosísima labor cultural de la Universidad, que beneficiaba no solo al estudiante universitario sino a toda persona que se interesaba por esas faenas del espíritu, o por los problemas que agobiaban a Panamá y América.

Ejemplo de ello lo constituyó en 1957 la "Mesa Redonda sobre los Canales Internacionales", donde participaron personas versadas en ese tema como el Dr. Ricardo J. Alfaro, el Licenciado Aquilino Boyd y el Dr. Diógenes Arosemena. Muchos panameños fueron ilustrados sobre los problemas y ventajas de una futura internacionalización del Canal de Panamá debido a esta valiosa contribución universitaria.

En ese mismo año 1957 el distinguido historiador, intelectual y escritor colombiano Don Germán Arciniegas ofreció a los profesores y estudiantes de la Escuela de Temporada y al público interesado, una magistral conferencia titulada "Proceso y Destino de la Democracia en América".

En ella hizo un sesudo análisis de los males que aquejaban a nuestro mundo latinoamericano y la razón de ser de las dictaduras que oscurecían nuestro cielo democrático.

En los inicios de esa década del cincuenta la Universidad demostró su capacidad para evolucionar positivamente y llenar un vacío que retardaba nuestro desarrollo científico y entorpecía el mejoramiento de la salud en el pueblo panameño. No obstante que muchas personas dudaban de la capacidad de la Universidad y del Estado Panameño de crear una Facultad de Medicina que estuviera a tono con las necesidades del país, ésta se creó e inició sus labores en septiembre de 1953, mediante el Acuerdo número 1 expedido por el Consejo General Universitario.

La creación de la Facultad de Medicina coronó un esfuerzo que había comenzado con el Decreto del 29 de mayo de 1951 que disponía la creación de una Escuela de Medicina que formó parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia. Dos años después se convertía en Facultad. Su establecimiento no sólo acalló las voces agoreras que consideraban que la Institución no contaba con los requisitos necesarios para poner en marcha una facultad tan compleja y costosa como la de Medicina, sino que demostró que la Universidad estaba en capacidad de ayudar al desarrollo y constante mejoramiento de una cada vez mejor facultad de altos estudios. Nada ilustró mejor esta aseveración que las cifras de matrícula. Mientras que en ese primer año la Facultad de Medicina se inició con un reducido número de 28 estudiantes la matrícula en el último año académico ha llegado a 716.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Y en cuanto a la Universidad en general tenemos que en la matrícula de 1935 sólo ingresaron 175 alumnos mientras que en la última, cincuenta años después, el número era de 36,505 estudiantes.

Este crecimiento sorprendente de la Universidad en el aspecto físico con sus nuevas facultades, institutos de investigación y expansión a diversos sectores del país, no significó que se descuidaran las relaciones culturales tan positivas que debe tener todo Centro Superior de Enseñanza. Por ello la Universidad de Panamá se hizo presente en numerosos congresos, seminarios y otras actividades culturales, tanto en el hemisferio occidental como en otras regiones del Mundo.

Se nos vienen a la mente los varios seminarios internacionales en la ciudad de Kansas, donde periódicamente asistían representantes de nuestra universidad, muy especialmente rectores y decanos para reunirse con sus colegas de otras instituciones universitarias del hemisferio.

Estos se efectuaron no solo en las ciudades de los Estados Unidos sino también en algunos centros universitarios de América Latina de Europa y de Asia. Una de estas reuniones universitarias, auspiciada por las Naciones Unidas y a la cual se envio un representante panameño, tuvo lugar en la milenaria ciudad de Teherán. El muy noble motivo de esta reunión en la ciudad persa era el de erradicar el analfabetismo que es uno de los serios males de la civilización contemporánea.

Con las facilidades del nuevo campus, durante el período de la rectoría del Dr. Octavio Méndez Pereira, se produce una mayor integración entre el profesorado de las diferentes facultades y entre profesores y alumnos.

Al cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Universidad, las autoridades administrativas recogieron parte de la historia de la Institución en un Libro Blanco lujosamente editado. Por considerar muy acertadas algunas expresiones allí incluidas sobre los primeros veinticinco años de la Institución hacemos nuestro el sentir de sus autores.

El párrafo inicial nos informa muy certeramente: "En 1935 al establecerse la Universidad de Panamá, en los edificios del Instituto Nacional....durante la presidencia del Doctor Harmodio Arias Madrid, se inició en el país un movimiento revolucionario, en las lides de la cultura, sin paralelo alguno en el desenvolvimiento institucional de la República".

Como es fácil advertir el Dr. Harmodio Arias Madrid supo ubicar el origen del impulso inicial, pues como nos dice el autor de estas

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

páginas preliminares del Libro Blanco....."De esta suerte nacía la Universidad de Panamá como una aspiración de lo que el doctor Harmodio Arias Madrid ha denominado una intuición del pueblo panameño, es decir una necesidad vital de hallar en la Universidad la concreción de los anhelos y las angustias de los primeros años de la República".

Las páginas anteriores constituyen una brevísima aproximación al estudio y análisis del desenvolvimiento de la Universidad y de las tareas ingentes realizadas por el claustro universitario integrado por sus rectores, sus decanos, el personal docente y administrativos y el factor sine—qua—non: los estudiantes.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ALFREDO FIGUEROA NAVARRO

El aporte cultural de la Universidad

"El profesional, la fragmentación del especialista, si no están debidamente informados de cultura superior, rompen la unidad vital del hombre y lo convierten en pieza más o menos inconsciente y fatal de maquinaria". (1935)

"Esta Universidad, pues, si ha de ser como yo la he soñado, exaltará el espíritu de cultura y lo pondrá en hervor constante de pensamiento y acción". (1935)

"El estudio, el saber, la investigación personal, la cultura auténtica, son los únicos medios por los cuales podremos los panameños tomar puesto digno en el mundo republicano y la lucha por la vida". (1940)

Octavio Méndez Pereira

De Mauritania a Tailandia, de Suecia a Guatemala, me imagino que toda universidad, además de la actividad pedagógica y sus horarios, debe dedicarse a investigar y a difundir la cultura. Es típico, en Latinoamérica, que esta institución, por falta de fondos y por presiones de la sociedad en que se halla inscrita, descuide las dos últimas misiones y se reduzca a funcionar como una mera usina de diplomas.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Actualmente, la tendencia se incrementa por el subdesarrollo y pobreza de unas sociedades dependientes y atrasadas, en bancarrota, con deudas externas astronómicas, que no disponen de presupuesto idóneo para sufragar y mantener ínfimos institutos de investigación, laboratorios y centros multiplicadores de cultura.

Mas, invitamos, al amable lector, a que cultive su sentido bistórico de las cosas. Quienes hemos dedicado lustros a la lectura de documentos manuscritos y éditos sobre Panamá, compuestos en diversos idiomas y emanados de varios siglos, reconocemos el papel de revolución "copernicana" (1) que representó la fundación de la Universidad de Panamá en octubre de 1935. Sin duda irrumpió como la instauración de una utopía sedimentada en uno de los países más hostiles al saber que poblaban el planeta. Muchos hemos olvidado el encono con que fue tratada la Casona de Estudios por los gobiernos que se sucedieron a partir de esa efemérides y la inquina que persistió en la opinión pública bacia la idea universitaria. En cuántas ocasiones voces amigas sugirieron a Méndez Pereira que abandonara su quimera y sembrara más escuelas primarias e institutos de artes y oficios. Inclusive sociólogos norteamericanos, de la nombradía de John Berry Biesanz, no captaron la índole salvadora y la raigambre profundamente social del plantel superior, burlándose entre líneas, o sea, con **understatements**, de su maestrazgo.

Por otro lado, la debilucha herencia educacionista, secuela del coloniaje hispánico, la desidia de Bogotá, la elementalidad y voracidad de los "estadistas" decimonónicos locales, las cifras pavorosas de analfabetismo (superiores al 90 por ciento) que nos hipotecaban en 1903, y la ausencia de tradición intelectual, unidas a la mentalidad de protectorado, fueron obstáculos que reñían con el encendido idealismo y la febricitante praxis de su gestor. Cuán distinta lució la situación en otros continentes donde la universidad era algo tan necesario y consubstancial como la Plaza Mayor, el Cabildo o el parque, naciones donde la historia del terruño se confundía con los anales de los claustros austeros y en las que ser catedrático o rector superaba la dignidad de ministro de Estado o presidente constitucional. Cuán opuesta, asimismo, nuestra circunstancia a la de ciertos países de América, dotados de universidades nutridas por la munificencia y afectuoso desprendimiento de mecenas que legaban sus fortunas a las mecas de cultura superior para que construyeran flamantes pabellones, kilométricas bibliotecas, suntuosos laboratorios, teatros griegos, cómodos cines, amplias salas de conciertos, empinados rascacielos

(1) Estudio Introductorio a la obra **El desarrollo de las ciencias sociales en Panamá**, tomo quinto de la Biblioteca de la Cultura Panameña, Dutigrafía, Panamá, 1983, p. XII.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

consagrados a la investigación teórica y aplicada, y donaban, a la vez, millares de becas. En modo alguno gozó el Istmo de tan oportunas y bienhechoras ventajas culturales e institucionales que apuraran el desenvolvimiento de su más alta Casa de Estudios (2). Más bien, padeció del flagelo de realidades antitéticas: avaricia presupuestaria, imagen vilipendiada, apatía del entorno, tacañería de los sectores privados, ausencia de sede material propia en sus primeros quince años y condena a impartir cursos nocturnos hasta 1957. Evocamos cuanto precede a fin de situar, al benévolo lector, en el tiempo y en el espacio, hoy, cuando todo conspira con obliterar las conquistas de la Universidad, acorralándola en un laberinto sin salida. Habida cuenta de lo relatado, resulta bizantino demeritar sus logros comparándola, irónicamente, con otras de nuestra América y del mundo, concebidas bajo mejores auspicios. Juzgo, por tanto, que urge justipreciar la obra efectuada y calibrar sus avances como hitos de esquemas utópicos, largamente anhelados, puestos luego en práctica.

El tema escogido desborda, ciertamente, el corto espacio de un artículo de revista y merece ser desmenuzado por lo menos a través de un grueso libro. Todo depende de lo que comprendamos por cultura, vocablo que ostenta más de mil definiciones. Confieso, desde ya, que recibí luces sobre los puntos que abordaría en este escrito. Por ello, dolorosamente, me ceñiré a contemplar aspectos precisos del hacer intelectivo. Otras facetas serán expuestas por distinguidas plumas invitadas al certamen.

Medio siglo de informes, memorias, revistas y publicaciones acerca de la Universidad examinamos para ofrecer al público la síntesis didáctica y apretada que sometemos a su enjuiciamiento.

UNA CULTURA DE CONFERENCIAS

Nacida la Universidad de Panamá en plena crisis económica mundial —octubre de 1935—, se dio el lujo, bajo semejantes horizontes catastróficos, de iniciar su jornada con un cuerpo de profesores admirables que confirieron, a los más depurados valores del espíritu, indefectible preferencia. Es soberbio y laudable cómo, en la planta alta del Instituto Nacional, donde vivió la Universidad de 1935 a 1949, en medio de enervantes estrecheces e incomodidades, floreciera el pensamiento de sabios como Angel Rubio, en el campo de la

(2) Para un enfoque comparativo de los diversos sistemas universitarios, traigo a colación la ingeniosa obra de BOURRICAUD (François), **Universités à la derive: France, Etats-Unis, Amérique du Sud**, Stock, París, 1971. Existe traducción venezolana.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Geografía, Franz Borkenau, Richard Behrendt, Walter Bohnstedt, Paul Honigsheim, en el terreno de las ciencias sociales, y buena porción de lumbreras nacionales y foráneas en distintas provincias del saber. Todos estos docentes, a más de los múltiples libros suscritos, pronunciaron magistrales charlas ante el estudiantado y el profesorado de entonces. Y un sinfín de personalidades convidadas también dejaron oir sus inquietudes. La Universidad naciente heredó la veterana tradición del Instituto Nacional relativa a la organización de alocuciones que ilustraran a los adolescentes sobre temas diversos. Tales oraciones eran una forma de extensión de la enseñanza y propendían a elevar el nivel de apreciación cerebral y la sensibilidad de los alumnos. A más de brillante pedagogo, el doctor Octavio Méndez Pereira fue eficaz promotor intelectual y otorgó, a la forma de la conferencia, recia predilección. Advirtamos que esta modalidad sigue en pie en 1985. Sin embargo, ya no prevalece como la más sublime manera de transmitir cultura, pues compite con nuevos procedimientos, frutos del cambio tecnológico, los cuales habremos de estudiar en su oportunidad.

¿Cuáles son las ventajas de la conferencia? Se trata de un recurso barato, módico, que permite al catedrático o al estudioso invitado, en tránsito, pontificar y jugar con una temática específica alrededor de una hora. Por las fotos de archivo conservadas (3), observamos que, salvo excepción, a las charlas poco era el público que concurría. Evidentemente, si el hablante era un Víctor Raúl Haya de la Torre, un Pablo Neruda, un José Vasconcelos, un Germán Arciniegas, un Alfonso Caso, un Carlos Lozano y Lozano, un Juan José Arévalo, un Manuel Maples Arce, un Torres Rioseco, un José Medina Echavarría, un Marcel Bataillon, un Luis Alberto Sánchez, un Luis Jiménez de Asúa, un Juan García Bacca, un Siqueiros, un Juan Comas, un Leopoldo Zea, de inmediato la sala de actos, el Paraninfo o el Auditorio se atestaba de estudiantes curiosos y cerrada muchedumbre. Contrastan esos discursos bien escuchados con las solitarias exposiciones cumplidas por eruditos autóctonos, cuyas lucubraciones oían, generalmente, quince almas. Merced al fidelísimo documento fotográfico que perdura y revive hoy los acaecimientos culturales de antaño, solemos percibir la grandeza y desventura del modelo asediado: voluntarismo y ansias de superación notables, líbido de vigencia y fe en la sabiduría, se entrecruzan con la fugacidad de las alocuciones, la pequeñez del núcleo oyente que las degustaba, la oralidad del instrumento y su modesta repercusión en el seno de la sociedad

(3) Me baso, en parte, en el estupendo libro titulado **Universidad de Panamá – XXV Aniversario –, 1935-1960**, 694 p., Impreso en los Talleres de Litografía de la Estrella de Panamá, 1961.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

global. No obstante, era un método poco costoso de hacer cultura, de salpicar la mediocridad ambiental con interrogantes, de difundir datos y nociones, de divulgar teorías y hallazgos, a los súbditos de una república escuálida y dependiente del Tercer Mundo. Es más: nota fundamental de los ciclos de oraciones consistía en su nacionalismo de buena ley, su lealtad a los principios de la unidad hispanoamericana, su reverencia a cierta hispanidad y a la civilización europea, lo cual equivalía a retar, por conducto del entendimiento y del raciocinio, a la omnímoda influencia ejercida por el **American Way of Life** en nuestro suelo.

Como quiera que es imposible sintetizar el contenido de todas las conferencias dichas en media centuria, en las facultades universitarias, confesamos que, desde sus inicios, fluye claro el propósito de elogiar la huella de la civilización europea en nuestra cultura (véase, por ejemplo, "El aporte científico de Francia", de Manuel Fernando Zárate, en revista **Universidad**, No. 3, julio de 1936). El sacudimiento que provocan los dantescos estragos de la Guerra Civil Española se traduce en un entrañable homenaje en memoria de Federico García Lorca (revista **Universidad**, No. 9, agosto de 1937) en el que participan Baltasar Isaza Calderón (4), Rafael Maya, Darío Achury Valenzuela, Gerardo Diego, Pablo Neruda, y figuran poemas de Rogelio Sinán, Dora Pérez de Zárate y Rodrigo Miró. Inaugura esta apoteosis toda una serie de actos conmemorativos, que se perpetúan hasta nuestros días, tendientes a rendir tributo de respeto y admiración a insignes cumbres de las letras, las artes y las ciencias. Habida cuenta de la formación gramatical y humanística del Rector Méndez Pereira, los homenajes exaltaron, durante su etapa de mandato (de 1935 a 1954, salvo los primeros años de la década del cuarenta), a las más egregias cifras de la literatura española (Cervantes, Quevedo, Lope de Vega, Calderón), hispanoamericana (Sor Juana Inés de la Cruz, Martí), alemana (Goethe) y francesa (Balzac, Víctor Hugo). Además, comprendieron sesiones de loanzas a titanes de la ciencia coetánea como el médico ibérico Santiago Ramón y Cajal. Y veladas solemnes

---

(4) Su meritísimo ensayo de moralista, **La profunda crisis de la Universidad de Panamá**, Talleres de la Estrella de Panamá, Panamá, 1969, constituye testimonio fehaciente, redactado por un profesor-fundador, del deterioro de la Institución, en la década del sesenta, unido al amodorramiento de su función auténticamente cultural. Mucho antes, advirtió el malestar el doctor Diego Domínguez Caballero en su opúsculo **La Universidad Panameña: algunos aspectos de su misión**, Panamá, 1946. Plumas tan disímiles como las de Roque Javier Laurenza (1957), Alberto de Saint-Malo (1985), Ricardo Julio Bermúdez (1985), Ricardo Arias Calderón (1985), Paulino Romero (1985), han denunciado aspectos negativos del quehacer universitario desde los miradores más variados (masificación, heteronomía, burocratización, deshumanización, pérdida del sentido cultural). Algunos abordan temas como la "sub-universidad" y la "anti-universidad" en artículos periodísticos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de recordación a polígrafos panameños de la jerarquía de Justo Arosemena, cuyo busto fue develado en la Universidad (1951). Conciertos, responsos líricos, exposiciones de escultura (Mora Noli en 1947), de pintura nacional y extranjera, veladas literarias-musicales, semanas del libro, colocaciones de diversas estatuas en el campus universitario, congresos estudiantiles, obras dramáticas, férvidos estímulos dados a las ciencias naturales, físico-químicas y sociales (desde el albor de la Casona) a través de su inconforme revista y boletines especializados, encarnan una inédita cosmovisión del humanismo laico, esa **Weltanschauung**, positivista y optimista, esa liturgia terrígena y ecuménica, que rinde pleitesía a la cultura como panacea de todos los males civiles y necesita de ceremonias, de ritos, de raudos moldes para manifestar sus ímpetus de **aggiornamento.**

Fenecido su arquitecto moral, la Universidad no cesa de prolongar la buena tradición de lucidez y criticidad mediante sus célebres "viernes culturales" de los años cincuentas, de tan feliz reminiscencia, coordinados por la llamada, **in illo tempore**, Oficina de Información y Publicaciones, a cargo del doctor Diego Domínguez Caballero y de don José R. Domínguez. Inolvidables fueron, entre otras, las exposiciones de Roque Javier Laurenza, Diógenes de la Rosa, Octavio Fábrega, Ernesto J. Castillero, Rafael Moscote, Ricardo Joaquín Alfaro, Carlos Manuel Gasteazoro, Roque Cordero, Ricardo Julio Bermúdez, Dulio Arroyo Camacho, Sergio González-Ruiz, Rodrigo Miró, Ricaurte Soler, Tomás Guardia Fábrega, José Quintero, Max Arosemena, Baltasar Isaza Calderón, Diego Domínguez Caballero, Temístocles Céspedes, José Isaac Fábrega, Benjamín Boyd, Otilia Arosemena de Tejeira, Georgina Jiménez de López, Francisco García-Mora y Gonzalo Brenes, quienes disertaron sobre Medicina, Ingeniería, Filosofía, Historia, Folclor, Economía, Derecho, Relaciones Internacionales, Política, Música, Literatura, Teatro, Educación, a tiempo que connotados extranjeros explayaron su verbo en torno a innúmeras disciplinas del espíritu (por ejemplo, Luis Recaséns-Siches, Ramiro Prialé, Gilbert Chase, Manuel Ballesteros, Lionel Vasse, Mario Majoli). Las exposiciones pictóricas, los conciertos, los coros, las piezas de teatro, los actos folclóricos, los tributos de admiración a pináculos de las letras y el pensamiento castellanos (Menéndez Pelayo, Juan Ramón Jiménez, Ortega y Gasset), a la música tudesca (Brahms) y a ilustraciones istmeñas (Justo Arosemena, José Dolores Moscote, Ricardo J. Alfaro), el esplendor de la Escuela de Temporada (estival), prosiguieron su curso. Se estructuraron, asimismo, interesantes mesas redondas, atinentes a varios asuntos polémicos, de cuyas conclusiones germinaron ideas sumamente originales que cuajarían en entidades quince años más tarde (por ejemplo, el coloquio para la formación de museos en Panamá (1957),

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

animado por la doctora Reina Torres de Araúz, tan profético y como de futurología; las mesas redondas acerca de los Canales Internacionales (1957) y la Educación en Panamá (1957), saturadas de hipótesis que aún no han perdido beligerancia. De estos dos últimos convivios se bautizaron libros que recogen las ponencias. Cabe no olvidar los seminarios en torno a la opinión pública (1958), los problemas agropecuarios (1959), el sindicalismo (1959), las ideas políticas (1960), la enseñanza audiovisual (1960) y la sustitución de los Tratados firmados entre Panamá y los Estados Unidos (1959-1960), supremamente premonitorios y dicientes.

Incluyeron los festejos del vigésimo quinto aniversario (1960) la publicación de sólidas piezas de la bibliografía nacional como **La doctrina gramatical de Bello**, de Baltasar Isaza Calderón, los **Estudios Jurídicos**, de Dulio Arroyo, la **Historia Documental del Canal de Panamá**, de Diógenes Arosemena G., **Sentido y expresión de la libertad**, de Rafael Eutimio Moscote, **Bolívar y las relaciones interamericanas**, de Octavio Méndez Pereira, y las reediciones de **El Estado Federal de Panamá**, de Justo Arosemena, y la **Vida del General Tomás Herrera**, de Ricardo Joaquín Alfaro.

Desde aquellas calendas hasta la fecha, la cultura de conferencias (5) y actos, cuyos aurorales contornos hemos aspirado a delinear, enaltece las facultades con vigor y continúa, **nemine discrepante**, el saludable uso universitario que diera lustre y carácter genuinos al **Alma Mater**. Claro está que, en algunos pabellones, la mística se advierte más galana y frondosa. Dignos de aplauso, en fin, son, sin disputa, los ciclos cumplidos en la Facultad de Arquitectura por su Decano, don Samuel A. Gutiérrez, quien ha invitado a eminencias continentales de cuyas palabras y diapositivas aprendimos bastante.

SURGIMIENTO DE LA RADIO

La radiodifusión, que fue como la preciada utopía, según el ideario de Méndez Pereira, confrontó, en la Universidad, problemas de bulto, los cuales han sido, curiosamente, desenredados y ventilados con fortuna por la televisión, el cine y el libro dentro del Campus. Repasando los informes rectorales y los filosóficos discursos académicos del autor de **El Tesoro del Dabaibe**, notamos el afán por crear una Universidad del Aire, merced a una radio, "como medio de difu-

(5) Es evidente que no todo el claustro adhirió entusiasmadamente a esa cultura. Véase, respecto de la queja del doctor Méndez Pereira sobre el poco interés demostrado por el profesorado y el estudiantado hacia ciertas conferencias dictadas por hombres eminentes, **Informe que rinde el Rector de la Universidad de Panamá...**, Panamá, 15 de mayo de 1949, p. 22.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sión cultural de los más eficaces" (6). Hacia 1956, bajo la égida del doctor Jaime de la Guardia Silva, se menciona un programa dominical de radio, "La Universidad de Panamá en el aire", de una hora de duración (7). A poco, se reitera el voto de llevar la cultura al pueblo a través de las ondas, más que la prensa, "mediante programas oportunos, sencillos, claros y profundos" (8) y declárase que se transmitieron treinta y seis muestras de la serie antedicha (9). Enviáronse grabaciones de éstas a la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena. En 1959, la Oficina de Información y Publicaciones recomienda la instalación, por etapas, de una "radiodifusora cultural de tipo universitario" (10). El año siguiente, se piensa armar una Emisora Universitaria y la Casa de Estudios lanza cinco programas radiales, a saber, "Del Pirre al Barú", sobre temas de folclor nacional (Onda Popular), "La Universidad de Panamá en el aire", sobre vida universitaria (Circuito R.P.C.), "Miradas al mundo", de divulgación cultural internacional (Red Panamericana), "Obras famosas", con piezas inmortales del repertorio musical (Radio Miramar) y "La Universidad de Panamá en el aire", temas variados (Voz del Barú, David, Chiriquí) (11). En 1961, se dieron 477 transmisiones anuales "mediante el aprovechamiento del mayor tiempo posible en las radioemisoras privadas" y aumentaron a ocho los programas (12). Hacia 1962, existe ya un Servicio Universitario de Radiodifusión, bajo la dirección técnica de Leopoldo Fuentes del Cid, el cual utiliza emisoras de propiedad particular (13). Desgraciadamente, la Hemeroteca de la Universidad de Panamá no custodia las **Memorias** del Rector de 1963 a 1968. Tampoco la Biblioteca Nacional, en trance de mudanza, ni la Biblioteca de la Universidad Santa María La Antigua, han podido auxiliarnos. Un particular tuvo la gentileza de suministrarnos un ejemplar relativo al año lectivo de 1964-1965, en el cual el doctor Bernardo Lombardo afirma haberse impuesto la "tarea de reparar,

---

(6) **Informe que presenta el Rector de la Universidad de Panamá acerca del año académico 1951-1952**, Panamá, 1952, p. 90.

(7) **Informe...que el Rector de la Universidad de Panamá presenta...**, (Dr. Jaime de la Guardia Silva), Ciudad Universitaria, Panamá, septiembre de 1956, pp. 113 y ss.

(8) **Informe que presenta el Rector de la Universidad de Panamá**, (Dr. Jaime de la Guardia Silva) 1957-1958, Ciudad Universitaria, Panamá, 1958, p. 199.

(9) **Ibidem**, p. 200.

(10) **Informe del Rector...**, Universidad de Panamá, Panamá, agosto de 1959, p. 248.

(11) **Informe del Rector**, Universidad de Panamá, Panamá, 1959-1960, p. 121.

(12) **Informe del Rector** (Dr. Narciso Garay Preciado)..., Año Académico 1960-1961, Panamá, 1961, p. 128.

(13) **Informe del Rector** (Dr. Narciso Garay Preciado)..., Año Académico 1961-1962, Panamá, 1962, p. 156.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

reinstalar y reorganizar el Servicio Universitar de Radiodifusión, postergado desde hace tres años" (14). A partir de 1969, el interés específico por el invento radial y sus bondades cede notablemente en favor del apoyo irrestricto brindado al cine y a la televisión, que serán, a no dudarlo, las espectaculares novedades de los años setentas y ochentas, como tendremos la ocasión de comprobar en seguida. No obstante, hacia 1975, vemos, por sorpresa, que la Radio Universitaria produjo 67 libretos grabados sobre folclor nacional, vida del niño, programas políticos relacionados con el Tercer Mundo, de temas culturales varios y de salud comunitaria (15). En 1976, sabemos que la Radio y la Televisión Educativa están fusionadas con el Departamento respectivo del Ministerio de Educación (desde 1974 el gobierno japonés le presta asistencia). Hubo series radiales de folclor, sobre el Tercer Mundo, Historia y narraciones interesantes, entre otras (16).

Por fortuna, acaba de tomar cuerpo, en 1985, una Emisora Universitaria que esperamos arraigue y ejerza cabalmente su delicada tarea. Desde 1974 se estableció la Escuela de Radiodifusión en el antaño denominado Departamento de Comunicación Social, elevado hoy al rango de Facultad (17).

EL CINE

La venturosa trayectoria del cine desentona con el estancamiento relativo de la radio y ratifica el impacto de la conmoción audiovisual que experimentamos. Si Méndez Pereira consagró diversos párrafos de sus discursos al segundo medio de comunicación de masas (18), el invento de los hermanos Lumière comienza a ganar espacio, balbucientemente, desde los años cincuentas. Así, por 1956, se anuncian proyecciones de películas (norteamericanas) en la sala de conferencias de la Facultad de Administración Pública (19). Y, en 1957, se planea una película experimental, la primera que se realiza en la Uni-

---

(14) **Informe Anual, 1964-1965**, (Dr. Bernardo Lombardo), Universidad de Panamá, Panamá, Panamá, diciembre de 1965, s.p.

(15) **Memoria presentada...por el Rector de la Universidad de Panamá...** (Dr. Rómulo Escobar Bethancourt)..., Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1975, p. 109.

(16) **Memoria presentada por...el Rector de la Universidad de Panamá...**, (Licenciado Eligio Salas Domínguez)...., Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1976, pp. 122-127.

(17) Véase RIVERA E. (Arturo), "La Universidad y la Radio", en revista **Lotería**, Nos. 344-345, Panamá, noviembre-diciembre de 1984, pp. 48-49.

(18) Por ejemplo, ver MENDEZ PEREIRA (Octavio), **Universidad autónoma y universidad cultural (discursos académicos)**, Editorial Universitaria, Universidad de Panamá, Panamá, 1973, p. 85. Se trata de alocución pronunciada en 1947.

(19) **Informe...que el Rector de la Universidad de Panamá presenta...**, Ciudad Universitaria, Panamá, septiembre de 1956, pp. 113 y ss.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

versidad, sobre aspectos de su funcionamiento (20). Desde esa época, emerge la necesidad de establecer un Cine-Club. La gran oportunidad será la creación del Grupo Experimental de Cine Universitario (GECU), fundado en septiembre de 1972, formado por una pléyade de intelectuales que "asumen el hecho de que en Panamá el cine siempre estuvo y continúa en la actualidad bajo el control de las empresas transnacionales" (21). Según documento oficial de 1973, el GECU ha mostrado sus producciones a millares de personas del país (escuelas, asentamientos, barrios y sindicatos) y participó en los Festivales de Moscú, Leipzig y Pesaro (Italia) (22). El Cine-Club, incoado en 1972, despliega sus actos en el Auditorio de Odontología. Hacia 1976, aquél invita a tandas especiales de Cine Cubano, Nuevo Cine Mexicano, Retrospectiva del mismo, Cine Clásico, Cine Socialista, Jornada de Cine Antifascista y Muestra de Cine Antifascista Chileno (23). Entre 1975 y 1976, el GECU hizo siete películas las cuales inundaron los barrios marginales, escuelas, centros de instrucción, asentamientos, centrales obreras y seminarios de entidades estatales de capacitación política (24). De resto, asistió a varios festivales de cine (Leipzig, URSS y México). En 1977 circuló el primer número de la admirable revista de cine **Formato-16**, animada por el GECU y dirigida por el poeta y escritor Pedro Rivera, órgano que ha cumplido una excelente labor de crítica urticante contra la alienación, la penetración cultural, la mixtificación, el neocolonialismo, la fetichización, y que ha permitido conocer las ricas corrientes fílmicas latinoamericanas y mundiales. Hasta hoy ha publicado alrededor de dieciocho entregas.

A principios de 1978, se inauguró el Cine Universitario (25). Poco después, el GECU señala, entre sus funciones, la de estructurar

---

(20) **Informe que presenta el Rector de la Universidad de Panamá**, 1957-1958, Panamá, 1958, p. 201.

(21) RIVERA (Pedro) y otros, **Monografía de cine panameño (1972-1977)**, Sección de Cine Latinoamericano y del Caribe, Departamento de Documentación de la Cinemateca de Cuba, Ministerio de Cultura, La Habana, noviembre de 1979, s.p. Contiene biofilmografías de cineastas panameños como Enoch Elías Castillero Calvo (1938), Luis Franco (1951), Guillermo García de Paredes (1955), Rafael Giraud (1944), Ernesto Holder (1959), Reynaldo Holder (1954), Anselmo Mantovani (1959), Fernando Martínez García (1955), Francisco Martínez (1953), Javier Medina Alba (1952), Pedro Rivera Ortega (1939), José del Rosario Sánchez Franco (1956), Edgar Soberón Torchía (1951). Además incluye filmografías del Grupo Experimental de Cine Universitario.

(22) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Rómulo Escobar Bethancourt**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1973, pp. 181 y ss.

(23) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá Licenciado Eligio Salas Domínguez, Ciudad Universitaria, Panamá**, octubre de 1976, p. 182.

(24) **Ibidem**, p. 184.

(25) **Informe Anual del Rector, Licenciado Eligio Salas Domínguez**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1978, p. 35.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

las bases para la construcción de una Cinematografía Nacional y "elevar el nivel cultural de nuestro pueblo a partir del cine como medio de comunicación artística" (26). Reparte trimestralmente **Formato-16** para que el pueblo "descubra y reflexione en torno a los mecanismos que generan un estado de alienación contrario al sentimiento nacional y la preservación de los valores culturales e históricos del pueblo panameño" (27). En 1980, aspira a transformarse en un Instituto de Cine Panameño y en la sala oscura universitaria pasa ciento once películas (28). El informe de 1981, rendido por el Rector, avisa que rotaron, en el transcurso del año lectivo: la primera muestra del nuevo cine latinoamericano, la cuarta semana de cine cubano, Retrospectiva del Cine Francés (1898-1981), Cine mexicano, japonés, nicaragüense, polaco, venezolano y español. Además de **Formato-16**, germina **Nuevo Cine** (29). Por 1982, el GECU obsequia **Temas de nuestra América** (7,000 ejemplares) y **La otra columna** (1,000 ejemplares) y elabora nuevos documentales. El Cine Universitario realiza tres funciones diarias acompañadas de material informativo y críticas para el público que ocurre (30). Más tarde, de 1982 a 1983, el GECU exhibe, fuera del recinto, sesenta y cuatro filmes panameños y cuarenta y nueve latinoamericanos. A su turno, el Cine Universitario presenta 132 cintas: 54 norteamericanas, 55 europeas, 16 latinoamericanas y 4 japonesas. Se organizaron seis muestras especiales (Cine japonés, francés, alemán, Retrospectiva de Buñuel, Cine Fantástico y Bienvenida a los estudiantes). Se produjo un documental a color sobre el "Bunde Bullerengue" y fueron editados nuevos números de **Formato-16, Temas de nuestra América, La otra columna, Nuevo Cine** y algunos plegables. Se inició la publicación de la colección "Abriendo Puertas" (diez libros de autores nacionales) (31). Finalmente, en 1984, el Cine Universitario propone 165 filmes (argelinos, japoneses, austríacos, europeos, latinoamericanos y estadounidenses) y el GECU adelanta sus faenas de concientización (32).

(26) **Informe Anual del Rector, Dr. Diógenes Cedeño Cenci**, Ciudad Universitaria, octubre de 1979, p. 48.

(27) **Idem.**

(28) **Informe Anual del Rector, Dr. Diógenes Cedeño Cenci**, Ciudad Universitaria, Panamá, 1980, p. 56.

(29) **Informe Anual del Rector, Dr. Diógenes Cedeño Cenci**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1981, pp. 49-50.

(30) **Informe Anual del Rector, Dr. Ceferino Sánchez**, Universidad de Panamá, Panamá, octubre de 1982, pp. 68-69.

(31) **Informe Anual presentado por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Ceferino Sánchez**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1983, p. 57.

(32) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Ceferino Sánchez**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1984.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En resumen, el auge cinéfilo se apodera de los predios universitarios en los setentas y ochentas y es justo que celebremos su papel progresivo y didascálico a guisa de lozana epifanía de cultura, a la vez nacional y universal.

LA TELEVISION UNIVERSITARIA Y LA REVOLUCION AUDIOVISUAL

Paralelamente a la expansión de la actividad cinematográfica (1972), el 18 de octubre de 1971, el Rector inauguró la Televisión Universitaria. Meses antes, tuvimos, adolescentes, la dicha de presenciar la apertura de la inmensa y vistosísima Librería, ceremonia que rememoramos con inmarchitable cariño. Respecto de la pequeña pantalla, su programación era de circuito cerrado y diaria. Estaba "dirigida a profesores y estudiantes con el afán de proporcionar ayuda audiovisual efectiva para sus labores de enseñanza y aprendizaje" (33). A la sazón creó 34 programas con la colaboración de las Embajadas de Alemania, Italia, España, Francia y Estados Unidos, las cuales suministraron regio material documental y artístico (34). La Televisión Universitaria-Canal 6 mana como apoyo de cátedra al profesor contribuyendo a la difusión de conocimientos generales, la divulgación de la ciencia, la tecnología y el arte, la educación social y la enseñanza de técnicas audiovisuales. Sus programas son: 1) Académicos (a) **Cátedra**: dedicado al profesor universitario y en el cual se exponen temas relativos a su especialidad; b) **Microprograma**, que consta de breves informaciones fílmicas sobre los últimos adelantos cientificos y tecnológicos; c) **Pinceladas Históricas**; 2) Culturales (documentales, contribuciones del DEXA (Departamento de Expresiones Artísticas), el libro de actualidad, es decir, la última novedad llegada a la Librería Universitaria); 3) Informativos; 4) Programas especiales (entrevistas, reportajes, conferencias, inauguraciones, congresos); 5) Programas de extramuros (35). En noviembre de 1973, por vez primera la Televisión Universitaria tuvo sintonía nacional y sus programas fueron transmitidos por los canales comerciales del país como había ocurrido con aquellos de la Radio Universitaria décadas más temprano. Se fabricaron series histórico-políticas y biográficas (36). En 1975, se planificaron varias de carác-

---

(33) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Rómulo Escobar Bethancourt,** Ciudad Universitaria, Panamá, enero de 1973, p. 129.

(34) **Idem.**

(35) **Memoria presentada por el Rector...,** op. cit., octubre de 1973, pp. 152-155.

(36) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Rómulo Escobar Bethancourt,** Ciudad Universitaria, Panamá, 1974, p. 187.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ter educativo: a) **Patrimonio Histórico**; b) **Biología Marina**; c) **Pueblos y Gentes**; d) **A tu salud**; e) **Salud Oral**; f) **Por la ruta del folclor** (37). Como anotábamos páginas atrás, en 1976 la Televisión Educativa queda fusionada al Departamento de Radio y Televisión Educativa del Ministerio de Educación. Entre sus funciones, cuyo desarrollo venimos analizando, destacan la de "producir programas de televisión de carácter educativo, científico y cultural, con la finalidad de proporcionar al televidente entretenimiento e información" y "contribuir a la divulgación de documentales y películas de valor cultural y a la vez colaborar en los programas de difusión de entidades y organismos oficiales...." (38). De julio de 1978 a junio de 1979, emitió 186 programas. Hasta el 20 de abril de 1981, Canal-11 funcionaba los viernes, sábados y domingos (20 horas de emisión semanal). A partir del mes apuntado, el horario cambia a transmisiones de lunes a viernes de 5 de la tarde a 10 de la noche (25 horas hebdomadarias). Se conformaron 240 programas (folclor panameño, historia, salud, musicales, ciencias, reportajes de temas de actualidad, materiales para niños) (39). Según la memoria de 1982, la inesperada metamorfosis televisiva sufrida por el Canal Universitario fue el aumento de la cobertura a nivel de la Provincia de Panamá. Se estrenaron 232 programas nacionales de los cuales 39 culturales, 15 informativos, 18 de entretenimiento y 160 noticieros (40). Finalmente, dicho Canal ha logrado producir 79 nuevos emitidos con regularidad, inició un plan piloto de tele-educación con "Hagamos la tarea" y aceptó una nueva donación de series educativas del gobierno japonés (41). Capitanea nuestra Televisión Educativa, con energía, la Licenciada Itzel Velásquez de Cortés.

Maravilla la supervivencia de la Televisión Universitaria si se intuye que desempeña su función orientadora en un entorno penetrado por los canales más alienantes y anti-culturales de América, que en modo alguno sueñan con elevar el nivel intelectual de la audiencia a la que narcotizan, alelan y trivializan, con objeto de formar seres tan unidimensionales y supinos como el "T.V.- idiot" de los anglosajones.

---

(37) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá Dr. Rómulo Escobar Bethancourt**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1975, p. 108.

(38) **Informe Anual...**, op. cit., octubre de 1979, p. 47.

(39) **Informe Anual...del Rector...**, op. cit., octubre de 1981, pp. 47-48.

(40) **Informe Anual...del Rector...**, op. cit., octubre de 1982, p. 68.

(41) **Memoria presentada por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Ceferino Sánchez**, op. cit., octubre de 1984, p. 54.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LA EDITORIAL UNIVERSITARIA COMO UN TALLER DEL RENACIMIENTO

La quinceañera entidad, cuyos fastos serán desentrañados por otro colaborador, ha sido fiel a su consigna en un medio sobremanera hostil a las cabriolas de la inteligencia llenando un lamentable vacío institucional que se percibía en la Casa de Méndez Pereira desde sus orígenes. La miopía de muchos la pulveriza y arrincona. Más de un centenar de libros ha lanzado con arrojo. No pocos de ellos hijos de antiquísimos proyectos, aplazados desde la década del cincuenta, como la "Monumenta Histórica Panameña" y las buriladas traducciones de clásicas obras sobre el Istmo escritas en lenguas extranjeras. El séquito de utilísimos tomos históricos, geográficos, jurídicos, psicológicos, pedagógicos, médicos, biológicos, antropológicos, arqueológicos, económicos, agrícolas, lingüísticos, sociológicos, filosóficos, literarios, artísticos, botánicos, administrativos, zoológicos, gramaticales, ecológicos, arquitectónicos, urbanísticos y de otras disciplinas, la convierte en una fragua del más puro de los humanismos universitarios. Y nadie puede opacar lo que ha significado para tantísimos panameños, amantes de la ciencia y la cultura, cuando se sabe cuántos calvarios ha tenido que dirimir. Bajo la exigente, esclarecida tutela del doctor Carlos Manuel Gasteazoro, la Editorial Universitaria se perfila como la concreción de muy sentidos anhelos del pretérito nacional y, sobre todo, del pensamiento vivo del fundador de esta Casa. Indudablemente, ella ha superado lo que denomino la cultura de conferencias al vencer la oralidad y su frágil impronta atestando los anaqueles de infinidad de bibliotecas europeas, americanas e ístmicas con básicas versiones que a Panamá atañen en ingentes estadios del saber.

EXTENSION CULTURAL

En enero de 1982, fue creada la Dirección de Extensión Cultural, la cual organizó, de inmediato, conferencias, obras de teatro, conjuntos musicales, foros y seminarios (42). Encargado de la misma está el Profesor Ornel Urriola. El año siguiente, la oficina promueve y coordina exposiciones de pintura, talleres, presentaciones teatrales y de música folclórica y congresos, a más de las actividades citadas al principio (43). Ha editado seis veces (hasta julio de 1985) la revista **Imagen**, cuyo título recuerda el de una formidable homónima cara-

---

(42) **Informe Anual del Rector, Dr. Ceferino Sánchez, op. cit.**, octubre de 1982, p. 64.

(43) **Informe Anual presentado por el Rector de la Universidad de Panamá, Dr. Ceferino Sánchez, op. cit.**, Ciudad Universitaria, Panamá, octubre de 1983, p. 56.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

queña que salía, en Venezuela, en los lejanos años sesentas y setentas y que compartía con la actual pareja afición por intercalar vistosas fotos en cada página para dulcificar el tedio que engendra la lectura en el Trópico redoblando la curiosidad y motivación de quienes la cataban. Luchó extraordinariamente por vulgarizar el prestigio de los gurús del **boom** literario iberoamericano (Cortázar, Vargas Llosa, Rulfo, Onetti, García Márquez, Lezama Lima, Guimaraes-Rosa, Carpentier, Fuentes, Donoso, **et alii**).

LA UNIVERSIDAD EN LA ERA DE LAS COMPUTADORAS

En conclusión, hemos visto, en filigrana, cómo la Universidad de Panamá ha sido vigorosa antena y motor indiscutible de la cultura al adoptar numerosísimas formas de sus expresiones a partir de 1935. Así, del recurso mayéutico de la conferencia — tan de moda en la antigua Grecia — ha asimilado innovaciones que derivan del cambio tecnológico, como la imprenta, la radio, el cine y la televisión, las cuales absorbe de la sociedad en que se agita. Sorprende el rezago frecuente de la Casa de Estudios respecto de la aclimatación de estas comodidades. En efecto, transcurrieron las décadas sin que dispusiera del hallazgo de Gutemberg. Muy tarde quiso plantar una emisora de radio cuya impronta —hasta 1985— pareció entreverada. Se decide por abrazar el cine cuando en la sociedad huésped éste lleva más de setenta años de andaduras. Unicamente, el injerto de la televisión fue relativamente expedito, pues ocurrió doce años después del nacimiento del Canal Cuatro (verano de 1960). Y hoy se apresta a ingresar en la época de los ordenadores y las computadoras que trastocarán, como todos sabemos, el ámbito de la instrucción superior.

Empero, la Universidad de Panamá ha demostrado su **líbido imperandi et sciendi** extendiéndose a través de todo el país. De los altos del Instituto Nacional cubre hoy de Bocas del Toro al Darién por ministerio de sus centros regionales, cuya existencia data de muchos calendarios como lo atestiguan Chiriquí (desde 1951), Colón (1957), Azuero (1959), Veraguas (1961) y Coclé (1965). Sociológicamente, su valencia discurre irrefutable, por cuanto alumbró a una pujante clase media, invisible en la fecha de su génesis.

Culturalmente, pese a los arteros dicterios que la mancillan y desdoran, sobresale a guisa de una de las instituciones republicanas de más honda resonancia y calado, como coronación y cúspide del sistema educativo del Istmo y almácigo de la inteligencia nacional.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Puestas así las cosas, creemos firmemente que seguirá evolucionando merced a la autocrítica constante, el trabajo cotidiano, el impulso de la investigación seria y la conciencia diáfana de sus elementos e instancias hacia niveles más deseables de perfectibilidad. Es desde esta visual retadora y munida de confianza como hemos intentado capturar el desarrollo cultural de sus promesas y esfuerzos encaminados a vencer limitaciones indecibles. Que el porvenir refrende su celo de mejoramiento y ahínco insinuamos al celebrar, con júbilo, su Cincuentenario.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

TOMÁS OWENS

Las investigaciones científicas y la Universidad

En las naciones débiles y pequeñas como la nuestra, sobre las cuales se ciernen los nubarrones del imperialismo, cultura general, ciencia e investigación significan, más que en ninguna otra, autonomía, personalidad y libertad efectivas.

Octavio Méndez Pereira

Al conmemorarse el cincuentenario de la creación de nuestra Primera Casa de Estudios es preciso hacer un alto en nuestro bregar académico constante y meditar sobre el significado de Universidad y lo que ha sido su impacto científico en el desarrollo de Panamá.

La Universidad de Panamá se funda en 1935, en el período entre las dos grandes guerras y al calor de la Reforma del Perú y de Córdoba. Sigue desde su inicio algunos rasgos de universidad tradicional, post-Flexneriana, pero con aspectos muy propios como fue centrar su interés en horarios vespertinos para acoger al estudiante-empleado. El clima caribeño, de dedicación parcial, nunca fue muy propicio para la meditación académica y la investigación pero el sólo hecho de recoger grupos de científicos con intereses afines sirve de caldo de cultivo para promover algún trabajo académico.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Zuzunaga Flores (1) escribe:

"No hay lugar en el mundo subdesarrollado, por tanto, para una institución universitaria rígida, jerarquizada, litúrgica, académica, profesionalista o productora de investigación original. Lo poco que de todo ello pueda ofrecer surge como un subproducto. Su verdadera función es la de proveer el crisol libre, abierto, contradictorio y desgarrado de una realidad social dependiente y en cambio rápido, a la que siempre sirvió bien como instrumento de movilidad social y acceso a los niveles de poder".

La universidad de América Latina se ve así como un instrumento de cambio social con un papel de crisol revolucionario, de formación de juventudes transformadoras.

Las universidades nacen en la Edad Media y funcionan desde entonces en su devenir histórico como una vía muy transitada de transformación de la posición socioeconómica de personas y grupos. En nuestra América, conjuntamente con la Iglesia y el Ejército sirven como vehículos de ascenso al poder de elementos en escalas sociales más bajas. Pero nuestras universidades forman el ambiente óptimo para transformar y educar a la clase media urbana y los conglomerados rurales que aspiran al ascenso social. Pero no debe fomentarse el intelectualisimo utópico ni la investigación original elevada pues ésta solamente fomenta exportación de talentos.

La América Latina carece de recursos de toda índole para producir investigadores profundos científicos. No se produce ni se ha producido investigación científica original o pura muy importante. Pareciera que la verdadera cultura latinoamericana se forma fuera de la universidad, alejada de los centros de docencia superior, por talentos aislados como Vallejo, García Márquez, Neruda y Cortázar.

La investigación científica en nuestras universidades ha sido casi exclusivamente del campo de las Ciencias Sociales pero aún así recibe la influencia de la intelectualidad romántica de la universidad tradicional, victoriana y europea y se crean paradojas.

Una de las pocas diferencias entre la universidad de nuestros países pobres y las tradicionales era la de la escasez de profesores de tiempo completo o de dedicación exclusiva. Quizás el esfuerzo inusitado por adquirir profesionales de tiempo completo para laenas intramuros sea nocivo para nuestras casas formadoras. Se le quita así a la universidad la pluralidad, la ausencia de una jerarquización estricta y la flexibilidad que hace que el profesional de dedicación parcial sirva de tablero de resonancia a la universidad, que traiga y

(1) Zuzunaga-Flores, Carlos, La Universidad no Académica, Facetas, Vol. 5 No. 2 1972.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

lleve constantemente experiencias del medio y que sea este intelectual un verdadero prisma que permita conceptualizar lo que sucede en el ambiente social y político.

Lowe (2) indica que educación superior "útil" es todo tipo de enseñanza o de investigación que ayude tanto al estudiante como al profesor a comprender mejor la naturaleza de la realización social que nos rodea. Esto debe enmarcarse claro está, dentro del espectro del pasado hasta el futuro y debe basarse en métodos propios que permitan dominar los problemas del momento.

La época del fatalismo científico, y particularmente la del fatalismo social, ya ha pasado. Antes se creyó que los fenómenos sociales el investigador los podría estudiar objetivamente y los podría interpretar, pero no los podría alterar. Hoy los fenómenos se estudian, pero la razón de estos estudios es el convencimiento de que el científico puede intervenir para modificar las situaciones. Este es el caso de los estudios de epidemias con miras a la intervención para erradicarlas; o el estudio de población y censos para definir políticas de población de orden intervencionista.

Algunos dicen que la universidad debe ser sometida a una reestructuración. El retirar a la universidad del ambiente corrupto de nuestro tiempo sería un paso temerario. La universidad se presta para ser generadora de conocimiento y campo de estudio de la nueva realidad latinoamericana.

La alteración de la capacidad de visualizar la realidad social actual requiere métodos de investigación nuevos, con terminología muy propia de éstos como es Programación, Investigación de Operaciones, Análisis Instrumental, Teoría de la Decisión y otros.

El método hipotético-deductivo tradicional deriva un estado terminal no determinado del conocimiento del estado inicial y — el punto central — de las leyes del movimiento de las "partículas". En el método de medios-fines se estipula desde un inicio un estado terminal de tal forma que se establezcan dos caminos que permitan que el sistema alcance la meta definida.

La investigación debe tener un objetivo determinado y preciso aunque el científico, en general, siempre puede verse influido por sus valores que quizás desvirtúen en algo su proceso investigativo. El científico es solamente un observador del ambiente y de la sociedad y debe servir de captador del sentir de su tiempo. ¿Puede la universidad asumir la responsabilidad de entrar en la arena del conflicto de

---

(2) Lowe, A., ¿Es "Util" la Educación Superior? Facetas, Vol. 5 No. 3 1972.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

valores y la diatriba de valores actual? Lowe indica que la misma cumple en esta esfera dos papeles predominantes, uno, hacer que la universidad luche por ser pluralista y no someterse a un exclusivo sistema de valores y, dos, tolerar toda corriente moral e intelectual pero al mismo tiempo mantenerse en el estudio de valores y reglas, cualquiera su origen o significado.

Las misiones históricas de la universidad, a saber, educación, investigación y servicios son todas adecuadas en lo teórico y pueden ser la clave para mejorar la salud y el nivel de vida de nuestros pueblos pobres. La universidad es una fuente de talentos y de intelectuales y éstos deben establecer vínculos a nivel nacional e universal para tratar de alcanzar metas de superación en justicia social y desarrollo humano. Debe haber una mejor interacción de la casa formadora de profesionales, y las instituciones que los van a emplear. Las universidades deben estimular a quienes ostentan el poder de decisión en los gobiernos y servirles de guía y orientación. Las universidades, dice Hamburg (3), deben ser catalizadores y convocadoras en hacer públicas las necesidades de investigación en cada región o país; además deben ligarse con centros de educación superior de países avanzados para trabajar mano a mano en formular planes de acción en la investigación que sea necesaria. De la universidad también debe partir la difusión de la información obtenida en las investigaciones.

Existen varios tipos de investigación, aunque en el fondo buscan todos satisfacer la curiosidad del ser humano. Las investigaciones científicas de laboratorios hoy no pueden desvincularse de las investigaciones de campo, de las sociales, de las antropológicas y de las culturales. Hemos tenido experiencias valiosas de estrecha relación entre científicos de laboratorio y antropólogos culturales, observadores de lo anecdótico como muy bien aclara Herskovits en su texto **El Hombre y sus Obras** (4). Aquí se aclara cómo un "investigador científico", como es el antropólogo o etnólogo, debe muchas veces pasar buena parte de su vida entre grupos humanos distintos del propio, estudiando cuidadosamente su cultura, su psicología, su comportamiento, en fin su modo de ser, sin seguir las reglas precisas de la investigación o el método científico clásico. Este investigador no trabaja con aparatos sino con gente, no con cifras precisas sino con patrones de conducta, no con tubos de ensayo sino con una interacción en su personalidad y la de los del "universo de estudio".

---

(3) Hamburg, D., "Salud para todos", El Papel de las Universidades, Boletín Fepafem, Caracas, Venezuela, Vol. XXI No. 1 1985.

(4) Herskovits, Melville J., El Hombre y sus Obras, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La investigación original es costosa pero la curiosidad de las mentes privilegiadas de científicos siempre lucharán por mantenerla. Hasta en los pueblos más pudientes se enfrentan las dificultades presupuestarias para desarrollar investigación. Un ejemplo de esto es la costosísima inversión que se requiere en física nuclear donde el Laboratorio Fermí de Illínois con su acelerador circular enfrenta dificultades económicas debido al presupuesto federal cada vez más restringido, cosa que puede hacer vulnerable la primacía de los Estados Unidos en esta área. Y se pregunta a su director el porqué de estas investigaciones cuando hay tantas otras necesidades sociales inmediatas, a lo cual responde que el buscar y aprender sobre la naturaleza última de la materia nos da una visión de nosotros mismos, qué somos y hacia donde vamos. Hay la necesidad del descubrimiento experimental pues sin el mismo solamente habría lucubraciones teológicas medievales como es la de debatir cuántos ángeles pueden bailar en la cabeza de un alfiler! (5). El sólo hecho de que un puñado de seres en un pequeño planeta descubran su origen, que un mínimo punto en el universo comprenda el todo ya es razón suficiente para la investigación atómica y espacial.

Una falacia corrientemente sugerida es que el recoger información es hacer investigación. Esto es solo una de las fases de la misma. Otros nos han dicho, en forma jocosa, que si uno copia el manuscrito de otro a eso se le llama plagio, pero si copia el de muchos se le llama investigación.

La esencia del método científico es la observación y la construcción de una teoría. Los objetivos de la ciencia son construcciones intelectuales, una parte esencial es la abstracción, pero que no se llegue a la desventaja de atención exclusiva a un grupo de abstracciones, como diría Whitehead. Para ser creativo en ciencias se requiere un estallido que salga de las abstracciones convencionales, para hacer aparecer una nueva teoría científica, que para serlo debe ser una capaz de ser refutada.

La medicina en su aspecto básico de la observación clínica es la "ciencia de la medicina"; hoy se acercan cada día más la ciencia y la tecnología de la medicina y a veces son inseparables. El médico investigador hará más énfasis en una u otra según sea el área de estudio y sus objetivos (6).

Un factor determinante sobre la investigación es el reducir la ansiedad que se suscita al mencionarla al profesional no experto. Por

---

(5) Boslough, J., Worlds within the Atom, National Geographic, Vol. 167 No. 5 1985.

(6) Geyman, J. P. Editor – Research in Family Practice, Publicación de la American Academy of Family Physicians– Appleton– Century– Crofts, N.Y.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

esta razón se montan cursos y programas de adiestramiento en este campo, cuyo contenido debe abarcar temas como el descubrimiento de áreas de interés en investigación ya que no se despierta entusiasmo por algo que no se conoce o no se vislumbra; definición de variables y de hipótesis; revisiones bibliográficas y cómo conducirlas; el estudio de los medios para evaluar la validez de los datos; estudios de estadística; cómo preparar manuscritos para publicación; prácticas tipo taller en presentación de proyectos pequeños de investigación; definición de estrategias y aclaración de un procedimiento de análisis instructivo (7).

La confección de tesis es, con frecuencia, una forma de hacer investigación, y a veces el único asomo a esta inquietud que se le presenta al estudiante durante su carrera. En algunas facultades como la nuestra de Medicina, no se somete al futuro médico a una tesis y esto coarta en parte su formación de investigador. Y precisamente salud es un campo fundamental de investigación para nuestros pueblos.

Si se sigue la secuencia científica adecuada se puede orientar la investigación sencilla y productiva en todo campo de la medicina y la salud.

Secuencia para solución de un problema de salud

Identificar el problema → Solución del problema

↓

Investigación básica

↓

Investigación de campo

↓

Educación de los técnicos

↓

Cambios en la sociedad

(voluntarios o legislados) → Solución del problema

El método científico visualizado en esta forma se puede usar para cualquier campo en que se quiere ser pragmático. Obsérvese que las primeras fases tienen que ver íntimamente con la investigación (8).

Una visión clara de la salud pública nos indica que habría que reorientar toda la educación médica hacia otras áreas como son la prevención primaria, la promoción de la salud, medicina holística y los cuidados médicos primarios.

---

(7) Holloway, R. L., y colaboradores, A Basic Research Seminar for Family Practice Faculty, Family Medicine, Vol. XV No. 4 1982.

(8) Farquhar, J. W., The American Way of Life, W. W. Norton and Company, N. Y. 1978.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Laín Entralgo (9) ve al médico comportándose en cuatro mundos distintos en relación con su actividad: como sanador, como sabedor, como preventor y como ordenador.

"Quien bien diagnostica bien cura", el aforismo antiguo, puede significar— si se da el significado amplio real al vocablo diagnosticar de estudio racional, no-empirico—, que el médico que sabe, es un erudito, un estudioso, un científico que tiene un conjunto sistemático de conocimiento y que puede enseñar ciencia pues es "un doctor".

Hay tres actitudes frente a la curación: empírica, racional y creencial. La operación médica debe incluir las tres; si predomina una sobre las otras tenemos los ejemplos de médicos con ciertas características especiales. Así sería clasificado Paré como médico "empírico", Brown como "racional" y Mesner como "creencial".

El saber del médico se ha encontrado casi siempre en la historia como saber consecutivo o como saber aplicado. No sería posible, nuevamente indica Laín Entralgo, Hipócrates sin concebir previamente a Pitágoras, Alcmeón, Empédocles y Anaxágoras; ni a Freud previo a Schopenhauer y Hartman, ni a Schleidem y a Schwann sin antes tener a Leibniz.

El positivismo novedoso histórico y el Renacimiento se inician como concepción artística, filosófica y religiosa y posteriormente se transforma en ciencia y filosofía sistematizada. O sea que de lo intuitivo, vago o indiferenciado, se pasa al desarrollo de las ideas de orden práctico y científico. La evolución de las tres disciplinas madres de la medicina: Anatomía, Fisiología y Patología, es testigo de esta trayectoria, donde el médico ha investigado y creado conocimiento. Pero en otros campos el médico ha ahondado en la condición misma íntima del hombre, su yo personal, y ha sido zapador en esto. Así tenemos la investigación de Kraepelin, Janet, Freud, Charcot y otros, verdaderos creadores en el campo del saber psicológico, investigadores natos de lo más íntimo del ser.

El médico con vocación de investigador científico ayuda a los seres a entenderse a sí mismos; muy particular es esto en la antropología. La realización de Descartes no es total sin conocer a Harvey y Malpighi y las grandes obras de Bergson no hubiesen sido posibles sin él haberse adentrado en la neurología conocida en su época.

Desde un principio Méndez Pereira vislumbró la investigación como una fase vital de la actividad de la Universidad. Pero siempre hubo el debate entre universidad tradicional y universidad popular,

---

(9) Laín Entralgo, Pedro, El Médico en la Historia, Cuadernos Taurus, Madrid, 1958.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

masificada o quizás más bien popularista. La universidad insertada en el pueblo puede investigar sobre lo que requiere ese pueblo; lo que va a ser difícil es la investigación pura y sofisticada para crear nuevo conocimiento básico pues requiere grandes inversiones y muchos talentos dedicados.

Durante los años recientes se ha fomentado más la investigación por medio de tres líneas: primeramente, con el nombramiento de profesores investigadores; en segundo lugar, con la creación de centros de investigación o institutos multidepartamentales y finalmente, con la organización de una vicerrectoría propia y exclusiva para el postgrado y la investigación que ha de servir de faro y de orientador. Así se tiene recientemente un nuevo y amplio campo para promover la investigación que se aparta del área de la preparación de tesis. Esta hasta hace poco era la mayor área de investigación pero es investigación aislada, sin seguimiento, aunque a veces produce ricos frutos.

Revisamos los títulos de las 435 tesis para optar por licenciaturas en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia presentadas durante los años 1980-1983. Aquí se ofrece un importante panorama de investigación que aunque circunscrito, cubre áreas prácticas vitales y en muchos casos revela datos básicos, originales y necesarios para el desarrollo de la economía del país. Se tocan temas como el estudio de la condición nutricional de diversos grupos, la contaminación ambiental y la salud en áreas marginadas, estudio de prevalencia de enfermedades en diversas áreas, contenido de vitaminas en diversas frutas nacionales, estudio de plantas medicinales y su impacto terapéutico en Panamá, estudio de ecología panameña, contaminantes ambientales, estudio de orden microbiológico, vitamínico y nutricional de productos nacionales, estudio de grupos sanguíneos y de anticuerpos en distintas poblaciones y muchos otros estudios que reflejan un interés en conocer más sobre lo nuestro.

La Facultad de Medicina no tiene como requisito para optar por un título el presentar una tesis y esto puede haber sido un impedimento para fomentar la investigación; pero se han buscado otras alternativas y se han creado centros como el de investigaciones psicofarmacológicas y el de enfermedades metabólicas que son un paso final en este sentido. Además, los distintos departamentos fomentan el espíritu de investigación entre sus profesores y estudiantes y en conjunto con los niveles operativos y asistenciales del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social se desarrollan varios proyectos interesantes, muchas veces multidisciplinarios. Un vivo reflejo de esto es lo que se ha hecho en relación con el Curso de Medicina Familiar y Comunitaria y la Comisión de Docencia de Medicina General—Familiar de la Caja del Seguro Social.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La investigación en medicina de familia cae en dos amplias categorías: la descripción fiel de problemas de la práctica diaria y el desarrollo, descripción, y evaluación de sus instrumentos (10).

La tradición naturista del médico inglés y su curiosidad y habilidad de observación hicieron de su medicina clínica un campo de investigación prolija. La tradición investigativa desde Sydenhan con su creación del pronóstico en relación con categorías nosológicas, posteriormente Mackenzie con su visión epidemiológica de la cardiología, Jenner con sus estudios de vacunación, después Pickles con su intuitiva y cuidadosa observación de la evolución de la historia natural de las enfermedades infecciosas y contemporáneamente Fry con sus estudios longitudinales sencillos de sus pacientes adscritos, hacen del médico general inglés el prototipo del investigador sencillo y pragmático. Esto ha sido una tradición en servicio, no académica ni universitaria, que nos revela que puede hacerse mucho fuera de los claustros y los laboratorios pero se requiere un espíritu de tradición o una excelente preparación académica dirigida, que incentive al investigador.

Gordon descubrió en 1978 (11) cuatro tradiciones de investigación que inciden como contribución a fomentar interés por este campo en la medicina de familia actual:

1. La tradición biológica, del naturalista observador, mayormente en el método experimental no-reduccionista.

2. La investigación agrícola que sofisticó la metodología con el empleo de procesos como regresión lineal y análisis multivariable.

3. La epidemiología, que clasifica y cuenta la prevalencia o incidencia de padecimientos y

4. La etnografía, en donde la premisa básica es que para comprender el comportamiento de la "muestra" hay que vivir con ella por períodos relativamente largos como hacen los antropólogos y los etólogos y como recomiendan psicólogos de la jerarquía de Maslow.

McWhinney ha definido los criterios esenciales indispensables para que una nueva disciplina en cualquier área del saber subsista y uno de los cuatro criterios es tener un área activa de investigación; los otros son un cuerpo específico de conocimientos, un campo único de acción y un período de adiestramiento riguroso.

---

(10) McWhinney, Ian, An Introduction to Family Medicine, Oxford University Press, Oxford, 1981.

(11) Gordon, M., Research Traditions available to Family Medicine, J. Fam. Practice, 7: 59-68 1978.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

El ejemplo de la Medicina de Familia es muy interesante para encuadrar muchas de las actitudes en relación con la investigación.

El médico general tradicional hizo muy poca investigación pues dejó eso a los "profesores", a los "eruditos" y a los "científicos" de laboratorio y de esta forma la medicina general obtuvo su masa de conocimientos en forma derivada de las especialidades médicas; el conocimiento "nuevo", como indica Geyman, de la Universidad de Washington, lo dejó a los especialistas o "expertos", y asi no se "crea" conocimiento ni se activan mecanismos de investigación de campo sobre el rico e inmenso aspecto de la clínica y la comunidad.

Geyman considera seis actitudes necesarias para ejecutar la investigación en esta área: (1) curiosidad, o sea el preguntarnos por qué?; (2) escepticismo que haga que siempre pueda vislumbrarse otra alternativa; (3) honestidad en el estudio de los resultados; (4) el percatarnos que nuestros conocimientos son limitados; (5) el interesarnos en aprender algo provechoso de cada contacto interpersonal; (6) apreciar la situación privilegiada del médico familiar y dar valor a nuestras observaciones a través del tiempo.

Para poder ejecutar investigación se requerirán condiciones que la favorezcan y estas serían: una clínica médica adecuada pues la clínica del médico es su laboratorio; instrumentos idóneos de trabajo como son los expedientes clínicos en base a problemas y tarjetarios; estímulo por parte de los colegas quienes deben ofrecer retroalimentación y apoyo; posibilidad de consulta entre colegas; acceso a servicios bibliográficos y la existencia de un forum para intercambio de ideas.

Al iniciarse el movimiento académico de integración docente—asistencial en Panamá en el campo de la medicina familiar se empieza a vislumbrar que se van produciendo los cambios de actitud y se adquieren, paulatinamente, las condiciones para incentivar la investigación en el área. Un claro ejemplo de esto fuè el forum en las II Jornadas de Medicina Familiar de las Américas, España y Portugal, en Panamá, en 1984, donde, precisamente, el Dr. Maurice Wood dictó un seminario sobre investigación que introduce con la frase de Watson (12):

> Tengo seis hombres honestos que me sirven y me han enseñado todo lo que sé. Sus nombres son Què, Porquè y Cuàndo. Y Còmo, Dònde y Quién.

Este forum sirvió de vía de intercomunicación para presentación de múltiples trabajos sencillos de investigación panameños en

(12) Wood, M., The Importance of Research in Family Practice, Proceedings, II Jornadas Internacionales de Medicina Familiar, CIMF y Society of Teachers of Family Medicine, 1984.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

medicina de familia como fueron estudios sobre la prevalencia de hipertensión en conductores de taxis de David; revisión de las características y experiencias de la práctica ambulatoria en una policlínica del Seguro Social y en una clínica privada del casco viejo de la ciudad capital; un estudio sobre la satisfacción en el médico general; estudios sobre la influencia de factores emotivos en la hipertensión arterial; estudio sobre los medicamentos más usados en la consulta externa; estudio sobre validez de registros de hipertensión y experiencias sobre tratamientos cortos para tuberculosis y la presencia de micosis en la práctica de gabinete en Panamá.

Estos ejemplos edificantes que hemos expuesto parecen indicar una vía para los países "débiles y pequeños" que indicó Méndez Pereira. Es la conjunción de los diversos sectores, la Universidad como centro formador, las unidades ejecutoras y los centros privados y públicos nacionales e internacionales, trabajando en conjunto para aportar más conocimiento sobre la realidad del país. La Universidad debe ser el faro que promueva la investigación, y aunque ésta sea derivativa y circunscrita, parte de la misma debe desarrollarse dentro de la Universidad. Pero con la guía y el incentivo dados por las casas de estudio debe crearse investigación operativa en las unidades que prestan los servicios, con fondos propios destinados a estos menesteres y con vinculación internacional que sirva de asesora.

BIBLIOGRAFIA

ARIAS CALDERON, Ricardo. "La Universidad entre Nosotros". **Diálogo Social.** Número Extraordinario. 1969.

ARIAS MARID, Harmodio. "La Idea de la Universidad Nace con Nuestra Independencia". **Universidad.** No. 36, 1956-1957.

DOMINGUEZ C., Diego. "La Universidad Panameña . Algunos Aspectos de su Misión." Panamá, 1946.

DUNCAN, Jeptha B. "La Universidad Nacional de Panamá. Su Organización, su Administración y su Funcionamiento 1940-1942". **La Estrella de Panamá,** 1942.

DE SAINT MALO, Alberto. **Hacia una Verdadera Reforma Universitaria.** Panamá 1962.

FOLLETO: **Inauguración de la Universidad Nacional.** 7 de noviembre de 1935. Panamá, Imprenta Nacional 1935.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LOMBARDO, Bernardo. **En Defensa del Presupuesto Universitario.** Ciudad Universitaria, 1965.

RODRIGUEZ NIETO, Alcides. "Antecedentes y Fundación de la Universidad de Panamá". Trabajo de Graduación. 1961.

SOLER, Ricaurte. **La Reforma Universitaria: Perfil Americano y Definición Nacional.** Panamá, 1963.

UNIVERSIDAD DE PANAMA. XXV Aniversario 1935-1960. Editora Universidad de Panamá, 1961.

ZUÑIGA, Sydia de. "Universidad y Reforma". Trabajo de Graduación, Panamá 1962.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CARLOS L. CASTRO DIXON

El aporte europeo a la Universidad

Escribir sobre las proyecciones intelectuales de Europa en nuestra Universidad puede resultar tarea demasiado ambiciosa. Después de todo, como señala Octavio Paz, "todos formamos parte, querámoslo o no, de las diversas corrientes que influyen en el pensamiento universal" (1). Nuestro tema, por tanto, reclama que nos impongamos fronteras de trabajo para establecer la contribución sustancial de algunas naciones del Viejo Mundo, que a través de sus hombres de estudio dejaron una huella en el desarrollo universitario panameño. En muchos casos, la presencia de un profesor francés, inglés o checo pudo ser más o menos dilatada, pero su huella se perdió luego de la ausencia física del claustro.

En consideración a lo anterior, podemos establecer que hombres de saber de dos naciones europeas dejaron su impronta cuando empezó a dar sus primeros pasos en forma tímida y lenta nuestra Primera Casa de Estudios: tales países fueron Alemania y España. Ambos vivían dentro de un marco histórico que presagiaba una profunda crisis mundial. En efecto, el 24 de marzo de 1933, en Alemania se da la ley de plenos poderes que permite a Hitler nazificar al pueblo alemán y en base a ello, perseguir a los judíos alemanes con autos de fe ostensibles de los libros de grandes pensa-

(1) PAZ, Octavio: Sobre el particular puede encontrarse su concepción sobre la universidad del pensamiento en todas sus obras, en especial Pasión Crítica, Seix-Barral S.F. Barcelona.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

dores judíos de ese entonces. Coincidía, pues, el ambiente antisemita hitleriano con el Decreto número 29 del 29 de mayo de 1935 durante la presidencia de Harmodio Arias Madrid con el que se hacía realidad la creación de la Universidad de Panamá. Como es bien sabido, nuestra más alta institución de cultura se inauguró el 7 de Octubre de ese año y comenzó a funcionar al día siguiente.

Se trataba de un modestísimo inicio "con una matrícula de 175 estudiantes, que alcanzó la cifra tope de 195 el 1ro. de noviembre, y al terminar el primer semestre, se redujo el personal educando a 127, distribuidos así: 24 en Educación; 23 en Comercio; 10 en Ciencias Naturales; 2 en Farmacia; 8 en Pre-Ingeniería; 31 en el primer año de Derecho y 32 en el segundo (2). En ese entonces se contó con el siguiente profesorado europeo: Dr. Franz Borkenau (1900-1957), figura de gran prestigio pues había sido miembro del Instituto de Investigaciones Sociales en la Universidad de Frankfurt, además de tener en su haber una vasta producción sociológica, que como dice Alfredo Figueroa Navarro, "su obra, en especial su libro sobre Wilfredo Pareto" fue leído en toda la América española y anglosajona. La edición de Londres (1939) debió haber influido mucho a los lectores del Reino Unido de Gran Bretaña, del Africa, del Asia, de la Oceanía inglesa" (3). A este sociólogo le tocó organizar el curso de Civilización e Historia y publicó su programa en el No. 1 de la **Revista Universidad** (4). En el mismo número apareció su artículo: "Origen de la Filosofía de la Ciencia Moderna".

Junto con este brillante intelectual, llegó a Panamá el Doctor Richard F. Behrendt (1908-1972). Economista y sociólogo, que el Ministerio de Educación (en aquel entonces Secretaría de Instrucción Pública) contrató para organizar los cursos de Economía y Sociología, al igual que su compañero de labores, también dio a conocer su programa de Economía Política y exhibió un lujoso curriculum vitae (5). Hubo en este economista un decidido acercamiento al estudiantado panameño, pese a las dificultades de la lengua y a las diferencias ambientales universitarias. En carta enviada al entonces Rector, Méndez Pereira, hacía las siguientes consideraciones que aún conservan plena vigencia a 50 años de haber sido escritas: "...

(2) Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública. Informe del Rector de la Universidad, 1938, p. 330.

(3) Puede consultarse con mucho provecho la reseña biográfica que sobre éste y los otros emigrantes hace Alfredo Figueroa Navarro en el **Desarrollo de las Ciencias Sociales en Panamá.** Estudio introductorio, Antología y Bibliografía, Biblioteca de la Cultura Panameña, p. XIV.

(4) **Revista Universidad** # 1. Organo de la Universidad, 1936.

(5) **Revista Universidad** # 1, 1936, pp. 83-92.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

estoy convencido que la mayoría de mis estudiantes es suficientemente inteligente y tiene bastante interés para poder mantener mi clase en un nivel que corresponde en general a las universidades de Europa..." Pero luego agregaba "... hay en nuestros estudiantes una falta de sentido científico y de disciplina mental" (6). Comentando su obra, Néstor Porcell la califica de "multifacética y enérgica en la promoción de las Ciencias Sociales en Panamá" (7).

Faltaban por llegar a nuestro país y se esperaban para finales de noviembre o mediados de diciembre a los doctores Hans Julius Wolff al que se le responsabilizaría de las cátedras de Derecho Civil y Romano (8), Lawrence S. Mallowan, al cual se le encargarían los cursos de Química y Farmacia, y a Erich Graetz los de Biología.

La huella de estos académicos, tanto en el campo de las ciencias sociales como de las naturales, es innegable, pues no se limitaron a la rutinaria labor de la "clase conferencia", sino que desplegaron una amplia actividad dando a conocer en sus escritos las nuevas tendencias intelectuales del mundo europeo. Behrendt por ejemplo, se ausentó de Panamá y regresó al país casi al concluir la segunda guerra mundial. Se dedicó con todo tesón y energía a dirigir el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas en la entonces Universidad Interamericana y alcanzó publicar cuatro boletines, Nos. 1 y 2 en febrero y julio de 1944, Nos. 3 y 4 en febrero de 1945, a más de dictar dos cursos para estudiantes de post-grado. (9). Las miras fueron enormes como puede verse en los objetivos de este centro de estudios, que logró gran prestigio tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Debió ser una auténtica obra de titanes el haber puesto a funcionar ésta y otros institutos, a los que nos referiremos próximamente.

El Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas concluyó sus labores en 1945 con la ya manida excusa de "falta de fondos". Alfredo Figueroa Navarro se lamentará más tarde al escribir: "Qué lástima que tanta abnegada labor no condujera después a empresas semejantes, sino que se descompusiera en un archipiélago de individualidades esparcidas y proyectos de carácter aislado" (10).

---

(6) Informe del Rector en Memoria de Instrucción Pública, 1936, p. 331.

(7) PORCELL, Néstor: **Retorno al Principio.** Editorial Universitaria, 1976, p. 35.

(8) Wolff, al igual que sus coterráneos, publicó el esquema del curso en El Derecho Romano en la Enseñanza y las Ciencias Modernas. **Revista Universidad** # 1, 1936, pp. 17-39.

(9) Boletín del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas. Panamá 1944.

(10) FIGUEROA NAVARRO, Alfredo. **Op. Cit.** p. XXVII.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

De la pléyade de alemanes que llegaron a Panamá a raíz de la persecución nazi, no puede dejar de mencionarse la labor de Mallowan y Graetz. El primero dio a conocer en la **Revista Universidad** un número plural de investigaciones sobre ciencias naturales, aplicando a la flora del trópico panameño el análisis del saber científico y la utilidad en la vida práctica.

Entre los alemanes inicialmente sobresalen figuras que abarcan diversos campos de la ciencia y la cultura. Merece destacarse que todos estos profesores alemanes publicaron sus programas de enseñanza, lo cual denota disciplina, capacidad de síntesis, conocimiento de la materia y eficiencia pedagógica. Desafortunadamente esta práctica no prosperó en nuestra Universidad. En sus boletines informativos se daba una breve descripción del curso y posteriormente ésta también se suprimió. Si existe algún programa de la materia, hoy día es de carácter privado y queda circunscrito a la actividad del aula. Es claro que toda regla tiene sus excepciones.

Entre los españoles se destacan Demófilo De Buen, Jesús Vásquez Gayoso, Antonio Moles Caubet, Emilio González López, Renato Ozores Quiñones, que componen la lista de los juristas; el primero, a raíz de la tragedia española, viajó a México y fue por solicitud del entonces Rector de la Universidad, Dr. Octavio Méndez Pereira, que se radicó entre nosotros tocándole la cátedra de Derecho Civil desde 1941 hasta poco antes de su muerte. Fue también Director del Instituto de Legislación Comparada y Derecho Internacional y publicó tres boletines que todavía pueden consultarse con utilidad. Desafortunadamente la muerte lo sorprendió en México, pero los diversos artículos que publicó en nuestro medio permitieron que el nombre de nuestra Universidad recorriera con decoro los distintos centros, institutos y facultades de jurisprudencia del Viejo y el Nuevo Mundo.

La actividad de Vásquez Gayoso fue múltiple y variada; a más de la cátedra de Derecho Romano que se le confió en reemplazo de la vacante dejada por Hans Julius Wolff, ejerció funciones administrativas como Decano Asistente y Director de seminarios para cursos superiores. El programa de su curso (11) denota erudición y equilibrio. Dentro de su actividad académica, merecen destacarse los trabajos de seminario de Historia del Derecho, en el cual sus alumnos realizaron interesantes aportes (12).

---

(11) **Revista Universidad** # 20, Panamá 1941.

(12) **Revista Universidad** # 21, Panamá, 1942, pp. 35-55. Es interesante constatar cómo el estudiante de aquel entonces se familiarizaba con fuentes e instituciones fundamentales del Derecho Indiano.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Si bien es cierto que José García Sabadell se desempeñó en la Escuela de Farmacia, en la Facultad de Ciencias, su obra no trascendió como la de sus coterráneos que se movieron en el terreno de las ciencias sociales, entre los cuales son notables los nombres de Juan María Aguilar (1900-1949) y Angel Rubio (1901-1962). El primero fue un luchador incansable y un fervoroso creyente en el papel del estudiantado en la vida universitaria. Fue por ello que resultó el inspirador del Estatuto Universitario de 1946 en el que se estableció el co-gobierno, recordando un tanto las antiguas organizaciones medievales de las universidades de Bologna y Padua y las contemporáneas reformas de la Universidad de Córdoba en la Argentina (1918) y San Marcos en el Perú (1945). Sus alumnos recordarían sus clases más por su recia personalidad que por las lecciones eruditas que impartía. Quedaron de ellas unos apuntes de clase de Historia de América. Esta asignatura que en un comienzo contaba con tres horas académicas por semana, la dividió en dos cursos, uno de Historia del Descubrimiento, Conquista y Colonización de América y el otro de la Historia de los Pueblos Independientes de América. En 1943, organizó igualmente la Escuela de Historia y sentó las pautas y clasificaciones de los cursos de Historia Universal (Antigua, Media, Moderna y Contemporánea).

A Angel Rubio se le puede considerar como el iniciador de los estudios científicos de la geografía en Panamá. Al igual que Aguilar, se desempeñó en la cátedra universitaria desde 1939 y como éste, tenía una experiencia docente que volcó en este medio y enriqueció con numerosas monografías, a tal extremo que bien podemos decir que los estudios geográficos en la República inician una nueva etapa gracias a su presencia y que los modernos geógrafos son productos de su escuela y enseñanza (13).

En el campo de la literatura no se pueden pasar por alto las enseñanzas orales y escritas de Enrique Ruiz Vernacci y Renato Ozores Quiñones, ambos nacionalizados panameños, que entusiasmaron con el saber y el ejemplo la vida intelectual universitaria. El primero fue a más de catedrático, un divulgador entusiasta de las nuevas corrientes, mientras que el segundo se encaminó por el campo de la creación, el periodismo y al igual que el anterior por la crítica de arte.

En 1936 vino a Panamá el conocido poeta León Felipe Camino; dictó por unos meses la cátedra de Lengua y Literatura Española y escribió aquí un ensayo sobre "Lo Español" (14). Desafortunada-

(13) JAEN SUAREZ, Omar: **Geografía de Panamá**. Tomo I de la Biblioteca de la Cultura Panameña.

(14). Palabras en la sesión de apertura del Curso. **Revista Universidad** # 2 1936, pp. 55-59.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

mente para nosotros, al estallar la guerra civil española, sintió la imperiosa necesidad de regresar a su tierra, y se despidió con un denunciante "Goodbye Panama" (15). Ocupó la cátedra vacante Agustín del Saz y si bien permaneció poco tiempo entre nosotros, su afecto por nuestro terruño lo expresó en diversas antologías poéticas y una historia de la literatura panameña que publicó a su regreso a España, a más de una débil novela que intituló **Tamborito**.

Paralelamente a la enseñanza, se dictaron conferencias y cursillos con que se hizo presente la "España peregrina". Por Panamá pasaron y dejaron una huella Juan García Bacca con sus lecciones de filosofía; Juan Comas preocupado por los orígenes del hombre americano; el fino José Bergamín y el penalista Luis Jiménez de Asúa por no mencionar sino cuatro figuras. No faltaron individualidades interesantes y así en 1955 se contrató al jurista español Lino Rodríguez Arias Bustamante para organizar el Instituto de Ciencias Jurídicas. Aunque apenas aparece como redactor, fue el verdadero iniciador e impulsador del Anuario de Derecho, cuyo primer número vió la luz en 1955. Merecen un reconocimiento especial los doctores Juan Miguel Herrera y Santiago Pi Suñer, ambos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que brindaron un sustancial aporte a esta escuela en Panamá, dándole al estudiantado una base humanista, pues como señalaba el segundo "más que la calidad del trabajo docente... hay que sentar ya desde ahora este principio: Toda universidad, digna de este nombre, ha de saber aunar los dos aspectos inseparables de la labor docente: la clase oral o práctica, frente a todo el alumnado; y luego, la investigación personal en el laboratorio o la biblioteca" (16).

Pero no son las individualidades aisladas lo que caracteriza el nuevo momento. Podemos establecer una segunda etapa en el aporte europeo a la Universidad el cual se inicia en 1946, año, en que termina la segunda conflagración mundial.

Varios factores influyeron para que esto ocurriera. Entre otros, ya para 1946 se comenzaron a incorporar un mayor número de elementos panameños dentro del claustro universitario y, por lo tanto, nuestra Primera Casa de Estudios comenzó su nacionalización, matizada con los viajes que podían hacer nuestros profesores a Europa ya libre del terror de la guerra.

Para ayudar a la ampliación de los estudios de post-grado en busca de la superación académica, la Junta Administrativa de la Uni-

---

(15) Lo reproducen integramente GASTEAZORO, ARAUZ y MUÑOZ PINZON en: **La Historia de Panamá en sus Textos**. Tomo II, pp. 178-185.

(16) Anuario de la Escuela de Medicina de 1955.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

versidad de Panamá aprobó el reglamento de las Sabáticas, siendo Diego Domínguez Caballero el primero en aprovecharlo para ir a doctorarse en Madrid. Los gobiernos de España, Francia, Inglaterra, República Federal de Alemania, Italia y Rusia comenzaron un generoso programa de becas e invitaciones, a más de ayuda efectiva en todos los campos del saber universitario.

Hace algunos años el geógrafo francés André Siegfried (17), al analizar la ubicación geográfica de Panamá, señalaba que en el Istmo se unen dos ejes, uno baja de Norte a Sur y es, por tanto, vertical y estaría representado por la corriente cultural norteamericana. El segundo de estos ejes se extiende en forma horizontal y viene a ser la corriente europea. Cabría preguntarnos, ¿cuál de estos ejes prevalece en nuestra cultura universitaria? Podríamos responder que pese al aporte aislado pero brillante de las mentalidades alemanas y españolas, hasta 1946 primaron las influencias del Norte. A partir de ese año, cuando se oficializa el apoyo cultural y científico y los panameños profesionales de la enseñanza pueden viajar al Viejo Mundo y absorber directamente las enseñanzas y experiencias que brinda Europa, se siente entonces con mayor intensidad la presencia de ésta. Que nuestra Casa de Estudios sepa incrementar, valorar y adaptar el aporte europeo a la vida universitaria panameña debe ser motivo de reflexión y terapia para esta Institución que hoy, en 1985, cumple sus cincuenta años de existencia.

---

(17): SIEGRIED, André: **Suez et Panama et les Routes Interoceaniques.** Librairie Armand-Colin, París, 1948.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

FRANCISCO HERRERA

El aporte americano a la Universidad

***

El presente trabajo intenta efectuar un bosquejo de conjunto de los profesores norteamericanos y latinoamericanos que cruzaron por las aulas de nuestra Universidad hasta la década del 50, como nota introductoria a un estudio que debe ser más completo, el cual debe estar orientado a una sociología de la docencia universitaria, particularmente en torno a la influencia que ejercieron sobre las generaciones de estudiantes –hoy profesionales– que recibieron sus orientaciones. Desafortunadamente, este trabajo tropezó con las consabidas dificultades respecto a las fuentes bibliográficas o biográficas, dispersas las primeras, cuando las hay, o inaccesibles en los registros confidenciales de la Universidad las segundas. Para compensar esto, se trabajó con las únicas fuentes accesibles, como algunas de las publicaciones originadas en la Universidad, v.g. la revista **Universidad,** y el **Boletín de la Universidad,** aparte de publicaciones externas a la Universidad.

***

A pesar de haber sido un importante centro de intercambio comercial en la colonia, así como en el período colombiano, Panamá rara vez contó con centros de educación superior que proporcionaran –valga el anacronismo – los recursos humanos que le eran indispensables. Salvo el breve período de la Universidad Javeriana (1749-1767), que surgió precisamente después que se cerrara definitivamente el ciclo de las ferias y, por ende, de la ruta transístmica, no hay ejemplos similares en los años posteriores, hasta 1841 cuando el Colegio del Istmo, en función desde 1823, asumió el status de universidad, aunque por tiempo breve (Céspedes, Francisco, 1981; p. 22).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Cuando era posible, las clases dominantes de fines del siglo XVIII y durante el período colombiano, enviaban a sus herederos fuera del país o promovían la educación privada. Hasta 1870, la educación pública era prácticamente inexistente. (González, Clara: 1927: pp. 193-242). Ese año, el Presidente de la República, Eustorgio Salgar, promulga el Decreto de 10 de noviembre que pone en práctica medidas jurídicas en torno a la educación pública para todo el país, decretadas en 1868 y 1870 (Céspedes, Francisco, op. cit. pp. 33-34). Sin embargo, la inestabilidad política y económica, endémica en Panamá, fueron factores que favorecieron poco el desarrollo de expectativas que apenas si rebasaron el objetivo mínimo de "...preparar, dificultosamente, pasables escolares de formación elemental", según la descriptiva frase de Figueroa Navarro en su introducción a la **Sociología en Panamá** (1983: p. II)

En condiciones semejantes, era de esperar que a la vuelta del siglo, el analfabetismo fuese la característica dominante en la población del país. Transformar estas condiciones fue uno de los grandes objetivos nacionales de la sociedad panameña que en 1903 asumió su soberanía.

La educación ocupará una posición decididamente relevante en los objetivos de los principales dirigentes del país, como Eusebio A. Morales, Belisario Porras, Guillermo Andreve, Nicolás Victoria Jaén, quienes se destacaron, cada cual desde su perspectiva ideológica, por señalar pautas y orientaciones a la educación nacional, conscientes del papel central que la misma debía jugar en la transformación de un país cuyo punto de partida en términos económicos y sociales era prácticamente cero.

Sin embargo, una de las paradojas de esta propuesta, fue el tremendo obstáculo que representó para esa generación de dirigentes el poder desembarazarse de una constelación de factores que impedían la puesta en práctica del objetivo de crear un centro universitario, a pesar de haber sido incluido en los tempranos días de la independencia. La Universidad, como centro de educación superior, tendrá que esperar 32 años de frustrados intentos de forja en la fragua del Estado, sin los elementales recursos económicos y sociales.

Es posible que este atraso fuese realmente un efecto propio de condiciones que hoy llamaríamos estructurales, en las que dichos recursos se utilizarían con prioridad en el fomento de la educación media y primaria, como paso inicial para sentar las bases de una futura universidad. Ciertamente, hay pocos indicadores claros de esto que podría llamarse un plan a largo plazo, si lo hubo. Sin embargo, es claro que algunos de nuestros dirigentes tenían una perspectiva frente al problema educativo, entre éstos, Eusebio A. Morales, quien

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

en su discurso de inauguración del Instituto Nacional, en calidad de Secretario de Educación, explica entre otros motivos las razones que condicionaron al proyecto de integrar en este colegio varios planes educativos (de magisterio, bachillerato, comercial y técnica), una de las cuales era la baja población del país y sus limitados recursos económicos (Morales, E. A.; 1959: No. 41: p. 10).

Realmente, si la población era pequeña (recordemos que apenas si contabamos con poco más de 300 mil habitantes), era imposible pensar que la futura universidad pudiera contar con los recursos humanos necesarios a ambos lados del proceso educativo: educandos y docentes.

Se comprenden entonces las vacilaciones en los proyectos universitarios previos a 1935, año de fundación de la Universidad, así como los tímidos esfuerzos por establecer carreras especializadas, sin incurrir en los costos de una universidad compleja (v.g. las escuelas de Farmacia, 1920; de Derecho y Ciencias Políticas, 1918; Obstetricia, 1904; Matemáticas, 1928).

Para los dirigentes nacionales de los primeros años republicanos, era necesario sentar las bases para reproducir el capital humano que el país requería en términos adecuados a las condiciones reales del mismo, solo que, repetimos, el capital humano educando era mínimo, mientras que los recursos docentes, a nivel superior, casi inexistentes, salvo en áreas donde podríamos decir que no eramos totalmente deficitarios, v.g. el Derecho.

La contratación de profesores y maestros extranjeros fue consecuentemente una respuesta lógica a la imperiosa necesidad de promover cambios rápidos en el país. En aquellos primeros años, la tendencia al parecer favorecía a los de origen europeo, particularmente Alemania, país cuya imagen proyectaba virtudes de excelencia y eficiencia en todos los órdenes.

Naturalmente, este cuerpo docente estaba al servicio de la educación primaria y secundaria. Aunque, como se ha señalado en otras ocasiones, el Instituto Nacional adquirió el **status** de un colegio cuya calidad se podría situar entre la escuela secundaria y un centro de educación superior, prestigio que desarrolló gracias a la impronta de sus primeros rectores, Justo A. Facio, Richard Neumann y Henry Dexter, panameño, alemán y norteamericano, respectivamente.

Entre 1913 y 1916, el número de profesores y maestros extranjeros representaba el 25 por ciento del personal docente del país, sobre un total de 948 y 824 en 1913 y 1916 respectivamente. De éstos, 90 eran profesores de educación secundaria (Céspedes, F. op. cit. p. 161). Obviamente este porcentaje alto de maestros extran-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

jeros fue también un reflejo de la presencia de numerosos grupos étnicos concentrados en la construcción del Canal de Panamá. Ello también refleja nuestros propios déficits en los recursos indispensables siquiera para empezar.

Es precisamente el Dr. Dexter quien en 1916 promoverá la creación de una Universidad Interamericana, sobre un ofrecimiento de terrenos de la Señora Genarina de De la Guardia, efectuado en 1913 en vísperas de la inminente apertura del Canal. Ambos, al parecer, fueron impulsados por el Secretario de Estado William Jennings Bryan, en el sentido de crear en Panamá una Universidad Panamericana, idea que se plasma, por lo menos oficialmente, en la ley 20 de 1917. Es el ideal bolivariano, soterrado a veces, pero no menos palpitante y latente en nuestra sociedad de donde brotará en medio de euforias y expectativas transitistas, en los años próximos, hasta echar raíces poco profundas en 1943.

Curiosamente, después de los fallidos intentos de fundar la Universidad, ésta abre en condiciones relativamente similares a las que pudieron existir al fundarse la Universidad Javeriana, en el siglo XVIII. La crisis económica de la década del 30 debió ser probablemente la primera razón para persuadir al Dr. Octavio Méndez Pereira del enorme esfuerzo que ello representaría, a pesar de lo cual se inauguró, y aun se contrataron profesores extranjeros, que debían compensar la falta de profesionales panameños en no pocas especialidades, entre las cuales las ciencias biológicas, químicas, lenguas, ciencias sociales y derecho.

Para un país cuya experiencia y tradición universitaria era prácticamente nula, en el que, como se ha dicho tantas veces, el espíritu utilitarista, a veces oportunista, dominaba, propio de una adaptación social y cultural a la impronta canalera, no deja de ser lógico, que todavía no se haya efectuado un adecuado balance del aporte de los profesores de las etapas formativas del país, en general, y, particularmente, de aquellos que contribuyeron a la formación de la Universidad Nacional, no obstante el homenaje que les rindiera recientemente el Dr. Figueroa Navarro a los profesores centro-europeos que dictaron cátedras en la Universidad Nacional antes y durante la guerra (op. cit. pp. XII-XXVII). Hace falta un trabajo comprensivo del papel que cumplieron en su momento estos docentes, de su influencia en el pensamiento intelectual y en el desarrollo profesional de nuestro país, fenómeno que tiende a ser olvidado como si su participación no hubiera tenido el más mínimo impacto.

En sus primeras etapas, que incluyen el breve período en el que cambió su denominación de Universidad Nacional por la de Universidad Interamericana (1943-46), nuestro centro de estudios contó

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

con un pequeño pero distinguido cuerpo docente. Si se juzga por el escaso material publicado durante el mismo — fenómeno propio del medio — se diría que se asistía a un verdadero aquelarre intelectual en el que educandos y docentes participaban de un proceso de gestación cuyo producto era incierto pero valioso en sus perspectivas. Es posible que las mismas condiciones físicas de funcionamiento. el viejo edificio del Instituto Nacional, conspiraran en favor de esta actitud, la cual por otra parte puede interpretarse como expresión de cierta dependencia intelectual, típica de una sociedad en formación. La palabra extraña era LA PALABRA, fenómeno del que era casi imposible desprenderse si se toma en cuenta el grado de dependencia de nuestro país, cuya mirada era casi que un arrebato de xenofilia, mientras brotaban aquí y allá manifestaciones de lo que hemos llamado la crisis de la conciencia de la nacionalidad.

Entre los intelectuales que arribaron a nuestra Universidad, se destacaron en primer lugar los centroeuropeos (alemanes y austriacos) obligados por las circunstancias político-sociales vigentes en la Alemania de Hitler. El Dr. Figueroa Navarro ha presentado ya una excelente semblanza del aporte de este pequeño núcleo de docentes, calificado por él mismo como un lujo para nuestro país, si se toma en cuenta que algunos de ellos pertenecieron al famoso círculo de Frankfurt, uno de cuyos representantes más connotados fue Theodoro Adorno.

También los norteamericanos constituyeron un importante núcleo docente, particularmente en las especialidades de literatura y lengua inglesa, economía, educación, biología y química.

Después de la guerra, durante la cual los alemanes abandonan el país, algunos hacia los Estados Unidos, un nuevo contingente de docentes extranjeros ocupa diversas áreas de la cátedra universitaria, entre los cuales los españoles dominan la Facultad de Derecho, mientras que los norteamericanos las Escuelas de Inglés y Biología, ya mencionadas, en un proceso que Figueroa Navarro llamó de relativa americanización en el sistema de enseñanza, proceso que tiene su correlato en la masiva influencia de los norteamericanos en la vida nacional debido a la presencia de grandes destacamentos militares de ese país en nuestro territorio, fenómeno que paradójicamente encuentra su contrapartida en los movimientos de reacción del nacionalismo panameño, una de cuyas columnas principales sale precisamente de los claustros universitarios, en el famoso rechazo del tratado Filós-Hines de 1947, aunque ya en 1942 la primera huelga universitaria fue en parte motivada por lo que entonces se interpretó como una exagerada americanización del sistema universitario. (Boletín Informativo, Universidad de Panamá, 1951-52. pp. 7-8).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Curiosamente, la presencia de profesores de los países latinoamericanos es comparativamente menor en número y dispersa en las categorías profesionales, lo que hace preferible hablar de ellos como latinoamericanos, antes que por nacionalidad. Entre éstos, para mencionar nombres de una lista incompleta, tenemos a Jesús Ferrer Gamboa, de origen mexicano, quien incidiera desde la década del 40 en la constitución del Departamento de Educación Física. También a Celso Labastida Ledesma, catedrático de Derecho, igualmente mexicano; de Cuba, a Justo Nícola Romero, profesor de Filosofía, colega de Ricardo Resta, italo-argentino, quien además enseñaba Lógica y Griego, entonces un curso optativo en la Escuela de Filosofía e Historia.

El grupo más numeroso entre los norteamericanos, siempre en términos relativos, fue el de los profesores de literatura y lengua inglesa varios de los cuales llegaron muy jóvenes, permaneciendo en el país durante toda o gran parte de su carrera profesional en nuestro centro de estudios. Aquí cabe mencionar a Frances Twomey, de la Universidad de Columbia y quien se iniciara primero en el Instituto Nacional, aun antes de que se abriera la Universidad; John Cook Ward, profesor de Literatura Inglesa en la década del 40, egresado de la Universidad de Virginia; William Campbell, de las Universidades de Texas, California y Stanford, profesor de Educación; y su esposa, Carolina de Campbell, trabajadora social; Franklin Bunker (1941), también de Educación; Eastin Nelson, economista, quien en 1941-2 dirigía el decanato de Administración Pública y Comercio; Robert Friend, también profesor de Lengua Inglesa, egresado de la Universidad de Brooklyn; Ruth Withsett, de la Universidad de Columbia, profesora de Lengua Inglesa; Allen Ward, profesor de Inglés; Graham Bell Fairchild, entomólogo; Daniel Posin, de la Universidad de California, profesor de Física y Matemática; John Biesanz, quien dictó la Cátedra de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas, además de efectuar varios estudios sobre las relaciones interétnicas en Panamá y analizar particularmente el problema racial en el área del Canal. Cabe mencionar también a Myron Shaeffer, musicólogo y luego director del Instituto de Investigaciones Folklóricas, una de las tres columnas en las que se esperaba descansara el desarrollo del Claustrum Universitario (las otras dos eran los Institutos de Legislación Comparada y Derecho Internacional y el de Investigaciones Sociales y Económicas, este último dirigido por Richard Behrendt, todos los cuales se crearon como parte de la Universidad Interamericana, aunque de hecho, el último existía casi desde la fundación de la Universidad).

No es posible distinguir en esta lista a primera vista un plan definido, salvo que en algunos casos responden a vínculos especiales

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

entre universidades, como la existente entre la Universidad Nacional y la de Columbia, donde además numerosos panameños se formaron particularmente en el área de las ciencias sociales y educación. Ocasionalmente, o a veces de manera casi regular, la cátedra recibía visitantes latinoamericanos, algunos en obligados periplos debido a las condiciones políticas de sus países, como fue el caso frecuente de Raúl Haya de la Torre y Luis Alberto Sánchez, apristas. Obviamente, los intelectuales muy a la izquierda contaban con muy poca apertura en nuestro centro de estudios, por lo que en términos ideológicos, se diría que había apertura hacia las corrientes ideológicas no radicales. En otras palabras, más que una levadura revolucionaria, se esperaba promover el cambio evolutivo o cierta homeóstasis social apropiada a nuestros particulares condiciones geopolíticas.

Por otra parte, tampoco es posible encontrar una producción igualmente sistemática entre los diversos grupos de profesores. En algunos, la docencia y la misma naturaleza de la cátedra absorbieron todas las posibilidades creativas; algo similar debió ocurrir con aquellos de quienes cabría esperar una producción mayor. Aparentemente, el medio terminó por reducir sus posibilidades. Un balance de la bibliografía encontrada diría que los aportes en este aspecto fueron limitados, como lo fue el medio en que se desenvolvían, siempre criticado como estéril y nada propicio a las labores creativas. Aún así, son interesantes los casos aislados de Myron Shaeffer, quien fundara el Boletín del Instituto de Investigaciones Folklóricas en 1944 del cual salieron solo dos números, pero que sugieren lo que habrían podido aportar si su labor se hubiera mantenido. Shaeffer publicó "14 tamboritos panameños" y "La Mejorana, canción típica panameña", ambos trabajos producto de investigaciones de campo, **in situ**, con informantes **folks**, a quienes se les entrevistaba mediante el uso de grabadora, respetando estrictamente la forma y el contenido de la información. Como musicólogo, Shaeffer analiza en ambos artículos las características musicales del tamborito y la mejorana, pero también en términos propiamente folklóricos, los elementos de ambas formas de expresión tradicionales de la región central de Panamá. Asimismo, clasifica los distintos tipos de mejorana, y señala sus posibles relaciones formales e históricas con sus probables modelos hispánicos coloniales. A Shaeffer también se le debe, en compañía de Stella Sierra, el Himno de la Universidad de Panamá, elaborado en los primeros años de la década del 50.

Igualmente, Celso Labastida Ledesma presenta en la revista **Universidad** sus observaciones sobre el contenido del curso de derecho civil, bajo el título de "La actual dirección de un curso profundizado de Derecho Civil", (**Universidad**, No. 25, 1946. pp. 3-12),

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

afirmando taxativamente que "profundizar en el Derecho Civil, quiere decir ahora, descender en el subsuelo de las ideologías políticas", observación que en aquellos años podría sonar a heterodoxia. Labastida estuvo identificado con el desarrollo de la Escuela, razón por la cual siente la pérdida de una de las principales figuras de la Escuela de Derecho de nuestra Universidad, el español Demófilo de Buen, en una sentida nota **in memoriam** a su muerte (**Universidad**, No. 25, 1946 pp. 279-280).

De Nicola Romero solo es posible deducir algunos elementos a partir de un corto comentario suyo, también en memoria de Joaquín Xirau, filósofo español del que aparentemente fue uno de sus divulgadores en Panamá, además de ser amigo personal.

Asimismo, resulta prácticamente inaccesible, desde un punto de vista bibliográfico, la figura de Ricardo Resta, profesor de Latín y Lógica, quien según los pocos datos personales recogidos de manera dispersa, jugó un papel significativo en la década de los 50 en la Escuela de Filosofía y en la formación de una de las generaciones de profesionales de historia y filosofía, como pudieron ser Isaías García, Ricaurte Soler, Moisés Chong Marín. Resta introdujo el método de los cursos monográficos, una importante innovación comparable al método de los seminarios, incorporados por los docentes alemanes en los años treinta. Además de ser un personaje singular y hasta excéntrico, su vida debió ser un intento de mantener una estrecha correspondencia entre la enseñanza y la conducta personal, si se juzga por dos interesantes anécdotas relatadas por profesores que entonces fueron sus alumnos y colegas. Según una de éstas, Resta llegó a una agencia de automóviles con el propósito de comprar un auto, aunque hasta ese momento desconocía el arte de manejar. Se hizo dar una explicación completa acerca del manejo del automóvil, después de lo cual pagó su valor y salió manejándolo hasta su residencia. La otra anécdota continúa el tema del automóvil: Resta fue encontrado por amigos en el garaje de su casa con el auto prácticamente hecho piezas, pero ordenadas sistemáticamente. A la obvia pregunta respondió que lo había hecho para demostrar el valor práctico de la lógica, disciplina que a la sazón enseñaba(*). Resta volvió a su país adoptivo, Argentina, a fines de la década de los 50 y murió en 1965. Fue un excelente traductor de **La Divina Proporción**, de Luca Pacioli; **El Libro del Arte**, de Cemino Cennini; **La Astronomía de la Antigüedad**, de Chiaparelli: **El retorno a la Razón**, de Guido

---

* Esta anécdota es confirmada por el Dr. Diego Domínguez Caballero en su semblanza de Resta, con motivo del homenaje rendido a su memoria en 1966 por la Universidad de Panamá.(Ver Lotería No. 130, Septiembre 1966).

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Ruggiero, y colaboró en el **Diccionario** de **Filosofía** de Spasa Calpe. Su única publicación conocida en Panamá apareció en la Revista **Universidad**, No. 32 de 1952, bajo el título de **Posibilidad de la Contingencia**, un tema vinculado al concepto de la realidad, la libertad y la verdad, en la filosofía espiritualista de Bergson, pero que aquí es tratado en el marco de un análisis de lógica contemporánea. Resta también vivió las contradicciones de la vida universitaria y fue militante organizador de procesos de reforma universitaria, como la que llevó al Profesor Diego Domínguez Caballero al Decanato de la Facultad de Humanidades, quien sostenía la necesidad de modificar las bases académicas de nuestro sistema de títulos, el cual otorgaba hasta ese momento únicamente títulos de profesor de segunda enseñanza, sin el paso previo de la licenciatura. Gracias a este movimiento fue posible que los profesores de las siguientes generaciones no encontraran tan acentuado el carácter profesionista de sus carreras (Domínguez Caballero, D.: **Lotería**, No. 263, enero de 1978. p. 6).

Por último es necesario mencionar al Dr. John Biesanz, sociólogo de la Universidad de Iowa, quien además de dictar la cátedra de sociología en la Facultad de Derecho, efectuó un comprensivo trabajo de investigación de campo sobre la sociedad panameña contemporánea (1946 en adelante), que constituye una de las mejores descripciones de las condiciones imperantes en ese período, de las contradicciones propias de una sociedad dependiente en grado extremo de la economía de tránsito. Un estudio de la década del 60 debe empezar precisamente con **Panamá y su Pueblo**, publicado originalmente en inglés en 1955. Biesanz es igualmente coautor con su esposa Mavis de **La Sociedad Moderna**, utilizado como texto en varias universidades norteamericanas, durante muchos años.

Estas reseñas son por naturaleza incompletas y no hacen necesariamente justicia a la labor rendida por los profesores norteamericanos y latinoamericanos que cruzaron por las aulas de la Universidad de Panamá. Por otra parte, no se puede ser objetivo si no se efectúa un análisis completo del saldo académico y profesional sobre las varias generaciones de universitarios que recibieron sus orientaciones. Dicho saldo solo puede ser percibido vagamente como un efecto de conjunto, independientemente de los casos individuales, para los cuales habría que efectuar un estudio mediante entrevistas directas a ex-estudiantes y colegas.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Bibliografía

Biesanz, John y Mavis — **Panamá y su Pueblo**. Edit. Letras, México, 1961. 308 págs.

Carbonell, Diego — "La verdad", conferencia dictada en el Aula Máxima del Instituto Nacional. **Universidad** No. 2, 1936. pp. 25-33.

Castillero Calvo, Alfredo — "Octavio Méndez Pereira y la Idea de la Universidad", **Lotería**, pg. 52. Marzo 1960, pp. 57-88.

Céspedes, Francisco — **La Educación en Panamá.** Biblioteca de la Cultura Panameña, Tomo 4, 465 págs.

Cramplin, Gregory (profesor visitante) — "Portobelo, Escudo de un Imperio" **Universidad**, No. 36, 1956. pp. 153-162.

Domínguez Caballero, Diego — "Servicio a la Universidad de Panamá" **Lotería**, No. 263, enero de 1978. pp. 1-16.

Domínguez Caballero, Diego, Julio Pinilla e Isaías García — "Evocación y elogio de Ricardo Resta", **Lotería**, No. 130, Septiembre 1966, pp. 24-31.

Ferguson, Osman L. — "A la memoria de Ricardo Resta", Estudios. 2a. época, Instituto Nacional, 1965. pp. 183-4.

Ferrer Gamboa, Jesús — "La Educación Física en Panamá". **Universidad**, No. 25. 1946. pp. 57-70.

Figueroa Navarro, Alfredo — **El Desarrollo de las Ciencias Sociales en Panamá.** Biblioteca de la Cultura Panameña. T. 5, Universidad de Panamá 1983, 535 págs.

Friedd, Robert — "Una traducción al inglés del Poema del Ruiseñor" (de Ricardo Miró). **Universidad.** Revista de la Universidad de Panamá. No. 26, 1946.

Fuentes, Carlos — "Grandeza y Servidumbre Mexicana". Universidad. No. 34. 1954-55. pp. 70-91.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

González, Clara — "La Educación Cívica en las Escuelas Secundarias." **Rev. Estudios.** Instituto Nacional. Nos. 18-19. Marzo-Junio, 1927. pp. 193-242.

Ledesma Labastida, Celso — "La Actual Dirección de un curso Profundizado de Derecho Civil". **Universidad** No. 25, Dic. 1946, pp. 3-12.

"Demófilo de Buen". **Rev. Universidad,** No. 25, 1946, pp. 279-280.

Resta, Ricardo — "La Posibilidad como Contingencia" **Universidad,** No. 32, 1952. pp. 141-157.

Romero, Justo Nícola — "Joaquín Xirau". **Universidad,** No. 25,1946, pp. 281-283.

Shaeffer, Myron — "14 tamboritos Panameños", **Boletín del Instituto de Investigaciones Folklóricas de la Universidad Interamericana,** año 1, No. 1, Julio 1944 (texto en inglés y español).

"La Mejorana, la canción típica panameña". **Bol. del Ist. de Investigaciones Folklóricas. No.** 2, Noviembre 1944.

Shaeffer, M. y Stella Sierra — "Himno de la Universidad de Panamá" **Universidad,** No. 33. 1953-1954.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

ARGELIA TELLO BURGOS

Contribución bibliográfica de la Universidad

La suma de publicaciones de la Universidad de Panamá acumulada a través de sus cincuenta años de existencia presenta una rica diversidad temática que va paralela a la función académica, de investigación y divulgadora que en forma constante desarrolla en las distintas áreas del saber.

Poco después de su fundación, el año 1936, inicia el repertorio bibliográfico con la publicación de la **Revista Universidad** bajo la dirección de Octavio Méndez Pereira, a la sazón fundador y Rector de la máxima institución docente. En el primer número, su propulsor manifiesta el objetivo primordial de la misma: "Aspira a ser, al mismo tiempo, tribuna del pensamiento panameño, atalaya de nuestras libertades y nuestros ideales de pueblo que quiere tomar su puesto en el concierto del progreso universal". Como órgano oficial de la Universidad Nacional (1) desde sus inicios la revista cumple con su propósito de divulgar las principales actividades intelectuales y recoge los programas de las carreras que imparte la institución, artículos sobre

(1) El nombre inicial de la Institución fue **Universidad Nacional de Panamá** (1935-1943), luego se denomina **Universidad Interamericana de Panamá** (1943-1945). Finalmente en 1946 toma el nombre definitivo de **Universidad de Panamá** hasta la actualidad.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

temas sociales, políticos, económicos, filosóficos y literarios, asimismo conferencias y ensayos de interés general.

Sus primeros números contienen trabajos de especialistas de reconocidas universidades europeas, de igual manera que la Institución contrata profesores extranjeros para suplir la falta en nuestro medio de personal especializado en las carreras básicas necesarias (2).

En 1943, cuando la Universidad se convierte en Interamericana —en efímero intento de darle una proyección continental con el apoyo de los países hermanos de América— este órgano de cultura se convierte en vocero del espíritu e inquietudes de la nueva entidad. Dentro de esa coyuntura se crean algunos institutos que a su vez publican el **Boletín del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas** que entre 1944 y 1945 lleva a la luz 4 tomos y el **Boletín del Instituto de Investigaciones Folklóricas** el cual solo logra editar un número que dedica al "tamborito panameño". Entre los artículos del primero de estos boletines merece destacarse el estudio interdisciplinario sobre el "Sistema Monetario en Panamá".

En agosto de 1943 se inicia la publicación del periódico **Universidad**, "órgano de la Rectoría, alumnado y Biblioteca" de esta casa de estudios. La responsabilidad de la edición corre a cargo del Colegio de Periodismo de la Universidad Interamericana.

Reorganizada en 1946 como Universidad de Panamá a través de la nueva constitución política nacional, se le dota de terrenos propios y de la autonomía. La **Revista Universidad** subsiste como vocera permanente de las proyecciones intelectuales de la Institución. En 1949 aparece **Módulo**, órgano de la Escuela de Arquitectura que logra publicar trece números hasta su desaparición en 1962. **Módulo** representa el esfuerzo conjunto de profesores y estudiantes por divulgar las actividades, estudios e investigaciones que realiza la Escuela. Es una revista ilustrada con una excelente presentación que llena a plenitud su cometido por más de dos lustros.

Entre 1949 y 1950 aparecen unas breves publicaciones mimeografiadas del **Instituto Panameño de Opinión Pública** bajo la dirección de la socióloga Carolina de Campbell. Algunos de los temas de investigación que trata son: "La Inmigración en Panamá", "Las Libertades Políticas" y "La Delincuencia en Panamá".

En los años 50 la Universidad de Panamá ha logrado superar la etapa formativa y se enrumba hacia su madurez como institución de docencia superior. Sus cátedras ya las ocupan jóvenes especialistas nacionales con excelente preparación y capacidad académica.

---

(2) Ver al articulo de Carlos L. Castro Dixon sobre el particular.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

De igual manera se facilitan las ediciones con la apertura de la **Oficina de Información y Publicaciones** a través de la cual se edita en forma regular gran cantidad de material de carácter informativo —tanto de carácter general, como específico de cada una de las facultades— que hoy conserva una importancia inmensa como material bibliográfico de primera mano para el estudio prolijo del desenvolvimiento administrativo y académico de la Institución.

La **Revista Universidad** toma nuevo impulso cuando en 1951 pasa de la dirección del maestro Méndez Pereira a la de en ese entonces jóvenes valores como Carlos M. Gasteazoro y Diego Domínguez Caballero. Se publican escritos de Ricardo J. Alfaro, O. Méndez Pereira por ejemplo, así como también de destacados representantes del pensamiento político hispanoamericano como es el caso de Juan José Arévalo que en 1951 de paso por Panamá dicta una conferencia que con atino recoge la revista. Publica con acierto las conferencias que se dictan a través del programa "Viernes Culturales", así como también artículos, investigaciones, monografías y ensayos de profesores y personalidades destacadas en general.

A partir de 1955 la **Revista Universidad** comienza a disminuir su influencia e interés como vocera casi única de la primera institución docente del país, por la proliferación de las revistas especializadas. Tal es el caso del **Anuario de Derecho**, producto de las actividades de investigación del Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en un esfuerzo por proyectar "de manera más directa su acción científica en la comunidad nacional". Hasta 1969 lo dirige el Profesor Lino Rodríguez y a partir de esa fecha, luego el Dr. Humberto Ricord y finalmente la Dra. Aura Guerra de Villalaz. En 1956 la misma facultad inicia la publicación de documentos jurídicos fundamentales tales como las Constituciones de la República que se reeditan en 1961; en el 58 sale a la luz el primer volumen de **Legislación Panameña** y en 1965 aparece el primer tomo del segundo.

Con motivo de la nacionalización del Canal de Suez y su impacto en la comunidad panameña, en 1956 la Escuela de Temporada de Verano organiza un congreso para discutir la problemática de los canales internacionales y seguidamente publica las conferencias en números especiales.

La Universidad de Panamá se ve involucrada en los acontecimientos de mayo de 1958 que culminan con el Pacto de la Colina, en consecuencia se ve compelida a recopilar toda la documentación escrita y gráfica de lo acontecido, a través de dos tomos que titula: **Sucesos de Mayo de 1958** y **Pacto de la Colina**, respectivamente.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

El periódico estudiantil **Voz Universitaria** aparece en 1950 como vocero de las inquietudes de las organizaciones estudiantiles que se unifican con el nombre de Unión de Estudiantes Universitarios. Debido a que este órgano se mantiene en forma regular hasta el año 1966, constituye una valiosa fuente de información sobre el mensaje, posición y participación de los movimientos estudiantiles en esa época. Con una existencia más irregular que el anterior, en 1958 aparece el periódico **Federación** que manifiesta el sentir y la beligerancia de la Federación de Estudiantes de Panamá dentro del contexto político nacional.

Desde un punto de vista académico, en 1953 el Profesor Diego Domínguez Caballero plantea el **Motivo y Sentido de la Reforma a los Planes de Estudio de la Facultad de Humanidades** en un esfuerzo por adecuarlos a las necesidades de la época para lo cual se hacen ajustes a la estructura académico-administrativa de la Facultad. En la misma fecha también aparece el trabajo titulado **Misión de la Universidad y la Cultura**. Tres años después se hace el **Estudio Crítico sobre el Informe del Profesor Rodríguez Bau acerca de la Universidad de Panamá** redactado por un grupo de destacados profesores de la Institución.

En la primera mitad de la década de los 60 se agudiza el problema universitario, de modo que los anteriores trabajos podrían considerarse como prolegómenos de los que en los años 1962 y 1963 aparecen con los títulos de **¿La Universidad En Crisis?** del profesor Lino Rodríguez Arias; **Hacia una verdadera Reforma Universitaria**, de Alberto de Saint Malo y el **Forum sobre la Universidad** que publica la Escuela de Temporada de Verano en donde se plantean los temas de "Crisis", "Reforma" y "Autonomía" que en esos momentos revestían gran actualidad a nivel de todas las universidades latinoamericanas. También del Prof. Saint Malo son los aportes **Breves Anotaciones para un plan de reformas universitarias** y **Bases para la organización funcional de la Universidad.**

Las autoridades de nuestra Primera Casa de Estudios como respuesta al problema crítico de la Institución en 1963 tratan de buscar soluciones para lo cual preparan planes y proyectos para promover su desarrollo. En consecuencia elaboran estudios como el **Plan de la Universidad de Panamá para el Desarrollo Económico y Social** que incluye proyectos de creación y ampliación física de escuelas y facultades que sirven de base para las construcciones y refacciones que luego se hicieron.

El tema canalero toma mayor vigencia en la misma década en torno al cual la Facultad de Administración Pública edita en 1961 **Análisis de las Relaciones de Panamá y los Estados Unidos**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Galileo Solís y en el 66 la Facultad de Derecho presenta a la luz pública una extensa recopilación de documentos fundamentales bajo la denominación **Panamá y los Estados Unidos ante el Problema del Canal** en momentos en que gravitaba en el ambiente nacional la expectativa de las negociaciones que culminan con los tratados conocidos como "Tres en Uno". El mismo año se publica un trabajo sobre **La Autonomía Universitaria.** Hacia 1960 se inicia la publicación de la **Revista Episteme**, órgano del Seminario Permanente de Ciencia, que incluye temas científicos y filosóficos, bajo la dirección de Agustín Colamarco.

Periódicos como expresión del sentir de los distintos sectores de opinión dentro del Campus van a dejar su huella: **Voz Universitaria** continúa hasta la segunda mitad de la década de los 60; **La Colina** (1960-1961), **Información** (1961) de la Oficina de Información y Publicaciones, **La "U"** (1962), **El Universitario** (1963), **Avanzada Universitaria** (1964), **Federación,** mencionada anteriormente y **Ciudad Universitaria** (1968). De carácter estudiantil fueron las revistas: **Sendero** de la Escuela de Economía y **Columna Cultural**, ambas de corta duración.

La década se caracteriza además por la proliferación de hojas sueltas o "volantes" que seguían la línea política de los diversos grupos estudiantiles. Desafortunadamente, por descuido no fueron guardadas y se ha perdido un precioso material para reconstruir las tendencias, debates y puntos de vista sobre el acontecer nacional y extranjero. Sabemos que algunos archivos particulares conservan parte de estas hojas volantes.

En las décadas de los 70 y 80 la Universidad vive una nueva experiencia tras el trauma de su "cierre" ocurrido en diciembre de 1968 y el nuevo orden de cosas derivado del "proceso revolucionario". La Universidad adquiere una imprenta propia y crea la Editorial Universitaria, la cual es tema de estudio especial en otro artículo de esta revista.

Las facilidades que se desprenden de poseer una imprenta propia traen como consecuencia lógica la proliferación de publicaciones especialmente de carácter académico e institucional. **Guías, programas, cuadernos, estudios, boletines informativos, proyectos, investigaciones, memorias, informes varios, jornadas, bibliografías,** etc. van a ser fácil y rápidamente editados.

La nueva dimensión de la Institución se presenta en el **Manifiesto del Movimiento de Reforma de la Enseñanza Universitaria** de 1972. Además aparecen trabajos como el de José Alberto Landi sobre **Asesoramiento a la Universidad de Panamá para la Ejecución de medidas**

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de mejoramiento académico (1974-1975) y el de Darcy Ribeiro, **La Universidad Nueva: un proyecto**, entre otros.

Como consecuencia de la proyección de la Universidad en las comunidades se imprimen los informes sobre las actividades que desarrolla en San Miguelito y en el Oriente de Chiriquí, y los estudios realizados entre la Universidad y la Caja del Seguro Social sobre temas de nutrición.

Los distintos centros de la Institución publican sus investigaciones especializadas como son los ejemplos del Centro de **Investigaciones Jurídicas** y el de **Investigaciones Antropológicas.** La Escuela de Geografía da a conocer sus investigaciones a través de **Tierra y Hombre.**

Diálogos Universitarios y **Cuadernos de Cultura Popular,** publican títulos de escritos económicos, folklóricos y socio-políticos. Dentro de la encrucijada de las negociaciones para un nuevo tratado entre Panamá y los Estados Unidos, edita trabajos como **Testimonio de un Diálogo Universitario sobre Soberanía** (1971), **Panamá y las Relaciones con Estados Unidos de Norteamérica**, por Boris Blanco (1973), **Actitudes y opiniones de los votantes panameños frente al Tratado Torrijos-Carter** (s/f), **Bibliografía existente en la Biblioteca de la Universidad sobre el Canal de Panamá y nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica** y **La Universidad y el Canal Interoceánico** (1984).

La dinámica de la época, trae la multiplicación de revistas especializadas, entre las que cabe mencionar: **Revista de la Facultad de Administración Pública, Revista de la Facultad de Arquitectura, Redepsi** (Revista de Psicología), **Economía, Edu-Eco, Panorama, Revista de Investigaciones** (Fac. de Administración Pública), **Syntagma** (del Centro de Investigaciones de la Facultad de Comunicación Social) y otras.

Entre los periódicos merece mencionarse en primer lugar, **Campus** que inicia sus publicaciones en 1970 por la Escuela de Periodismo y luego se convierte en el Organo Informativo de la Universidad de Panamá. En la actualidad tiene una amplia difusión no solo dentro de los predios de la Colina sino también en los diversos centros y extensiones. **Tribuna Universitaria** (1979) del Frente Antiimperialista Universitario; **Ecos de la Colina**, Publicación de la Universidad (1979-81); **Gaceta Universitaria** (1982-85) de la Universidad de Panamá; **El Administrativo** (1980-85) de la Asociación de Empleados (ASEUPA), **Hacia la Luz** (1982) de la Asociación de Profesores (APUDEP), **Orientación** (1977-1978) del Frente de Reforma Universitaria, **El Reportero Universitario** (1980) del Depto. de Ciencias de la Comu-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

nicación Social, **Panorama** (1983), **Odontología Universitaria** (1980) y **Palestra Universitaria Colonense**, del Centro Regional de Colón.

En este repertorio han quedado en la cinta de la máquina un buen número de títulos. Para la que escribe resultó faena imposible poder catalogarlos todos. Por consiguiente consideramos que nuestro ensayo es mas una aproximación que un análisis exhaustivo. Es por esta razón que preferimos abrir una trocha por modesta que sea, que cerrar un camino. La hemeroteca de la Biblioteca Simón Bolívar sirve en la actualidad de salvaguarda de gran parte de este valioso material que constituye el patrimonio histórico-cultural de la Universidad. Es responsabilidad de ésta cuidar de su documentación viva y también de la muerta porque ambas constituyen la fuente directa y vital para su estudio.

La **Revista Lotería** intenta con esta contribución hacer un alto en el camino para invitar a que se haga la Historia de la Universidad de Panamá, imperativo que reclama después de cincuenta años de existir. Allí está pues, el material esperando la mano acuciosa del investigador.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

CELESTINO ANDRÉS ARAÚZ M.

Sinópsis histórica de la Editorial Universitaria

Pocos meses después de la reapertura de las actividades docentes y administrativas de la Universidad de Panamá y siendo su Rector el Arquitecto Edwin Fábrega, por iniciativa del mismo, en junio de 1969, se solicitó al Doctor Carlos Manuel Gasteazoro que organizara la Editorial Universitaria nombrándosele a la vez como director de la nueva entidad. Fue así como después de aproximadamente tres décadas y media de la fundación de la Universidad, se convirtió en realidad el establecimiento de una institución cuya necesidad era palpable a todas luces. Por eso, entre los objetivos fundamentales de la Editorial Universitaria podemos mencionar el de brindar al país un medio acequible para obtener obras valiosas de carácter didáctico, artístico, científico y de investigación que podrían ser de provecho, tanto a profesionales y estudiantes, como al público amante del saber y de la cultura en general.

A fin de garantizar los propósitos originales, el Magnífico Rector Edwin Fábrega nombró un Consejo de Publicaciones constituido por catedráticos de reconocidos méritos intelectuales, tanto en nuestro país como en el extranjero. Dicho consejo lo integraron el propio Doctor Carlos Manuel Gasteazoro, quien lo presidía; el Arquitecto Ricardo J. Bermúdez, Decano de la Facultad de Arquitectura; el Doctor César A. Quintero, en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Doctora Elsie Alvarado de Ricord

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

por la Facultad de Filosofía, Letras y Educación; el Doctor Octavio Sousa como representante de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, y el Profesor Jaime Ingram, Director de Cultura del Instituto Nacional de Cultura y Deportes (INCUDE).

A la fecha, la Editorial Universitaria (EUPAN) cuenta con 16 años de existencia bajo la atinada dirección del Doctor Carlos Manuel Gasteazoro. Durante ese período ha sufrido cambios en su organización interna, en tanto que ha desempeñado una labor significativa en el quehacer nacional a través de sus publicaciones y participado activamente en eventos culturales, algunos de los cuales se han efectuado más allá de nuestras fronteras, como veremos a continuación.

I.- REGLAMENTOS Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El 11 de marzo de 1970, los miembros del Consejo de Publicaciones, en reunión presidida por el Arquitecto Ricardo J. Bermúdez, discutieron las bases para la organización de la Editorial Universitaria. Se sugirieron ideas para la preparación de un reglamento y quedó establecido que la dirección de la Editorial constituiría un órgano y el Consejo de Publicaciones otro. Este último sería un cuerpo asesor y fiscalizador. El Director haría las proposiciones de acuerdo con las circunstancias y el Consejo tomaría las decisiones por mayoría. En esa ocasión, también se habló de la necesidad de instalar una imprenta en la Universidad de Panamá con fines comerciales, así como para mantener y financiar a la Editorial.

Un rápido balance del Reglamento de la Editorial Universitaria, el cual fue adoptado el año antes señalado, nos permite indicar que en el mismo se estipulaban el carácter, fines, requisitos, personal y política de publicaciones de la recién creada institución, al igual que las prioridades y reconocimiento a los derechos de autor. En el artículo I, se establecía que la EUPAN era un departamento de la Universidad de Panamá y que dependía del Rector de ésta. Trabajaría en coordinación con la Imprenta Universitaria a través de la cual haría preferentemente sus publicaciones. Y en cuanto al personal, éste se dividiría en académico y administrativo. El primero lo formaría el Consejo de Publicaciones integrado, como hemos visto, por el Director de la Editorial y cinco profesionales nombrados **ad honorem** por el término de cinco años con derecho a reelección. En su mayoría los componentes del Consejo deberían ser profesores de la Universidad. Por su parte, el personal administrativo estaría inicialmente compuesto por el Director de la EUPAN, una Secretaria Ejecutiva, dos secretarias mecanógrafas y por dos correctores de pruebas.

Durante la rectoría del Doctor Rómulo Escobar Bethancourt se reorganizó la Editorial Universitaria y se estableció el Consejo Edito-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

rial Universitario (CEU) con otro reglamento; todo lo cual se aprobó el 23 de septiembre de 1973. Según la nueva organización este Consejo estaría presidido por el Secretario General de la Universidad en representación del Rector, los demás integrantes serían el Director de la Editorial y cinco profesionales designados por la primera autoridad universitaria. En su orden, estos fueron: el Licenciado Everardo Tomlinson H., Secretario General de la Universidad; el Doctor Carlos Manuel Gasteazoro; los Doctores Franz García de Paredes, Abdiel Adames y Susana Richa de Torrijos, así como también el Profesor Aristides Martínez Ortega y el escritor Pedro Rivera. En lo referente al personal administrativo, el mismo lo formarían el Director de la EUPAN, un asistente, una Secretaria Ejecutiva y dos correctores de pruebas. Fue en esa ocasión cuando el que estas líneas escribe se inició en las tareas intelectuales de la Editorial. Igualmente, hay que reconocer como miembro fundadora de la Editorial a Mary Rosas, hoy señora de Natera, quien con eficiencia y lealtad ha fungido desde entonces como secretaria. Cabe añadir que posteriormente, durante la Rectoría del Doctor Diógenes Cedeño Cenci (1980), se nombró un auxiliar, cargo que recayó en el Profesor Carlos L. Castro Dixon, quien en la actualidad trabaja como traductor y junto con el Director de la EUPAN, además de poner en español algunos textos, corrige y analiza las traducciones que hacen alumnos y profesores del Departamento de Inglés, o bien vierte a nuestro idioma obras para su publicación por la Editorial.

Otra reestructuración del Consejo Editorial Universitario se realizó en 1982. Su número pasó a ser de un total de 12 miembros igualmente presididos por el Secretario General de la Universidad, que se mantienen hasta el presente. Estos son: Prof. Jorge I. Cisneros, en representación del Rector Doctor Carlos Manuel Gasteazoro, Director de la EUPAN; Profesor Diego Navas, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado; Profesor Armando Batista, por la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia; Profesor Luis Picard Amí, de la Facultad de Medicina; Doctora Aurea Emérita de Villalaz, por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Profesor Francisco Gums, de la Facultad de Comercio; Profesor Aristides Martínez Ortega, representante de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación; Profesor Luis Navas por la Extensión Universitaria. Asimismo, asisten a las sesiones representantes de las secciones de Finanzas y los Directores de la Imprenta y Librería Universitarias.

II.- PUBLICACIONES

Cuando inició sus labores a la EUPAN se le asignó, dentro del presupuesto de la Universidad, la suma de B/.15,000.00 anuales, los que serían destinados exclusivamente para la publicación de sus

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

obras en las diversas imprentas del país, aparte de los libros que podrían elaborarse en los talleres de la Imprenta Universitaria. Sin embargo, durante la rectoría del Doctor Rómulo Escobar Bethancourt (1971) se suprimió esta partida y tal política se continuó en las administraciones posteriores. Desde esa fecha, se llegó al extremo de que todas las ediciones de la EUPAN tenían que contar con la previa autorización de la Vicerrectoría Administrativa para su respaldo económico. Esto lógicamente disminuyó la producción bibliográfica, al carecer la Editorial de recursos propios y estar sujeta a los vaivenes del presupuesto general universitario. No obstante, desde finales de 1983, bajo la rectoría del Doctor Ceferino Sánchez, se le destinó a la Editorial una partida de B/.20,000.00 con miras a iniciar el fondo semilla de esta entidad y que pueda tener en el futuro medios económicos para su normal desenvolvimiento.

A pesar de las limitaciones económicas, en el lapso de poco más de tres lustros la Editorial Universitaria ha publicado alrededor de un centenar de títulos, que conforme al reglamento de su organización, abarcan cinco secciones, a saber: Textos Universitarios, Monografías, Documentos, Trabajos de Graduación y Publicaciones Periódicas (revistas, periódicos, boletines e informes). Tales secciones comprenden materias diversas como son, entre otras: Historia, Literatura, Lingüística, Geografía, Arqueología, Sociología, Antropología, Ecología, Derecho y Ciencias Políticas, Administración Pública y Comercio, Filosofía, Ciencias Naturales, Medicina, Música y Arquitectura.

Con la reedición de la notable obra del Doctor Octavio Méndez Pereira sobre **Justo Arosemena** se inició en 1970, el plan de publicaciones de la Editorial Universitaria. Con ello se rendía un doble homenaje al autor del libro, quien fue el primer Rector de nuestra universidad, y a Don Justo Arosemena, el más brillante pensador y hombre público de Panamá en el siglo XIX.

Dentro de la vasta producción de la Editorial Universitaria se destacan, sin lugar a dudas, las traducciones que se han hecho de importantes obras del idioma inglés, las cuales al vertirse a nuestra lengua, en su mayoría han sido presentadas con Estudios Preliminares, Prólogos y Notas Críticas de autores panameños. Entre éstas cabe mencionar a **La Tierra Dividida. Historia del Canal de Panamá y otros proyectos del Canal Istmico**, con prólogo del Doctor Carlos Manuel Gasteazoro. Dicha obra, dado su contenido y trascendencia, ha merecido dos ediciones, en 1971 en dos volúmenes y en 1978 cuando se publicó en un tomo en conmemoración al septuagésimo quinto aniversario de la fundación de la República. Digno de resaltar-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

se es el excelente libro **Cinco Años en Panamá** del Doctor Wolfred Nelson, con Estudio Preliminar y Notas Críticas de Armando Muñoz Pinzón. No le quedan a la zaga las siguientes obras: **Cádiz a Catay** (Historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá) de Miles P. Duval Jr., con prólogo del Dr. Gasteazoro; **El Istmo de Panamá y lo que vi en él**, cuyo autor es Chauncey D. Griswold, con prólogo de la profesora María Josefa de Meléndez; **Influencias Humanas en la Zoogeografía de Panamá** de Charles F. Bennett, excelente traducción de la profesora de Meléndez; **Los Estados Unidos y la República de Panamá** de William D. McCain con Estudio Preliminar y Notas Críticas de nuestra autoría. Debido a que este libro se publicó en los años en que cobró auge el tema del canal interoceánico, rápidamente se hicieron del mismo dos ediciones en 1976 y 1978.

Entre las traducciones también merecen especial mención: **Cantos y oraciones del Ceremonial Cuna** de James Howe y **América Latina: una concisa Historia interpretativa** de E. Bradford Burns. Con esta última obra la Editorial abrió el marco temático a nivel continental. Loable mérito también tienen las coediciones con el Smithsonian Tropical Research Institute. Entre estas descuellan los **Cuadernos de Ciencias**, números 1, 2 y 3; **Evolución en los Trópicos**; el libro de Stanley Heckadon Moreno: **Cuando se Acaban los Montes** y el de Omar Jaén Suárez: **Hombre y Ecología en Panamá.**

En el plano internacional, conjuntamente con el Instituto de Cooperación Iberoamericana con sede en Madrid, la EUPAN publicó el valioso e iluminador libro: **Llanto de Panamá**, edición, estudio y notas de Antonio Serrano de Haro, Embajador de España en Panamá.

Actualmente entre las responsabilidades de la EUPAN está la dirección de la Biblioteca de la Cultura Panameña. Es necesario reconocer que tal iniciativa, de recoger el legado cultural de nuestro país en 16 tomos, nació en el seno de la Editorial Universitaria, como más adelante veremos en detalle, y recibió el patrocinio inicial de la Presidencia de la República. Desde 1982, esta labor le corresponde a la Universidad de Panamá a través de la EUPAN. Hasta el momento, de dicha colección se han publicado los siguientes títulos en orden cronológico.

Tomo 4: **La Educación en Panamá**, de Francisco Céspedes.

Tomo 7: **El Ensayo en Panamá**, de Rodrigo Miró.

Tomo 10: **El Pensamiento de Ricardo J. Alfaro**, de Carlos Manuel Gasteazoro.

Tomo 12: **Las Manifestaciones Artísticas en Panamá**, de Erik Wolfschoon.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Tomo: 5: **El Desarrollo de las Ciencias Sociales en Panamá**, de Alfredo Figueroa Navarro.

Tomo 1: **La Geografía de Panamá**, de Omar Jaén Suárez.

En otro orden de cosas, en reiteradas ocasiones el Director de la Editorial Universitaria puso de manifiesto que la entidad a su cargo se veía constreñida en sus labores por el exceso y variedad de trabajos que se realizaban en la imprenta universitaria. Para superar esta situación, recomendaba que se asignara un horario fijo, dentro de la imprenta, con dedicación exclusiva a las publicaciones de la EUPAN. Solo en parte se logró vencer lo anterior. No obstante, precisa aclarar que hoy en día, el principal problema para la labor de esta meritoria institución lo constituye la aguda crisis económica que padece la nación con los consabidos recortes presupuestarios que, por lo demás, inciden directamente en el quehacer cultural del país y, por ende, de la Universidad.

III.- OTRAS PROYECCIONES CULTURALES DE LA EDITORIAL

Sería injusto ignorar que el Director de la EUPAN no ha limitado la labor de la misma tan solo a la edición de libros, sino que también ha tratado de convertir en realidad un buen número de proyectos culturales. Muchos de estos han fracasado, pero algunos después de innumerables vicisitudes lograron plasmarse. A finales de 1969, solicitaba, sin éxito, a las autoridades que intercedieran ante las empresas comerciales e industriales del país para que éstas dieran su apoyo económico, a fin de poder iniciar la publicación de una "Monumenta Panameña" o colección de documentos para la historia nacional, un proyecto que había concebido desde años atrás.

Cuando en 1975 se vislumbraba cercano el septuagésimo quinto aniversario del nacimiento de la República, para su conmemoración desde la Editorial Universitaria se lanzó la idea de efectuar un balance de la vida cultural, científica e internacional de Panamá a través de los siglos. En tal sentido, se hizo el plan editorial para una **Biblioteca Antológica de la Cultura Panameña** que comprendería once volúmenes: La Historia de Panamá en sus Textos; El Pensamiento Político en los Siglos XIX y XX; Escritos de Justo Arosemena; La Poesía en Panamá; La Narrativa en Panamá; El Ensayo en Panamá; El Teatro en Panamá; Las Ciencias Sociales en Panamá; Las Ciencias Naturales en Panamá; Las Manifestaciones Artísticas de Panamá y, por último, Panamá y los Estados Unidos. Este proyecto recibió el beneplácito del Rector Eligio Salas y del Consejo Editorial Universitario e incluso se llegaron a designar las comisiones de trabajo para concluir a tiempo dicho plan en 1978. Pero el entusiasmo duró poco y virtualmente

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

nada se hizo. La única obra que apareció fue la **Historia de Panamá en sus Textos**, en dos volúmenes y cuyos autores son el propio Doctor Carlos Manuel Gasteazoro, el Licenciado Armando Muñoz Pinzón y el que estas líneas escribe. Ante la falta de otros aportes, en este libro se mancomunaron el primero y el último volumen del frustrado plan de la **Biblioteca Antológica de la Cultura Panameña.**

Una de las funciones del Consejo de Publicaciones, con el que se fundó la EUPAN, era programar ciclos de conferencias, a partir del 24 de julio de 1970. En noviembre del mismo año, intervino, asimismo, en la celebración de los "Miércoles Universitarios" que abarcaban diversos temas culturales y de interés nacional. De esta forma, en el primer semestre académico de 1970-71 se incluyeron algunas conferencias, tales como: Octavio Méndez Pereira y la Universidad; Raíz y Futuro de la Universidad de Panamá; la Estructura agraria en el desarrollo nacional; Ciencias y Tecnología en el desarrollo de Panamá; Planificación Familiar; Las drogas y su efecto Médico-Social; El Arbitraje como medio de solucionar diferencias; Perspectivas de la democracia en Panamá y El papel de los partidos políticos en la Democracia.

Pese a que el Reglamento de la Editorial, Librería e Imprenta Universitarias se aprobó en septiembre de 1973 por el Consejo Directivo de nuestra Primera Casa de Estudios, desde que inició sus labores la EUPAN se trató de mancomunar a las tres dependencias colocándolas bajo la responsabilidad del Consejo de Publicaciones. Así al comenzar sus funciones la librería universitaria, en una circular firmada por el Rector Edwin Fábrega, en marzo de 1970, se hacía saber que la venta de los "apuntes" se haría con la aprobación del Director de la EUPAN, quien a su vez ordenaría su impresión en la Imprenta Universitaria. De igual manera, los pedidos bibliográficos que se hicieran al exterior tendrían que contar con el visto bueno del mismo quien actuaría como "Comisionado de libros y textos". En cuanto a la Imprenta Universitaria, los trabajos que allí se realizaran serían ordenados por el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General, la EUPAN y el Consejo Editorial Universitario. Cualquier publicación no oficial deberá contar con la aprobación previa de tales autoridades y organismos e informarse de ellas al C.E.U. Igualmente, en 1973, por designación del Licenciado Everardo Tomlinson, el Director de la EUPAN asumió la responsabilidad de cooperar con el Director de la Librería Universitaria en los pedidos de obras al extranjero, pero posteriormente esta medida dejó de practicarse.

Por otra parte, en la persona de su director, la Editorial Universitaria ha participado en Seminarios, Asambleas y Comisiones de tra-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

bajo de carácter nacional e internacional. Así, del 11 al 16 de enero de 1971, bajo el patrocinio del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Cultura y Deportes y la Universidad de Panamá, se celebró el Segundo Seminario sobre la enseñanza de la Historia de Panamá con sede en esta última institución. En esa oportunidad, le tocó al Doctor Gasteazoro presidir dicho evento cultural y al Licenciado Diógenes de la Rosa fungir como Vicepresidente del mismo. Cabe mencionar que el seminario abarcó no sólo la enseñanza de la historia en el ámbito universitario, sino también en los colegios secundarios y escuelas primarias de la República. Tres años más tarde, específicamente entre el 2 de febrero y el 9 de marzo de 1973, se llevó a cabo en la Universidad de Panamá el Primer Seminario de las Relaciones de Panamá con los Estados Unidos, con los auspicios del Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y nuestra Primera Casa de Estudios. Desde el año anterior, a una comisión de alto nivel, nombrada por el Ministro de Educación Licenciado Manuel Balbino Moreno, se le responsabilizó la estructuración de la cátedra Historia de las Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. En dicha comisión participaron por la Universidad de Panamá el Doctor Manuel Gasteazoro, el Doctor Alfredo Castillero Calvo y el Profesor Everardo Bósquez. Fue así como dentro del programa de trabajo y con el propósito de preparar a los profesores de ciencias sociales en el adecuado conocimiento de la nueva asignatura, se organizó el seminario antes aludido. No está demás mencionar que, como una contribución para el estudio y afianzamiento de la asignatura mencionada, durante la celebración del seminario, la EUPAN distribuyó entre los participantes la útil y clásica obra de Gerstle Mack: **La Tierra Dividida. Historia del Canal de Panamá y otros proyectos del Canal Istmico**.

Del 22 de abril al 9 de mayo de 1973 se realizó en Panamá la Décima Asamblea y Reunión de Consulta del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I. P. G. H.) para cuya celebración el gobierno nacional le confirió la más alta prioridad mediante Decreto del Ejecutivo. Tal asamblea fue presidida por la profesora Raquel De León y en la misma participaron por la sección de Historia un total de ocho comisiones de trabajo, a saber: De Antropología; Archivos; Bibliografía; Folklore; Historia de las Ideas; Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos; Orígenes del Movimiento Emancipador; Enseñanzas y Textos de Historia. En esta última, fungieron el Director de la EUPAN como miembro principal y la Profesora Dalva Acuña de Molina, como miembro correspondiente, la cual laboraba, a su vez, en la Editorial Universitaria en calidad de Asistente del Director.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

A raíz de la firma del Tratado Torrijos-Carter, en septiembre de 1977, la Universidad de Panamá designó una comisión a fin de que evaluara el documento contractual desde perspectivas históricas, económicas, internacionales y jurídicas para así contribuir a su más amplia comprensión. El Director de la EUPAN fue el coordinador de dicha comisión y como miembros de la misma podemos mencionar a los Doctores Secundino Torres Gudiño, Nils Castro, Abdiel Adames, Alberto McKay y Juan Jované, así como también al Profesor Néstor Porcell, al Arquitecto Raúl Rodríguez y al Ingeniero Víctor Levi. Un buen número de informes, tablas comparativas y análisis detallados fueron el producto de este grupo de trabajo que celebró sus sesiones en la EUPAN y coadyuvó a que nuestra Primera Casa de Estudios participara activamente en esta importante coyuntura nacional.

Especial reconocimiento merece la presencia de la EUPAN en las Ferias Internacionales del Libro, tales como las de San José, Costa Rica, y Jerusalén en 1977, La Habana, en 1984 y sobre todo las de Frankfurt en 1975, 1976, 1977, 1981 y 1983. En dichos eventos culturales la EUPAN no solo exhibió sus propias publicaciones, sino también las del Instituto Nacional de Cultura (INAC), el Patrimonio Histórico Nacional y algunas librerías locales. Pese a su modesta presentación las muestras bibliográficas de la Editorial Universitaria han despertado el interés del público lector fuera de nuestras fronteras. Así, en ocasión de la XXXVa. Feria Internacional del Libro en Frankfurt, el propio Dr. Gasteazoro pudo decir: "Nuestra situación de desventaja es lo primero que sentimos cuando la colosal feria abre sus puertas. Salta a la vista que nuestras obras ofrecen una diferente presentación; la producción es escasa y por lo mismo se tienen que agrupar en el mismo cubículo los años y las firmas publicitarias; además el contenido de las obras se limita a aspectos locales y tímidamente se encuentra uno que otro libro que se aventure a abordar problemas regionales. Como si esto fuera poco, al abrir cualquier ejemplar se observa de inmediato la impresión inadecuada; y si se trata de ilustraciones, éstas por lo general son borrosas y apenas si cumplen con su función visual". Y a renglón seguido añadía: "Sin embargo, muy pronto nos olvidamos de estas condiciones de inferioridad, pues al público alemán interesado en todos los aspectos del saber humano siente gran curiosidad intelectual por lo que ocurre en estas remotas tierras, y no establece diferencias entre los avances tecnológicos y la ausencia de ellos. Muy por el contrario, una sincera simpatía anímica se observa cuando se examina nuestra producción sin importarle el aspecto formal de nuestros libros" (1).

(1) Carlos Manuel Gasteazoro: La XXXVa. Feria Internacional del Libro de Frankfurt, págs. 3-4.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Entre el 20 de enero al 18 de marzo de 1975, se llevó a efecto en Madrid el Segundo Curso sobre Distribución y Comercio del Libro, bajo el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos y el Ministerio Español de Asuntos Exteriores. Se dictaron un total de doce asignaturas en el Instituto Nacional del Libro Español (INLE), las cuales abarcaron diversos temas como: Preparación de originales; maquetismo; el derecho de autor; composición; impresión; encuadernación; cálculo editorial; planificación editorial; la distribución y sus problemas; publicidad y marketing editorial; organización librera; diseño gráfico y fotomecánica. En esa ocasión nos tocó representar a la EUPAN.

No está demás señalar, por otra parte, que en 1977 la Editorial Universitaria asumió la representación y distribución de las publicaciones de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), dependencia del Consejo Económico de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Santiago de Chile. Tales funciones las desempeñó la EUPAN hasta 1980.

IV.- PARA UN BALANCE INTELECTUAL DE LA EUPAN

Desde su fundación y pese a dificultades de diversa índole, algunas de las cuales ya mencionamos, entre las preocupaciones fundamentales de la EUPAN estuvo la de dar a conocer en el ámbito nacional, e incluso en el extranjero, las obras que aparecían bajo su logo editorial. En ese sentido, ha funcionado y aún funciona como una oficina de divulgación y para ello recurre tanto a su propio personal en la preparación de noticias como a las opiniones autorizadas de conocidos intelectuales del país, quienes en gesto de colaboración hacen reseñas y comentarios bibliográficos a fin de ilustrar a la opinión pública. Entre los más asiduos colaboradores de la EUPAN podemos mencionar a las profesoras María Josefa de Meléndez, Argelia Tello Burgos y Mélida Sepúlveda, así como también al Sociólogo Alfredo Figueroa Navarro, los Arquitectos Samuel Gutiérrez y Erik Wollschoon, los Profesores Anel Adames, Julio César Moreno Davis, Miguel Angel Martín, Armando Muñoz Pinzón, Novencido Escobar, Stanley Heckadon Moreno y los conocidos escritores Pedro Rivera, Tristán Solarte y Dimas Lidio Pittí.

Pese a funcionar modestamente, desde muy temprano la labor desempeñada por la EUPAN despertó expectativas y esperanzas promisorias. En mayo de 1971, **La Estrella de Panamá** le dedicó su editorial a la aún joven entidad y señaló el gran acierto de su creación, "cuya necesidad era a todas luces evidente y que ahora podía llevar hasta más allá de las fronteras nacionales una serie de obras de valor indiscutible como viva y elocuente demostración del pensamiento panameño en aspectos muy diversos, aparte de servir,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

en primer término y con máxima eficacia, a la labor docente que realiza la Universidad" (2). Hoy, a casi cinco lustros de haberse emitido estos juicios, sabemos que se han cumplido plenamente.

Uno de los más significativos reconocimientos a la EUPAN se dio durante la rectoría del Doctor Rómulo Escobar Bethancourt, gracias al decidido apoyo del Licenciado Everardo Tomlinson, a la sazón, Secretario General de la Universidad y Presidente del C.E.U. En efecto, en septiembre de 1974 y para conmemorar los cinco años de la EUPAN, se celebró una exposición de sus muestras bibliográficas en la Biblioteca Central de la Universidad. En tal acto de homenaje, el Doctor Gasteazoro indicó que el primer lustro de trabajo no había sido fácil pero que consciente de la larga tarea por realizar y, pese a las limitaciones, la institución a su cargo proseguiría con el empeño de difundir la cultura nacional sin aceptar las improvisaciones (3).

Sin duda alguna, entre las limitaciones que confrontaba la EUPAN se destacaba la estrechez del local donde funcionaba. En un pequeño cubículo, contiguo a la Secretaría General de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación, la Editorial había realizado sus labores hasta entonces. Por iniciativa del Licenciado Everardo Tomlinson y no sin sortear obstáculos de distinta naturaleza, se dotó a la EUPAN de oficinas más amplias y confortables. Su personal también aumentó y, en fecha reciente, se trasladó al nuevo edificio de la Imprenta y Talleres universitarios. Pero en cuanto a su **modus operandi**, aún le son válidas las palabras que en septiembre de 1974, Alfredo Figueroa Navarro expresó al cumplir los cinco lustros la EUPAN: "Como en un taller del Renacimiento, en el que los más disímiles oficios de la actividad humana se congregaban y completaban para efectuar labores perdurables, los libros, las portadas de los libros, las carátulas, adquieren el rostro definitivo y definitorio con que saldrán a la calle. A veces cuesta trabajo redondear una traducción, pulir un párrafo o expresar una idea con el vigor y el acento deseado. En ocasiones resulta difícil y torturoso corregir pruebas kilométricas. Pero al fin florece la cosecha. Merced a tareas colectivas que realizan con genuino aplomo, tanto estudiantes inquietos como investigadores y catedráticos dignos de aplauso" (4).

---

(2) "La Editorial Universitaria" **La Estrella de Panamá,** Domingo, 23 de Mayo de 1971, p. 4.

(3) Discurso del Doctor Carlos Manuel Gasteazoro, Ciudad Universitaria, 25 de septiembre de 1974.

(4) Alfredo Figueroa Navarro: "La Editorial Universitaria y Nosotros" en **La Estrella de Panamá,** 11 de septiembre de 1974.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

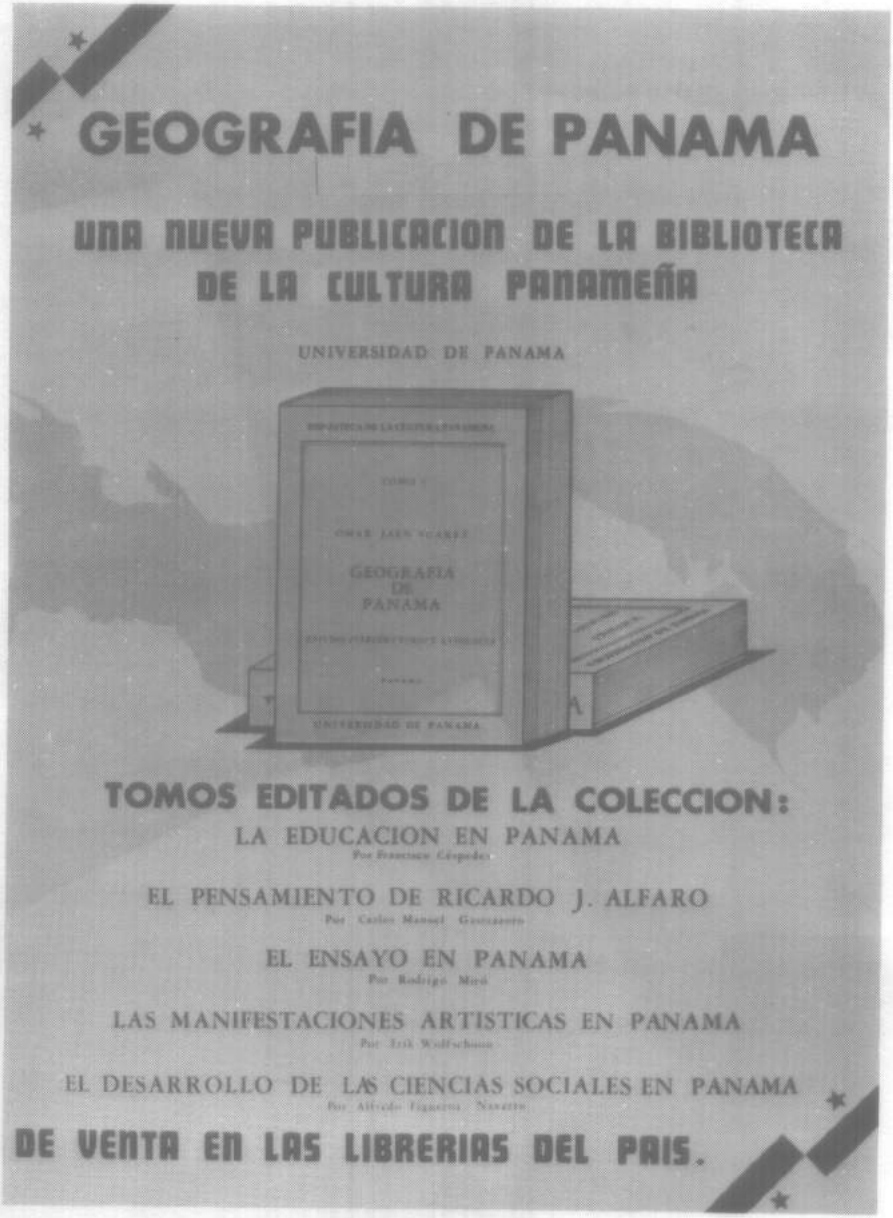

Reproducción del cartel alusivo a las obras publicadas por la Biblioteca de la Cultura Panameña, confeccionado con ocasión de la edición de Geografía de Panamá.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

APENDICE

LISTA DE PUBLICACIONES DE LA EUPAN DESDE 1970 A 1985.

AÑO	AUTOR	TITULO
1970	Octavio Méndez Pereira	Justo Arosemena(*)
1970	Varios autores	Revista Panameña de Biología (*) Vol. II
1971	José de Jesús Martínez	Aleph Cero. Introducción a la Filosofía Matemática del Infinito
1971	Deyanira Barnett	Sobre Estructuras Académicas(*)
1971	Varios	Revista Anales de Ciencias Humanas(*)
1971	Alberto R. Taylor J.	El Cultivo de la Cebolla en eras: Una Experiencia(*)
1971	Juan Antonio Susto Lara	Panorama de la Bibliografía en Panamá (1619-1971) (*)
1971	Gerstle Mack	La Tierra Dividida 2 (tomos)(*)
1971	Elsie Alvarado de Ricord	El Español de Panamá. Estudio Fonético y Fonológico (*)
1971	Tristán Solarte	El Ahogado (*)
1971	Omar Jaén Suárez	El Hombre y la Tierra en Natá de 1700 a 1850 (*)
1971	Víctor Fernández Cañizález	La Patria en la Lírica Istmeña (*)
1971	Ricaurte Soler	Formas Ideológicas de la Nación Panameña (*)

(*) Libros que están agotados

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO	AUTOR	TITULO
1972	Novencido Escobar	Flora Tóxica de Panamá (*)
1972	Ricardo J. Alfaro	Historia Documentada de las Negociaciones para la celebración del Tratado de 1926 (*)
1972	Wolfred Nelson	Cinco Años en Panamá (*)
1972	Alfredo Castillero Calvo	Políticas de Poblamiento en Castilla del Oro y Veragua en los Orígenes de la Colonización (*)
1972	Aristides Martínez Ortega	A Manera de Protesta
1972	Targidio Bernal	Reglas Comunes al Procedimiento Civil (*)
1972	Depto. de Geografía	Diccionario Geográfico Tomos I y II
1972	Gladys Casimir de Brizuela	Síntesis de Arqueología de Panamá (*)
1972	Argelia Tello Burgos	Historia y Nacionalidad: Mariano Arosemena
1973	José María Sánchez	Cuentos de Bocas del Toro
1973	Octavio Méndez Pereira	Universidad Autónoma y Universidad Cultural (*)
1973	Everardo Tomlinson Hernández	Contratos de Arrendamiento de Fincas Urbanas
1973	Miles P. DuVal Jr.	Cádiz a Catay (*)
1973	Secundino Torres Gudiño	Derecho Procesal Penal (*)
1973	Dulio Arroyo Camacho	Contratos Civiles Tomo I (*)
1973	Edwin C. Webster	La Defensa de Portobelo (*)

(*) Libros que están agotados

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO	AUTOR	TITULO
1974	Dulio Arroyo Camacho	Contratos Civiles Tomo II (*)
1974	Luis Navas Pájaro	El Movimiento Obrero en Panamá (1880-1914) (*)
1974	Jaime Ingram	Orientación Musical (*)
1974	C. D. Griswold	El Istmo de Panamá y lo que ví en él
1974	Rodrigo Miró G.	Itinerario de la Poesía en Panamá (*) (1502-1974)
1974	Pedro Rivera	Peccata Minuta (1a. edic.) (*)
1974	Julio C. Moreno Davis	John Locke
1974	Guillermo Trujillo	Diseños Autóctonos (1a. edición) (*)
1974	Armando Muñoz Pinzón	La Huelga Inquilinaria de 1932 (*)
1974	Justo Arosemena	El Estado Federal de Panamá (1a. edic.) (*)
1974	Tristán Solarte	El Ahogado (3a. edic.) (*)
1975	Heszel Klepfisz	El Impacto Hebreo en la Cultura Occidental (*)
1975	Enero Avilés	Cuidados Pre-Operatorios Básicos
1975	Mélida Sepúlveda	Legislación sobre los Medios de Comunicación Social (*)
1975	Hugo Navarro	La Vivienda de Interés Social en Panamá
1975	Julio C. Moreno Davis	A.C.L.A. Conciencia Crítica

(*) Libros que están agotados

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO	AUTOR	TITULO
1975	Erasmo de la Guardia Fabián Velarde	Tratado sobre la Ley de Documentos Negociables
1975	María Josefa de Meléndez	La Separación de Panamá de Colombia
1976	José Galván Escobedo	Tratado de Administración General
1976	Baltasar Isaza Calderón	El Español en América
1976	Novencido Escobar	Angiospermas (*)
1976	William D. McCain	Los Estados Unidos y la República de Panamá (1a. Edición) (*)
1976	Depto. de Geografía	Diccionario Geográfico Tomo III
1976	Julio Linares	Derecho Internacional Público Tomo I (*)
1976	Alberto S. Taylor B.	Las Leguminosas, Pailonáceas y Arbustivas de Panamá
1976	Néstor Porcell	Retorno al Principio
1976	Guillermo Trujillo	Diseños Autóctonos (2a. Edición) (*)
1976	Pedro I. Cohen y otros	Primeras Jornadas Lingüísticas. El Inglés Criollo en Panamá
1976	Charles F. Bennett	Influencias Humanas en la Zoogeografía de Panamá
1977	Tristán Solarte	El Ahogado (4a. Edición)
1977	Pedro Rivera	Peccata Minuta (2a. edic.)
1977	Julio Linares	Derecho Internacional Público Tomo II

(*) Libros que están agotados

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO	AUTOR	TITULO
1977	Diego Domínguez Caballero	Introducción a la Filosofía (*)
1977	Juan B. Sosa y Enrique Arce	Compendio de Historia de Panamá (2a. edición)
1977	Varios	Revista Panameña de Biología Vol. III.
1978	William D. McCain	Los Estados Unidos y la República de Panamá (2a. Edición)
1979	Tristán Solarte	El Ahogado (5a. edición Por la Eupan)
1979	Argelia Tello Burgos	Historia y Nacionalidad: Mariano Arosemena (2a. Edición).
1979	Bradford E. Burns	América Latina (1a. Edic.)
1979	Justo Arosemena	El Estado Federal de Panamá (2a. Edición)
1979	Carlos Manuel Gasteazoro, Celestino Andrés Araúz y Armando Muñoz Pinzón	La Historia de Panamá en sus Textos (2 Tomos)
1980	James Howe	Cantos y Oraciones del Ceremonial Cuna
1980	Armando Muñoz Pinzón	Un Estudio de Historia Social Panameña
1980	Víctor C. Urrutia	Nuestro Petróleo es la Selva Panameña
1980	Rodolfo E. Mendoza	Frutales Nativos y Silvestres de Panamá
1981	Juan B. Sosa y Enrique Arce	Compendio de Historia de Panamá (2a. edic. EUPAN)
1981	Luisita Aguilera P.	Tradiciones y Leyendas Panameñas

(*) Libros que están agotados

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO	AUTOR	TITULO
1981	Omar Jaén Suárez	Análisis Regional y Canal de Panamá. (Ensayos Geográficos)
1981	Omar Jaén Suárez	Hombre y Ecología en Panamá (Coedición con el Smithsonian Tropical Research Institute)
	Alfredo Figueroa N.	Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903) 3ra. Edición por la EUPAN.
	Ricardo J. Alfaro	Vida del General Tomás Herrera.
1982	Autores Varios	Evolución en los Trópicos. Co-edición con el Smithsonian Tropical Research Institute.
	Alfredo Figueroa Figueroa	Manual Práctico de Urología
1983	Arturo Guzmán Navarro	La Trata Esclavista en el Istmo de Panamá durante el siglo XVIII
	Stanley Heckadon M.	Cuando se acaban los Montes
	Ricardo J. Alfaro	Historia Documentada de las Negociaciones para la Celebración del tratado de 1926. 2a. Edición. Aumentada y Corregida con Estudio Preliminar de Celestino Andrés Araúz.
1984	Mélida Sepulveda	Harmodio Arias Madrid: El Hombre, el Estadista el Periodista.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

AÑO	AUTOR	TITULO
	Samuel Gutiérrez	Arquitectura de la Epoca del Canal
	Denis Cardoze Ana Roca	La Educación Hoy: Formación o Deformación
	Pedro Rivera	Peccata Minuta (3a. edición)
	Rodrigo Miró	Cuatros Ensayos sobre la Poesía de Ricardo Miró
	Tristán Solarte	El Ahogado (6a. Edición)
1985	Antonio Serrano de Haro	El Llanto de Panamá. Co-edición con el Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid, España.
	Miguel A. Martín	Robespierre: Una Virtud Incorruptible.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

MÉLIDA R. SEPÚLVEDA

La Universidad y la comunicación social

Si consideramos que la comunicación como proceso tecnológico se inicia en nuestro país en la segunda década del siglo pasado, cuando aparecen los primeros periódicos a raíz de la existencia de la primera imprenta en Panamá, llegaremos a la conclusión de que tenemos más de 160 años de periodismo.

La Universidad, por su parte, después de variados y complejos intentos, surge en 1935, durante la gestión administrativa del Dr. Harmodio Arias Madrid. Entre las fechas de inicio del periodismo y la creación de cursos universitarios, hay un largo lapso, que varía de acuerdo a los puntos de referencia; más si contamos los primeros cursos, menos si solo medimos la actual Universidad.

Sin embargo, aunque la comunicación social como fenómeno tecnológico —reproducción de mensajes para un amplio auditorio— se amplía y se va extendiendo con rapidez cada vez más creciente a partir del siglo pasado hasta llegar a niveles insospechados —en su dimensión y en sus posibilidades— en estos últimos años, en términos generales y en todos los sitios, ha habido un desface entre la realidad e inclusive la necesidad inmediata y la respuesta académica.

El periodismo como práctica lleva más de cuatro siglos y como fenómeno de proyección adquiere su auge en el siglo XVIII; no obstante, las escuelas de periodismo a nivel superior son muy recientes.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

En los países desarrollados, apenas si llegan al siglo y en nuestros países en desarrollo, solo unas décadas.

Si el periodismo, como el primero de los medios y de más prestigio por su estrecha relación con la intelectualidad, a nivel de estudio sistematizado, es relativamente reciente, lo son mucho más otros medios como la radio y la televisión, sin incluir el caso de la cinematografía que desde un principio tomó una dimensión de industria comercial.

Analizamos toda esta primera fase como fenómeno de enseñanza especializada, es decir, desde el ángulo de formar profesionales para dedicarse a la confección de mensajes y manejo de las técnicas necesarias para producir la comunicación social a nivel de medios reproductores; la prensa, en forma permanente y con uso indeterminado en cuanto a tiempo y espacio, y los medios audiovisuales como generadores de un mensaje inmediato y pasajero, recibido al mismo tiempo por muchas personas.

Al acercarnos más al fenómeno actual de la comunicación social —su extensión, su invasión en prácticamente todos los aspectos de la vida, sus indudables influencias en la conformación del hombre de hoy— encontramos otra dimensión de estudios que presentan aún más profundas diferencias que las de simple formación técnica, pero que, en ningún momento, pueden dejarse ajenas a las funciones de análisis y proyecciones de la Universidad como centro de estudios superiores y canalizadora de los esfuerzos de la inteligencia y de las actividades intelectuales de un país.

La trayectoria de la Universidad de Panamá frente a la comunicación podemos resumirla en la siguiente forma:

Periodismo

La Universidad inició su relación con la comunicación social desde muy temprano, apenas ocho años después de su fundación. En 1943 ofreció los primeros cursos de Periodismo, con un plan de estudios de cinco años que incluían dos de cultura general y tres de especialización. Duraron hasta 1948 cuando terminaron por falta de matrícula. Si consideramos la realidad del momento, quizá no respondía a una necesidad profesional.

Un nuevo intento y ahora con éxito se dio en 1959 cuando, por gestiones del Sindicato de Periodistas de Panamá, se logra la aprobación de la Ley 46 de 24 de noviembre, por la cual se crea la Escuela de Periodismo en la Universidad de Panamá y se le asignan los arbitrios rentísticos para su funcionamiento.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Dos años después, el 27 de junio de 1961, se iniciaron las clases, tras el asesoramiento de un profesor chileno, Ramón Cortéz Ponce, y la dirección del distinguido hombre de letras y periodista panameño, don Gil Blas Tejeira (q.e.p.d.).

A partir de ese momento, la Escuela de Periodismo se ha mantenido en un constante desarrollo. Como pionera en la formación profesional de periodistas, ha aprovechado las experiencias propias y también las de otros muchos centros de estudio. No olvidemos que Periodismo es la primera disciplina en el ramo de la comunicación social que inició formación a nivel universitario y es la que más teoría y organización ha acumulado.

Conjuntamente con esta Escuela fue creciendo y fortaleciéndose un movimiento de profesionalización para lograr la preponderancia en la educación superior para el ejercicio de la profesión. Gracias a los esfuerzos tanto de egresados como estudiantes de esta Escuela y también al Sindicato de Periodistas, se aprobó la Ley 67 de 19 de septiembre de 1978 que reglamente el ejercicio del periodismo en Panamá.

La Ley establece que para trabajar como periodista se requiere un certificado de idoneidad, el cual se obtiene automáticamente con el título académico o sea la Licenciatura en Periodismo conferida por una universidad. Otro avance de la ley es la definición concreta de los cargos de ejercicio exclusivo de los periodistas, especialmente importante en un medio donde ha habido mucha confusión sobre las funciones que han desempeñado personas catalogadas como periodistas.

Esta disposición legal complementa el esfuerzo por alcanzar y tener una formación superior. Actualmente, después de cubrirse el período en que los periodistas empíricos podían obtener su idoneidad, solo pueden obtenerla los egresados universitarios, lo cual es un progreso y una garantía sobre un mínimo indispensable de formación para ejercer tan delicada actividad.

Relaciones Públicas

En el quehacer profesional de Panamá siempre ha existido una estrecha relación entre el periodismo y las relaciones públicas. Aunque esta última función se puede catalogar como una técnica instrumental comunicativa, utiliza en gran medida los medios y buena parte de las actividades de los relacionistas públicos, especialmente a nivel gubernamental, están relacionadas con el periodismo.

Esa realidad fue la que movió a que la primera reforma que tuviera la Escuela de Periodismo incluyera las Relaciones Públicas. En

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

1965 empezó el estudio de los cambios de programas y se amplió un curriculum que cubría la formación para una doble licenciatura en Periodismo y en Relaciones Públicas, durante un período de cinco años, desde 1966.

La evolución de la carrera misma de Relaciones Públicas, la definición de áreas muy marcadas de actividades específicas no permiten en la actualidad tal fusión y ese primer intento ha ido sufriendo modificaciones. En 1971 empezó a funcionar una escuela independiente de Relaciones Públicas, aunque con un plan de estudios muy parecido al de Periodismo. En verdad, solo se le adicionaban unas materias específicas, lo cual no configura una carrera muy precisa e independiente tal como es actualmente el ejercicio de las relaciones públicas.

Siguiendo las pautas marcadas por los periodistas, los relacionistas públicos también lograron la reglamentación del ejercicio de su profesión por medio de la Ley 37 de 22 de octubre de 1980. Como requisito indispensable se requiere también un certificado de idoneidad fundamentado en un título universitario. Asi se cierra el círculo de la formación superior como condición indispensable para ejercer la profesión.

Publicidad

Al igual que las Relaciones Públicas, la Publicidad tampoco se puede catalogar como un medio de comunicación en sí mismo, pero se vale de ella para realizar una parte fundamental de sus actividades y lograr sus fines. Y también al igual que el Periodismo llega a la Universidad llevada por los profesionales. Por iniciativa de la Asociación de Agencias de Publicidad y por gestiones muy directas de su Presidente en ese entonces, Sr. Alberto Conte, se abrió una nueva carrera en la Escuela de Periodismo, la cual inició labores en mayo de 1971.

La Publicidad aún no ha conseguido la reglamentación de su ejercicio como profesión, pero es indudable que seguirá el ejemplo de las carreras que la antecedieron y lo logrará.

Un aspecto que hay que destacar es el hecho de que, en una u otra forma, el ejercicio de la Publicidad ha favorecido la formación profesional de comunicadores e investigadores.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 109 de 15 de octubre de 1980, los anuncios comerciales para cine y televisión producidos en el exterior y doblados en Panamá, pagan una cuota que integra un fondo que se reparte en un 50 por ciento para el Departamento de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad de Panamá, destinado a la formación técnica de nuevos profesionales en el campo de la comunicación social y el otro cincuenta por ciento se destina para el establecimiento y funcionamiento de un Centro de Investigaciones de la Comunicación Social en el Ministerio de Gobierno y Justicia, adscrito a la Dirección Nacional de Medios de Comunicación Social.

Radiodifusión

La radio es el medio de comunicación más extendido y de mayor alcance. Con la llamada revolución del transistor ya prácticamente no hay rincón posible donde no llegue la radio con sus mensajes noticiosos, musicales y de formación.

En Panamá hay casi 200 frecuencias de radio concedidas y la gama de programas que se ofrecen es muy amplia. Precisamente por su cantidad y su calidad, sobre la radio se han centrado muchas críticas en cuanto a su programación y en un intento por mejorar el personal que labora ante los micrófonos se creó en el año 1973 una carrera corta de Radiodifusión, especialmente diseñada para formar locutores. En el esfuerzo intervinieron los Ministerios de Gobierno y Justicia y de Educación, además de locutores y la misma Universidad de Panamá.

Sin embargo, este intento ha tenido que enfrentarse con diversas dificultades para su desarrollo y éxito plenos. Quizá el principal obstáculo sea la ley misma, pues de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el locutor no tiene más función que la de leer ante el micrófono. Tratando de llenar una necesidad, el primer programa de Radiodifusión se cambió para ampliar la formación y titular a un Comunicador Radiofónico con un bagaje de conocimientos mucho más amplio y pertinente para sus obligaciones en el medio.

Perspectivas actuales

La Universidad ha mejorado sus perspectivas en cuanto a comunicación y el año pasado aprobó la creación de una Facultad de Comunicación Social, independizándola de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación en donde funcionó desde un principio como una Escuela primero y como Departamento después. Tras 23 años, la escuelita que se impuso por decisión de los periodistas ha crecido y ramificado lo suficiente para estructurarse en una unidad académica superior y mantener una gran independencia, docente y administrativa.

El antecedente de la Facultad, pues, fue la creación en 1971 de un Departamento de Comunicación Social en el cual funcionaban tres escuelas: Periodismo, Relaciones Públicas y Publicidad, además de Radiodifusión como carrera intermedia.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Como Departamento mantenía una centralización en cuanto a las carreras, bajo la responsabilidad de un Director. Ahora como Facultad se logra la descentralización y cada escuela puede actuar en forma independiente y hacer frente en forma más directa y eficiente a sus problemas de crecimiento y organización, bajo la responsabilidad, cada una, de un Director.

Igualmente, la evolución no se ha dado en los planes de estudios solamente. Con los fondos provenientes de las cuñas extranjeras dobladas se han podido equipar los más modernos laboratorios para cine, radio y televisión y están en condiciones de ofrecer una enseñanza de alta calidad.

Desde hace algunas semanas viene funcionando en período de prueba la Radio Sterco Universidad, programada para brindar un variado número de mensajes educativos y entretenimiento refinado.

Como es natural, la nueva Facultad pasa por un período de ajustes y de enfrentamiento a una explosión demográfica que ha aumentado casi en un ciento por ciento el número de su matrícula. Se adelante la construcción de un anexo con el cual se espera dar solución a los problemas de espacio físico y de falta de comodidades para cumplir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El futuro

Si la comunicación es un fenómeno psicosocial básico sin el cual resulta impensable la misma sociedad, al decir de Raúl Rivadeneira Prada, y la comunicación social ha invadido de tal modo la vida personal de los individuos hasta convertirse en un elemento fundamental para su desarrollo y convivencia, es indispensable que se le estudie y se le analice con un interés paralelo a la importancia de sus funciones.

La misma Constitución Nacional ha plasmado en uno de sus artículos básicos lo que el país espera y necesita de la comunicación social en su artículo 84 que dice: "Los medios de comunicación social son instrumentos de información, educación, recreación y difusión cultural y científica. Cuando sean usados para la publicidad o la difusión de propaganda, éstos no deben ser contrarios a la salud, la moral, la educación, formación cultural de la sociedad y la conciencia nacional. La Ley reglamentará su funcionamiento".

Ante tales principios, el Estado se obliga también a proporcionar las condiciones para que se puedan cumplir los preceptos; de ahí la necesidad de que la Universidad forme personal capacitado para manejar los medios de comunicación social.

Sin embargo, el problema va mucho mas allá de la formación profesional. Ante el hecho innegable del tamaño y la dimensión de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

las influencias que tienen los medios, es obligatorio ahondar en su problemática y el estudio superior debe ascender a la intepretación, análisis e investigación.

Al considerar que los medios dan identidad al hombre al decirle quién es; le dan aspiraciones, al decirle cómo puede realizar sus aspiraciones y le proveen de un escape al decirle cómo debe sentirse siendo lo que es –según expresa el Dr. Luis E. Proaño, Director General del Centro Superior de Estudios de la Comunicación Social (CIESPAL) –podemos ubicar mejor las dimensiones que tiene la comunicación en nuestra sociedad.

Por otra parte, ya está más que comprobada la importancia de la comunicación como proceso integrador y elemento relevante de progreso en nuestra sociedad en desarrollo.

Todas estas consideraciones obligan a la Universidad a prestarle toda la atención que merece la comunicación social como disciplina que ha rebasado los medios mismos para estructurarse como un elemento coadyuvante en los procesos de cambios y de implantación de nuevas tecnologías.

Superada la etapa de formar profesionales en la confección de mensajes escritos, orales o audiovisuales, la tarea ahora es capacitar personal para analizar, investigar e implementar planes de comunicación a todos los niveles con el fin de lograr óptimos resultados en programas de desarrollo, especialmente en áreas como la educación, la salud pública y la agricultura.

Ya en muchos países se han dado importantes avances en la estructuración de lo que se denomina políticas nacionales de comunicación, es decir, en la definición de objetivos, metas, procedimientos, técnicas y estrategias en esta rama del quehacer humano.

Esta planificación de la comunicación requiere un personal altamente capacitado y ha merecido la atención de gobiernos e instituciones especializadas. Precisamente por esto, resultan cada vez más válidas algunas consideraciones y recomendaciones hechas en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación Social en América Latina y el Caribe, organizada por la UNESCO, y realizada en San José de Costa Rica, en junio del año 1976.

En aquella ocasión se decía:

"Considerando la urgente atención debida a aquellos aspectos concretos de la investigación aplicada sobre la comunicación que tienen una importancia decisiva para la América Latina y el Caribe, como la influencia de los grandes medios de comunicación, los órganos que orientan la opinión, las organizaciones sociales, políticas y

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

religiosas en el contexto del desarrollo; la medida en que las antiguas expresiones culturales siguen siendo válidas y vitales en la comunicación para el desarrollo integral; las potenciales posibilidades de las estructuras tradicionales de comunicación; las repercusiones de las nuevas tecnologías sobre los países en desarrollo y las posibilidades potenciales de utilización de diversas tecnologías para la educación formal y no formal en las sociedades en desarrollo", se recomienda a los Estados miembros de la UNESCO que "pongan el mayor énfasis posible en la preparación de personal, en todos los niveles de la comunicación social, evitando la dispersión de recursos y procurando en cambio que la formación profesional esté orientada hacia las áreas prioritarias en las que se vincula la comunicación con el desarrollo integral".

Ante este panorama, toca a la Universidad ampliar su acción y elevarse a otros niveles en cuanto al estudio de la comunicación. Por tal motivo es deseable que pronto ofrezca los estudios indispensables para formar teóricos, analistas, investigadores y planificadores de la comunicación como proceso social sin abandonar lo que realiza actualmente: la formación de comunicadores para confeccionar mensajes y utilizar las técnicas necesarias para practicar las relaciones públicas y la publicidad.

Es un reto que puede estar en vías de consecución, ya que se cuenta con profesionales para estructurar y poner en funcionamiento este otro nivel de estudio y de cumplimiento con la dinámica social del país.

Material de Referencia:

Constitución Política de la República de Panamá.

Recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe.

Revista Chasqui, No. 5, Octubre-Diciembre, 1982.

Rivadeneira Prada, Raúl. **La Opinión Pública**, Mex. Editorial Trillas, 1979.

Rodríguez Sánchez, Indalecio. **La Estudios de Periodismo en Panamá**. Universidad de Panamá.

Sepúlveda, Mélida R. **Legislación sobre Medios de Comunicación.** EUPAN, 1975

SEPULVEDA, Mélida R. **Harmodio Arias Madrid: el hombre, el estadista y el periodista.** EUPAN, 1983.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

DULIO ARROYO CAMACHO

Algunas reflexiones en torno a la Universidad

I. INTRODUCCION

No cabe la menor duda de que la Universidad de Panamá, creada el 7 de octubre de 1935, ha desempeñado un importantísimo rol en la vida del país en los últimos cincuenta años en todo sentido. Ha sido tribuna abierta a todas las ideas y la discusión amplia, franca y objetiva de los graves problemas que han agobiado no solo a la Nación sino a todo el Mundo. Les ha brindado la oportunidad, a personas de escasos recursos económicos, de obtener un título universitario, de culminar exitosamente una Carrera Profesional, lo cual les ha permitido mejorar su nivel de vida y el de su familia, e incluso su **status social**. Ha cumplido también con el país al proporcionarle los profesionales que su desarrollo requería, los cuales han prestado los servicios que tanto las empresas públicas como privadas han venido demandando. Aunque por razones de tipo económico, principalmente, la Universidad no ha podido lograr el incremento que la investigación científica demandaba, hay que admitir que algo se ha avanzado en este sentido, si bien queda mucho por hacer.

En conclusión, consideramos que puede afirmarse que, con todas sus fallas, el aporte de la Universidad de Panamá a la vida nacional ha sido positivo. Nosotros, que durante **treinta y un** años (**cinco** como estudiantes de la Facultad de Derecho y **veintiséis** como Profesor

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de Derecho Civil, y **doce** de ellos consecutivos como Decano de dicha Facultad) estuvimos vinculados de una manera directa y, en muchos casos íntima, al quehacer de esta Alta Casa de Estudios, hemos considerado un deber colaborar en esta edición especial, que la prestigiosa **Revista Lotería** le dedica a dicha Institución con motivo de cumplir el siete de octubre cincuenta años de existencia.

Ahora bien, somos de opinión que este importante acontecimiento justifica y exige que toda la familia universitaria, las autoridades nacionales, sus ex-alumnos y el país en general, hagan un alto y se dediquen a meditar, a reflexionar, con seriedad y objetividad sobre las problemática de la Universidad: sus logros, sus fallas, su situación actual, su futuro, cuál debe ser su misión, etc. Porque no cabe duda de que son muchos los asuntos que conviene analizar y evaluar para determinar si la Universidad transita por el camino correcto. O por el contrario, si es preciso y conveniente que haga rectificaciones que cambien el rumbo al menos en ciertos o algunos asuntos.

Por ello es conveniente que, con motivo de este trascendental acontecimiento, se discuta amplia y abiertamente la problemática universitaria, que se dicten conferencias, charlas, que se organicen mesas redondas, etc. ya que solo del libre juego de las ideas, de la confrontación de opiniones, del análisis objetivo y sereno, puede surgir la fórmula adecuada que permita obtener su mejoramiento y, por ende, un mayor rendimiento en beneficio de la comunidad panameña. En fin, para lograr que ella se convierta en lo que todos aspiramos y deseamos que sea: un fuerte pilar de nuestra nacionalidad, faro de luz que guíe y oriente a la juventud por la senda del progreso, una institución seria y eficiente, respetable y respetada, que cuente con sólido prestigio nacional e internacional, querida por todos los panameños y de la cual podamos sentirnos orgullosos.

Es con ese propósito e impulsado por estas ideas que vamos a ocuparnos de dos asuntos. Ellos son: a) ¿Conviene que exista en el país una sola universidad **estatal**, aun cuando la misma llegue a adquirir proporciones gigantescas, o, por el contrario, que se evite esta situación creando otras universidades de igual naturaleza a medida que las circunstancias lo aconsejen?; b) el caso de los llamados Profesores "de Tiempo Completo".

II. ¿CONVIENE QUE EXISTA EN EL PAIS UNA SOLA UNIVERSIDAD ESTATAL?

1. **Planteamiento del problema**. Generalmente ocurre en los países latinoamericanos que en las grandes ciudades sólo existe una universidad estatal, si bien es corriente también que existan universidades o institutos tecnológicos, como ocurre actualmente en nues-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

tro país con la creación de la Universidad Tecnológica. Sin embargo, la cuestión que deseamos plantear prescinde de las instituciones de carácter **tecnológico**, así como también de las universidades **privadas**, en la mayoría de los casos regentadas por entidades religiosas, v. gr. la Universidad Santa María La Antigua, que desde hace años viene operando en el país.

En las grandes naciones, que tienen varias ciudades de importancia, la cuestión o el problema parece simplificarse un tanto dado que cada una de ellas tiene su propia universidad estatal. Tal ocurre, v. gr. en Méjico, Brasil, Argentina, Venezuela, Chile, Perú, Colombia, etc. No obstante lo anterior, el problema que nos preocupa no se ha resuelto del todo, dado que acontece que en las **capitales** de dichas naciones, y en otras ciudades densamente pobladas, como es el caso de Sao Paulo, se da el caso que la universidad estatal llega a tener una población estudiantil enorme, que excede de los 70,000 u 80,000 estudiantes (v. gr. la Autónoma de Méjico, la de Buenos Aires, etc.), que a su vez tienen una gran cantidad de profesores y un número crecido de personal de investigación y administrativo.

Por otra parte, en las naciones **pequeñas**, como la nuestra, la situación tiende a complicarse aún más, ya que por lo general sólo existe una universidad estatal **en todo el país**, que tiene como sede la capital de la República, si bien cuenta con centros regionales o extensiones en las principales ciudades de ésta.

Y es que en tales condiciones la universidad llega a tener una población estudiantil numerosa, en proporción a la población total de la Nación, a la que hay que agregar la gran cantidad de profesores y de personal administrativo que es preciso contar para atenderla. Así, actualmente, la nuestra tiene unos 40,600 estudiantes, de los cuales unos 27,600 cursan estudios en la capital, en el llamado "campus universitario", en tanto el resto, unos 13,000, concurren a los diferentes centros regionales que existen en el país. Sus docentes ascienden a 2,425 y el personal **administrativo** a 2,100, en **total**. De seguir esta situación es de imaginar a cuanto ascenderá la familia universitaria en el año 2000. La situación anterior, como es obvio, origina no solo el problema de la gran cantidad de estudiantes que asisten diariamente al campus universitario, con las graves consecuencias que de ello se derivan, como señalaremos después, sino que surge además el problema de la **dispersión** de los centros regionales y extensiones universitarias, que dificulta su administración y control por las altas autoridades de la Universidad.

Con todo, si bien es cierto que este sistema ofrece muchos inconvenientes, no cabe duda que tiene ciertas ventajas, que estimamos

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

conveniente señalar, a fin de mantenernos en un plan de objetividad. Pasaremos, pues, a señalar ambos.

2. **Ventajas**. Al enumerarlas procederemos distinguiendo sus diversos aspectos, como son el económico, el académico, el administrativo y el político.

a) **En el aspecto Económico**. Porque resulta más barato, dado que la prestación de los servicios de laboratorios, equipo, dotaciones deportivas y culturales, bibliotecas, cafeterías, aulas de clases, personal administrativo y de aseo, e incluso del personal docente y de investigación, originan menores costos.

b) **En el aspecto Académico**. Permite la uniformidad de los programas y planes de estudios, de las carreras docente y de investigación, además de que los docentes e investigadores disponen de mejores laboratorios, equipos, bibliotecas, etc.

c) **En el aspecto de la Investigación**. Como acabamos de señalar los docentes y los investigadores pueden contar con mejores laboratorios, bibliotecas y facilidades para realizar su labor, además de que les es posible obtener el asesoramiento y la dirección de personas más versadas, que ayudan al personal recién iniciado a resolver sus dudas y problemas.

d) **En el aspecto Político**. Resulta más fácil para el Gobierno obtener y mantener el control de una universidad que el de varias, principalmente en aquellos casos en que la autonomía universitaria no opera plenamente.

3. **Inconvenientes**. No obstante las ventajas indicadas debemos admitir que el comentado sistema tiene también grandes inconvenientes, como son:

a) **En el aspecto Económico**. Resulta más caro el costo de los terrenos que se utilicen para el campus universitario en la ciudad capital que en ciudades del interior del país.

b) **En el aspecto Académico**. La delicada labor de enseñar, o en otras palabras, el proceso enseñanza-aprendizaje, requiere de la existencia de ciertas condiciones para que sus resultados sean positivos. Entre ellas pueden mencionarse aulas adecuadas, un número de estudiantes por curso que no exceda de cincuenta, siempre que el aula tenga capacidad para ellos; que se dé una buena relación **personal** entre profesor y alumno, lo cual presupone trato frecuente y directo entre ellos, y entre los docentes entre sí, intercambio de opiniones dentro y fuera del aula de clases de modo que surja un mejor conocimiento por parte de ambos, y principalmente que el profesor tenga una mayor posibilidad de conocer los problemas que tienen

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sus alumnos en cada caso en particular, permite propiciar una relación de mutuo respeto y amistad, o al menos de estimación recíproca.

Todo lo anterior se dificulta cuando los cursos cuentan con grupos numerosos de alumnos que, en ciertos casos, no caben en las aulas e impiden al profesor el conocimiento personal de cada uno de ellos, en el mínimo indispensable, lo cual a su vez propicia el ausentismo de los estudiantes, su asistencia tardía a clases, la indisciplina y falta de atención y de concentración cuando el profesor realiza sus explicaciones. A ello debemos agregar los problemas que surgen a este último para llevar el control de la asistencia de los alumnos, cuidar y corregir los exámenes, evitar la copia y en no pocos casos la suplantación de un estudiante por otro en la presentación de los exámenes, etc. No cabe duda de que en estos casos la relación profesor-alumno, elemento indispensable para el buen éxito del proceso enseñanza-aprendizaje, se debilita enormemente, y, en otros, ni siquiera llega a darse, al extremo de que en muchos casos los profesores no pueden siquiera identificar debidamente a sus alumnos, e incluso en no pocos casos éstos ignoran el nombre de aquéllos.

Lo anterior trae como consecuencia, obviamente, que el nivel de la enseñanza baje y que tanto profesores y estudiantes laboren a disgusto, y en condiciones inadecuadas.

Además, en ciertas Escuelas los equipos y laboratorios no son suficientes para atender la demanda estudiantil, en tanto que la de Medicina en particular no cuenta con los cadáveres que las necesidades docentes demandan. Por otra parte, esta matrícula excesiva obliga a improvisar profesores, lo cual baja el nivel de la enseñanza, a la vez que contribuye a que la disciplina se relaje, y, por consiguiente, el prestigio de la Institución.

En fin, no creemos necesario ahondar más en este aspecto porque estimamos que lo expuesto basta para demostrar la gravedad de los problemas que surgen en este caso, lo cual debe conducirnos a una seria y serena reflexión sobre las consecuencias negativas de este sistema.

c) **En el aspecto Administrativo.** Resulta obvio que administrar una universidad de este tipo no es tarea fácil, pues genera una serie de problemas tanto para los administradores como para los administrados, que se agravan con la existencia en otras ciudades del país de centros regionales y extensiones **dependientes de la Universidad**: el proceso de matrícula, el mantener al día los créditos de todos los estudiantes, la expedición de certificaciones, llevar debidamente las ausencias de profesores y alumnos, dar debido cumplimiento a las

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

normas relativas a la separación de estos últimos de una Escuela o Facultad por bajo indice académico, la compra y adquisición de materiales y equipo para la enseñanza, el dar adecuada solución al agudo problema de los estacionamientos de autos, etc.

Por otra parte, a las altas autoridades de la Institución les resulta difícil atender con la debida prontitud las citas, entrevistas que les solicita el personal docente, de investigación y administrativo, los reporteros y el público en general, lo cual ocasiona la demora en dar pronta solución a los problemas existentes, y que generalmente, por ser tantos, dichas autoridades desconocen.

Naturalmente que también hay que tener presente los problemas que surgen para el debido mantenimiento de los edificios, de los materiales y equipos, del aseo, la limpieza del campus universitario, etc.

En algunos casos la Administración es deficiente y surgen problemas que entorpecen la buena marcha de la Institución.

d) **En el aspecto de la Investigación**. Dado que ya hicimos referencia a él, al ocuparnos del aspecto académico, omitimos formular otros comentarios.

e) **En el aspecto Político**. Es lógico que una gran concentración humana en el campus universitario (estudiantes, profesores, personal administrativo y de aseo, investigadores, etc.) propicia una excesiva actividad política de parte de la familia universitaria, aunque principalmente entre los estudiantes.

Tenemos así que las diferentes agrupaciones políticas existentes en la Universidad tratan de ganar adeptos, para lo cual en vez de agotar primero las vías pacíficas, recurren directamente a paros, huelgas, "tomas" de dependencias de la Administración, y otras actividades que realizan fuera del campus, como son paralizar el tránsito vehicular, efectuar manifestaciones por las calles de la ciudad, piqueteos a determinadas oficinas o agencias, etc. Incluso en ciertos casos dichos grupos llegan a chocar entre sí o bien con las Fuerzas de Defensa.

En otras ocasiones suele acontecer que los dirigentes estudiantiles **presionan** a los profesores para que malos estudiantes no resulten fracasados, con amenazas de paros o huelgas contra determinados profesores y la solicitud de su expulsión de la Universidad; para que no tomen en consideración sus ausencias a clases, para que no se apliquen las normas relativas a ingresos o expulsión de estudiantes, entre otras, por bajo índice académico, para lograr el ingreso de un determinado profesor a la Universidad o su ascenso de categoría, o para que le concedan un **status** distinto, v. gr. el de Profesor de Tiempo

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Completo, etc. Y lamentablemente no son pocos los casos en que logran tener éxito en sus gestiones con la utilización de estos métodos. Ahora bien, no puede negarse que en ciertos casos tales actos y gestiones tienen un fundamento justo, v. gr. cuando los estudiantes agotan la vía pacífica sin que las autoridades y los organismos de gobierno de la Universidad den respuestas a sus demandas, en ciertos casos justificadas, o bien cuando en el país surgen movimientos cívicos y patrióticos de **interés nacional**, que merecen el respaldo de la familia universitaria y de toda la ciudadanía.

Pero hay que admitir asimismo, que estas agrupaciones estudiantiles llegan a ser tantas y tan beligerantes, que la vida normal de la Institución resulta afectada por ellas, con sus consiguientes efectos negativos, como son, v. gr. la deficiente formación de los alumnos, pérdida de los recursos económicos que el país invierte en la Universidad, el desprestigio de que es objeto la misma, debido al cumplimiento deficiente de sus funciones, con lo cual todos resultamos perjudicados.

Incluso existen estudiantes que descuidan por completo sus estudios para convertirse en políticos "profesionales", con el propósito de hacer carrera en la política nacional, de obtener cierto prestigio que luego puedan hacer valer y aprovechar, cuando después de **largos** años "de estudios" se deciden por fin a abandonar las aulas universitarias.

En nuestra opinión gran parte de esos males pueden evitarse y subsanarse **descongestionando el campus universitario**, mediante la creación de otras universidades tanto en las principales ciudades del país, como en la propia ciudad capital si es preciso. Un paso en este último sentido se ha dado ya con la creación de la Universidad Tecnológica. Pero no cabe duda que sería conveniente ir pensando en la pronta creación de Universidades Autónomas en los Centros Regionales de Chiriquí, Azuero, Veraguas y Colón (para comenzar), aunque su inicio se limite al establecimiento de aquellas carreras que menos gastos demanden, como Humanidades, Derecho, Comercio, Administración Pública y de Empresas, Agronomía, etc., y que estén más relacionadas con las condiciones socio-económicas de cada región.

Hemos creido conveniente exponer objetivamente, y en forma un tanto descarnada esta grave situación, para que se tome en cuenta y se reflexione sobre ella cuando llegue el momento de tomar decisiones con respecto a este importante problema, al cual no le hemos dedicado la consideración que merece.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

III. SOBRE LOS LLAMADOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.

Durante muchos años **todos** los profesores de la Universidad eran de Tiempo **Parcial**, es decir, que solo dedicaban parte de su tiempo a dicha Institución. Y ello era así porque únicamente se dictaban clases durante las horas de la **noche**, a partir de las 5:30 p.m. No fue hasta el año 1956, si la memoria no me es infiel, cuando se iniciaron los CURSOS DIURNOS, en adición a los nocturnos, bajo la Rectoría del Dr. Jaime de la Guardia. Y acto seguido se creó la categoría de Profesores de TIEMPO COMPLETO, los cuales debían dedicarle **cuarenta horas semanales a la Universidad, de lunes a viernes.**

Los Profesores de Tiempo **Parcial**, que naturalmente no vivían del sueldo que devengaban de la Universidad, y que tenían que ejercer sus respectivas profesiones para mantener su hogar, obviamente, participaban de un modo muy limitado en la vida de la Universidad. De allí que con la creación del profesorado de Tiempo Completo se trataba de que la Institución contara con un personal dedicado **totalmente** (de allí el nombre de Profesor de Tiempo **Completo**) a la Universidad, con lo cual se pensaba elevar el nivel administrativo y académico de la misma y, a la vez darle un mayor impulso a la investigación científica.

Lógicamente, estos profesores fueron mejor retribuidos, aunque no en la cuantía que les correspondía, dadas sus credenciales académicas y el alto costo de la vida en Panamá. Por todo lo anterior, se debió haber tenido un criterio más **estricto** en su escogimiento, algo que desgraciadamente no ocurrió. Los mismos debían dictar un **mínimo** de **doce horas** de clases a la semana, si bien el máximo no fue determinado por el Estatuto Universitario. Y podían estar dedicados exclusivamente a la **docencia**, es decir, a dictar clases, en cuyo caso generalmente se les asignaban más de doce horas de clases, y en algunos hasta veinte, ya fuera en el campus universitario o en los centros regionales, razón por la cual muy poco tiempo podían destinar a la investigación, algo indispensable para ser un buen profesor. También se creó la categoría de Profesor de Tiempo Completo con funciones **administrativas**, los cuales debían dictar doce horas de clases y el resto de las cuarenta dedicarlas a las funciones administrativas que les asignase el Decano. Precisamente, en esa condición laboré a partir del año 1956 hasta agosto de 1959, cuando fui elegido Decano de la Facultad de Derecho. Y, finalmente, la categoría de Profesor de Tiempo Completo **Investigador**, el cual debía dedicar su tiempo a la investigación, luego de dictar doce horas de clases semanales, que resultaban excesivas si se deseaba que en verdad investigara.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Sin embargo, debemos ser sinceros y señalar que lamentablemente varios hechos y circunstancias concurrieron para dar al traste con los resultados positivos que se esperaba rindiera este nuevo tipo de profesor. Entre ellos tenemos: a) Que la gran mayoría de estos profesores no disponen de locales donde laborar, ni cuentan con el personal de secretaría indispensable; b) como no tienen donde estar, esto dio por resultado que muchos de ellos después de dictar sus horas de clases abandonaban la Universidad, en la cual debían permanecer ocho horas diarias; c) en ocasiones algunos de ellos, violando las normas del Estatuto, prestaban servicios en otras instituciones durante el período de tiempo en que debían permanecer en la Universidad, lo que justificaban alegando bajos salarios, el alto costo de la vida, etc., todo ello con la tolerancia y complicidad de las autoridades universitarias; d) por otra parte, los Profesores de Tiempo Completo que dictaban más de doce horas de clases semanales, disponían de poco tiempo para la investigación y la consiguiente publicación de monografías, manuales, etc., ya que el resto del tiempo debían dedicarlo a la preparación de sus clases, corregir exámenes ordinarios y extraordinarios, dirigir trabajos de graduación, actuar como miembros del Tribunal en el caso de reválida de títulos, sin perjuicio de otras tareas que les asignara la Junta de Facultad, el Decano o el Director de la Escuela respectiva. Idéntica situación se daba con los que tenían asignadas funciones **administrativas**. Los dedicados a la docencia y a la investigación, aunque algo hicieron en este sentido, tampoco llegaron a rendir los frutos que se esperaban de ellos, en parte por los hechos anteriormente señalados, y también porque debían dictar muchas horas de clases: doce.

En resumidas cuentas la Institución se relajó, hasta el punto de que la mayoría de los profesores que aspiraban a ser de Tiempo Completo lo hacían movidos más por el deseo de obtener un mejor sueldo que por el de cumplir debidamente las responsabilidades que tal cargo les imponía. Prueba de ello la tenemos en el hecho de que después de **treinta años** de venir existiendo esta categoría de profesores, que ha ido aumentando a un ritmo acelerado, son pocos los resultados obtenidos. Precisa, pues, que se tomen las medidas del caso a fin de que se corrijan estas anomalías, para que se cumplan los sanos propósitos que inspiraron su creación. Pero en primer término debe dotárseles de oficinas donde puedan laborar y de personal de secretaría y pagarles un sueldo adecuado; cumplidas estas condiciones debe exigírseles que laboren efectivamente en la Universidad el tiempo establecido, esto es, cuarenta horas semanales, sin contemplaciones ni excepciones, ya que ello no hace más que propiciar el favoritismo y relajar la Institución. Cuando se considere conveniente que uno de estos profesores realice una labor gratuita o

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

remunerada ajena a las funciones propias a su cargo, deberá ser previamente autorizado por un **organismo**, que para ese efecto debería crearse. Si se trata de un trabajo **remunerado**, el contrato respectivo debe ser suscrito por la Universidad y recibir ésta la remuneración que se pague por los servicios que preste dicho profesor, siempre que estén comprendidos dentro de las cuarenta horas semanales que éste debe servir a la Universidad. Si trabaja horas **extras**, las mismas le deberán ser pagadas al profesor. En el caso de que la labor la realice gratuitamente, la Universidad, luego de efectuar las investigaciones correspondientes, le daría la previa autorización.

Un problema que reclama una reglamentación adecuada es el relativo a si dichos profesores pueden tener un empleo remunerado, ocasional o permanente, fuera del período que deben laborar en la Universidad; en otras palabras ¿puede dicho profesor disponer como a bien tenga de su tiempo libre? Por ejemplo, si trabaja de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m. o de 3 a 7 p.m. ¿puede trabajar los sábados y domingos y en horas de la noche de lunes a viernes luego de las 6 y 7 p.m., respectivamente, sin autorización alguna de la Universidad?

La solución de este asunto no es fácil, ya que se trata de un problema sumamente delicado y que en nuestro concepto va a depender en gran parte de la remuneración que se le pague a dicho profesor. Nosotros estimamos que podrá realizar trabajos por su propia cuenta; sin embargo, el problema resulta de más difícil solución en el caso de que trabaje **para otro**. ¿Podría, por ejemplo, ejercer la docencia en la Universidad Santa María la Antigua en horas de la noche, luego de haber terminado sus labores en la Universidad de Panamá, o en las Escuelas Nocturnas Oficiales o Privadas? ¿Podrá ejercer su profesión en horas que no interfieran con su horario de trabajo en la Universidad? Porque no cabe duda que las personas que tienen varias ocupaciones, salvo excepciones, terminan por no cumplir con ninguna.

En algunas universidades existen, además del profesor de tiempo completo, los llamados Profesores de **Dedicación Exclusiva**. Los primeros pueden trabajar en cualquier forma luego de cumplida su jornada en la Universidad; los segundos, en cambio, que reciben un mejor salario, como lo dice su nombre, sólo pueden prestar servicios en la Universidad. Y el problema se complica entre nosotros porque si se establece una fórmula muy rígida, sin que se le pague una remuneración adecuada al profesor, difícilmente van a ingresar al profesorado de Tiempo Completo profesionales de prestigio; mas si la reglamentación es muy amplia y flexible se puede prestar para el favoritismo, para que se incumpla y, en fin, para que al final nada positivo se logre a pesar del esfuerzo económico que realiza la Univer-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sidad. Por ello, en dicha reglamentación deben establecerse las tareas específicas que el profesor debe cumplir en el campo de la docencia, de la investigación, etc. Así, a los docentes que solo dicten doce horas de clases semanales y a los dedicados a la investigación debe exigírseles que cada dos o tres años presenten un trabajo serio de investigación, v. gr. un manual, una monografía, etc.

Pero como es obvio, de nada serviría que se elabore una buena reglamentación si luego no se cumple. De allí que insistamos en que es preciso, para que la labor que realicen estos profesores sea fructífera, que concurran estas dos condiciones: a) que se elabore una reglamentación adecuada, realista y justa; y, b) que una vez adoptada se le dé fiel cumplimiento. Para lograrlo, debe establecerse que corresponderá a un **organismo colegiado** resolver los problemas y solicitudes que se presenten, y no a un funcionario determinado, así se trate del Rector, del Decano o del Director de una Escuela. De ese modo se podría evitar el favoritismo, hacer excepciones, hacerse la vista gorda y otras prácticas que vienen afectando la existencia misma de nuestras instituciones.

IV. PALABRAS FINALES

Al elaborar este trabajo, que hemos realizado bajo la presión del tiempo, únicamente nos mueve el deseo de rendir, a través de la **Revista Lotería**, nuestro tributo de agradecimiento y de reconocimiento a nuestra Alma Mater, que mucho nos dio, y a la cual también mucho le dimos, ya que le dedicamos, con honestidad y dedicación, los mejores años de nuestra vida: veintiséis años consecutivos.

Empero, consideramos que la ocasión es propicia para que reflexionemos sobre algunos interrogantes: ¿Ha cumplido la Universidad debidamente su misión; la ha cumplido a medias, o no la ha cumplido? Viendo su labor retrospectivamente, ¿podemos afirmar que ha avanzado, que se ha detenido o que ha retrocedido? ¿Ha manejado con eficiencia el patrimonio que le ha entregado el Estado? ¿Ha sido y sigue siendo la orientadora de la vida cultural y científica del país? ¿Es hora de que se vaya pensando en la creación de otras universidades estatales en otras ciudades del país y en la misma capital de la República? En fin, estimamos que lo más constructivo que puede hacer la Universidad con motivo del cincuentenario de su existencia, es efectuar en un plan serio una **autoevaluación** de su labor, en cuya tarea deben participar no solo los miembros de la familia universitaria, sino también sus ex-alumnos y la comunidad toda, ya que ella constituye un valioso patrimonio de la Nación, que, por tanto, a todos debe interesar.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Finalmente deseamos felicitar a los Directores de la **Revista Lotería**, por el acierto de haber dado inicio a este diálogo de altura y objetividad sobre la problemática de la Casa de Octavio Méndez Pereira, que esperamos promueva una discusión más amplia y fecunda sobre la vida universitaria, que trascienda por todo el país, logre resultados positivos y obtenga conclusiones provechosas que conduzcan a la pronta adopción de medidas que permitan que la Universidad transite en un futuro próximo por la senda de la superación y el progreso.

A nuestra querida Universidad y, en particular a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, les decimos a toda voz: MARCHAD HACIA ADELANTE CON LA MIRADA PUESTA UNICAMENTE EN LOS INTERESES DE LA PATRIA.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

JUAN BOSCO BERNAL

Los desafíos de la Universidad en el umbral de sus cincuenta años

1. Principios que Orientan la Educación Superior

La educación superior es reconocida generalmente como el nivel educativo posterior a la terminación de los estudios secundarios o medios. También se le conoce como nivel terciario de enseñanza, y está orientado hacia la formación de profesionales técnicos, intelectuales y hombres de ciencias que han de servir al país en los diversos sectores y áreas de la sociedad.

Esta educación comprende tanto a las universidades como a las instituciones de educación superior no universitaria (colegios, institutos superiores, etc.) que ofrecen carreras de licenciaturas y técnicas intermedias.

Además de su tarea clásica, la formación de profesionales (filosofía liberal), las instituciones de educación superior han acogido de manera progresiva dos nuevas funciones: la investigación y la extensión y servicios técnicos. Sin embargo, en un gran número de universidades de América Latina la investigación es una actividad incipiente y sus resultados, aunque de calidad, no alcanzan a impactar suficientemente su entorno económico, político y social.

No hay una idea definitiva ni una filosofía única de la educación superior, de modo que sus instituciones sirven a intereses diversos y cambiantes de sociedades igualmente heterogéneas y variables.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

La idea o concepción que se pueda tener de la educación superior puede lograrse a partir del análisis de aspectos tales como los que se presentan a continuación:

La autenticidad de la enseñanza-aprendizaje superior y la diferencia que existe entre la didáctica y evaluación de este nivel con respecto a los estudios secundarios y primarios.

La relación que guarda la enseñanza superior con las características y necesidades del medio económico, político y social.

El valor y sentido de la autonomía académica y administrativa de la institución universitaria.

La pugna entre los criterios "igualitarismo y "elitismo" como tendencias que definen el carácter de la admisión de los estudiantes a los estudios superiores.

Se hará mención de estos temas más adelante, dentro del interés de presentar algunas características salientes de la educación superior en Panamá.

2. Situación de la Educación Superior en Panamá

En Panamá, la educación superior registra antecedentes en la época colonial con la fundación de la primera universidad panameña (Real y Pontificia Universidad de San Javier) en 1749, de vida efímera (cerrada en 1767).

Durante los primeros tres decenios de la vida republicana se observó un vivo interés por dar impulso a la educación superior mediante el estudio y presentación de diversos proyectos (colegios universitarios, Universidad Panamericana, Escuela de Derecho, Escuela de Farmacia y Agrimensura, la Universidad Popular de Acción Comunal en 1933). En 1935 se formalizó e instituyó la educación superior con la creación de la Universidad de Panamá, el principal centro educativo de este nivel en el país.

En 1965 inicia su funcionamiento la Universidad Santa María La Antigua y en 1981 la Universidad Tecnológica, antiguo Instituto Politécnico de la Universidad de Panamá.

De la misma manera, un número plural de instituciones de educación superior se han visto emerger en los últimos tres lustros en el campo de la educación panameña, y en ese período las universidades existentes han expandido sus matrículas, y han incrementado y diversificado sus carreras y cursos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Actualmente funcionan en el país unos 14 centros de enseñanza superior: 5 son universitarios (1) y 9 son instituciones de educación superior no universitaria. Estos centros varían en cuanto al tamaño, su área de influencia y el número y tipo de las carreras que ofrecen.

Actualmente cursan estudios unos 58,000 estudiantes. Sin embargo, son las universidades las que concentran cerca del 95% del total de la matrícula de este nivel, y una proporción similar del número de carreras que ofrecen. Sobresale en el conjunto de las instituciones la Universidad de Panamá por su mayor participación en la matrícula, carreras, instalaciones físicas, personal docente, en la formación de recursos humanos.

Los centros de enseñanza superior no universitaria destinan sus esfuerzos a la formación de técnicos en una o en pocas áreas de especialización. Se destacan por su número los centros dedicados a la formación de programadores de computadoras y otros técnicos para el sector servicio.

La mayor parte de estas instituciones son de carácter privado. Sin embargo, los estudiantes, en un porcentaje elevado, pertenecen a los centros estatales de educación superior.

Ante esta variedad y multiplicidad de instituciones, conviene resaltar que una de las limitaciones que se observa en la educación superior panameña es la ausencia de mecanismos de comunicación y coordinación, hecho que ha impedido que se logre interrelacionar y planificar mejor la formación de profesionales y técnicos, las actividades científicas y tecnicas en el país y la canalización adecuada de los recursos.

3. La Universidad de Panamá y sus características salientes

La Universidad de Panamá es relativamente joven; nacida en 1935, fue desde su origen una institución de carácter popular que ha permitido el acceso a sus aulas a estudiantes de ingresos medios y bajos que no podían pagar estudios en el exterior. Uno de sus rasgos distintivos ha sido la oferta de estudios nocturnos, los cuales presentan actualmente un 60% del conjunto de los cursos.

Esta Institución ha tenido una débil influencia colonial en su orientación. Fueron las ideas de la universidad napoleónica, al

(1) Estas Universidades son: la de Panamà y la Tecnològica, ambas estatales; Santa Maria La Antigua (particular), Nova y de Florida. Estas dos últimas corresponden a extensiones de universidades norteamericanas.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

principio, y el pragmatismo norteamericano, más recientemente, las que mayor influjo han tenido en ella.

Históricamente el acceso a la Universidad, en la República, ha estado determinado más por la selección dentro del sistema educativo en su conjunto que por el costo de los estudios. Estos han sido bajos en términos generales.

Con el pasar del tiempo, la Universidad de Panamá ha evolucionado de una estructura simple a una estructura altamente compleja, diversificada, regionalizada y con una mayor proyección social.

De cuatro facultades que poseía la Universidad en 1950 cuando se estableció en el campus que hoy ocupa (2), en la actualidad está integrada por 14 facultades; de ellas, tres han sido creadas recientemente (Educación, Farmacia y Enfermería); además existen cinco Centros Regionales, tres Extensiones Docentes y tres Universidades Populares.

Tanto en el campus como en las diversas regiones del país, se dictan 61 carreras dirigidas a unos 40 mil estudiantes, de los cuales cerca del 30% se encuentran en el interior de la República.

Pero la Universidad no solo forma profesionales y técnicos; a cuatro años de la promulgación de su nueva Ley, se orienta hacia el cumplimiento equilibrado de sus tres funciones básicas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones responden a la búsqueda del conocimiento científico, a su trasmisión y aplicación. Aún cuando la función de docencia en la actualidad tenga un peso relativamente mayor que las otras, se reconoce la importancia de impulsar con igual vigor la investigación científica, tecnológica y social, así como la extensión cultural en todas sus manifestaciones.

La Ley 11, orgánica de la Universidad, reafirma la autonomía institucional, la que es concebida no como un medio para aislarse de la sociedad, sino, básicamente, como el derecho de administrar su propio gobierno y su organización académico-administrativa, "que asegure el papel crítico y creador de la Universidad, la afirmación de su independencia académica, el desempeño de sus funciones y, fundamentalmente, favorecer su plena participación en la vida nacional" (Plan de Desarrollo Universitario, pág. 12).

El gobierno universitario está conformado, esencialmente, por cinco cuerpos colegiados, integrados por representantes de los diversos sectores de la vida universitaria (autoridades, estudiantes, profeso-

(2) Inicialmente operó en las aulas del Instituto Nacional.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

res y personal administrativo). Esta estructura posibilita la representatividad y participación de los universitarios dentro de un modelo democrático de gestión institucional.

4. El Desarrollo Universitario

El desarrollo universitario estará determinado por la dirección y dinámica que le impriman los universitarios, por la situación y acontecimientos del país y por la confianza y apoyo que le den todos los panameños a su Universidad.

Los universitarios han considerado que el futuro de esta Institución debe ser orientado de una manera científica y planificada, tomando siempre en consideración los cambios y necesidades del país, así como el progreso de la ciencia y la técnica.

Por ello, la Universidad de Panamá ha elaborado su primer Plan de Desarrollo a Mediano Plazo para los años 1984-1987 e iniciado la formulación de sus Planes Operativos Anuales. En éstos se presentan los problemas que se desean resolver, las políticas, estrategias, programas y proyectos posibles en los plazos correspondientes, de acuerdo con los fines que la Constitución y la Ley le señalan y los recursos disponibles. Estos fines pueden resumirse de la manera siguiente: Formar los profesionales y técnicos requeridos para el desarrollo nacional, realizar investigaciones para el progreso científico y tecnológico del país y promover la extensión cultural y servicios técnicos en beneficio de los sectores productivos de la población panameña en general.

El Plan parte de un diagnóstico y de la detección de algunos aspectos críticos de la Institución en el plano interno y en sus relaciones con la sociedad panameña, que son señalados a continuación.

4.1 Situaciones críticas relevantes (según diagnóstico 1982-1983)

Rápida expansión de la matrícula universitaria

Este crecimiento ha sido el mayor dentro de la totalidad del sistema educativo.

En la década de los años setenta, la tasa de crecimiento anual en el nivel primario fue de 3.2%; en la educación media, de 9.1%; en la enseñanza superior, en cambio, alcanzó una tasa de 16.8%. La Universidad de Panamá reflejó un crecimiento ligeramente superior al 15%. De 8,334 estudiantes en 1970, la Universidad pasó a 35,997 en 1980. Para el primer semestre de 1985 se cuenta aproximadamente con unos 40,600 estudiantes en las aulas universitarias.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Este crecimiento no ha sido homogéneo en todas las facultades, y ha dado lugar al fenómeno de la masificación allí donde se carece de las previsiones y recursos académicos para atender los requerimientos que plantea en tales circunstancias, el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta situación se agudiza cuando los estudiantes traen un bajo nivel de educación secundaria y los profesores no emplean métodos y técnicas de enseñanza dinámicas y adecuadas a la citada situación.

Bajo rendimiento en algunas áreas académicas

Muchas facultades han graduado en el período que corresponde, entre un 20 y 30% de los estudiantes que ingresan (Filosofía, Letras y Educación, Arquitectura, Derecho). Este hecho está vinculado a una serie de factores internos y externos de la Universidad, y tiene consecuencias significativas en los costos educativos y en el ingreso oportuno de los titulados al trabajo productivo.

Limitaciones Curriculares

Hay evidencias de escaso planeamiento en el proceso de aprendizaje el cual está basado en muchos casos, en clases presenciales y exposiciones teóricas magistrales de los docentes, con poca aplicación, en donde el estudiante es un elemento pasivo y dependiente de los apuntes que le ofrece su profesor.

Estas situaciones están condicionadas, igualmente, por la presencia de factores tales como:

La dedicación de algunos profesores a las labores de enseñanza y de investigación es insuficiente.

Se observa en algunas áreas carencia de investigaciones y de publicaciones especializadas. En algunos departamentos administrativos suelen existir sistemas y procedimientos lentos, burocráticos y poco eficientes.

La estructura académica de base según la Ley, formada por Escuelas y Departamentos Académicos, no se ha establecido en todas las facultades y, en algunas de ellas, la organización académico-administrativa responde parcialmente a las exigencias docentes y estudiantiles.

Crecimiento del desempleo de profesionales. Cada vez son más los universitarios que no encuentran un empleo de acuerdo con su formación y sus expectativas salariales. Entre 1970 y 1980 el desempleo de profesionales universitarios se duplicó, al pasar de 3.2% a 6.4%.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Para responder a estas áreas críticas, el Plan de Desarrollo aprobado ofrece un tratamiento integral a éstos y otros problemas universitarios y propone alternativas de solución.

Este plan responde a una amplia consulta y a la decisión de los órganos de gobierno universitario.

Su formulación constituye una experiencia sin precedentes en la Universidad de Panamá y dentro de las instituciones del Sector Público.

4.2 Políticas y Proyectos contenidos en el Plan

Una síntesis de estas políticas y sus acciones más relevantes son:

El mejoramiento de la formación de profesionales y técnicos para responder a las necesidades del desarrollo nacional. Para ello se proponen proyectos tales como: comisiones mixtas, con participación del sector externo; ayudas estudiantiles, mejoramiento de la orientación y el ingreso de los estudiantes a la Universidad, y comisiones de currículo.

Articulación de la Universidad con el sistema educativo. Para ello se espera: cumplir con la función fiscalizadora de las universidades privadas, y crear un sistema de Educación Superior.

Aumentar los niveles de calidad y rendimiento académico. Con este fin se prevé el mejoramiento de la organización académica del sistema de ingreso de nuevos estudiantes y el perfeccionamiento de la calidad docente.

Desarrollo de la investigación científica y técnica y de los cursos de postgrado. Esta política se pone en marcha mediante programas de generación y difusión del conocimiento científico; incremento de los cursos de postgrado, y elaboración del plan de ciencia y tecnología.

Fortalecimiento a la enseñanza universitaria regional.

Consolidación de la planificación institucional.

Robustecimiento de la administración universitaria.

4.3 Acciones y Logros más recientes en el Desarrollo Universitario

La Universidad de Panamá registra hoy una diversidad de cambios positivos en su estructura y funcionamiento que son, sobre todo, el producto de la aplicación de la nueva Ley Orgánica, de la dinámica y dirección establecidas por sus autoridades y órganos de gobierno mediante la planificación y gestión académica y administrativa.

Entre los logros más significativos pueden señalarse:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Integración de los órganos colegiados de gobierno: Se han organizado el Consejo General Universitario, el Académico, el Administrativo, las Juntas de Facultad y las de Centro Regional y se ha logrado que funcionen a plenitud. Su integración se logra mediante procesos eleccionarios que se caracterizan por la participación democrática de estudiantes, profesores y personal administrativo.

Afianzamiento de la autonomía universitaria: La Universidad elige sus propias autoridades, define y administra sus programas académicos y científicos sin intervención foránea.

Ampliación y consolidación de las acciones en las áreas de investigación y extensión: En este sentido, se crea la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y la Dirección de Extensión Cultural.

Promoción de los cursos de postgrado: Actualmente se cuenta con 4 maestrías, 5 programas de especialización y 15 cursos de postgrado.

Se persigue la excelencia académica de los docentes mediante cursos de postgrado en el exterior, además de los que se desarrollan en el país. Más de **500** profesores han sido favorecidos con estos programas en los últimos tres años.

Se han iniciado las acciones de colaboración y asesoría técnica a las empresas públicas y privadas y se ha logrado financiamiento internacional para proyectos de investigación de interés nacional.

Consolidación de la identidad de los cinco Centro Regionales: Ello se ha conseguido mediante la desconcentración administrativa y la construcción de la infraestructura física.

Elaboración y discusión del nuevo Estatuto Universitario y aprobación del Reglamento para el Personal Administrativo.

Creación de comisiones curriculares, reforma de los planes de estudios y renovación de las orientaciones curriculares en muchas carreras; algunas de esas acciones llegan a cubrir todos los estudios de una Facultad (ver caso de Arquitectura y Odontología).

Hay un incremento en los concursos de cátedras y en la superación de la condición del docente. El número de profesores regulares en la actualidad, está cerca del 40%.

Establecimiento y ampliación de los mecanismos de difusión y de extensión cultural a la Comunidad Nacional mediante las formas más diversas: televisión, radio, prensa, cine, presentaciones artísticas, exposiciones científicas, teatro, etc.

Planificación del desarrollo universitario de una manera sistemática, continua y participativa: Para ello se elaboran planes operativos

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

anuales y se pone en marcha el sistema de planificación con la participación de las unidades académicas y administrativas de la Institución.

Se revisa y ajusta la estructura académica en atención a la Ley. Así se crean, entre 1980 y 1985, siete nuevas facultades y se promueve la organización académica por departamentos y escuelas, para dar una mayor flexibilidad y dinamismo a la Institución.

El proceso de ingreso de nuevos estudiantes se ha revisado y se ha consolidado su organización mediante la creación de la Oficina de Administración de Pre-ingreso a la Universidad.

5. Los Desafíos de la Universidad

La Universidad de Panamá se enfrenta hoy a desafíos que determinarán su porvenir. De ellos, tres son particularmente apreciables y tienen un alcance de interès notorio en la educación superior.

El primero se refiere a la demanda social de la educación superior, representada por la aspiración que en grado creciente expresan los jóvenes por acceder a los estudios universitarios. Este fenómeno puede explicarse, más que por el crecimiento demográfico, por las elevadas tasas de escolarización en los niveles primario y medio, así como por la idea generalizada que los estudiantes y sus padres poseen sobre el valor de la educación en el mejoramiento de sus niveles de ingreso y en la movilidad social ascendente.

En el caso de Panamá, como en muchos países de la región, esta demanda social por la educación superior es mayor cuando la educación media no ofrece salidas apropiadas a la formación para el trabajo productivo y cuando son reducidas las oportunidades de empleo de los jóvenes. A menudo los estudios superiores sirven para valorar la educación recibida precedentemente o como "sala de espera" para obtener un puesto remunerado.

Visto lo anterior, parece difícil contener esta revolución de expectativas crecientes en educación superior. Solo en 1984 unos 14,300 estudiantes, de los cuales alrededor del 85% representan graduados de media de ese año, se pre-inscribieron para entrar por primera vez a la Universidad de Panamá, y de ellos lograron ingresar en 1985, cerca de 9,500. Esto se agrava cuando se observa que un porcentaje elevado de estos aspirantes padecen serias limitaciones académicas para realizar con éxito una carrera universitaria y cuando la capacidad física instalada de la Institución es insuficiente para acoger estos contingentes estudiantiles crecientes.

La Universidad, a través de los sectores que la integran, deberá enfrentarse a un análisis cuidadoso de la política y proceso de ingre-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

so, que salvaguarde la equidad de las oportunidades de acceso a la Universidad y asegure, al mismo tiempo, los niveles de calidad, relevancia y pertenencia de los aprendizajes deseables en el proceso de formación de nuestros profesionales y hombres de ciencias. Ambos componentes son consustanciales a un auténtico concepto de educación democrática.

Hacer de este enfoque una realidad debe comprometer en el plano interno a una efectiva participación de docentes y estudiantes para su discusión y ejecución; será indispensable, por otra parte, una gestión académico-administrativa creativa y eficiente para su apropiada aplicación.

En el plano externo, es apremiante concitar el interés de las autoridades nacionales en la búsqueda de nuevas alternativas de educación superior no universitaria.

El segundo de estos desafíos tiene que ver con lo que se aprende y cómo se aprende en la Universidad.

En Panamá, al igual que muchos países del mundo, la institución universitaria se justifica por la necesidad de contar con una agencia social cuya función sea trasmitir la habilidad, criticar el estado del conocimiento existente y explorar nuevas fronteras del aprendizaje (Bruhacher 1984. p. 25).

El reconocimiento de la celeridad con que se producen las mutaciones en el conocimiento en los diversos campos del saber, obliga a la Universidad y a sus docentes a buscar nuevas y mejores vías para acceder a ese conocimiento.

Ello le plantea a la Institución la urgencia de reconocer los avances y cambios que se producen en el saber y en las actividades de los profesionales que ella forma para así renovar el currículo en correspondencia con tales requerimientos de actualización.

La selección y sistematización de ese conocimiento con fines educativos, pasa necesariamente por un proceso de estudio y reflexión sobre sus fuentes y contenidos. En el caso de la Universidad, además de la evaluación del conocimiento especializado en los campos de interés es necesario lograr un acercamiento al campo laboral y al medio social y político del futuro graduado, con vista a ofrecer una formación más realista y pertinente.

No basta identificar la nueva información; también es necesario saber sistematizarla, clasificarla y utilizar los medios para su apropiada asimilación.

Las nuevas tendencias educativas aconsejan ofrecer una formación especializada en armonía con un saber general, promoviendo la

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

incorporación de conocimientos nuevos, el estudio independiente y la inserción en el entorno social. En este sentido, un nuevo enfoque del aprendizaje en el nivel superior deberá poner énfasis en promover mecanismos y métodos que favorezcan la creatividad, el descubrimiento, el trabajo interdisciplinario, la selección y aplicación de nuevos conocimientos, la capacidad de innovar y de anticiparse a procesos y hechos aún por conocer, en lugar de acumular la información como sucede en algunas facultades.

En este nuevo enfoque, la renovación de los profesores es un hecho imperativo, tanto en el campo de su especialidad como en los procesos pedagógicos actualizados para lograr una gestión docente más eficaz.

La Institución realiza actualmente esfuerzos interesados en esta línea tales como la constitución de comisiones curriculares, comisiones mixtas para la vinculación con los sectores productivos y empleadores y los cursos y programas de formación de postgrado.

Estas iniciativas deberán contar con un decidido y amplio respaldo de los universitarios de modo que puedan integrarse al quehacer institucional y ser fuente permanente de reflexión, análisis y retro-alimentación del proceso de aprendizaje.

El tercer desafío se refiere al componente investigación y desarrollo científico y tecnológico como de interés capital para la Universidad en los próximos años. En este sentido, se reconoce que Panamá no ha logrado los avances necesarios para una mejor comprensión del mundo tecnológico actual; no ha sido capaz de reformar los cuadros científicos, ni ha podido desarrollar una política en ciencia y tecnología que contribuya al desarrollo integral de la nación panameña (Sánchez C. 1984. p. 21).

Dentro de este marco, ha sido la Universidad de Panamá la que más ha enriquecido la investigación científica y tecnológica, aun cuando es evidente que existan limitaciones de consideración que le impiden obtener resultados halagüeños en todas las áreas, pese a los considerables y sostenidos esfuerzos realizados en esta materia a partir de 1981.

El Plan de Desarrollo Universitario provee un conjunto de políticas y estrategias destinadas a situar y proyectar la variable científica en una dimensión que se ha considerado la más apropiada a las particularidades nacionales e institucionales. En este sentido conviene destacar la contribución que la Universidad propone hacer al desarrollo científico nacional mediante la identificación de necesidades, la formulación de políticas y la colaboración en la ejecución de programas de investigación.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Para ello, la Institución requerirá fortalecer la planificación, organización y funcionamiento interno de las actividades científico-tecnológicas, incrementar la formación y capacidad de investigadores, aumentar la dotación de los recursos financieros así como las facilidades físicas y de equipamiento necesarios para la investigación.

La investigación debe convertirse en un elemento que impregne todas las actividades docentes de la Universidad. Una espina dorsal que sostenga el trabajo docente y de extensión. Sin pretender que todos los que se dediquen a la docencia tengan que ser necesariamente buenos investigadores, sí parece recomendable que el método científico sea un instrumento que acompañe a todo profesor que aspira a renovar permanentemente sus conocimientos, a organizar y dosificar los nuevos aportes científicos y a buscar novedosas y eficaces formas de comunicar esas experiencias a sus estudiantes.

En el caso de los estudiantes, parece existir consenso en la necesidad de promover en ellos el desarrollo de actitudes analíticas, críticas y racionales mediante el empleo del método científico que contribuya a una mejor comprensión de las ciencias y de sus mutaciones constantes, así como de su medio socio-económico.

La enseñanza universitaria cuenta en esta esfera con uno de los retos más significativos de su desarrollo futuro.

BIBLIOGRAFIA

U.N.E.S.C.O. Réflexión Sur le Dévelopment Futur de l' Education. París. 1984.

SANCHEZ, Ceferino. El papel de la Universidad en el Desarrollo Científico y Tecnológico de Panamá. En Educación Superior. Boletín de CRESALC. Sep.-Dic. 1984. No. 16.

UNIVERSIDAD DE PANAMA. Plan de Desarrollo Universitario. 1984-1987. Anexo I. Diagnóstico; Políticas y Estrategias. Mayo 1984.

BRUBACHER, John S. Filosofía de la Enseñanza Superior. Edit. Asociaciones Mexicanas. México 1984.

BERNAL, Juan Bosco y Otros. La Educación Superior en Panamá. Universidad de Panamá. CRESALC. 1984.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

MARITZA MOSQUERA H.

Para una Universidad del futuro

"El futuro no es verdadero ni falso: solamente es una dimensión temporal"

Anónimo.

El futuro es sin lugar a dudas una dimensión temporal que encierra los acontecimientos que se supone tendrán lugar o podrían tener lugar. Los filosófos en su búsqueda por encontrar la esencia de los hechos, y después de muchas discusiones, lo clasifican en necesario y contingente.

Los futuros necesarios son los que se supone que poseen una realidad determinada antes de que tenga lugar. En tal sentido, todos los acontecimientos futuros son necesarios, puesto que se hallan contenidos de antemano en una causa, en una serie de causas, en una voluntad (1).

Toda realidad es susceptible de ubicarse en el futuro y pretendemos proyectar a tal dimensión, lo que algunos denominan el "cerebro de la sociedad": la universidad.

Pero antes de involucrar nuestra Casa de Estudios en el futuro, debemos subrayar, que la misma se encuentra frente a una disyuntiva: por un lado el subdesarrollo condiciona su futuro, y por el otro los impulsos renovadores de la época exigen su presencia.

---

(1) Mora, Ferrater. Diccionario de filosofía. Pág. 1,307

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Sin embargo, la Universidad tiene la misión de asegurar la continuidad, incremento, difusión y divulgación de la cultura nacional con miras a formar científicos, profesionales y técnicos dotados de conciencia social en aras del fortalecimiento de la independencia nacional y el desarrollo integral del país (2), tal como lo consagra la Ley 11 de junio de 1981 que organiza la Universidad de Panamá.

El universitario deberá ser un agente positivo del cambio, concepción que hoy adquiere mayor vigencia, porque vivimos en una sociedad envuelta en crisis de valores, instituciones, principios y leyes producto de estructuras en franca decadencia.

No cabe duda entonces que el futuro de la Universidad de Panamá estará condicionado por los factores socio-económicos, políticos y culturales propios de un país inmerso en serias transformaciones.

Nuestra intención será proyectar la Universidad en función de las necesidades y problemas actuales, y por ende en función de los factores señalados anteriormente.

Somos conscientes de que la época actual representa un reto cultural, científico, tecnológico y moral para la Universidad, pero es preciso construir ese modelo, una vez superados los retos, con la precaución de que un modelo nunca agotará la realidad.

En tal sentido, en el hoy, abordamos a varios estamentos universitarios sobre la Universidad que esperamos para el año 2000 situándonos en un futuro cercano, con el objeto de estructurar un perfil que sirva como base para lo que nos traerá el mañana.

Para hacer realidad el proyecto diseñamos dos cuestionarios, uno para administrarlo a las autoridades universitarias y representantes gremiales, y otro para los estudiantes seleccionados.

Ambos instrumentos contemplaron un promedio de 15 preguntas, cuyas respuestas lograron que cumpliésemos la meta de incursionar en el porvenir universitario.

¿Universidad más Democrática o Masificada para el 2000?

El plan de Desarrollo Universitario 1984-1987 señala que 1981 significó la etapa de institucionalización de la Universidad; veamos ¿qué etapa significará el 2000?

Para profesores y estudiantes, dependiendo de las realizaciones del futuro, en el año 2000 habrá que proyectar la Universidad a las demandas tecnológico-sociales de la época, así como lograr la integración y funcionamiento del sistema nacional de educación superior.

---

(2) Ley 11, del 8 de junio de 1981. Artículo No. 2, página 5.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Por otro lado, si se parte del criterio que la Universidad está concebida para cumplir los grandes objetivos nacionales, es de esperarse que la máxima tarea de la nación panameña para el año 2000, es decir la plena liberación de los recursos enajenados, encuentre en esta Institución su motor principal.

Una minoría consideró que dadas las condiciones económicas y políticas del país y la crisis educativa es imposible caracterizar a la Universidad del año 2000.

Para otros, de no darse un cambio en el actual estilo de trabajo y lineamientos directivos, la Universidad del 2000 verá su crisis agudizada.

Los criterios se equilibraron cuando para la mitad de los encuestados, la Universidad del 2000 se regirá por una estructura democrática que implique mejores y mayores posibilidades para los panameños. Mientras que para otros la masificación y el anarquismo caracterizarán la Universidad del futuro.

En dirección contraria dos de los encuestados definieron la Universidad del 2000 como "elitista y selectiva" en términos de aprovechamiento académico.

Desarrollo Tecnológico: el gran desafío para la Universidad del futuro

La revolución tecnológica incidirá directamente en las políticas que impulsen el desarrollo integral de la Universidad de Panamá. Ello es así, ya que en nuestro país contamos con una Universidad tecnológica, que marcará las pautas en la profesionalización técnica nacional.

El futuro pronostica una mayor aplicación de los conocimientos científicos, la adecuación del desarrollo científico-tecnológico a las demandas de mejoramiento integral de la sociedad panameña, lo cual romperá el aislamiento real de la Universidad de Panamá con las expectativas del pueblo panameño.

Las tareas derivadas de la revolución científico-tecnológica, enfatizando el desarrollo de la informática, implican grandes esfuerzos de actualización e incluso verdadera innovación en la enseñanza, tal es el caso de las técnicas de enseñanza. Para el 2000 asistiremos a una instrucción maś abierta y menos presencial.

Desde otra perspectiva, las dificultades derivadas de la progresiva enajenación y deshumanización producto del avance tecnológico, requieren de un gigantesco esfuerzo de cara a fortalecer los valores humanos y conservar y elevar la calidad de vida del panameño.

Una advertencia final será estar vigilante ante dicho desarrollo,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

no dejarse arrastrar por él en forma discriminada, sino canalizarlo hacia el mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad, así como la necesidad de la democratización, entendida como la instauración de un régimen de deberes y derechos.

Estrategias académicas, administrativas y de extensión para el 2000

No cabe duda que el año 2,000 demandará un aporte renovador de cara a redefinir las nuevas tareas que la Universidad deberá imponerse en las áreas de investigación, elevación académica y democratización administrativa que pasen por la consulta, la participación y la eficiencia.

A nivel académico en particular, la Universidad incrementará el mejoramiento docente y educando.

Fxistirán cursos de maestría y doctorado para todas las carreras y cursos de postdoctorado en áreas de mayor importancia en el desarrollo socio-económico del país.

La modernización de la administración, producto de la computación, el adecuado desarrollo de una carrera administrativa y una mejor selección y evaluación del personal de esta área, marcarán el camino de la Universidad del futuro, según criterio de los encuestados.

La consolidación de la investigación en áreas tradicionales y no tradicionales, será efectiva en la Universidad del 2000 mediante el incremento de programas de investigación en todas las actividades, principalmente en los últimos años de las carreras. En el 2000 veremos la automatización en la investigación y su vinculación directa con las tareas de extensión universitaria, con miras a resolver problemas específicos en la comunidad.

La labor de extensión estará orientada hacia una Universidad "con" y "dentro" del pueblo y no una Universidad para el pueblo.

Cada una de estas estrategias estará en función de una definición de objetivos universitarios precisos, realistas y adecuados a las necesidades del país.

Choque entre la Universidad Ideal y la del Futuro

La Universidad está llamada a cumplir un papel de vanguardia en el desarrollo científico-técnico y cultural del país, por ende prefigurará hoy la sociedad en su conjunto. En ella se desarrollan formas de vida, actitudes e intereses que pueden servir de pautas para visualizar lo que será el conglomerado social del mañana.

Por otro lado, los profesionales que se forman en la Universidad de hoy serán los que integren la Universidad del mañana.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Sin embargo la Universidad del futuro chocará con una supuesta Universidad ideal, primero porque las universidades ideales no existen y segundo porque algunos piensan que tal como sigue la Universidad actual, la corrupción, demagogia y otros males no desaparecerán; de igual forma la dependencia y las crisis ¡agudas» estarán presentes, lo que impedirá el logro de una Universidad "ideal".

Algunos sentencian que la Universidad como componente de la sociedad reflejará de alguna manera lo que se vive en esa realidad.

En el Futuro: La Universidad en las áreas revertidas

Situados en el ámbito de las idealidades, en condiciones óptimas, habría que situar la Universidad lejos del mundanal ruido, en un lugar de buen clima y en un ambiente de producción y trabajo.

Además del Campus Octavio Méndez Pereira, para la gran mayoría el sitio ideal de expansión de la Casa de Estudios es las áreas revertidas.

Vinculado a este tema, los encuestados presagiaron el proceso de descentralización de la Universidad de Panamá lo que significará el nacimiento de nuevos centros universitarios en las provincias.

Finalmente el natural crecimiento de la población universitaria aumentará el número de estudiantes a los que habrá que brindar nuevas alternativas educativas.

Nuevas Carreras en la Universidad del 2000

La elección de carreras científicas, tecnológicas y humanísticas, mientras no existan una planificación y una racionalización adecuadas de los recursos humanos, estará orientada principalmente por los estereotipos sociales, de manera tal que las carreras de mayor prestigio encontrarán mayor demanda, pese a no ser las más necesarias. De igual forma, dada nuestra economía hipertrofiada, los jóvenes se inclinarán por el sector servicio, y por ello se hace necesaria una planificación integral con la participación directa de las autoridades universitarias.

Las carreras del 2000 en el área científica serán: Ecología Marina, Ecología Ambiental, Ingeniería Genética, Tecnología Alimenticia; en la tecnológica, Electrónica, Cibernética, Informática, y en humanidades los idiomas no tradicionales como el alemán, japonés y árabe.

Para algunos entrevistados Derecho y Ciencias Políticas, Diplomacia, Administración Pública, Educación Pre-escolar y Trabajo Social estarán en peligro de desaparecer para el 2000. Otros consideraron que para el 2000 no desaparecerán carreras, lo que se prevee

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

es una tendencia a establecer cupos limitados, lo cual planteará la diversificación en los programas de estudios.

Perfil de Docente / Educando para el Futuro

El docente del 2000 (y el de hoy) deberá ser un intelectual con un alto nivel de preparación, investigador al tanto del avance de la técnica y poseedor de un claro espíritu humanístico, que refleje una actitud de compromiso con la docencia y la investigación universitarias.

El estudiante será responsable, honesto, trabajador, estudioso, patriota, investigador y consciente de su función en el desarrollo del país y de la oportunidad que tiene de contribuir eficazmente al mismo.

Todo lo cual nos lleva a pensar en un hombre—hombre que para el futuro sea competente en lo profesional, democrático en su convicción y luchador por el cambio de estructuras corruptas y sistemas anacrónicos.

Para el 2000 el administrativo estará más especializado en sus tareas por efectos de la computación, y será más responsable en sus deberes. La existencia de una planificación del personal rigurosa y científica garantizará este tipo de profesional.

Las relaciones docentes / estudiantiles serán más directas, fundamentadas en el respeto y el interés básico de enseñar y aprender. Esto exigirá mayor dedicación de ambas partes.

Las mismas dependerán de cómo evolucione la estructura de co-gobierno, ya que algunos vislumbran la desaparición de esta relación de decisión paritaria.

Otros consideraron que las relaciones docentes/estudiantiles estarán condicionadas por el desarrollo de las relaciones sociales en nuestro país. Si éstas avanzan hacia una sociedad más democrática entonces serán igualmente democráticas, de lo contrario reflejarán la situación de crisis que hoy vive nuestra sociedad.

La metodología psico-pedagógica será profundizada en la Universidad del 2000 y orientada cada vez más a la participación estudiantil, menos presencial, rica en actividades, y, con énfasis en el papel que juega cada estudiante en el proceso educativo. Es necesario que la enseñanza ofrezca al estudiante la oportunidad de escoger y de ser crítico y comprometido frente a los problemas nacionales.

Los métodos de enseñanza/aprendizaje deberán apoyarse cada vez más en técnicas de comunicación, tales como videotexto, televisión, diapositivas, cine, documentales y otros, con miras a promover esquemas de aprendizaje interactivos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Unidad en el Movimiento Docente para el 2000

La unificación en el movimiento docente como producto de la afinidad académica y de la agudización de la crisis nacional, será una realidad del 2000.

Para unos el movimiento estudiantil será más unificado y activo, no activista e involucrará a un mayor número de estudiantes. Para otros será más pasivo, ligado estrechamente a reivindicaciones académico/estudiantiles mediatizadas y tendrá pocos vínculos con el contexto nacional e internacional.

La principal demanda del movimiento estudiantil será la participación real y verdadera de los grupos políticos que representan, en el proceso de la administración de la enseñanza y más directamente en el proceso educativo universitario.

Dificultades en un Plan de Desarrollo Global que involucre los Niveles Educativos

Existen diversas posiciones en torno a la vigencia de un Plan de Desarrollo Global para el 2000 que esté vinculado con las políticas educativas en los niveles primarios, secundarios y universitarios.

Un grupo considera necesaria la integración de estos tres niveles, para que exista continuidad en el proceso educativo panameño y para evitar desfases entre el desarrollo educativo y el económico, político y social en el país.

Sin embargo la crisis estructural que afronta la nación panameña impide todo empeño de planificación global del desarrollo nacional, pese a la urgente necesidad de enmarcar las realizaciones educativas dentro de las políticas y estrategias del desarrollo socio-económico nacional.

Por otro lado, mientras los profesionales estén sujetos a las demandas del mercado y no a las necesidades del país, habrá desempleo. Será necesario proponer alternativas como iniciar sesiones de consejos académicos en las provincias que analicen las necesidades laborales prioritarias; la creación de un servicio civil obligatorio para los graduandos, con una remuneración.

Es importante destacar la necesidad de desarrollar en el estudiante universitario una nueva concepción de Patria que lo conduzca al logro de la superación personal.

¿Qué caminos seguirá la Universidad del futuro?

a) Promoverá la innovación académica a través del intercambio de

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

información y experiencias dentro del conjunto de instituciones de educación superior.

b) Orientará la enseñanza a través del método de proyectos a fin de abandonar el sistema fragmentario de asignaturas.

c) Impulsará la coordinación y programación de servicio social para que éste deje de ser un mero requisito formal.

d) Establecerá directrices de primer ingreso al sistema, que sean congruentes con las necesidades y capacidades reales del mismo.

e) Orientará y regulará el crecimiento y localización de los Centros Regionales, para racionalizar el desarrollo universitario.

f) Iniciará la creación de centros de datos dotados de los recursos necesarios.

g) Capacitará al personal docente para atender los requerimientos de la enseñanza (tutorías, asesorías, seguimiento).

h) Desarrollará trabajos multidisciplinarios vinculados con proyectos prioritarios en ese desarrollo regional y nacional (alimentación, energía, ecosistemas, etc.) para implantar currículos y profesiones emergentes.

i) Propiciará programas de apoyo a proyectos de planeación académica, administrativa y financiera de carácter institucional, nacional y regional.

Un breve análisis de los planteamientos anteriores lleva a hacer las siguientes consideraciones.

1. La Universidad del futuro enfrentará un desafío tecnológico que incidirá en su infraestructura, estructura y supraestructura básicas y que implicará nuevas estrategias académicas, administrativas, de investigación y extensión.

2. La Universidad del 2000 deberá adecuarse al medio y proyectarse en la sociedad de un modo original.

3. La misma exigirá una democratización de la enseñanza, que proporcione al país el material humano que éste requiere.

4. Será una Universidad que tome postura frente a los grandes problemas nacionales.

5. De igual forma profundizará en la investigación en todas las áreas, no solamente en las más tradicionales.

6. La ampliación del área universitaria y el surgimiento de nuevas universidades serán realidad en la Universidad del Futuro.

7. El movimiento estudiantil universitario ampliará su nivel de participación y tenderá a la búsqueda de un organismo unitario. Por

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

su parte el docente se verá obligado a coincidir en algunas posiciones dada la crisis estructural por la que atraviesa el país.

8. La Universidad del futuro concibe un hombre integral, entregado a las tareas prioritarias de la nación, con capacidad de investigación, humanista y con los conocimientos técnicos indispensables.

Bibliografía Consultada

1. Doobras, Basilia. **La Universidad de Panamá y sus futuras Proyecciones.** Tesis Panamá 1970.
2. Sasson Tania y Ho Carlos. **La Universidad y la Política Panameña** (1935-1968). Tesis. Panamá

ENTREVISTA

(Cuestionario Para Docentes)

Con el propósito de estructurar un perfil de la Universidad del año 2000 estamos realizando esta entrevista, donde le agradecemos su aporte desinteresado para la realización de la misma.

1. En el Plan de Desarrollo Universitario 1984-87 se menciona que 1981 significó la etapa de institucionalización de la Universidad, qué etapa prevee Ud. para el año 2000

2. Qué nuevos desafíos científicos, tecnológicos y humanísticos enfrentará la Universidad del futuro?

3. Vislumbra Ud. la existencia de un plan de desarrollo global del país, que esté vinculado al educativo en sus tres niveles: primero, secundario y universitario?

Sí ☐ No ☐

Por qué? Por qué?

4. Qué nuevas estrategias académicas, administrativas, de investigación y extensión se impulsarán para el año 2000?

5. Cómo concibe Ud. la Universidad del año 2000?

elitista ☐
popular ☐
democrática ☐
masificada ☐

6. Cuál será la incidencia del desarrollo tecnológico en la Universidad del futuro?

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

7. Porqué suele decirse que la universidad de hoy es un reflejo del mañana? Considera cierta esta afirmación?

Sí ☐ No ☐

Por qué? Por qué?

8. Cómo evaluaría Ud. este reflejo frente a la situación social, económica, política y cultural que vive nuestro país?

9. Si hablásemos de un terreno físico para ubicar a la Universidad, cuál sería el lugar ideal?

10. Cree Ud. que la universidad ideal chocaría con la que tendremos en Panamá para el año 2000?

Sí ☐ No ☐

Por qué? Por qué?

11. Cree Ud. que en el año 2000 existirán más instituciones universitarias en Panamá?

12. Cómo se desarrollarán las relaciones docentes y estudiantiles en la Universidad del futuro?

13. Podrá hablarse de un movimiento docente en la Universidad del futuro? Escoja una respuesta.

menos o más unificado ☐

menos o más atomizado ☐

otras

14. Qué tipo ideal de estudiantes, administrativos y docentes será el del año 2000? Podría Ud. señalar las cualidades que deberán reunir?

15. Qué tipo de hombre cree Ud. que deberá formar la Universidad del año 2000?

ENTREVISTA

(Cuestionario Para Estudiantes)

Con el propósito de estructurar un perfil de la Universidad del año 2000 estamos realizando esta entrevista, donde le agradecemos su aporte desinteresado para la realización de la misma.

1. Cuál cree Usted que es el objetivo de la Universidad de Panamá? Señale en orden de preferencia:

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

a. Difusión de la cultura
b. Preparación profesional
c. Fomento de la educación

2. Cómo concibe Usted la Universidad de Panamá en el año: 2000?

a. Elitista
b. Popular
c. Democrática
d. Masificada
e. Otras Especifique

3. Qué camino deberá seguir la universidad del futuro frente al acelerado desarrollo tecnológico?

4. Qué proyecciones perfila Usted deberá adaptar la Universidad del año 2000 en los siguientes aspectos:

Académico:
Administrativo:
Extensión:

5. Qué acciones cree Usted se deberán adoptar para garantizar la incorporación del egresado universitario al mercado laboral nacional?

6. En su opinión cuál es el papel que debe jugar la Universidad del año 2000 ante el proceso de transformación macroeconómica, política e histórica del país?

7. De acuerdo con las áreas del conocimiento humano, que carreras eligirán los estudiantes universitarios para el año 2000? Señale varias alternativas:

Científicas

Tecnológicas

Humanísticas

8. Vislumbra Usted el surgimiento de nuevas carreras en la Universidad para el año 2000?

SI Cuáles?

NO Por qué?

9. Desaparecerán algunas carreras?

SI Cuáles?

NO Por qué?

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

10. Qué perfil de docente exigirá el estudiante de la Universidad del futuro?

Humano Intelectual Técnico

Específique

De acuerdo a estas alternativas señale su respuesta.

11. Qué método de enseñanza y aprendizaje será el más efectivo para la Universidad del año 2000?

12. Cómo visualiza Usted la participación de los grupos políticos estudiantiles en la Universidad del año 2000?

Activa

Pasiva

Otros Especifique

13. Cuáles son las demandas de los grupos estudiantiles respecto a la toma de decisiones en la Universidad?

14. Cuál considera usted será la estructura organizativa de los grupos políticos estudiantiles, en la Universidad del año 2000?

Unificada

Atomizada

Otros Especifique

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Decreto No. 29 de 1935 por el cual se creó la Universidad Nacional de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de las facultades que le confieren los artículos 95, 96, 97 98, 99 y 100 de la Ley 41 de 1924,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase la Universidad Nacional de Panamá la cual tendrá por base un Colegio Central de Artes y Ciencias, en el que, mediante un sistema de estudios combinados, se ofrecerán los cursos siguientes:

a) Un curso de cuatro años, de carácter eminentemente cultural, que conduce a la licenciatura en Artes, con especificación en Filosofía y Letras;

b) Un curso de cuatro años, conveniente para los que aspiran a las altas funciones administrativas del Estado, que conduce a la licenciatura en Artes, con especificación en Ciencias Políticas y Economía;

c) Un curso de cinco años que prepara para las carreras de la abogacía y la judicatura, y conduce a la licenciatura en leyes;

d) Un curso de cuatro años, que conduce a la licenciatura en Comercio;

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

e) Un curso de tres años, que conduce a la licenciatura en Farmacia;

f) Un curso de tres años preparatorio para el ingreso en una escuela de Medicina, que, bajo determinadas condiciones, y un año más de estudios, conduce a la licenciatura en Artes con especificación en alguna ciencia particular;

g) Un curso de dos años, en dirección a los estudios de Ingeniería Civil, que, bajo ciertas condiciones y un año más de estudios, conduce al diploma de agrimensor geodesta;

h) Un curso de dos años de perfeccionamiento de los estudios de Educación Primaria que conduce a un certificado de Educación Superior y dará derecho de preferencia para los puestos de Director, Ayudante e Inspector de escuelas primarias una vez se reformen las leyes vigentes sobre el particular.

Parágrafo. El Instituto Pedagógico, la Escuela de Farmacia y la Escuela de Agrimensura que funcionan actualmente en el Instituto Nacional seguirán funcionando en este establecimiento sin recibir nuevos alumnos, hasta la graduación de los existentes.

Artículo 2o. El Rector del Instituto Nacional será al mismo tiempo Rector de la Universidad Nacional.

Artículo 3o. Las facultades de la Universidad estarán formadas por los profesores de cada curso y cada una de ellas será presidida por un decano, elegido por votación de los profesores.

Artículo 4o. Establécese un Consejo Universitario Consultivo compuesto por el Secretario de Instrucción Pública que lo presidirá, el Rector y los decanos de las facultades. Este Consejo tendrá la facultad de iniciar y de proponer las reformas y ensanches que demande el desarrollo de la Universidad. Tendrá también la facultad de recomendar el profesorado que sea necesario.

Artículo 5o. Tanto el Rector como los profesores deberán tener diploma universitario.

Artículo 6o. Para el ingreso en el primer año de los cursos de Filosofía y Letras, de Ciencias Políticas y Economía, de Leyes, de Comercio, de Farmacia y los preparatorios de Medicina e Ingeniería es preciso que los aspirantes hayan cursado en la enseñanza secundaria Castellano, Inglés, Algebra, Geometría plana y sólida, Trigonometría, Física, Química, Historia General, Francés o Latín, Botánica y Zoología, Biología y Física, o materia equivalente en las condiciones estipuladas en los programas oficiales respectivos o en otros que se conformen con ellos.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Parágrafo. Para el ingreso en el curso superior de Educación se necesita poseer el diploma de maestro de instrucción primaria, expedido por alguna escuela normal a quien haya hecho estudios en ella como alumno regular durante el curso respectivo.

Artículo 7o. Todos los cursos serán diurnos. No se admitirán alumnos cuyas ocupaciones les impidan hacer estudios regulares de determinados cursos con la necesaria consagración.

Artículo 8o. Establécese una cuota de matrícula de cinco balboas (B/.5.00) por semestre que se destinará exclusivamente a la conservación de la biblioteca y los laboratorios.

Artículo 9o. El Poder Ejecutivo señalará por decreto separado el personal docente y administrativo que exija el funcionamiento de la Universidad, así como los sueldos que devengarán los empleados que integren dicho personal.

Artículo 10o. La Universidad Nacional comenzará sus labores el lunes 30 de Septiembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Harmodio Arias

Subsecretario de Instrucción Pública,
Encargado del despacho
José Pezet

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Discurso del Dr. Harmodio Arias M. en la fundación de la Universidad

Señoras y Señores:

Para el bienestar de un país es indispensable conseguir el afianzamiento de su personalidad internacional, su independencia económica y una gran fuerza moral que le sirva de estímulo para el bien y de coraza invulnerable contra el mal. Pero es imposible, en las intrincadísimas complejidades de la vida moderna, amparar la nacionalidad, provocar el desarrollo material y gozar en su fecunda amplitud de esa influencia moral, si no existe la base de todas las bases que se llama CULTURA.

Esta mi manera de pensar explica y justifica plenamente la honda y duradera impresión que deja en mi alma la circunstancia, que tengo que llamar providencial, de que corresponda a mi Gobierno el honor insigne de inaugurar la Universidad Nacional de Panamá. El azar de la vida, que de manera tan extraña y generosa me ha prodigado momentos de emoción intensísima de diversa y variada índole, ha querido que inicie yo esta obra de grandes y benéficas proyecciones. En mí confluyen en el presente instante el recuerdo de los desinteresados esfuerzos de eminentes ciudadanos que soñaron con la alta casa de sabiduría que ahora se levanta y la visión halagüeña de su realización que contribuirá sin duda a la grandeza espiritual y al progreso material de nuestro pueblo así como al aquilatamiento del

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

concepto que envuelven los derechos y obligaciones de un país libre.

Ese recuerdo y esa visión constituyen poderosísimo estímulo que me invita a exponer unas cuantas consideraciones acordes, a mi juicio, con los principios básicos en que se asientan las aspiraciones más definidas de la colectividad.

Creo yo que en el propósito explícito de que la Universidad sea la culminación de nuestro sistema escolar, está incluido también el propósito implícito de reforzar, con el servicio que ella pueda ofrecer, los altos fines de la educación nacional que, evidentemente, no pueden ser otros que los de consolidar y reafirmar los atributos espirituales de la nacionalidad panameña.

Yo pienso que la organización de nuestra naciente Universidad lejos de inspirarse en ideales netamente intelectualistas, debe tender más bien a armonizar las razones superiores de la vida con las que en cada medio y en cada época le comunican un sentido fecundo en realizaciones prácticas que, desde luego, no hay que confundir con las torpes y bajas preocupaciones de orden puramente materialista.

Yo creo, en fin, que si estas premisas son correctas ha de llegarse necesariamente a conclusiones fundamentales que señalarán a los encargados de dirigir la educación superior del pueblo el rumbo que les toca seguir en un ambiente como el nuestro en donde tantas cosas de no escaso momento se encuentra por desgracia en estado que podríamos llamar embrionario.

Colocada la Universidad en el ápice de nuestra organización educativa será, junto con toda la institución docente, una permanente proclamación ante la faz del mundo de que la concurrencia de nuestros propios esfuerzos con ciertos factores naturales nos va transformando en una entidad social con características propias cuya conservación y desenvolvimiento ofrecen motivos más que suficientes para dar pábulo a las preocupaciones intelectuales que generalmente son objeto de la actividad mental de hombres estudiosos y patriotas.

Nuestra Universidad, que ha de mirar, como todas las instituciones análogas, hacia las serenas cimas de la cultura entendida como culto fervoroso a la verdad y al supremo bien, no debe perderse en el vacío forjándose una imagen falsa de la vida. Lo que debe hacer es echar las bases de una filosofía práctica que, en último análisis, se resuelva en el funcionamiento gradual de determinadas normas de vida pública y privada y, principalmente, de bienestar para los más.

Usando nuestra Universidad de ciertos procedimientos de trabajo y de determinados sistemas de estudio, al tratar de formar por medio

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

de ellos a la juventud que acuda a sus aulas, al dirigirle la mente y la voluntad, debe tener en cuenta la libertad de pensamiento, considerado éste como el reducto inexpugnable de la conciencia del hombre digno. Y digo esto porque, a mi modo de ver, no hay ni puede haber oposición lógica entre la inteligencia que sin prejuicios lealmente busca la verdad científica y la inteligencia que presiente la existencia del Supremo Bien, la luz inmutable e imperecedera que condena los vicios, la maldad y el crimen.

Nuestra Universidad no debe ser una fábrica de profesionales egoístas, imbuidos de un estrecho, falso y desintegrado concepto de la vida. Debe ser más bien un núcleo de fuerzas espirituales en franca dirección social que contribuya a formar hombres justos, comprensivos y serenamente fuertes en las lides del pensamiento y del trabajo.

Es natural, y así debemos esperarlo quienes no estamos acostumbrados a abandonar el plano de la realidad para perdernos en los espejismos de la quimera, que la vida de la Universidad será al principio ardua y tropezará con los obstáculos y con la resistencia de toda actividad que se inicia. No faltarán los pesimistas que le augurarán corta vida por considerar que la República de Panamá resulta pequeño asiento para una obra cuyas proyecciones deben ser y serán de vasta magnitud; no faltarán los apasionados que por esa estrechez de miras que produce el ofuscamiento aun en ciertos ánimos bien cultivados, le atribuirán una función muy limitada a este templo de ciencia, que, aunque modesto, aspira y llegará sin duda a fines amplios y de elevada trascendencia.

Pero es claro que ni los augurios del pesimista, ni la estrechez de miras del apasionado, deben detenernos en nuestro afán de hacer una fuerza viva y fecunda de esta noble aspiración cultural. Porque si bien es cierto que es pequeña la República de Panamá, por su extensión territorial, su población y sus recursos, también lo es que la especialísima posición geográfica del Istmo, su reducido porcentaje de analfabetismo, su condición de punto convergente de comercio y de ideas, le dan derecho a considerarse como centro propicio para que a él concurran mentalidades selectas desde los cuatro puntos del Orbe a divulgar su tesoro de verdad y de ciencia, por medio de una Universidad Nacional.

No es extraño en la Historia el caso de un pueblo pequeño en extensión que se hace grande por sus instituciones de cultura, basta influenciar con ellas vastas regiones y pueblos poderosos, llegando a darles las bases de su civilización. En la Historia Antigua, Atenas nos da el ejemplo clásico. Grecia fué, por Atenas, más grande que los pueblos más fuertes que ella. Y para citar un ejemplo contemporáneo,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

dentro de nuestra América, el Uruguay ha sabido ser un índice de cultura y de ciencia para pueblos de la América Hispana de mayor extensión y poderío.

Y qué mejor aspiración para el ciudadano que la de ver que su país se esmere, más que por ser grande en el campo de la fuerza, por serlo en los ejercicios de la ciencia y la cultura, que son y serán siempre las luces que guiarán a la Humanidad hacia normas definitivas de progreso y de bien.

Las conquistas de la fuerza no son nunca duraderas y requieren, por lo general, el sacrificio de vidas y principios que le son caros a la Humanidad. Las conquistas del saber son conquistas sin sangre, que no sojuzgan la voluntad del hombre, que no violentan la tranquilidad social, ni coartan la iniciativa individual, sino que, por el contrario, las estimulan, les infunden ansias vivas de superación y las impulsan a la acción productiva, que, apreciada en conjunto, viene a constituir el avance cultural de un pueblo y el grado con que será calificado en el concierto de los pueblos civilizados.

En el caso especial de la República de Panamá he dicho que el factor geográfico juega papel importante en el escogimiento de nuestro suelo como centro de cultura. Y en este sentido hay, además, algo que podemos llamar un anhelo histórico, que propende al mismo fin. La mente visionaria del Libertador Simón Bolívar señaló a nuestra República como centro de un Congreso anfictiónico que sería en la América Hispana algo así como el Istmo de Corinto para los griegos. A pesar de los esfuerzos hechos por varias repúblicas hispanoamericanas, incluso la nuestra, esta sublime aspiración del héroe máximo de las Américas no ha pasado de la acción exhortatoria. Y es muy posible —lo confieso— que transcurran muchos lustros más sin que la América Hispana cristialice en realidad el anhelo político de Bolívar. Es muy posible, digo, porque la acción de los Gobiernos en el campo de la política internacional es, por lo general, muy lenta y, a veces, hasta reaccionaria. Pero si tales dificultades ofrece la anfictionía política con que soñó el Libertador, ¿por qué ha de ofrecerlas la anfictionía de la ciencia? ¿Por qué, si aún tarda el día en que se cierre en Panamá el nudo político que estrechará indestructiblemente a la América Hispana, hemos de retardar también la consolidación de nuestra cultura y de nuestras ciencias autóctonas, que quizás vengan a ser el mejor medio de preparar el campo para la consolidación política, que cumpla el sueño del Libertador?

Señoras y Señores:

Yo estoy plenamente convencido de que la Universidad de Panamá que estamos inaugurando con la sencillísima modestia que las

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

estrecheces fiscales hoy permiten, ha de hacer un largo y provechoso recorrido por el camino que brevemente he bosquejado. Las consideraciones en que me he detenido se deben no al mero deseo de hacer frases, que es ajeno a mi temperamento y a mi educación, sino a la firme convicción que tengo de que se trata de algo grande, realmente trascendental. Hay razón para que mi Gobierno sienta legítimo orgullo por haber ordenado la fundación de la Universidad, y yo no hago más que obedecer, con profunda emoción, el decreto del destino que a mí me ha deparado la suerte— que la posteridad juzgará envidiable— de estar colocando junto con vosotros esta noche una verdadera piedra miliar en la senda por donde se deslizará nuestra historia nacional.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Discurso del Dr. Octavio Méndez Pereira en el acto inaugural de la Universidad

El decreto cuya lectura acabais de oir constituye la culminación de un ideal largo tiempo incubado entre nosotros y particularmente caro a mi espíritu y a mi corazón. Desde aquella Universidad colonial de San Javier, fundada en 1749, para conferir los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro en Filosofía y Teología, no se había hecho otro intento serio de establecer un centro de estudios superiores que el que nació por iniciativa de quien habla, en el Tercer Congreso Científico Pan-Americano de Lima, al aprobar éste el proyecto de una Universidad Bolivariana, inspirada en los ideales de confraternidad, cooperación y armonía internacionales que encarnó y preconizó el Libertador. Por motivos de incomprensión, tal vez de oportunidad y de franco calor oficial, aquel proyecto que contó con el apoyo decidido de varios gobiernos de América, no llegó a cristalizar y de él solo quedó como consecuencia mediata el Instituto Gorgas de Medicina Tropical. Quedaron también, medrando esporádicamente, sin hondas raíces, algunos cursos de carácter superior, fundados en el Instituto para satisfacer demandas y necesidades del momento.

Le ha tocado, pues, al Gobierno del doctor Harmodio Arias, en esta época de crisis de todo género, el honor y la gloria de fundar, si no aquella soñada universidad internacional, que antes había entrevisto el Rector Dexter para los ciudadanos de una patria grande

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

sin fronteras, al menos esta modesta Universidad Nacional que ofrece a todos los panameños igualdad de oportunidad en la cultura superior; que suprime de un solo tajo la restricción de esta cultura para el pueblo, considerada hasta aquí como un privilegio de los ricos o de los favorecidos por la suerte.

Contra lo que creen algunos espíritus pesimistas, la hora es de lo más propicia para el ensayo que vamos a emprender; cuando se ensancha el horizonte de nuestra vida nacional y mil germinaciones reivindicadoras anuncian que nuestro pueblo ha amanecido y está dispuesto a ponerse en pie.

Lo he creído siempre con fe inquebrantable: en las naciones débiles y pequeñas como la nuestra, sobre las cuales se ciernen los nubarrones del imperialismo, cultura general, ciencia e investigación significan, más que en ninguna otra, autonomía, personalidad y libertad efectivas. Por eso consideré siempre una obra del más elevado patriotismo la creación y formación de nuestra Universidad. Ella constituirá, por derecho propio —ya lo había dicho antes— por suficiencia y por solidaridad internacional en la cultura, el más avanzado vigía de nuestro pueblo y el más fuerte, consciente y eficaz defensor de nuestro destino.

Porque nada que no se halle fundado en la ciencia o no coincida con sus métodos, tiene vitalidad para llevar a los Estados a una verdadera independencia moral y económica; nada que no se funde en el estudio y el método científico puede descubrir las posibilidades nacionales, las propias fuentes de vida permanente y renovable y los caminos seguros del porvenir. "Las universidades no son como se huelga en repetir el vulgo burocrático —decía a este respecto un gran educador argentino— creaciones de lujo que distraen al Estado recursos que se emplearían mejor en objetivos más remunerativos o cuando más en aumentar las escuelas primarias: son los talleres más activos de preparación y transformación de toda fuerza viva en la labor actual del Estado, pues alfabetos y analfabetos, cultos e incultos, todos deben realizar un trabajo en la sociedad bajo una dirección y con un rumbo determinado, y ellas son las creadoras y productoras de estas inteligencias directivas, que no pueden esperar la lenta evolución de las edades; porque el gobierno es un hecho y ese hecho no puede ser brutal ni ciego; y por eso la labor universitaria es actual, es simultánea, es permanente, es continua y es independiente y concurrente a la vez con la de las escuelas inferiores que miran más al futuro que al presente".

Yo he señalado ya en otras ocasiones como el ideal a que debe tender una institución nueva como la nuestra, la universidad cultural

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

educadora y libre, sin claustros cerrados, ni divisiones artificiales, ni menosprecio por las actividades prácticas, donde todas las disciplinas naturales, sociales y económicas sean experimentales, críticas, incesantemente perfectibles, donde todas las ideas, todos los sistemas y todas las filosofías puedan ser discutidos y sometidos a investigación y examen, donde no se pretenda formar un centro burocrático, fábrica de títulos y vivero de profesiones, tan limitadas como un oficio manual; donde se cultive, al contrario, la facultad constructiva, donde se eduque y se emancipe y donde se desenvuelvan las energías latentes del carácter; donde se estimulen la mente creadora y la acción; donde se enseñe a obrar y pensar por sí mismo para la labor común y el bienestar social, saturado el espíritu de sacrificio y abnegación, donde, en fin, se tenga bien en cuenta que el centro de donde se debe partir y a donde se debe llegar en toda enseñanza es el estudiante, el más interesado en todos los factores del problema educativo.

Si el grado o diploma no implica así tanto como en las universidades clásicas, la persona que lo adquiera debe hacer un esfuerzo mayor para llenarlo de significado en un mundo que busca y demanda cada vez más habilidad en todos los campos de la actividad humana. Un grado significa hoy para quien lo posee, que éste es intelectual, económica, social, moral y físicamente más útil a la sociedad y a sí mismo, que lo que podría serlo sin él. El grado hoy es, y no debe ser otra cosa, un certificado de oportunidad en una sociedad libre, para hacer más por nosotros mismos y por esta sociedad que lo que nos sería posible hacer de otra manera, según acaba de definirlo el Presidente de la Universidad de Illinois.

La vida y los estudios universitarios, cualquiera que haya sido el éxito del estudiante, tienen que contribuir a estimular y desarrollar la curiosidad intelectual, la habilidad para apreciar las artes, la literatura, las ciencias, el significado de la belleza y la verdad en todas las relaciones con el mundo que nos rodea.

Pero en la vida después, no es posible dejar de reconocerlo, cuentan por mucho los valores espirituales y morales que integran el carácter y los valores físicos y sociales constitutivos de la personalidad; en otras palabras, lo que se ha llamado el coeficiente personal. La competencia, sin duda, es esencial, pero ella no basta por sí sola para triunfar si no está fortificada por una educación para la acción y la voluntad.

Las complicaciones económicas, sociales y políticas que hoy vivimos, exigen de nosotros un punto de vista más amplio y más liberal en la educación. Pero ofrecen también una gran oportunidad para el desarrollo de la mente y el cuerpo. Necesitamos, por eso,

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

individual y colectivamente, ideales de más larga visión y alcance para actualizar el porvenir, suscitar realidades nuevas y encontrar nuevos caminos a la civilización. La filosofía de una época de rápido progreso material, de vértigo de velocidad y de placeres, debe llegar a abarcar una más intensa y amplia comprensión del valor social de la cultura, como estímulo para alcanzar el máximun de competencia individual, habilidad técnica y preparación profesional que exigen los tiempos.

Mientras sea posible tomar nuestro puesto en la sociedad y servirla eficientemente, ningún fracaso podrá ser absoluto. Y para ello los estudios superiores deben reflejar un carácter social y democrático y convertir el aula en un laboratorio donde se plasmen todas las ideologías, aspiraciones e ideales, donde tengan cabida todos los dinamismos y todas las iniciativas, todos los entusiasmos y todas las tolerancias, todas las renovaciones espirituales y aun —por qué no? — todas las dudas, como hilos de Ariadna para llegar a la verdad o lirios abiertos a la luz y al rocío, no, desde luego, como veneno escéptico de pesimismo y de negación, de destrucción y desesperanza.

En medio del extraordinario despertar de las ciencias, de la multiplicación de intereses sociales e intelectuales, de la división del trabajo especulativo y de investigación, las universidades continúan siendo, sin embargo, en muchos países, escuelas restringidas de artes y oficios, desde luego, pero rebajados en dignidad por su estrecha finalidad utilitaria y por la falta de horizontes que no tiene la educación concebida como un ejercicio social elevado y amplio. Y esta situación es debida, no cabe duda, al monopolio del Estado sobre las universidades, el cual concede privilegios excepcionales a las actividades profesionales e impide la gran ley de la concurrencia que trae una nivelación democrática con las demás manifestaciones del trabajo humano. El camino de la universidad hoy, cuando ella es libre y autonóma, no es el camino hacia un privilegio gratuito, sino una peregrinación azarosa por el sacrificio y el estudio, en que el diploma final es un testimonio de trabajo más que de conocimiento. Se concibe, por esto, que en una universidad así sea posible ofrecer cursos como una biblioteca ofrece libros y que cada estudiante pueda trazarse un plan propio de acuerdo con las circunstancias que rodean su vida y las perspectivas que le ofrece el futuro. "Estamos tan acostumbrados, —decía Ernesto Nelson— a la idea de que la cultura es cuestión de privilegios, que no percibimos la posibilidad, tan lógica por lo demás, de que la cultura intelectual, como la cultura moral, fuera incumbencia del pueblo; que ésta sostuviera sus colegios y universidades a manera de grandes balnearios del espíritu, sin cometer la impertinencia de escatimar al pueblo el supremo beneficio de esta higiene".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Y al país lo hacen sus ciudadanos y no sus profesionales. Está bien, añadía más o menos el educador citado, que haya lugares donde se preparen las profesionales. ¿Pero quién prepara para la vida? ¿Quién educa los móviles de la acción y ejercita las actividades de la juventud con propósitos nobles y altruistas? ¿Quién la pone en la buena causa y le otorga este título sin pergamino de la cordura, de la honradez y del patriotismo?

La ciencia no vale tanto por su contenido como por su influencia, por la actitud en que pone a los hombres frente a los otros hombres y al universo en general; por el espíritu de investigación, de iniciativa, que promueve; por la oportunidad que ofrezca de ser usada como instrumento de servicio; por el sentido de tolerancia que nos inculque para vivir en compañía y en concordancia con el bien general, para que no nos cieguen el odio, la suspicacia, la superstición, la rivalidad y la envidia, para que podamos, en una palabra, ser hombres cultos.

Sobre la ancha base de la independencia social la persona culta tiene el deber de incluir en su acervo todas las riquezas espirituales a su alcance para ponerlas al servicio de la colectividad y hacer que ésta y el individuo sean los términos de una ecuación que se resuelve en una armonía de cultura, de justicia y de amor.

Ser culto, según Ortega, es poseer el sistema vital de ideas sobre el mundo y el hombre correspondientes al tiempo, es decir, tener una idea del espacio y del tiempo en que se vive, conocer su topografía, sus rutas y sus métodos. El médico, el abogado, el magistrado, el mandatario que no posee una idea clara de la concepción física del mundo, de la mente filosófica, histórica y biológica de la humanidad, no es, no puede ser nunca persona culta. El profesional, la fragmentación del especialista, si no están debidamente informados de cultura superior, rompen la unidad vital del hombre y lo convierten en pieza más o menos inconsciente y fatal de maquinaria; lo hacen huir de su destino, sin riesgo y sin humanidad, sin aprehender, realizar ni arriesgar su existencia, con lo cual pierde su valor de hombre integral, pierde su interés por los altos conceptos de la vida, pierde la alegría del trabajo, que es el fundamento del progreso, cae en la laguna de una mediocridad creciente que juzga la labor de los dirigentes con falsas normas absolutas y cierra el paso a los hombres superiores.

Solo una enseñanza que, sin descuidar las profesionales y la investigación científica, sea esencialmente enseñanza cultural, puede formar hombres enteros. Por eso la nuestra ha hecho de lo que hemos llamado Colegio Central de Artes y Ciencias el núcleo de todas las disciplinas, que han de ser, como lo quieren hoy los más altos avizores del provenir, las que den aquella imagen física del mun-

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

do, de la vida orgánica, del proceso histórico, de la vida social y del plano general del universo. En otras palabras, física, biología, historia, sociología, filosofía.

No formaremos así, ni al hombre de ciencia especie de "bárbaro que sabe mucho de una sola cosa", ni al profesional que ha hecho de su profesión un mecanismo sin horizontes, sino al hombre humanizado e integrado por la cultura. La cultura, la ciencia y la profesión se complementan e integran, pero ninguna de ellas sola puede implicar la otra.

Esta Universidad, pues, si ha de ser como yo la he soñado, exaltará el espíritu de cultura y lo pondrá en fervor constante de pensamiento y de acción. Nace para ello llena de idealismo vital, como poder espiritual y poder práctico, con el pie puesto en las realidades, con la espalda vuelta hacia el pasado y la faz descubierta al porvenir, en la línea de encuentro de dos civilizaciones, en donde ha de fundirse una nacionalidad de compleja estructura, acaso una democracia nueva, producto de las más intensas germinaciones de tolerancias y comprensiones.

Señores: Permitidme terminar este discurso con las palabras mismas con que en otra ocasión de esperanzas irrealizadas, formulaba yo, en esta misma tribuna, votos que ahora me toca renovar al borde de una realidad: Los panameños sabemos que debemos tener nuestro lugar en la acción científica y educadora de la vida superior universitaria, por el cultivo en los ciudadanos del amor puro de la verdad, el tesón de la labor cotidiana por encontrarla, persuasión de que el interés de la ciencia y el interés de la patria deben sumarse en el alma de cada uno de nosotros. A la Universidad le toca demostrar que nuestra personalidad tiene raíces indiscutibles en nuestra naturaleza y en nuestra historia, que contamos con todos los elementos necesarios para constituir un pueblo libre y consciente y para tomar nuestro puesto en la obra colectiva de la civilización.

Señor Delegado de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima: la Universidad a cuya inauguración asistís se considerará desde hoy como hermana y ahijada de la vuestra, a la cual yo tengo el honor de pertenecer como doctor honoris causa de su Facultad de Filosofía y Letras. A la Universidad Mayor de Salamanca, a la Universidad de la Habana, a la Universidad de México, que se han hecho representar en este acto, y a las demás que nos han enviado un saludo de simpatía, las asociamos también en nuestro afecto y gratitud. Algún día, no lo dudo, todas estarán ligadas a la Universidad de Panamá, no solo por este vínculo moral, sino por el culto del ideal, de la ciencia, de la belleza y del amor.

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Excelentísimo señor Presidente de la República: La Universidad Nacional será obra vuestra, por el apoyo que habéis sabido prestarle desde el primer momento; lo es de todos los que en alguna forma hemos contribuido a su creación y organización —el Sub-Secretario Encargado Dr. Pezet, el Inspector General señor Arrocha Graell, el Decano doctor J. D. Moscote y el que habla— conscientes todos del porvenir de Panamá como pueblo libre y como democracia viva, a base de un sistema de educación nacional y completo; convencidos con el filósofo de que "tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho juntos grandes cosas; querer hacer otras más, son condiciones esenciales para ser un pueblo".

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Galería de Rectores de la Universidad

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA
7 de Octubre de 1935 al
14 de Agosto de 1954

LIC. JEPTHA B. DUNCAN
1940 Primer Semestre de 1942

DR. JAIME DE LA GUARDIA
1954—1959

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LIC. NARCISO E. GARAY P.
1959 – 1964

DR. BERNARDO LOMBARDO A.
1946 – 1968

EDWIN FABREGA
1969 – 1971

DR. ROMULO ESCOBAR BETHANCOURT
1971 – 1976

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

LIC. ELIGIO SALAS
1976 – 1978

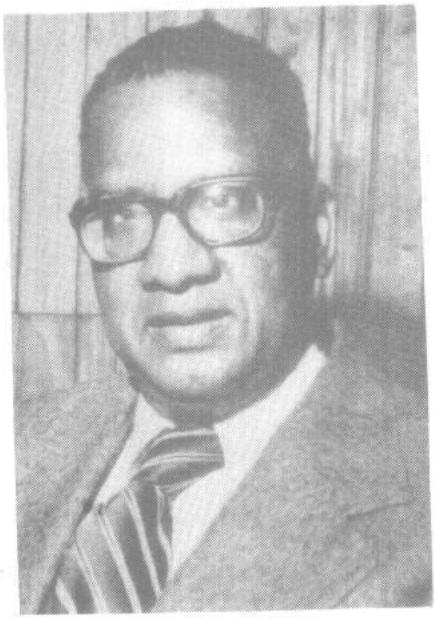

DR. DIOGENES CEDEÑO CENSI
1978–1981

DR. CEFERINO SANCHEZ
4 de Diciembre de 1981

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

Planes de Sorteos

REPUBLICA DE PANAMA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES
A PARTIR DEL 12 DE MAYO DE 1985
SORTEO No. 3455

EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 270 FRACCIONES DIVIDIDO EN NUEVE SERIES DE 30 FRACCIONES CADA UNA, DENOMINADAS, A, B, C, D, E, F, G, H, I.

PREMIOS MAYORES

		FRACCION	BILLETE ENTERO	TOTAL DE PREMIOS
1	PRIMER PREMIO, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	B/. 1,000	B/. 270,000	B/. 270,000
1	SEGUNDO PREMIO, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I,	300	B1,000	B1,000
1	TERCER PREMIO, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	150	40,500	40,500

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18	Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	10.00	2,700	48,600
9	Premios, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	50.00	13,500	121,500
90	Premios, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	3.00	B10	72,900
900	Premios, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	1.00	270	243,000

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18	Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	2.50	675	12,150
9	Premios, Series, A, B, C, D, E, F, G, H, I	5.00	1,350	12,150

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18	Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I	2.00	540	9,720
9	Premios, Series, A, B, C, D, E, F, G, H, I	3.00	B10	7,290
1,074	Premios			B/. 918,B10

El valor de la emisión es de B/. 1,485,000.00. El precio de un Billete Entero es de B/.148.50. El precio de une fracción es de B/.0.55.

PREPARADO Y CALCULADO:
DIRECCION DE FINANZAS

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA LOS DOMINGOS DE AGOSTO DE 1985

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
AGOSTO 4	3467	1950	1733	2738
AGOSTO 11	3468	4198	5450	4526
AGOSTO 18	3469	52692	97816	95095
AGOSTO 25	3470	9676	5192	0069

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA LOS DOMINGOS DE SEPTIEMBRE DE 1985

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
SEPT. 1	3471	9917	9832	5057
SEPT. 8	3472	6106	0631	9903
SEPT. 15	3473	5912	4189	2853
SEPT. 22	3474	6158	7654	3378
SEPT. 29	---	---	---	---

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

REPUBLICA DE PANAMA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS
A PARTIR DEL 1ro. DE MAYO DE 1985
SORTEO No. 965
EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 195 FRACCIONES DIVIDIDO EN 13 SERIES DE 15 FRACCIONES CADA UNA, DENOMINADAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M.

PREMIOS MAYORES

		FRACCION	BILLETE ENTERO	TOTAL DE PREMIOS
1 PRIMER PREMIO,	Series, A, B, C, D, E F, G, H, I, J, K, L, M	B/. 1,000	B/. 195,000	B/. 195,000
1 SEGUNDO PREMIO,	Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	300	58,500	58,500
1 TERCER PREMIO,	Series, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	150	29,250	29,250

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones,	Series, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	10.00	1,950	35,100
9 Premios, Series	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	50.00	9,750	87,750
90 Premios, Series	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K L, M	3.00	585	52,650
900 Premios, Series	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	1.00	195	175,500

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	2.50	487.50	8,775
9 Premios, Series	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	5.00	975	8,775

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M.	2.00	390	7,020
9 Premios, Series,	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M	3.00	585	5,265
1,074 Premios				B/. 663,585

El Valor de la Emisión es de B/. 1,072,500. El precio de un Billete Entero es de B/.107.25. El precio de una fracción es de B/. 0.55

PREPARADO Y CALCULADO:
DIRECCION DE FINANZAS

Digitalizado por la Asamblea Nacional
2007

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA LOS MIERCOLES DE AGOSTO DE 1985

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNOO	TERCERO
AGOSTO 7	979	7514	6815	1382
AGOSTO 14	980	3251	8027	8112
AGOSTO 21	981	7746	9518	1370
AGOSTO 28	982	8508	4780	7726

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA LOS MIERCOLES DE SEPT. DE 1985

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNOO	TERCERO
SEPT. 4	983	2292	2978	5791
SEPT. 11	984	7538	7384	7002
SEPT. 18	985	8744	5164	6730
SEPT. 25	———	———	———	———